

fénix

revista de la biblioteca nacional
lima - Perú 1963

13

Fénix

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DIRECTOR: CARLOS CUETO FERNANDINI

JEFE DE REDACCION: LUCILA VALDERRAMA

13

SUMARIO

CARLOS CUETO FERNANDINI: *Fénix, otra vez (editorial)*. — CARLOS RAYGADA: *Guía musical del Perú*, p. 1. — FERNANDO SILVA SANTISTEBAN: *Libro de Cabildos de la Ciudad de Trujillo*, p. 83. — RICARDO ARBULU: *Prontuario del Curso de Clasificación (5)*, p. 192. — LUCILA VALDERRAMA: *Organización de la Mapoteca en la Biblioteca Nacional*, p. 252. — *Conclusiones del Seminario regional sobre el desarrollo de las Bibliotecas universitarias en América Latina*, p. 308. — *Crónicas*, p. 315. — *Notas bibliográficas*, p. 319.

L I M A — 1 9 6 3

FENIX, OTRA VEZ

La revista que ahora tiene en sus manos el lector comenzó a publicarse en 1944. Su fundador y primer Director, Jorge Basadre, optó para ella el título de FENIX, símbolo que aludía a la enérgica voluntad de resurrección de la Biblioteca Nacional del Perú, poco tiempo después que circunstancias aciagas, aún no esclarecidas, habían consumido en "ardientes llamas" no sólo el edificio sino también el animoso capital bibliográfico que en él se había acumulado. Ese capital se había reunido, a su vez, para reparar el menoscabo con que otra catástrofe hirió a la institución medio siglo antes. La revista se publicó regularmente hasta el año 1947, siempre bajo la dirección de Jorge Basadre. Reapareció luego de breve hiato, en 1949, gracias al empeño y la comprensión de su nuevo Director, don Cristóbal de Losada y Puga. Venciendo dificultades de toda índole, Losada logró mantener la revista, con una sola interrupción (1951) hasta el año de 1957. Seis años después, y cuando su publicación parecía definitivamente interrumpida, renace una vez más. "Las cenizas de la desgracia" no pueden abatir las obras que de veras están animadas por el espíritu de los tiempos.

En su iniciación, FENIX recibió una acogida entusiasta en el Perú y en el extranjero. Se trataba de la única revista bibliotecaria especializada de América Latina. Aquel entusiasmo se tradujo en numerosas colaboraciones de autores de todo el continente y también de Europa. Un mérito no menor de FENIX es el de ser una de las revistas especializadas peruanas que ha recibido mayores caudales internacionales de pensamiento y de doctrina. Lado a lado con su riqueza ecuménica, la obra de los autores peruanos destaca por su fecundidad, su calidad, su fervor. Nada más justo que rendir homenaje, en la oportunidad de su reaparición, a todos aquellos que, en el Perú y fuera de él, han hecho de FENIX una revista ejemplar.

¿Cuál fue el programa originario de FENIX? Según las declaraciones iniciales, en ella se publicarían exclusivamente estudios bibliográficos o histórico-bibliográficos; estudios sobre organización e historia de las bibliotecas; aspectos jurídicos, sociológicos, económicos y estadísti-

cos del desenvolvimiento de las bibliotecas; estudios sobre técnica del libro. Los propósitos eran definidos. Ni demasiado estrechos para que se agotaran en la especialización insular, ni demasiado vastos para que resultaran volatilizadas en el archipiélago de las generalidades, donde tan frecuentemente pierden su rumbo, su sentido y su interés tantas publicaciones periódicas de América Latina. En su nuevo período, FENIX declara su lealtad a los propósitos que originalmente condujeron a su publicación.

Fundamentalmente, FENIX responde a varias necesidades e ideales, arraigados todos, según se ha dicho, en el espíritu de los tiempos que corren.

Se trata, en primer lugar, de una publicación profesional, destinada al perfeccionamiento del personal bibliotecario. La educación profesional, en el país y en América Latina, adolece en general de una omisión importante, que lentamente comienza a corregirse; a saber, la de que las instituciones universitarias en que se imparte enseñanza profesional preparan para las carreras en general, pero se abstienen de aquellas actividades que permitirían a sus egresados especializarse en campos más específicos y determinados. El bibliotecario, para citar uno de los muchos ejemplos posibles, es preparado para las funciones genéricas de la profesión, pero no para aquellas que son específicas de la biblioteca escolar o infantil. Intimamente unida a esta omisión está otra, aquella que impide al profesional renovar sus conocimientos y sus técnicas aparte de su propio esfuerzo personal. Las instituciones, como tales, no suelen canalizar su acción hacia el perfeccionamiento del profesional. En tanto que las cosas maduran en esta dirección, FENIX servirá los objetivos mencionados. El bibliotecario encontrará en sus páginas material necesario para continuar su carrera y para ayudarlo en las labores específicas que su situación le imponga (1).

FENIX aspira a ser, luego, un órgano útil para el desarrollo de las bibliotecas mismas. El problema capital en estas instituciones es, desde luego, el del capital humano que las moviliza. Alertando al personal bibliotecario en los problemas actuales de las instituciones que administran y en los medios técnicos que les permitirán ampliar sus funciones en la medida de las exigencias actuales, FENIX será una herramienta de gran valor. Las bibliotecas son un complemento de las instituciones educativas y no puede pensarse en una reforma real de los estudios si aquellas no se insertan en los planes que para el efecto se elaboran. Las bibliotecas son indispensables, miradas las cosas desde perspectivas más amplias, en los procesos de desarrollo económico y social. En lo que toca al desarrollo económico, las bibliotecas no solamente complementan la labor de la escuela, aportando al estudiante y al profesio-

(1) Dicho sea de paso, FENIX cuenta con una contraparte en las publicaciones actuales de la Biblioteca Nacional. La GACETA BIBLIOTECARIA DEL PERU está destinada a capacitar, en planos y niveles distintos, al personal no bibliotecario que labora en las bibliotecas municipales públicas de las provincias.

nal los conocimientos necesarios para la promoción de la riqueza. También suplen a la escuela, en el sentido de que ponen en la mente de aquel que nunca concurrió a ella, los conocimientos y las habilidades técnicas requeridas por su pequeña industria. Las bibliotecas, por otro lado, llevan adelante propósitos democráticos, en el sentido de que aceleran los procesos de la integración social y cultural y de la acción colectiva. Las bibliotecas aceleran el ritmo de desarrollo cultural de la nación, por cuanto despiertan a los hombres y mujeres no solamente a las habilidades técnicas y a lo que es posible hacer con la cultura; también les muestran el camino de lo que deben hacer. Por medio de la cultura, las sociedades organizan sus tareas históricas y las fundan en valores. ¿Cómo puede pretenderse que ello sea posible sin bibliotecas?

FENIX reaparece para cumplir una tarea que hoy no puede dejar de hacerse.

CARLOS GUETO FERNANDINI

Guía musical del Perú

por CARLOS RAYGADA

(Continuación)

CAMPO, Toribio del — En una ya famosa “CARTA SOBRE LA MUSICA: EN LA QUE SE HACE VER / el estado de sus conocimientos en Lima, y se critica el / Rasgo sobre los Yaravíes impreso en el *Mercurio*, núm. 101” (“*Mercurio Peruano*”, núm. 117, p. 108, febrero 16, 1792), el autor, que firma con las iniciales *T. J. C. y P.*, comienza con una referencia a “Los felices progresos de las Artes en los tiempos de la Grecia”, pasa luego a los romanos y después de incursionar por los campos de las artes plásticas, entra de lleno a tratar de las musicales, pasando revista a los artistas que dan brillo a su tiempo en estas tierras, entre los que cita al “incomparable Campo, que supo deducir de la *Escala harmónica*, de la *Gama Música*, las divisiones del *tono*, y hacerlas sensibles á la vista por medio de las reglas de la Geometría; dexando á sus póstreros la senda mas segura para la operación de los mas excelentes órganos: que supo transmitir las reglas del *temperamento Instrumental* con mas certidumbre que las han puesto Mr. Rameau, y la Academia Parisiense”. Es casi seguro que el autor de este juicio se re (*)

[CAÑETE] (**) —un aspecto distinto— La lijereza del Sr. Antonio Cañete ha llamado generalmente la atención —la gracia del chiquillo ha enamorado a todo el mundo— Su padre ha justificado plenamente la fama de baylarín de primer orden; —pero todo lo oscurece la señorita Cañete. ;Qué sólo tan difícil el de quintas que ejecutó en el Padudu! No parece sino una ninfa hija del aire, bajo cuya delicada planta la yerba más tierna a penas se doblaría; y huellas difícilmente se descubrirían estampadas en la blanda arena. “En los espectáculos siguientes presentaron “uno de los que más celebridad tienen en el

(*) Aquí se interrumpen los datos de Toribio del Campo.

(**) Faltan las primeras líneas referentes a la familia Cañete.

joco-pan-tomimico"; "El enamorado fingido o el pintor burlado"; las boleras "del Chocolate"; el "Padedu de la fuente, pantomina de carácter", etc. En su beneficio, don José puso "el gran baile, pantomimico, serio, de gran espectáculo: "La esposa rescatada o Los moros en la Vega", adornado de un gran padedu, un terceto, un quinteto, una batalla al compás de la música y una oberturaailable". En otras función se bailaron "las graciosas seguidillas Mollares Sevillanas" y "un asombroso quinteto serio de grupos, tomado del gran baile titulado "El nacimiento de la Rosa"; más adelante, Juana y José bailaron "las boleras de la Caleta"; José, solo, un "baile inglés"; Juana y José, "Seguidillas manchegas, nuevas y del mejor gusto"; un "padedu serio adornado con vistosos grupos sacado del baile mitológico "Céfiro y Flora"; un "gran quinteto turco" y, finalmente, en las funciones de febrero de 1834, ofrecidas en honor del general Orbegoso y en celebración de la jornada del 28 de enero, el "padedu" y el baile de "Semíramis". Otro periódico limeño, "El Meridiano", del 13 de octubre del 53, elogia con no menor entusiasmo a la familia Cañete y subraya el contraste entre las excelencias de su baile y las deficiencias de una compañía de comedia con la que actuaban. "Mas al presentarse la compañía de baile, todo se reanimó —dice—; las gracias parecían girar en torno a ella; y ningún espectador hubiera querido pestañear por no desperdiciar el más pequeño movimiento de esta compañía. El público limano (*sic*) hace demostraciones evidentes del aprecio y favor con que distingue el mérito. La familia Cañete dará al teatro unas ventajas palpables; y al público, agradables y entretenidos espectáculos ¡ojalá pudiera decirse otro tanto de la compañía de verso!". La familia volvió a Lima en diciembre de 1837 y reapareció con gran éxito, que se prolongó hasta febrero del 38. Nueve años más tarde, o sea en 1848, volvieron nuevamente y don José abrió unas clases de baile en el Callao. (SRS). Sin duda, aquello de *padedu* era simplificación del francés *pas-de-deux*, que seguramente se pronunciaría *padedú*, pese a la economía de acentos que se advierte en la transcripción. Y en cuanto a las curiosas denominaciones de los demás bailes, nada extrañas eran por aquellos días. Véase, al respecto, el artículo BAILES DE MODA.

CAPELLA, Conciertos — En 1874 existía en Lima un popular y habilísimo heladero napolitano apellidado Capella, que hacía más atractivo su establecimiento, ubicado en el Portal de Escribanos, ofreciendo conciertos periódicos.

He aquí el primer programa del 4 de octubre:

- 1.—Cavatina nell'Opera "La Traviata" eseguita dal Corpo di Musica a solo di clarini pel Sig. Pizzini.

- 2.—Aria "Della Corona Egizia", nell'Opera "Jone" cantata dal Sig. Giovanni Gabellini.
- 3.—Romanza "Ma se mi e forza perderti", nell'Opera "Un Ballo in Maschera" cantata dal Sig. F. Reggiani.
- 4.—Valzer "Rubino", Corpo di Musica.
- 5.—Sinfonia dell'Opera "Jone", eseguita dal Corpo di Musica.
- 6.—Valzer nell'Opera "Dinohra" cantato dalla Sigra. Elvira Repetto de Tresolini.
- 7.—Aria "Sciagurata! hai tu creduto", nell'Opera "I Lombardi", Sigra. Marietta Pietro.
- 8.—Duetto "E la Patria e Roma", nell'Opera "La Vestale", Sig. Reggiani e Gabellini.
- 9.—Polka "Amalia", Corpo di Musica. (SRS).

¡Qué dulces debieron de saber los helados del maestro Capella con tan lírico acompañamiento! No hemos vuelto a tener noticia de otro heladero filarmónico. Pero sí recordamos, ya por personal experiencia, un famoso café limeño, llamado "El Tupinamba", que había instalado en la Prolongación Este de La Colmena, un catalán venido del Brasil y a quien llamábamos "sobreviviente de Wagner", pues nos declaraba muy orgulloso haber asistido a dieciséis representaciones de *Tannhäuser*... y a cuatro o seis de cada una de las demás obras, incluyendo la *Tetralogía* completa. El melómano de nuestro recuerdo amenizaba su servicio de café a los noctámbulos exclusivamente con su extensa colección de discos wagnerianos. Naturalmente, "El Tupinamba" no duró mucho tiempo...

CAPILLA VIRREINAL — Apenas llegado a Lima el Excmo. señor don Manuel de Oms y Santa Pau, Marqués de Castell-Dos-Rius, XXIV Virrey del Perú, el 25 de mayo de 1707, implantó en la Capilla de Palacio una orquestina compuesta de nueve instrumentistas, que no sólo actuó en los servicios religiosos sino también en las recepciones palaciegas y en las veladas de la Academia que posteriormente estableció y dirigió el propio Virrey en el mismo Palacio. Don Pedro de Peralta Barnuevo, en su minuciosa crónica de la entrada del Virrey a Lima y de su recibimiento en la Universidad de San Marcos, consigna las líneas siguientes, que tienen especial importancia ya que el eminente escritor y tratadista cultivaba también la música:

"Había erigido S. Exc. a expensas propias para el servicio de la Real Capilla de Palacio una orquestina compuesta de nueve plazas de los mas singulares músicos, con el insigne que les sirve de Maestro, y los más diestros instrumentistas que puedan hallarse entre los que componen la familia de Arion: donde se admira executado en el Divino obsequio, con la mejor Musica Eclesiastica, quanto han producido de raro en Villancicos y Tonadillas los Durones y los Torrejones Españoles y en Motetes y Sonatas los Gracianes y los Corelis Italianos. Faltaba este segundo Cielo al de aquella Capilla,

y con la riqueza que tienen su culto, estaba muda sin fin la armonía, que necesitaba para sus oficios. Aquí es, donde, después que S. Exc. oye la primera Misa en su Oratorio privado, como lo hace todos los días del año, solemniza todas las Festividades, para que multiplicada la Prudencia por lo duplicado de la Devoción, le toque a cada providencia dos aciertos, y a cada despacho dos felicidades: y aquí es donde al siguiente día de su entrada le celebraron los Capellanes Reales con solemne Misa oficiada por la referida Música, la Acción de gracias por tan deseada y tan grande fortuna". (Peralta: *Lima Triunphante*, 1708 — Transcripción de Romero Sotomayor).— "Todos los lunes se juntaban por la noche en Palacio los mejores ingenios y se contraían a la poesía y otros ejercicios ... Las academias tuvieron principio el 27 de setiembre de 1709 y duraron hasta que el Virrey murió (22 de abril de 1710). Antes de empezar las tareas, y en los intervalos de ellas, los mejores músicos de la ciudad distraían y excitaban el ánimo de los concurrentes ofreciendo a sus oídos escogidas piezas, a tiempo que se convidaba y servía a la reunión con los obsequios que hacían preparar el buen gusto y la urbanidad del Virrey. ... No escapó la Academia de los tiros de la maledicencia. La censuraban con injusta severidad, diciendo que se había convertido el palacio en teatro..." (Manuel de Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, t. VIII, pp. 234/35).

V. el artículo TORREJÓN.

CARPIO, Roberto — Compositor, n. en Arequipa, febrero 23, 1900, hijo de Faustino del Carpio y Cipriana Valdés. Su padre lo inició en el estudio del piano, que más tarde trabajó brevemente con Luis Duncker y con Francisco Ibáñez. Pero el piano como simple vehículo de sus inquietudes musicales, que pronto dieron fruto en finas páginas para ese instrumento y para canto, únicas formas que hasta hoy integran el repertorio de este músico, sustentador de un estilo depurado y severo. Atento más a las esencias que a las superficies tipistas de la música indígena peruana, Carpio desarrolla su concepto músico dentro de un esquetismo por completo libre de esa retórica tan habitual en los cultores de lo folklórico, que nada o muy poco interviene en sus creaciones. Lirismo contenido el suyo, se manifiesta preferentemente en sus canciones, sobrias de forma, muy concretas en su función expresiva y siempre de elegante línea. En sus piezas para piano se marca también esa conducta que sacrifica invariablemente toda posibilidad de exteriorización virtuosista en beneficio de lo esencial de su propósito comunicativo, mantenido con nobleza lineal y basado en una estructuración armónica que avanza sobre lo habitual y lo trillado para asumir, con mesura consciente, la representación genuina de su época. Es una música perfectamente ubicada en su tiempo, pero libre del calificativo de "moderna", que suele usarse más con la intención de adoptar una *actitud* que para definir la verdad de una *aptitud*. Aptitud legítima en este caso, demostrada sobre todo por el hecho de tratarse de un compositor absolutamente autodidacta. Dotado de un raro sentido autocrítico y de un equilibrio autovalora-

tivo más raro aún, Carpio es parco en su producción, de la que es justo esperar nuevos frutos. A la vera de su acción creadora, tiene en su haber una labor muy valiosa como difusor de la música latinoamericana y especialmente de la peruana, a través de innumerables audiciones pianísticas en la Radio Nacional, en la que también ha actuado como acompañante de instrumentistas y cantantes, así como en conjuntos de cámara. Residente en Lima, desde 1935, ha desempeñado la docencia musical en los cursos de piano y armonía, en el Instituto "Bach", y es actualmente Secretario-Tesorero del Conservatorio Nacional. En 1945 ganó, con su *Tríptico para Piano*, el Premio Nacional "Luis Duncker Lavalle".

OBRAS PUBLICADAS

1. "Las veladoras", de la *Suite "Hospital"*, para piano, en la revista "La Sierra", Lima, 1928.
2. *Preludio*, de la misma *Suite*, en el *Suplemento Musical del Boletín Latinoamericano de Música*, N° 3, Montevideo, 1937.
3. *Suite para Piano*, 1939, Editorial Cooperativa Interamericana de Compositores, Montevideo, 1942.
4. *Preludio II*, de *Cuatro Preludios*, 1933; fragmento en el libro *Perú en Cifras 1944-1945*, pág. 921, Lima, 1945.

OBRAS INEDITAS

PIANO

5. *Nocturno y Preludio*, 1921.
6. 3 *Estampas de Arequipa*: "La procesión", "Quitasueños" y "Apuntes de jarana", 1927.
7. "*Hospital*", 8 preludios, 1928.
8. *Triste* (transcripción), 1928.
9. *Tríptico*, 1932.
10. "*Payaso*", 1933.
11. 4 *Preludios*, 1933.
12. 3 *Miniaturas*, 1934.
13. *Preludio*, 1937.
14. 2 *Pequeños Preludios*, 1938.
15. *Nocturno*, 1940.
16. *Pastoral*, 1940.

VIOLÍN Y PIANO

17. *Aire de Vals* (página de álbum), 1938.

CANTO Y PIANO

18. "Ya dormir", canción, versos de Mario Chabes, 1926.
19. "La cristalina corriente", canción, versos de Mariano Melgar, 1928.
20. "Alba de sueños", canción, palabras del propio compositor, 1931.
21. *Canción*, palabras de Ernesto More, 1938.
22. *Canción*, palabras de Guillermo Mercado, 1938.

CASTAÑEDA, Benjamín — Pianista y profesor, n. en Lima el 31 de marzo de 1846, † en la misma ciudad, el 26 de marzo de 1913; hijo de don José Domingo Castañeda y Salcedo y de doña Rosa Ramona Garrido de Castañeda. Desde muy niño manifestó notorias disposiciones musicales, que sus padres decidieron estimular, y después de haber cumplido su primera educación en el Seminario de Santo Toribio y ampliarla con el profesor francés Nussart, que educó a muchos jóvenes limeños, lo llevaron a Europa. Llegada la familia a París en pleno invierno, el padre, anciano ya, hubo de cambiar de clima y se establecieron en Niza, donde el niño empezó a desarrollar sus condiciones pianísticas con uno de los afamados profesores Proksch. El dato, de origen familiar, no precisa cuál de los dos Proksch tuvo a su cargo la iniciación técnica de Castañeda, pues el notable Josef (1794-1864) y su hijo Theodor (1843-1876) actuaban simultáneamente en la enseñanza y ambos gozaban de gran prestigio. De todos modos, con cualquiera de ellos el niño peruano había de tener una excelente iniciación. Esta se desarrolló en el sentido artístico poco tiempo después, cuando el joven hubo de trasladarse a Ginebra para ingresar a un colegio de instrucción superior, ocasión en que le cupo la suerte de conocer incidentalmente a otro maestro famoso y de ilustre antecedente: Charles Bovy Lisberg, uno de los discípulos predilectos de Chopin. Gracias a él, Castañeda entró tempranamente en el mundo mágico de los secretos técnicos e interpretativos del romántico polaco, transmitidos por vía directa y genuina. Y aunque fueron relativamente breves las lecciones de Lisberg (de quien se sabe positivamente que sólo admitía alumnos muy bien dotados), el pianista limeño logró un provecho artístico que había de ser perdurable en su carrera. Obligado a volver a Niza por razones de salud, tuvo que recurrir a otro maestro para culminar su técnica y éste fue un Bisset de quien no tenemos más noticias. Castañeda había de recorrer aún las principales ciudades de Europa persiguiendo incesantemente su perfeccionamiento mediante la audición en conciertos o el trato directo de los notables maestros de sus días. Se trasladó después a los Estados Unidos y volvió por fin a Lima, en 1865, año en que encontrándose aquí Gottschalk, trabó amistad con el célebre virtuoso norteamericano. Pero el ambiente de Lima no era entonces muy propicio al desarrollo

de una personalidad musical, y Castañeda, algo decepcionado de su tierra, resolvió conocer otros mundos y satisfacer otras demandas de su inquietud intelectual. Visitó el Japón y la China, país este último cuyo idioma le interesó tanto que logró dominarlo al punto de poder escribir y editar una *Gramática Chino-Castellana*. De nuevo en Lima, si bien hubo de comprobar que la enseñanza de la compleja lengua de Con-fu-Tsé no podía constituir una actividad de mucho éxito, tuvo en cambio la grata sorpresa de verificar que durante los años de su ausencia por las regiones asiáticas, la vida musical limeña había evolucionado notablemente. Así se lo demostró la sociedad de Lima al ser solicitado por numerosos alumnos de las principales familias de la capital. Castañeda experimentaba un especial deleite en la educación musical de la juventud y llegó a constituirse en el primer profesor de Lima, al que acudieron, durante una actividad de treinta años, los mejores talentos locales, que él perfeccionó con no superada eficacia. Tuvo entre sus alumnos a un músico que más tarde habría de lograr sobresaliente posición en nuestro mundo artístico: José María Valle-Riestra. Ejecutante cuyo arte recuerdan con admiración cuantos lo escucharon, don Benjamín Castañeda puede decirse que no vivía sino para el piano. Pero un día hubo de cerrarlo para siempre, hondamente afectado por la prematura muerte de su hijo mayor, en cuya refinada inteligencia había cifrado sus más caras esperanzas. Sólo sobrevivió a su primogénito tres años, pues falleció a los sesentisiete, con gran pesar de la sociedad de Lima. Dotado para la composición, su natural modestia le hacía rechazar toda insinuación en ese sentido: "¡Hay tanto bueno en música!", era su severa y sincera excusa habitual. Sin embargo, accedió en una oportunidad, vencido por la insistencia de buenos amigos, y escribió una Galopa de Concierto, para piano y orquesta, que... no quiso tocar en público, lo que le disgustaba profundamente, limitándose a hacerlo sólo en la intimidad hogareña o para dilectos amigos. Escribió también un breve *Tratado de Harmonía*, que no llegó a editar, justificándolo únicamente como obra para sus hijos. Muchas de sus alumnas brillaron como ejecutantes de conciertos y en las tradicionales "veladas" limeñas, en cuyos programas empezaron a tener cabida, gracias a la culta influencia de este maestro, las sonatas de Haydn, Mozart, Beethoven y otros autores clásicos tenidos por entonces como muy avanzados y difíciles de comprender. Al lado de los Rebagliati, de Francia, Pasta, Berriola, Cadenas, Ugarte, Valle-Riestra y otros maestros peruanos y extranjeros, Castañeda fue uno de los más valiosos contribuyentes al desarrollo de la cultura musical de Lima. Era casado con una distinguida pianista limeña, doña María Luisa Scotland de Castañeda, que fuera predilecta alumna suya, muy lucida en conciertos y veladas y fallecida en 1945. A su bondadosa colaboración debimos los interesantes datos que hoy utilizamos aquí sobre la vida del recordado

maestros. — Ulteriores datos, debimos a la colección de papcletas bibliográficas de SRS, nos informan acerca de otras páginas compuestas por Castañeda, a saber:

Marcha Nupcial —orquesta—, ejecutada bajo la dirección del autor en la ceremonia matrimonial del conde Rafael Canevaro con la señorita Inés Laos, junio 5, 1871.

“Ristori”, polka —orquesta—, dedicada a la actriz Adelaida Ristori y ejecutada en el Teatro Principal el 19 de noviembre de 1874. “El Comercio” del día siguiente decía: “Debemos una felicitación al Sr. Castañeda por su Polka Ristori. Ella es, indudablemente, una producción digna de la gran actriz á quien está dedicada. Orijinalidad, elegancia y sencillez en el estilo son á nuestro juicio, las cualidades que la distinguen. / El público llamó á escena al autor, pero como este no se encontraba en el teatro, hubo de contentarse con hacer repetir la Polka”.

“Las Regatas”, galopa (ya citada). Edición fotográfica, que el público se disputó en breve tiempo, antes de que llegaran los ejemplares impresos en Europa. Setiembre 12, 1874.

Marcha Fúnebre, a la memoria del doctor don Francisco de Paula González Vigil, escrita especialmente para la traslación de sus restos, pero que no llegó a ejecutarse por falta de tiempo para los ensayos. 1875.

“La Feria”, polka, dedicada a los Señores de la Comisión Organizadora de la función a beneficio de la iglesia de Chorrillos y ejecutada por orquesta en esa ocasión. Enero 8, 1876.

“Corina”, vals, expresamente compuesto y dedicado a su alumna Corina Garland y ejecutado, con otras obras, en el concierto que con sus alumnas organizó y dirigió Castañeda el 23 de julio de 1878, en casa de don Gerardo Garland. Tomaron parte las niñas María Jesús Ballén, Ana Bergmann, Corina Garland, María Garland, Luisa Vargas y María y Teresa Santillana, acompañadas, en los números a cuatro manos, por su profesor. Se elogió en la prensa esta audición como el primer concierto infantil efectuado en Lima.

CASTELLÓN, Pascual — Junto a la Pileta vieja de la Merced, casa de la señora Mucho-Trigo, vive D. Pascual Castellón, fabricante de toda clase de entorchados, briscados y cubiertos, a donde acudiran a comprarlos por mayor y menor. Este sujeto dice, que [fue] el primero, que tocó el Salterio en esta ciudad.

Diario de Lima del viernes 4 de octubre de 1790. (Primer número).

CRINOLINA MELÓDICA — “*Invención*” —Acaba de inventarse por uno de los más afamados *artistas* parisienses, una crinolina melódica. Se introduce en ella el aire, con el auxilio de un ingenioso mecanismo, pudiendo darle la expansión que más se acomode con los caprichos de la moda. Pero lo sublime del negocio está en lo siguiente: la bella ninfa que usare el aparato, no tendrá sino que tocar un resorte (que se maneja imperceptiblemente por el bolsillo del traje) y al momento, el aire previamente introducido en la crinolina pone en movimiento un aparato musical, algo parecido en sus sonidos á una cajita de música. Con este medio, se puede ejecutar un sinnúmero de piezas, desde los más difíciles trozos de las partituras clásicas, hasta la “berceuse”

más trivial. El inventor nos ha autorizado para asegurar á nuestras lectoras, que merced á su nuevo aparato, las orquestas, serán en adelante un pleonasma en los salones de baile, puesto que cada *siffide* llevará su *crinolina* melódica, y tocará para sí waltzes, polkas, cuadrillas etc. *ad libitum*. Los pianos también se van a poner fuera de la moda, porque para que servirán, si cada señorita puede llevar bajo su crinolina "LOS MURMULLOS EOLICOS" "*El canto del pastor*" "*El beso*" y "*La plegaria de una virgen*". ("El Comercio", Lima, miércoles 19 de setiembre de 1866). No parece que el curioso invento del "afamado" artista parisiense tuviera mucha... ni poca difusión entre nuestras damas elegantes y filarmónicas de hace ochenta años. ¡Y puede imaginarse lo que sería un baile social en que cada pareja se entregase a la danza con su pieza favorita! Por lo visto, no siempre el ingenio de los inventores corre parejo con el sentido práctico. Por lo menos, en aquellos días de "crinolinas melódicas".

CHANOVE, Juan Francisco — Maestro de Capilla de la Iglesia del Carmen de Arequipa, n. en esa ciudad, mayo 24, 1885, h. de Mariano Chanove Herrera y de Rosa Zegarra. Ha fundado y dirigido varias instituciones y escuelas de música, entre ellas la Academia "Luis Duncker Lavalle". Es autor de numerosas piezas de carácter popular, entre las que se destacan varios yaravíes, género que cultiva también como cantor, uno de los más notables de Arequipa. El dueto que integra con Benigno Ballón Farfán está justamente considerado como uno de los más genuinos exponentes de una tradición pura y del más legítimo carácter. Ejerce la enseñanza de música y es autor de un breve texto, *Teoría de la Música* (Tip. Quiroz, Arequipa, 1938), para uso escolar.

CHÁVEZ AGUILAR, Mons. Pablo — Canónigo Penitenciario de la Basilica Metropolitana de Lima y Camarero Secreto Supernumerario de Su Santidad; compositor, organista, director de coros y maestro, n. en Lima, marzo 3, 1898, h. de Pablo Chávez y de María Guzmán. Cumplida su instrucción primaria, ingresó a los quince años al Seminario de Santo Toribio, en el que cursó la media y siguió los estudios filosóficos y musicales, estos últimos bajo la hábil dirección del R.P. José María Coll, con quien estudio piano y órgano e hizo rápidos progresos en solfeo, armonía y composición, patentes en diversas composiciones profanas y religiosas, entre éstas una Misa Solemne a dos voces iguales, dedicada a Santa Rosa de Lima y estrenada en 1918. Al año siguiente fue enviado a Roma, donde ingreso al Colegio Pío Latino Americano, en el que ejerció durante cuatro años, el cargo de Primer Organista ("Organista modulator primus"), que también había desempeñado en el Seminario limeño. Graduado Doctor de Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana, fue ordenado sacerdote por el

Cardenal Basilio Pompili, Vicario de S. S. En su primer oficio religioso, efectuado el 19 de abril de 1923, se ejecutó otra Misa Solemne suya, a tres y cuatro voces, en la que participó el Coro de la Capilla Sixtina. Completó su educación musical en la Scuola Pontificia di Musica Sacra, en la que estudió armonía, contrapunto y fuga con Don Licinio Refice, polifonía y canto gregoriano con Antonio Rella, polifonía y dirección de coros con Raffaele Casimiri, composición con Angelo de Santi, órgano con Manari y Giuseppe Giannini. Recibió también lecciones y consejo de Don Lorenzo Perosi. Finalizados sus estudios en Roma y después de haber colaborado en diversas revistas de música religiosa y publicado una colección de motetes, letanías y otras obras, se dirigió a los Estados Unidos, donde residió un año. De vuelta en Lima, a fines de 1924, fue nombrado por el Venerable Cabildo Maestro de Capilla de la Basílica Metropolitana, asumiendo la dirección de todas las ceremonias efectuadas y desempeñando el cargo hasta 1938, para reasumirlo cuatro años más tarde y desde entonces hasta la fecha. En 1930 fue nombrado Director interino de la Academia Nacional de Música "Alcedo" y asumió al mismo tiempo la cátedra de Armonía. Un año después, al resignar el cargo, fue confirmado en la referida cátedra, que ha continuado desempeñando. A partir de 1945, su función pedagógica ha sido incrementada con los cursos de Música religiosa y Órgano. Su actividad como maestro y como compositor ha sido y continúa siendo una de las más fructuosas del país. Y una de las más serias. Fundador, en 1927, de una Academia particular de Música Sagrada; Presidente de la Comisión de Música del Arzobispado desde 1936; Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes en 1937 y 1938; organizador y director del Coro Polifónico que actuó en el Congreso Eucarístico Nacional de 1935 (360 voces) y del Coro Femenino (1,000 voces) que cantó en la ceremonia de clausura del mismo Congreso; director, durante doce años consecutivos, de la orquesta y coro de la Sociedad Musical Humanitaria "Santa Cecilia" en sus fiestas anuales; difusor, en la Radio Nacional, de composiciones clásicas y sagradas del repertorio de órgano; director de innumerables conciertos corales, conferenciante y pedagogo, la labor de Mons. Chávez Aguilar goza de unánime alabanza. Su obra de compositor de música sagrada lo coloca en primer plano en el elenco del Perú, tanto por la nobleza de su inspiración como por su dominio técnico y la vastedad de su repertorio, en el que sobresalen sus Misas, especialmente las dos consagradas a Santa Rosa de Lima y la dedicada a la conmemoración del centenario de la batalla de Ayacucho, estrenada el 9 de diciembre de 1924 en la Basílica Metropolitana de Lima, en presencia de las corporaciones oficiales y de las Embajadas extranjeras congregadas en la capital en la histórica fecha. Sus Himnos a Cristo Rey y a Santa Rosa de Lima se han difundido y popularizado en varios países sudame-

ricanos. Entre la música profana publicada son muy conocidos sus *Seis preludios incaicos* y sus *Ocho variaciones sobre un tema incaico*. En estas obras, las primeras de su género compuestas por Mons. Chávez Aguilar, la actitud creadora está restringida por la estrictez de la temática pentátona, a la que por propia voluntad se somete el autor desde el momento en que enuncia el carácter *incaico* de sus *Preludios* o sus *Variaciones*, renunciando así a las expansiones de la fantasía, que aún en las *Variaciones* no va más allá del lipo decorativo de trémolos, arpeggios, trinos y demás figuras ornamentales, para revestir con ellas los temas aborígenes. Resulta así una yuxtaposición de estéticas disímiles, que se avienen *a fortiori*, sin lograr la fusión ideal que comporta el mestizaje. Posteriormente, Mons. Chávez Aguilar evoluciona su criterio y desarrolla su sentido peruano con más libertad e inspiración. Se aprecia ese avance en su *Suite peruana* (inedita), que acusa ya un franco abandono a la fantasía y una definida liberación de la esclavitud tonal. Ya, desde el momento en que los títulos cambian de *Preludios incaicos* a *Suite peruana*, se establece también un cambio de actitud artística, una evolución que la música confirma. Avanza así el autor, de un simplismo pseudofolklorístico, o sea el trato de la temática aborígen ("música incaica") adornada a la europea, hacia la creación libre, artística, que se inspira en los motivos mestizados y los desarrolla *ad libitum*. De esta manera, Mons. Chávez Aguilar se incorpora al grupo de compositores que están creando una música americana en su verdadero sentido etnológico e histórico. Sin embargo, por su orientación vocacional y la imposición propia de sus sagradas vestiduras, lo más importante de la producción de Mons. Chávez Aguilar se encuentra en su obra religiosa, en la que sus misas, corales, motetes y demás formas litúrgicas constituyen prueba de alta y fecunda inspiración. — En 1936, la Municipalidad de Lima le premió con Medalla de Oro.

OBRAS PUBLICADAS

1. *12 Litanie Lauretane*, a 1, 2 o 3 voci pari con accompagnamento d'organo od armonio, secondo le nuovissime norme della Santa Sede, op. 56. MCMXXIII, Romae, Apud Fridericum Pustet, S. Sedis Apostolicae Typographum.
2. *XXX Tantum Ergo*, ad chorum unius, duarum et trium vocum aequal, et inaequal, quinque complectens series, organo comitante, op. 60 n. 1, Series I, VI Tantum Ergo ad chorum unius vocis, Casa editrice V. Carrara, Bergamo, 1925.
3. Id., Series II, VI Tantum Ergo ad chor. 2 vocum aequal. Id.
4. Id., Terza Serie — Seis a 2 voci miste. Id.
5. *Ocho Variaciones sobre un tema incaico*, para piano. T. Scheuch. Lima, 1926.

6. *Missa in honorem Sanctae Rosae Limanae*, ad duas voces inaequales, op. 63. Premiata Stamperia Musicale "Roma", Roma, 1927.
7. *Seis Preludios Incaicos* (Six Inca Preludes), para piano. Carls Fischer, Inc., New York, MCMXXVII.
8. *Pange Lingua*, coral a 3 voces mixtas. Carrara, Bergamo, 1927.
9. *Himno a Cristo Rey*, a una voz y órgano. Santiago, Chile, 1927.
10. *Canciones escolares peruanas*, letra del Dr. Arturo Montoya, serie I. T. Scheuch, Lima, 1928.
11. *Himno del Seminario de Santo Toribio*, a una voz y piano. T. Scheuch, Lima, 1928.
12. *Himno a la A. S. J.* T. Scheuch (sin pie de impta.), Lima, 1928.
13. "*Tengo dentro del alma*", lied, canto y piano. T. Scheuch, Lima, 1928, 2da. ed., Lumen, Lima, 1945.
14. *Himno de la Escuela Nacional de Enfermeras del Hospital Arzobispo Loayza*. T. Scheuch, Lima, 1928.
15. *Due motetti Eucaristici*, para voz media y órgano. Carrara, Bergamo, 1929.
16. *Due Inni Eucaristici*, para voz media y órgano. Carrara, Bergamo, 1929.
17. *Canciones escolares peruanas*, serie II. T. Scheuch, Lima, 1929.
18. Id., serie III, id., 1930.
19. Id., serie IV, id., 1930.
20. *Gloria in Excelsis Deo!*, villancico pastoral, coro a 2 voces iguales, con acompañamiento de piano, op. 45. G. Brandes, Lima, 1930.
21. *Entrata alla antica*, para órgano, Carrara, Bergamo, 1931.
22. *Canciones escolares peruanas*, serie V. T. Scheuch, Lima, 1933.
23. Id., serie VI, id., 1934.
24. *Himno de los Canillitas*. "La Crónica", Lima, 1935.
25. *Himno Oficial del I Congreso Eucarístico Nacional del Perú*, a una voz y órgano. T. Scheuch, Lima, 1935.
26. *Himno a Santa Rosa de Lima*. T. Scheuch, Lima, 1935.
27. *Himno a Jesús Sacramentado*. T. Scheuch, Lima, 1935.
28. *Colección de coros polifónicos para el I Congreso Eucarístico Nacional* (de varios autores). T. Scheuch, Lima, 1935.
29. *Folleto de Cánticos del Congreso* (de varios autores). T. Scheuch, Lima, 1935.
30. *Himno de los Cruzados Eucarísticos*. Lumen, Lima, 1937.
31. *Himno del Congreso Eucarístico de Sicuani*, a una voz y órgano. Cuzco, 1938.
32. *Himno de la Juventud*, a tres voces y piano. "América Ilustrada", Lima, 1940.
33. *Himno a las Américas*, a dos voces y orquesta, con la colaboración de Vicente Stea. T. Scheuch, Lima, 1940.
34. *Himno para la Coronación de la Santísima Virgen de los Dolores*. Imprenta "San Antonio", Cajamarca, 1941.

35. *Himno de la Olimpiada Militar*. T. Scheuch, Lima, 1942.
36. *Saludo a la Escuela*. Maldonado, Lima, 1943.
37. *Himno a la Madre*. Maldonado, Lima, 1944.
38. *Himno de la Juventud Femenina de la Acción Católica Peruana*, a dos voces iguales y piano. T. Scheuch, Lima, 1944.
39. *Plegaria de Jornada Sacerdotal*, a dos voces y órgano. T. Scheuch, Lima, 1945.

OBRAS INEDITAS

- Misa Solemne al Centenario de la Batalla de Ayacucho*, a 4 voces mixtas y orquesta (cantada por primera vez el 9 de diciembre de 1924, en la Basilica Metropolitana de Lima).
- Vesperale completum*, compuesto de cinco salmos, un himno y una cantata, a 4 voces iguales y órgano.
- Antología religiosa*, con 50 cánticos religiosos originales.
- Seis Avemarias*, en castellano, a 2 voces iguales y órgano.
- Dextera Domini*, ofertorio a 4 voces mixtas, *a cappella*.
- Cruz Fidelis*, coral a 3 voces mixtas.
- Diez Motetes religiosos*, a 1, 2, 3, y 4 voces.
- "*La regina in berlina*", opereta bufa en 3 actos.
- "*L'Oca*", opereta en 1 acto (texto italiano).
- "*La beffana*", divertimento musicale.
- Seis corales*, a 4 voces mixtas, sobre melodías del folklore peruano.
- Suite peruana*: Preludio, Capricho, Nostalgia, Ritmo, para piano.
- Dos romanzas sin palabras*, para piano.
- Fantasia melódica*, para piano.
- Plegaria de los niños a María*, para voz media y órgano.
- Introito*, gran coral a 4 voces iguales (palabras de Amado Nervo).
- "*Dime tú, compañerito...*", coro a 4 voces iguales, solas (palabras de José María Pemán).
- Te Deum*, a 4 voces mixtas, *a cappella*.
- Oremus pro Pontifice*, a 3 voces mixtas y orquesta (a S. S. Pío XII).
- Oremus pro Antistite*, a 3 voces mixtas y orquesta (a S. E. Mons. Pedro Pascual Farfán, Arzobispo de Lima).
- Ave María*, para soprano, violín obligado y piano.
- Tota Pulchra*, coral a 4 voces iguales.
- Padre Nuestro y Ave María*, a 2 voces iguales y órgano.
- 12 Canzoncine alla Vergine*, a 1 voz media (texto italiano).
- Toccata*, para órgano.
- Himno del Colegio Nacional de Mujeres "Rosa de Santa María"*.
- Himno a la Aviación Peruana*.
- Himno del Colegio de Santa Rosa de Chosica*.
- Himno a Jesús Sacramentado*, a 1 voz y órgano.
- Himno a Santa Catalina de Alejandria*, a 1 voz y órgano.

Himno a Santa Elena, a 1 voz y órgano.

Himno del Colegio Nacional de Mujeres "Lima".

Himno Eucarístico, a una voz y órgano (melodía escrita en la pentafonía incaica).

Himno del Colegio de la Inmaculada.

Himno al Papa, para voz media y piano.

Colección de 12 Himnos religiosos, a una y dos voces iguales y órgano.

DUNCKER VON GOCH, Juan Federico Guillermo — Profesor de ciencias, idiomas y música, n. en Alemania. Vino al Perú a mediados del siglo XIX, contratado por una familia arequipeña para encomendarle la educación de sus hijos. Maestro muy bien preparado en sus especialidades y dotado de amplia cultura, era, además, buen pianista. A poco de instalarse en Arequipa ganó el aprecio de la mejor sociedad. Casado con doña Zelmira de Lavalle y Arauzo, dama emparentada con ilustres familias de Lima y Buenos Aires, tuvieron nueve hijos: Roberto, Arturo, Luis, Sofía, Carmen, Carlos, Laura, Alicia y Adolfo, que heredaron, en diferentes grados, las condiciones musicales paternas. El profesor Duncker se consagró en sus últimos años a la enseñanza del piano y tuvo una decisiva influencia en la orientación musical de la sociedad arequipeña, que lamentó su desaparición ocurrida en Arequipa el 11 de enero de 1901. (Necrol. de J.M. Polar, enero 13).

DUNCKER LAVALLE, Adolfo — Hijo del anterior, n. en Arequipa, octubre 1º, 1890, † en la misma ciudad, abril 28, 1921. Fue notable pianista y violinista, muy celebrado en numerosos conciertos y veladas sociales de su ciudad natal, en la que se le tenía en grande estima, lo mismo que en el Cuzco, donde fue objeto de especiales homenajes durante una temporada de conciertos que ofreció en la capital imperial en 1910. En esta oportunidad actuaron con Duncker los notables músicos cuzqueños José Castro y Leandro Alviña, famosos por sus investigaciones reveladoras de la pentafonía incaica. Castro escribió afectuosos artículos en los que analizaba con vivo elogio las interpretaciones de Duncker. Éxito similar había obtenido en sus presentaciones efectuadas en Lima y en el Callao en 1907, ocasión en que el notable pianista y maestro limeño Benjamín Castañeda afirmaba, en un artículo publicado en "La Prensa", que "Adolfo Duncker Lavalle, hermano menor de Luis y Roberto, que tanto ha llamado la atención en la alta sociedad de la capital, es un verdadero artista; su preciosa ejecución es admirable y su sentimiento raya en lo sublime". Durante algún tiempo, Adolfo Duncker residió en Chile, al lado de su hermano Roberto, donde actuó como profesor de violín. También había visitado La Habana y Jamaica. En 1912, el Venerable Cabildo Eclesiástico le nombró Maestro de Capilla de la Catedral de Arequipa, ocasión en que compuso la música para la *Reseña* y otras páginas religiosas hoy perdidas. Fue

autor, también, de los valeses "En secreto" y "Raquel", una Mazurka y un Minué, obras para orquesta que él mismo dirigió en diferentes conciertos.

DUNCKER LAVALLE, Luis — Hermano del anterior, compositor, pianista, violinista y maestro, nacido en Arequipa el 15 de julio de 1874, † en la misma ciudad el 29 de octubre de 1922. Educado en música y en ciencias por su padre, completó su educación en el colegio del pedagogo alemán Christian Michaelsen. Mezcla extraña de hombre de estudio y de bohemio, Luis Duncker alcanzó un grado de cultura poco frecuente en su medio. Estudió francés, inglés, alemán, italiano, latín y griego, y cuentan sus contemporáneos que dominaba varios de estos idiomas. Tenía, además de su heredada inclinación a la música, una especial predilección por las matemáticas. A tal punto llegó en esta rama del saber que a los quince años fue nombrado asistente del Observatorio astronómico que la Universidad de Harvard había instalado en Arequipa. Hizo allí especiales estudios relativos a Omega, al Centauro y a las estrellas variables, e incluso se afirma que llegó a descubrir un cometa. Publicó varios ensayos sobre astronomía y dejó numerosos mapas celestes. Siete años persistió en esta actividad. Viajó después a Chile, al lado de su hermano Roberto, y a su regreso se entregó por completo a la música. Ya desde la muerte de su padre se había dedicado a enseñar el piano y tuvo muchos discípulos. Tocaba este instrumento, a decir de cuantos le oyeron, con un encanto incomparable. Y lo propio se afirma de sus cualidades como violinista. Compositor e improvisador pianístico, fue también constantemente celebrado. En 1901 había ganado un Primer Premio en un concurso local. En 1905 visitó Lima y fue cordialmente recibido en los círculos artísticos e intelectuales, que mucho lo alabaron a raíz de un recital que ofreció en el Teatro Principal el 7 de enero. En la crónica publicada al día siguiente en "El Comercio", afirmaba *Marlaci* (Marcial Helguero y Paz-Soldán, crítico del decano de la prensa limeña) que "Duncker Lavalle interpretó, con magistral precisión y clásico gusto, la Balada y el Nocturno de Chopin; pero en donde, sin duda alguna, llegó a dominar el entusiasmo artístico de la concurrencia, fué en la ejecución de los números que bajo su nombre se registraban en el "carnet" del anuncio". En 1911 obtuvo el Segundo Premio en el certamen continental para el *Himno de los Estudiantes*, en el que salió victorioso el compositor chileno Enrique Soro, cuyo nombre se unió desde entonces al del autor del famoso poema, el poeta peruano José Gálvez. En 1916, el Comité de Fiestas Patrias en la Municipalidad de Arequipa se dirigió a Duncker para pedirle que dedicara dicha música a los estudiantes nacionales. Al efecto, el poeta mistiano Francisco Mostajo había escrito un poema, publicado en los diarios arequipeños con la indicación expresa de que la música era de Luis Duncker

Lavalle. Sin embargo, el mismo tema fue utilizado por el artista en su *Marcha nupcial* para orquesta. En 1917, el Gobierno de Pardo lo envió pensionado a los Estados Unidos, donde al poco tiempo pasó por la desgracia de perder a su esposa, la dama arequipeña doña María Teresa Llosa y Bustamante de Duneker. De regreso en 1921, su salud se hallaba seriamente afectada, como su espíritu. La vida bohemia lo debilitó al punto de no poder resistir una neumonía que lo llevó a la tumba antes de llegar al medio siglo. Con su muerte se perdió un hombre de una personalidad singular y a un artista de magníficas condiciones naturales —legítimo orgullo de su pueblo—, mal desarrolladas por el absurdo sistema de vida que llevó, víctima de una psicopatía que también había afectado a algunos de sus hermanos. Intelectualidad sutil y bien cultivada, espiritualidad muy fina, un raro sentido del humor, con irrefrenable inclinación a la ironía y a la mordacidad, y un carácter rebelde, he ahí algunos aspectos de esta personalidad excepcional. Fue el autor de “Quenas”, su más celebrada y difundida composición, en la que logró por primera vez la amalgama curiosa del sentimiento indígena con la elegancia del clásico ritmo vienés. Pese a la modestia de sus alcances formales —un vals apenas—, esa página reveló un campo de posibilidades que luego habría de ser transitado por inmensa cantidad de imitadores, ninguno con tan singular acierto. Verdadero ejemplo del mestizaje hoy tan trillado, esa página fue un campanazo en sus días, casi medio siglo atrás. Varias otras logró fijar en medio del torrente de su inspiración de improvisador expansivo y conceptuoso. La *Leggenda appassionata*, un celebrado *Minuetto* con que ganó un premio, “El Picaflor”, fantasía pianística, y decenas de piezas “de salón”, hicieron las delicias de sus coetáneos y le dieron un renombre nacional... que él desdeñaba con alguna picante frase contra el profesionalismo musical. Mantuvo así su independencia de todo formalismo, su cultivo íntimo y su bohemia, que incitaba, como sus facultades de repentista, con los deleites estimulantes del alcohol. Su muerte fue llorada por los mejores poetas del Misti. Y su nombre quedó grabado con fuertes relieves en el recuerdo de una sociedad que lo admiraba, lo quería y lo temía por su cáustico criticismo epigramático.

OBRAS PUBLICADAS

1. “Quenas”, *vals característico indígena*. (En realidad, vals sobre temas característicos indígenas). G. Brandes & Cía., Lima, 19 Grabación orquestal “Víctor”.
2. “Luz y Sombra”, vals.
3. “Llanto y Risa”, id.
4. “Cholita”, id.

5. "Margaritas", id.
6. "Mariposas", id.
7. "Caricias", id.
8. "Marina", id.
9. "La gran Coqueta", polka.
10. "El Picaflor", fantasía. Homeyer & Co., Boston, 19.
11. *Vals aristocratique*, id.
12. *Minuetto en mi-menor*.
13. *Mazurka patética*.
14. *Leggenda appassionata*.

OBRAS INEDITAS

PIANO

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 15. <i>Minutto en Re-b.</i> | 16. <i>Marcha fúnebre.</i> |
| 17. "Filigranas". | 18. "Nostalgia". |
| 19. "Guitarras peruanas". | 20. <i>Impromptu</i> |
| 21. <i>Barcarola</i> . | 22. <i>Mazurka</i> . |

CANTO Y PIANO

23. "Lágrimas", *lied*, palabras de Alberto Ballón Landa.
24. "La Muerta", id., id., de Shelley.
25. *Chanson triste*.
26. *Himno de los Estudiantes Peruanos*, palabras de Francisco Mostajo.

ORQUESTA

27. *Marcha nupcial*

Partituras del *Minuetto en mi-menor* y de otras composiciones de la precedente lista, ejecutadas en conciertos de Arequipa; material de paradero desconocido, entre el que se supone la existencia de otras páginas pianísticas y vocales. Algunas de las publicadas en Lima y Santiago de Chile aparecieron bajo el pseudónimo anagramático de *Aelen de Sulí*.

The Humming Bird and the lovelorn Maid.

Caprice for piano.

"Y ella apasionada, confía
sus penas a un picaflor".

To Mrs. José Pardo (Perou).

Charles W. Homeyer & Co., Boston, Mass. U.S.A.

G. P. Laverick, autor de la letra.

Copyright 1916. — 9 pp.

DUNCKER LAVALLE, Roberto — Hermano del anterior, pianista y maestro, n. en Arequipa, 1872, † en Santiago de Chile, agosto 5, 1946. Educado por su padre, alcanzó un alto grado de conocimientos

musicales y pedagógicos. A los once años asombró a la sociedad arequipeña ejecutando trozos virtuosistas de Thalberg y otros autores por el estilo. Inmediatamente fue llevado a Valparaíso, donde causó admiración por su dominio del teclado y la musicalidad que demostró al participar en un quinteto con varios maestros del arco. De regreso en Arequipa, continuó los estudios de su predilección: Bach, Haydn, Mozart y Beethoven. A los diecisiete años regresó a Valparaíso. Y tenía veinte cuando don Alberto Orrego Carvallo organizó una estudiantina para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago, en 1893. Duncker tomó un puesto en dicho conjunto, como ejecutante de guitarra, instrumento que también dominaba con maestría. En la ciudad norteamericana trabó amistad con el famoso pianista Xaver Scharwenka, que quiso llevarlo a Europa, pero él volvió a Chile, país en el que había de desenvolver su actividad profesional con el mayor provecho y hasta sus últimos días. Nombrado profesor de piano en el Conservatorio de Santiago, desempeñó la cátedra desde 1900 hasta 1911, año en que se retiró por desacuerdos con la Dirección de entonces. Su capacidad de enseñante correspondió a lo que ya era una tradición de familia, y entre los numerosos alumnos que educó en este lapso se contaron Rosita Renard y Juan Reyes, dos artistas que habrían de llegar a gran altura entre los más célebres pianistas de Latinoamérica. Anécdota muy honrosa para el prestigio de don Roberto Duncker fue la que circuló a través de la prensa de Chile y el Perú a raíz de la llegada de Rosita Renard a Berlín, pensionada por el Gobierno de su país después de haber terminado sus estudios con el profesor peruano en 1910. En su examen de ingreso al Conservatorio "Stern" de la capital germana, el famoso pedagogo Martín Krause manifestó su sorpresa ante la perfecta técnica pianística demostrada por la joven alumna de Duncker. Escribió entonces el célebre maestro alemán (que había sido discípulo de Liszt) una bella carta congratulatoria al maestro peruano de Santiago, expresándole su admiración por lo que había logrado con la talentosa discípula. Según propia declaración, Krause sólo habría necesitado conducir la cultura interpretativa y quizá —suponemos— revisar uno que otro matiz mecánico en su nueva alumna sudamericana, llamada, como su condiscípulo y compatriota Claudio Arrau, igualmente alumno de Krause, a dar legítima gloria a su país. Lo cierto es que Rosita Renard obtuvo su diploma en el Conservatorio "Stern" con sólo tres años de estudios superiores, culminados a fines de 1913. El otro discípulo de Duncker, Juan Reyes, constituyó también enorme satisfacción para su maestro peruano, pues de sus manos salió para ir a ganar en Viena el Premio "Liszt" e hizo una carrera brillantísima, lamentablemente truncada en forma trágica después de una vida de bohemia y desequilibrio. En la reorganización efectuada en el Conservatorio de Santiago en 1928, Duncker fue nuevamente llamado para prestar sus servicios

y desde entonces continuó ininterrumpidamente hasta el año de su fallecimiento. De niño estuvo en Lima y tocó con gran éxito en el Principal, según recuerda Moncloa (*Dic. cit.*). Visitó por breve tiempo Alemania y casó en Chile con la señorita Alicia Biggs. La reciente muerte del profesor Duncker fue muy lamentada en los círculos musicales de Santiago, ciudad en la que educó a dos generaciones de pianistas durante casi medio siglo. En 1910 se le mencionó como presunto Director de un Conservatorio que no llegó a establecerse. Lima no estaba entonces preparada para tales lujos dispendiosos...

FALKENBERG, Juan Enrique — Fabricante, importador, reparador y "templador" de pianos. Se anuncia en los diarios —entre ellos "El Telégrafo de Lima"— de 1835 a 1839. Fue el primero que construyó en esta ciudad un piano "de nueva invención, de siete octavas, de madera negra". Los que había hasta entonces apenas tenían seis octavas. Vendía y cambiaba pianos "con facilidades", como en nuestros días. Se domicilió sucesivamente en las calles de Plateros, Santo Domingo y Las Mantas (SRS).

FAUSTOS, Manuela — Señorita de la sociedad de Lima que, accediendo a los requerimientos de muchas personas, se dedicó a la enseñanza de piano en 1852, y el 24 de setiembre de ese año presentó, en una casa particular, a una niñita alumna suya que causó sensación, tanto por su corta edad como por la manera como se expedía. Los amigos de la profesora publicaron el hecho en "El Comercio" del 5 de octubre, para que llegara a conocimiento de los padres de familia... (SRS). Tiene, pues ya cerca de un siglo esa práctica...

FAVA NINCI, Enrique — Compositor, director de orquesta, flautista y maestro italiano, n. en Spezia, Liguria, octubre 4, 1883; † en Lima, el 5 de diciembre de 1949. Inició sus estudios musicales en su ciudad natal y los completó en el Liceo Musicale "Rossini" de Pésaro, donde fueron sus maestros: Carlo Fenucci (violín), Filiberto Peri (flauta), Alessandro Ferrari (piano), Pietro Mascagni y Amilcare Zanella (composición) y Luigi Alberto Villanis (Historia y Estética de la Música). El resultado de tales estudios está certificado en los siguientes títulos:

- 1896 — Primer Premio de Violín.
- 1900 — Diploma de Solfeo, Harmonía y Contrapunto.
- 1904 — Diploma de Instrumentación y Dirección de Banda.
- 1906 — Diploma Superior de Flauta, Historia y Estética de la Música.
- 1906 — Diploma de Composición.
- 1907 — Diploma de Dirección de Orquesta y Canto Coral.

Con tal preparación académica, Fava Ninci se lanzó a la vida profesional a los veinticuatro años de edad, iniciándose como director accidental de ópera en Pésaro, el mismo año de su egreso del Con-

servatorio. Fue después Primer Flauta del Teatro "Adriano" de Roma. Y en 1908 viajó a América, contratado como Primer Flauta del Teatro "Colón" de Buenos Aires, en su temporada inaugural. Actuó allí bajo la dirección de Luigi Mancinelli (que le otorgara honroso certificado), Arturo Vigna y Héctor Panizza. A fines de 1909 vino al Perú y desde entonces se radicó en Lima. Durante los treinta y nueve años de su permanencia entre nosotros, el maestro Fava desarrolló una infatigable actividad profesional. Recién llegado, ingresó a la extinguida Academia Nacional de Música, en la que desempeñó alternativamente las cátedras de Teoría y Solfeo y de Harmonía, la primera de las cuales mantuvo en el Conservatorio. Su función docente privada la certificaron sus propios alumnos, algunos de los cuales han actuado con brillo en audiciones públicas y más tarde también en la enseñanza. Entre ellos se distingue la pianista y profesora María Ureta del Solar. Como director de orquesta, Fava fue aplaudido en varios conciertos sinfónicos y en las presentaciones anuales de los conjuntos de alumnos de la Academia Nacional, de la que fue Director en 1931. Como director de ópera, fue también afirmado su prestigio con el aplauso público en elogiadas presentaciones de *Rigoletto*, *Traviata*, *Don Pasquale*, *Lucía*, *Barbero*, *Tosca*, *Boheme*, *Madame Butterfly* etc. En conciertos de cámara actuó indistintamente como pianista o en los atriles de violín, viola o flauta. En este instrumento se lució, con notable éxito, tanto en audiciones de la Filarmónica como en conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la que desde su fundación fue el Primer Flauta Solista. Absorbido por la actividad docente y por las exigencias profesionales, la producción que dejó es más bien breve, pero algunas de sus obras fueron ejecutadas bajo su propia dirección, con elogio y aplauso. Artista cultivado, que en su etapa académica mereció honrosas distinciones por sus estudios de paleografía musical y especialmente por su monografía *Il liuto e le intavolature del liuto*; buen conocedor y gustador refinado del español, francés, inglés y alemán, conocedor también de varios dialectos italianos, se le deben varios trabajos musicográficos y numerosos artículos de crítica musical publicados en diarios y revistas de Lima, así como ha sido él mismo autor de los poemas de varias de sus propias composiciones vocales y escénicas, entre ellas la ópera *Nuncia*, no representada. Por su larga y valiosa labor profesional, tanto como por sus méritos de hombre culto y artista generoso, el maestro Fava gozó hasta sus últimos días de merecido aprecio.

REPERTORIO

PIANO

1. *Polonesa heroica.*
2. *Humoresca.*

VIOLÍN Y PIANO

3. "*Pierrot scugnizza*". 4. *Mazurka*.

CANTO Y PIANO

5. *O Salutaris Hostia*. 6. *Ave María*.
 7. "*Non mi guardare*" (premiada por el Stabilimento Musicale Romano).
 8. *Melodía sobre un tema de Bach*.

FLAUTA Y PIANO

9. "*Eglantine*".

CUARTETO DE CUERDA

10. *Minuetto*. 11. *Gavotta*.

ORQUESTA

12. "Visiones", *Suite*:
 a) "Tanagra moderna".
 b) "Ensueño".
 c) "Siesta en Estambul".
 13. "Ayacucho", *Himno*. 14. *Marcha de los Embajadores*.
 15. "Alfonso Ugarte", *Obertura*. 16. *Serenata española*.
 17. "La cadena de Huáscar", *Ballet* sobre motivos incaicos.
 18. "Gente de feria", *Suite*.

CANTO Y ORQUESTA

19. "*Tre lettere musicali a m'Amour*", texto del propio compositor.
 20. "Notte di Maggio". 21. "*Nuite blanche*".

TEATRO

22. "*Nell'ombra*", escena dramática, texto de L. A. Villanis.
 23. "Navidad", escena lírica en 4 fragmentos, para solos, coro y orquesta, texto de ...
 24. "*Lucía de Settefonti*", crónica medieval holoñesa, en varios cuadros, texto de G. Zangarini.
 25. "Nuncia", ópera en 3 actos, texto del propio compositor, sobre un tema de G. C. Abba.

FERNÁNDEZ, Anselmo — Profesor de flauta peruano. Fines de s. XIX (Moncloa).

FERNÁNDEZ, Pedro — Maestro director y concertador, compositor de piezas de moda y pianista muy solicitado en las fiestas sociales; lo citan Moncloa, Portal y SRS. "El Comercio" del 21 de julio de 1879 dice, a propósito de la publicación de *La Guardia Urbana*, "Gran Valzer para orquesta": "Es una hermosa composición, en la que no escasean bellos pasajes". Lo había dedicado al Alcalde de Lima, Jefe Superior de la Guardia Urbana, y en honor de los integrantes de dicha organización patriótica, y se ejecutó en un concierto organizado por el Concejo Municipal con fines benéficos, el 19 de julio de ese año.

FERNÁNDEZ, Petronila — "Dama de canto", que tuvo a su cargo una de las partes principales en "la acreditada tonadilla general *Las Panaderas*", presentada en una función que a beneficio de la compañía que actuaba en el Principal, se efectuó el martes 11 de octubre de 1836, en honor del Presidente Santa Cruz. La noticia aparece en "El Telégrafo de Lima" (SRS).

FERNÁNDEZ, Rafael — Transcriptor de melodías para guitarra. En 1894 publicó una de Tosti, "tal como la ejecutaba el eminente guitarrista Manjón" (SRS).

FERRER Y SORIA, Ramón — Pianista y compositor, n. en Lima el 14 de marzo de 1892, + en París el 4 de marzo de 1919. Era hijo del caballero español don Ramón Ferrer, natural de Barcelona, y de la dama limeña doña Beatriz Soria y de Irvarren de Ferrer, nieta de don Pedro Antonio de Irvarren, marqués de Bravo y del Rivero. A los cinco años, Ramón Ferrer y Soria demostraba ya sorprendente facilidad para llevar al piano sus propios pensamientos musicales. Sus primeras lecciones las recibió de una profesora local cuyo nombre ha sido olvidado. Pronto resultó insuficiente aquella anónima maestra, pues los veloces progresos del niño reclamaban superiores métodos. Pasó entonces a estudiar con un profesor italiano apellidado Novelli (dato familiar inseguro). Al mismo tiempo, cumplía su instrucción en el Colegio de los Jesuitas, terminada la cual viajó a Europa en compañía de su señora madre, en 1909, y luego de haber recorrido varios países, se radicó en Florencia, donde prosiguió sus estudios musicales. No hemos podido obtener datos acerca de sus profesores, cuyos nombres ha olvidado la anciana señora, que volvió a Lima con el joven músico después de haber visitado Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza, Italia. Un segundo viaje a Europa efectuó Ferrer en 1914, también en compañía de su madre. Y pocos meses antes, el diario limeño "La Crónica", en su edición del 30 de abril, publicó una *entrevista* a

través de la cual ya revelaba el artista excepcionales rasgos de personalidad intelectual. —“No soy un pianista, sino un músico”— fue su primera respuesta. Luego, el *reporter* comenta con admirativas frases la madurez mental y la cultura literaria y filosófica de Ferrer, a quien le son familiares Aristóteles, Platón, Goethe, Nietzsche. Y dice que su vida artística comenzó a los dieciocho años, con un concierto en la Sala de “La Grande Harmonie” de Bruselas y un programa de obras propias. Otras audiciones ofreció en la Sala del diario “Le Figaro” de París, en Ginebra, en Florencia, etc. Expresa el artista su terror a la prostitución del sentimiento por la acrobacia pianística y declara su amor por Bach, Mozart, Beethoven, Wagner, a quienes llama “Prosélitos de la verdad absoluta que es la música”. Más adelante, dice: “Mi anhelo es que todos los que sientan el fuego divino de la música ejerciten su paciencia en el grado más intenso de tenacidad y que justifiquen su talento con la seguridad de un resultado que, por mediocre que sea, tendrá la seriedad del apostolado. En Lima, donde comenzamos aún y donde sólo recibimos sensaciones musicales del otro mar, debemos someternos a la dirección del hombre erudito y de talento que dirige nuestra única institución musical”. Se refería a Federico Gerdes, ante quien había demostrado ya sus condiciones de pianista y músico. El maestro decano, a quien recurrimos, treintitrés años más tarde, como a unos de los pocos testigos que quedan de la realidad directamente palpada del malogrado artista, nos dice: —“Cuando le oí distaba aún de ser un pianista completo, pero acusaba evidente personalidad y temperamento de músico y, sobre todo, tenía un gran respeto por lo que hay de grande en el arte. Era un escolástico de fino espíritu. Su ejecución era muy cuidada, emotiva y respetuosa”. De nuevo en Europa, Ferrer continúa sus estudios pianísticos y persigue con afán, ávido de buenos modelos, a los grandes virtuosos de la época: Sauer, Rosenthal, Paderewski, Pugno, Bauer, Teresa Carreño, Saint-Saens, Planté, Busoni... Y logra un éxito trascendente en su recién comenzada carrera: presentarse en la Société Academique d’Histoire Internationale, en un concierto que conmovió profundamente a los venerables miembros de la Academia. Su órgano, la *Revista Internacional de Ciencias Políticas y Sociales, Artes y Bellas Letras*, editada en París, lo comentó con vivo entusiasmo, cuyos ecos llegaron a Lima a través de la revista “Variedades”. Como certificación de tal éxito, la Academia le otorgó, el 18 de abril de 1916 y en sesión especial, Diploma de Miembro de Honor, con la firma de su Presidente Honorario Vitalicio, el famoso poeta de Provenza Federico Mistral, quien hizo entrega al joven músico peruano de una Medalla de Oro. Nos refiere la señora de Ferrer que la ceremonia, a la que fue invitada, tuvo para ella caracteres emotivos inolvidables. Al agradecer su hijo la distinción de que era objeto, declaró, en breve y conmovido discurso, que encontraba desproporcionado, por su ju-

ventud, el premio que le otorgaban tan venerables maestros. A lo que el Presidente le contestó: “—Señor Ferrer: ¡vuestro talento tiene más canas que nuestras barbas!” ... Fue este el más alto triunfo de la carrera de Ramón Ferrer. Y el último. La muerte lo llamó diez días antes de cumplir los veintiséis años, ya separado de la compañía materna. Con su vida se perdieron sus manuscritos, las constancias de sus estudios, los nombres de sus maestros, sus cartas... Y sólo quedaron, como recuerdo de tan breve y promisoro vida, el Diploma y la Medalla de la institución francesa, que la madre conserva con legítimo orgullo, y una preciosa colección de retratos, desde la infancia hasta sus últimos años, tesoros que guarda religiosamente la señora de Ferrer, para cuya respetable ancianidad queda como un culto conmovedor el recuerdo del artista. Meses después de su muerte, el doctor Edilberto C. Boza publicó un sentido artículo en el primer número de la *Revista de Bellas Artes*, aparecido en setiembre de 1919. Evoca el más tarde prestigioso jurisperito, la personalidad romántica de Ramón Ferrer y refiere que “En su biblioteca de viajero figuraban en lugar preferente los clásicos de la literatura y de la filosofía...” “Su espíritu expansivo y generoso propició su vinculación con nuestra Universidad, a la que quiso ofrecer la riqueza de su exquisito temperamento musical, educado bajo la influencia de los grandes maestros europeos. Con tal propósito se dirigió al Profesor de Historia del Arte, Dr. D. Alejandro Déustua, maestro erudito y comprensivo, que acogió con entusiasmo la iniciativa de Ferrer. Los alumnos de Historia del Arte desfilaron entonces por la casa del artista, que les brindaba bellas y sugestivas lecciones sobre la técnica musical. Y en las inolvidables reuniones semanales, en la casa de la calle de Juan Pablo, a las que asistía un núcleo íntimo de camaradas de Ramón, siempre sostuvo con singular fervor las teorías de aquel genial autor de *El Mundo como Voluntad*, cuando se trataba de la autonomía del arte musical...” La última carta que llegó a Lima de Ramón Ferrer, traía, según el mismo escritor, el recorte de un artículo suyo publicado en un diario de París, en que hacía justiciera y fervorosa defensa de nuestros derechos en el problema de Tacna y Arica. Prueba de un patriotismo que la distancia no había amenguado. Entre sus desaparecidas obras figuraban, según recuerdo de la madre del artista, una *Misa de Requiem* y otras composiciones religiosas, así como varias páginas vocales y pianísticas.

FERRERI, Paolo — Notable bajo de ópera italiano. Vino a Lima con la Compañía Pantanelli, en 1840, viajando con la misma a Chile en 1842. Tuvo en Santiago el mismo alabado éxito que en Lima, según sabemos por Pereira Salas, que reproduce algunas crónicas de la época en su ya citado libro *Los Orígenes del Arte Musical en Chile*. “El señor Ferreri era un bajo de positivos méritos y de imponente figura” —dice

Pereira. "Su caracterización de *Marino Faliero* fue un acierto rara vez igualado". Y según una de sus transcripciones (ésta tomada de "El Mercurio" de Valparaíso), Ferreti tenía una "voz llena, fácil, enérgica y varonil". Este artista volvió poco después a Lima. Moncloa refiere que "estrenó el Salón Lírico Dramático" en setiembre de 1850. Viajó después a Europa y volvió a Lima en 1873, dedicándose desde entonces a la enseñanza de canto y de piano. En 1874 era profesor de música en el Liceo de Lima. En 1886 figura entre los músicos que participaron en las solemnes vísperas del Ser. centenario de Santa Rosa de Lima, ocasión para la cual compuso (o arregló) un Salmo, *Lauda e pueri*, cuyos versos fueron cantados por los señores Levano, Morell y Alvarez del Villar (SRS). Ferreti falleció en Lima el 2 de setiembre de 1889. A su sepelio invitaba la Sociedad Musical Humanitaria, de la que había sido uno de los fundadores. Según la nota publicada por "El Comercio", era pariente de S. S. Pío IX, ex-Cardenal Mastai Ferreti; y agrega que en su época contábase que Verdi había escrito su ópera *I due Foscari* para que Ferreti la estrenara.

FERRETI, María España de — Soprano ligero limeña, esposa del anterior. Se presentó por primera vez, en el Teatro de Lima, el 28 de junio de 1840, amenizando con números de canto los intermedios de una compañía de drama y comedia, la Fedriani. Su *debut* fue con la cavatina de la ópera *El turco en Italia* de Rossini, que cantó en castellano, no obstante la siguiente insinuación publicada en "El Comercio" dos días antes:

"Advertimos a los señores Directores de Teatro que estamos muy contentos con la adquisición de la cantatriz Da. María España, cuya buena voz hemos oído, y de la que esperamos mucho. Sólo sentimos que se le haya permitido, según se nos ha dicho, cantar el aria que se prepara para el domingo en idioma castellano. No queremos que empiece su carrera artística esta hermosa, voz, ofendiendo a la musa del canto, con despreciar el idioma en que compusieron los Mercadante, los Rossini y los Bellini. — Ojalá que se levante este permiso por los encargados de la escena!"

María España ingresó luego a la Compañía lírica Pantanelli, estrenándose en el papel de Lisa de *La Sonambula*. Actuó, años después, con su esposo, en la temporada de Santiago, y nuevamente la tenemos en Lima en 1849, cantando en *Marino Faliero* con Ferreti. Alejada varios años, vuelve en 1861 y "El Comercio" la recibe con estas palabras:

"Al fin vamos a descansar de las representaciones dramáticas, que nos han fastidiado bastante, para deleitarnos oyendo las melodías de Bellini, Donizetti y otros interpretadas esta vez por nuestra hábil compatriota la Sra. España de Ferreti, cuyo nombre se repite con afectuoso entusiasmo en toda la América del Sur. — La melodiosa peregrina ha vuelto a ver el sol de la patria al cabo de algunos años; pero no ha perdido el tiempo, porque los laureles que ha conquistado con su genio y su trabajo hoy viene a depositarlos en el regazo de la ninfa que sentada a las orillas del Rimac le dice ufana: Esta artista es mi hija!"

Mucho cantó la España en Lima, tanto en ópera como en veladas, y conciertos. Así vemos que participó en una función para la Sociedad de Beneficencia Italiana, en junio 4 de 1865; en las solemnes exequias del Gran Mariscal Castilla, 23 de julio de 1868, en que cantó un trozo de Rossini "Con singular acierto y voz dulce, nada gastada" ("El Comercio"), etc. La aplaudida y loada cantatriz falleció en Lima el 40 de octubre de 1877. Sus funerales se efectuaron en la parroquia de San Sebastián, el 42. Y el diario decano la despedía con estas palabras:

"El fallecimiento de esta matrona ha dejado honda impresión en el alma de sus parientes y amigos muy numerosos. La Sra. de Ferreti, hábil profesora de música, que supo cultivar con tanto provecho, deja discípulas que la lloran".

FILARMÓNICA DEL ORDEN, Sociedad — No sólo Lima y el Callao organizaron sus Sociedades Filarmónicas, pues vemos, en "El Comercio" del 6 de julio de 1867, que

"En el pueblo de Santo Domingo de Chuicha Alta, Distrito de la Provincia de la Independencia, á los ocho días del mes de Noviembre de 1867, reunidos los principales ciudadanos en el local de costumbre y apoyados en el artículo 27 de la Constitución, acordaron celebrar la presente acta por la cual forman una sociedad Mútuo-Filarmónica sobre los trabajos y adelantamientos de la música; la sociedad tiene por objeto formar un cuerpo sólido de sus socios para los trabajos musicales como llevamos dicho, y marchar unidos, observando siempre en todas sus partes las obligaciones que nos imponemos sin retroceso; ésta se compondrá de un Presidente," etc.

Sigue el Reglamento, minuciosamente concebido y algunos de cuyos artículos más pintorescos reproducimos como curiosidad:

"Art. 2º La Sociedad se divide en dos fracciones, una de coro y la otra de calle, la orquesta de coro la mandará el Presidente de la Sociedad la de viento de la calle la mandará el maestro mayor, pero todos estarán sugetos al primero.

"Art. 3º Todo socio queda facultado para tratar y contratar sea fuera ó dentro de la población las tocatas y funciones que sean solicitadas por los particulares, poniendo inmediatamente en conocimiento del Presidente lo ocurrido para su determinación.

"Art. 4º La Sociedad se compromete tomar los medios mas eficaces para desarraigat los vicios que otras bandas han introducido por medio de la discordia y desunión, procurando siempre la imposibilidad de la marcha é ilustración de la música.

"Art. 5º Que habiéndose invitado á los demás músicos de esta población para formar un cuerpo de profesores para los trabajos y contratos se han negado á nuestra asociación legal, y siendo la negativa injusta se les impone que por ningún pretexto serán admitidos en esta Sociedad, mientras no mejoren de su rebeldía y se sometan á todo lo pactado en esta Sociedad.

"Art. 6º El socio que se comprometa á tocar en las otras bandas rebeldes, será penado con la multa de 20 soles de plata, cuya suma será distribuida en toda la Sociedad segun la graduacion de cada socio.

"Art. 12º La Sociedad profesa a la religión Católica, Apostólica, Romana; é invoca y aclama como Patrona á Nuestra Madre y Señora de Guadalupe; y todos los años de su día se le celebrará por toda la Sociedad.

"Art. 13º Esta Sociedad se compone de Indios puros y netos y no se admitirá otra casta, porque solo nos proponemos la educación de nuestros indios".

Se eligieron los miembros de la Directiva; Presidente, Don Manuel Jesús Carvajal; 2º Vice-Presidente, Don Agustín Sotelo; 1er. Secretario, don Manuel Sotelo, etc.

FERRY — Maestro de música y piano. Se anunciaba en 1852 (SRS).

FÍGARO, Estudiantina Española — Llegó a Lima el 23 de agosto de 1884 y se estrenó el día siguiente, en el Palacio de la Exposición. "El Comercio" del 25 afirmaba: "Cuanto se ha dicho en alabanza de la Estudiantina; cuanto se lee en el voluminoso álbum de ella, es pálido y deficiente comparado con la realidad de los hechos". Los autores que figuraban en sus programas eran Flotow, Arditi, Rossini, Verdi, Waldteufel, Chapí, etc. La "Fígaro" volvió en 1886 (SRS).

FILARMÓNICA "CALLAO", Sociedad — Se fundó a fines de 1874, y el 3 de enero del año siguiente quedó elegida la siguiente Directiva:

<i>Presidente:</i>	J. Emilio García
<i>Vice-Presidente:</i>	Domingo Castañeda
<i>Vocales propietarios:</i>	Federico Guerinoni, J. M. Feliú
<i>Vocales suplentes:</i>	E. Rodríguez, Roberto M. Martínez
<i>Secretario:</i>	J. Rosendo Oroya
<i>Tesorero:</i>	Juan Demárquez.

En esa misma fecha fueron comisionados los señores Castañeda, Martínez y Guerinoni para formular el proyecto de Reglamento (SRS). No hemos vuelto a tener noticia de esta Filarmónica porteña.

FILARMÓNICA DE SANTA CECILIA, Sociedad — Se estableció en enero de 1856 y fue elegido Director el maestro Antonio Neumane. Solicitado el Teatro "Variedades" para sus ensayos, el arrendatario exigía cien pesos mensuales adelantados. El 28 de ese mismo mes, el Secretario, don Rafael Morales, hace una exposición en "El Comercio" y, en vista de la imposibilidad en que se halla la institución para cubrir tan exorbitante gasto, acude a la ayuda del Presidente Castilla, "en consideración al atraso en que está la Música y las ventajas que proporciona como Reyna de las Bellas Artes". No es necesario saber qué efecto ha hecho la insinuación al Gran Mariscal, pues en la siguiente edición del mismo diario, el socio don Miguel Pasapera comunica que a las 11 de la mañana se le ha presentado espontáneamente el notable actor español Mateo O'Loghlin, arrendatario del Teatro Principal, para ofrecérselo desinteresadamente a la Filarmónica. Comienzan entonces los ensayos, pero a los pocos días, don José Matías Dorca, Sub-Director de la Sociedad y encargado de la Dirección por ausencia de Neumane, hace pública declaración de la insuficiencia técnica de la mayoría de los socios y sugiere la conveniencia de establecer una Aca-

demia bajo la dependencia de la Sociedad, en la que "se enseñará el solfeo en el mayor orden, y al mismo tiempo las partes de Coros, de las arias y Cavalinas, que se han de ejecutar en los grandes conciertos; se entiende que también este estudio se hará por solfeo, hasta que tengan lugar los ensayos generales, en los cuales se cantarán los coros con su correspondiente letra italiana". Agrega que "el aprendizaje en sociedad proporciona adelantos tan rápidos, que jamás se obtienen estudiando cada escolar separadamente". Y termina prometiendo a los aficionados "que según el progreso que hagan en los estudios, serán elevados al rango a que sean acreedores, para el desempeño de las piezas de fondo". Posteriormente, se anuncia que ha sido nombrado Director de Estudios y Coros de la Academia el "viejo profesor D. Manuel Bañón, atendiendo a la grande actividad que desplegó en las pequeñas Sociedades Filarmónicas que fueron establecidas por dicho señor en esta capital, en diversas épocas, y se extinguieron por falta de protección". El 6 de febrero se publica la carta en que Bañón, con fecha 1º, acepta el cargo, no obstante hallarse su nombre, dice, "sepultado en el olvido por el trascurso de un número considerable de años". Siguen las publicaciones, algunas muy extensas, entre ellas una en que Dorca agradece el valioso apoyo de O'Loghlin, quien no contento con haber cedido el Teatro gratis, proporciona incluso a los artistas de la compañía lírica y a su cuerpo coral para que colaboren en la enseñanza de la Academia. Por su noble actitud, O'Loghlin fue elegido Presidente de las Juntas Directiva y Económica de la Sociedad, cargos que el generoso actor aceptó en carta del 11 de marzo. En la noche del 2 de abril se efectuó el solemne juramento del Estatuto Reglamentario. La Secretaría se instaló en la calle de San Agustín, 117, y la Contaduría, en La Riva, 219. Pasaban de seiscientos los miembros de la Sociedad, de los cuales treintiseis eran cantantes. La orquesta contaba con más de sesenta instrumentistas. Pero... no duró mucho la Filarmónica, pese a la advocación de Santa Cecilia.

FILARMÓNICA "LIMA", Sociedad — La organizó el maestro italiano Humberto Casoratti, y el primer ensayo de la orquesta que la integraba, compuesta por miembros de la banda de la Bomba "Roma" y otros instrumentistas locales, se efectuó el 8 de julio de 1892. Según una publicación aparecida en "El Comercio" del 9, estaba aún "sin contrata", lo que demuestra que se trataba de una organización de tipo profesional. El 17 de agosto se eligió la Directiva, en sesión efectuada en la propia residencia de Casoratti, quien fue nominado Presidente y Director de la Orquesta.

FILARMÓNICA "LA LIRA", Sociedad — En 1884 existía esta Sociedad, de cuya organización no nos llegan noticias muy definidas. Sólo sabemos que su personal artístico participó en un concierto ofrecido a be-

neficio de la Sociedad Española de Beneficencia, en el Teatro Politeama, el 16 de setiembre, con la cooperación de la Estudiantina Española "Fígaro". (SRS). Dirigía el conjunto don Luis A. Masferrer, abogado que, según refiere Moncloa en su *Diccionario*, abandonó la carrera de las leyes para dedicarse a la de las tablas, en las que obtuvo muchos aplausos por su bella voz de barítono y también por su capacidad como director de orquesta y coros.

FILARMÓNICA, Sociedad — La primera de su nombre de que se tiene noticia. Y la primera también que cuenta con el apoyo oficial. En el N° 45 de la "Gaceta del Gobierno", aparece el decreto del 2 de diciembre de 1825, por el que se concede "un salón en la capilla de la Inquisición para la *Sociedad Filarmónica*, en la que se cultivará la música, el dibujo y la pintura". Esta doble asignación de funciones musicales y plásticas bajo la denominación de *Filarmónica*, parece haber obedecido al criterio griego según el cual se entendía por *Música* todo aquello que presidían las *Musas*. Pero debe suponerse que las *Musas* no fueron muy propicias a esta organización, a juzgar por su oscura existencia, que apenas sirve para ser mencionada, dos años después y en la precaria condición de proyecto, como se verá luego.

— La segunda Filarmónica se inició en 1827 y bajo muy buenos auspicios, según sabemos por el "Mercurio Peruano" del 20 de setiembre. La primera noticia aparece en la misma publicación, el 2 de agosto. Y se refiere al intento anterior, diciendo:

"... El Gobierno en tiempo del señor La Mar (hoy nuestro Presidente) espidio un decreto, y aun concedio a los subscriptores para el establecimiento, un lugar decente para su formación. Hasta ahora todo habia quedado en proyecto. Mas algunos estranjeros, unidos a los profesores del país, ansiosos de adelantar en las bellas artes, se han propuesto trabajar en su arreglo, y nombrar una junta de profesores de los de más crédito para formar las bases y reglas de su reunión ..."

Y agrega que "A mas de conciertos vocales e instrumentales es regular dispongan los subscriptores siga un bayle para mayor variedad de placeres". La Junta protectora estaba "compuesta de los ciudadanos y caballeros estranjeros que siguen: El gran mariscal Andrés Santa Cruz, Francisco Quiros, Isidro Aramburu, José Riglos, Fabián Gómez, Máximo Samudio, José María Pando, Ponciano Ayarsa, Fernando Máximo López Aldana, Manuel Antonio Colmenares, Mr. Juan Prevost, Mr. Eugenio Rosel y el señor Carlos Hesterberg". Algunos de estos caballeros tenían misión especial: conseguir local, redactar el reglamento etc. El articulista hace, seguidamente, muy atinadas observaciones:

"... Nosotros observamos, primero que si la suscripción pasa de seis pesos, o si hay avances que pasen de una onza, no hay sociedad; segundo, que si se trata de principiar gastando mucho, no hay sociedad; tercero, que si la sociedad no proporciona personas que canten bien, y no aprendices, no hay sociedad; cuarto,

que si se prohíbe que cante una persona, porque no es noble, o no tiene un comercio vasto, no hay sociedad; porque los nobles y los ricos son por lo general muy poco cantores. No queremos permitir la introducción de toda persona; pero si tratamos de abandonar al desprecio la quijotería; y principalmente cuando los suscriptores dan su dinero para divertirse, y no para que se aprenda con bolsillo ajeno. Hemos presentado estas observaciones para que se eviten los inconvenientes; porque la formación de la sociedad es interesantísima, y propia de una nación culta. — A. E. D.”

Pese a tanto preparativo, esta Filarmónica no cedió muy hondas raíces. Pero algunos de los caballeros que prestaron su nombre para la organización en 1827, habfan de volver a figurar en la siguiente:

- El 14 de mayo de 1829, llegó de Chile el maestro Vicente Tito Massoni, notable violinista y director de orquesta, que traía buen prestigio, ganado en Buenos Aires y en Santiago. “Mercurio Peruano” del 19 de ese mes, se refiere con entusiasmo a la actividad desarrollada por este maestro en las ciudades mencionadas y confía en que el público de Lima sabrá aprovechar su valiosa experiencia. Incluso espera “que el asenlista del teatro se apresurará a contratarlo para director de orquesta; pues tal vez es el único medio que les queda de levantar el teatro de la horrorosa decadencia en que se halla”. Massoni se presentó en público el 2 de julio y dirigió con gran éxito un concierto vocal y orquestal, en el que él mismo ejecutó algunas obras propias, tales como un *Concierto* para violín y unas *Variaciones*, “introduciendo la del *Lundu variado*”. La soprano limeña Rosa Merino cantó un *Aria* del mismo autor. Parece que tan lucido *debut* tuvo los efectos anhelados por el redactor del “Mercurio”, pues en el número del 19 da la noticia de que el Gobierno ha concedido permiso al maestro Massoni para establecer una Sociedad Filarmónica, a cuyo efecto cedía la espaciosa sala de su residencia el señor Rosell, “en la esquina del ancla, conocida por la de Da. Josefa del Puente”. El mismo periódico publicó el 22 una circular de propaganda. Y el 23 apareció la invitación de Massoni para el estreno, efectuado con lucidísimo éxito el 25. Asistieron más de trescientas personas. El concierto comenzó a las 7 y 30 de la noche y concluyó a las 10 y 30. Luego “se bailaron valzes y contradanzas hasta las doce y media de la noche”. El programa “constaba de piezas musicales del mejor gusto; y las señoritas que tubieron la bondad de ofrecernos ocasión de disfrutar de sus extraordinarios talentos, las desempeñaron, ya con la voz, ya con el piano, con una maestría que rara vez se encuentra entre aficionados, y que no es mas facil admirar que elogiar debidamente. . . . Sería inútil detenernos en elogiar la inimitable destreza con que el señor Massoni tocó su instrumento favorito y el delicado gusto con que cantó varias piezas este profesor, y el señor Rosell, que nos dio también muestra de sus conocimientos músicos. . . .” En cuanto a la parte danzante, sugiere el redactor de “Mercurio” que “no sería fuera de propósito el que se repartiesen en adelante boletos

entre los hombres, con el fin de que se alternen en el baile, para evitar el que queden muchos sin bailar, por ser su número incomparablemente mayor que el de las señoritas". El 1º de agosto, Massoni publicó un comunicado en el que, entre otras consideraciones, aconsejaba a las damas abstenerse de concurrir demasiado elegantes, pues "un lujo excesivo sería el medio mas eficaz de dar en tierra con la Sociedad; nadie ignora lo pernicioso que sería este abuso, que privando a una buena parte de las señoritas de un entretenimiento tan costoso, instigaría a otras a hacer esfuerzos superiores a sus facultades..." Se refiere luego al esmero que debe tenerse en "evitar la concurrencia de ciertas personas que por el escandaloso género de vida a que se han entregado, se hallan desgraciada, pero justamente, segregadas del trato de una reunión que se apoya principalmente en la delicadeza y el decoro..." Por último, declara incompatible con su posición "el acceder a que se admitan *tapadas* en la Sociedad; una condescendencia de esta clase me acarrearía el resentimiento de una porción de señoras que, creyéndose con obción al mismo privilegio, se darían por desairadas si no lo consiguiesen". En la tercera función, efectuada el 23 de agosto, se instituyó el sistema de boletos para el baile, con la advertencia de que "Cada contradanza constará de 22 parejas, que son las que pueden bailar con desahogo en la sala. Si se notase en alguna mayor número de parejas, los Directores advertirán el exceso a la persona que lo cause. Se espera de la buena educación de los señores subscriptores" etc. Se efectuaron tres ciclos de cuatro funciones, todas con magnífico resultado, pese a las maniobras que operaba en contra de Massoni y de sus conciertos el profesor español Julián Carabayllo, hombre al parecer de carácter difícil, a juzgar por las muchas veces que su nombre aparece en polémicas e incidentes de aquellos días. Según una publicación hecha en "Mercurio Peruano" por *Los enemigos de intrigas*, Carabayllo estaba herido por no haberse considerado necesarios sus servicios en estos conciertos. Y trataba de desprestigiarlos, sin lograrlo, como luego habría de comprobarse. Hay una nota muy pintoresca entre las muchas y extensas informaciones del "Mercurio", que merece recojerse como un matiz de ambiente:

"La agitación del baile —dice el redactor—, el grado de calor en que se pone el salón con un concurso tan numeroso, y la distancia a que queda tarde de la noche la última comida, ponen a la máquina en tal disposición que es preciso mezclar con la sangre algún líquido extraño y llenar algunas cavidades del estómago. El buen Coppola tiene preparados a este fin buenos helados, buenos licores y varias de las más útiles y agradables invenciones de la gastronomía, de manera que el que tenga plata y ganas de gastarla puede acogerse con franqueza a su benéfica protección. Algunos juzgan que es indecoroso que se aproveche de este solaz el bello sexo; pero nosotros, valga lo que quiera nuestro dictamen, somos de muy distinta opinión, y creemos que en nada se opondrá al bien parecer de una señorita, el ejercer unas funciones que injusta y cruelmente quieren concederse únicamente a los hombres. Por fortuna han desaparecido ya los antiguos usos góticos que encadenaban en la sociedad a cada persona con fastidio.

sas etiquetas; ya no se tiene en el mundo por grosería el comer ni el beber cuando hay gana; quedan muy atrás los tiempos en que por no parecer toscas comían las gentes en los convites como canarios después de haberlo hecho en sus casas a las mil maravillas; el sano juicio ha corregido las costumbres, y ha hecho la sociedad más franca, sin que parezca por esto menos fina aún a las personas más delicadas”.

El 5 de noviembre, el “Mercurio” insinuó que “los amantes de las bellas artes y el actual gobierno, tan propenso a fomentar todo lo que pueda mejorar las buenas costumbres, harán sin duda todo esfuerzo para que el señor Massoni no se aleje de nosotros tan de pronto”. Hace luego un detenido elogio de la temporada de conciertos-baile y comenta las exageraciones de ciertas personas acerca de las utilidades obtenidas por Massoni, pues éstas, según la planilla de ingresos y gastos que inserta, arroja un saldo de S/. 1097.— a favor del maestro italiano, “ganancia líquida por cinco meses de trabajo”. Massoni continuó, sin embargo, hasta enero de 1830. Y su ejemplo fue seguido sin mayor dilación, como se verá en la que sigue.

- “Los señores Planel, padre e hijo, tienen el honor de avisar a los señores suscritores que la Sociedad Filarmónica seguirá en la misma casa y sobre el mismo pie que la anterior”. Así comenzaba el anuncio publicado en el “Mercurio” del 17 de marzo de 1830. El maestro Teófilo Planel, que había colaborado con Massoni, iba, pues, a seguir sus pasos y anunciaba todas las precauciones para el mejor éxito de la nueva etapa, que parece superó a la del maestro italiano, pues, por lo pronto, Mr. Planel (que era francés) eligió una Directiva de primerísimo orden social (siguiendo en esto también a Massoni), en la que figuraban personalidades como don José de Riglos, el general Aparicio, el general Mosquera, el coronel Egúsqüiza y los señores Felipe Pardo, Mariano Castilla, Francisco Bergmann, Eugenio Rossel, J. Prevost y Juan Mur. El 7 de mayo se publicaron las reglas a que iba a sujetarse la temporada. La lista de la primera suscripción estaba encabezada por el Presidente de la República, general Gamarra, a quien seguían un total de sesentisiete socios, entre ellos los Ministros de Estado don José María de Pando y don José Larrea y Loredó; los Ministros de los Estados Unidos y de Colombia; el Encargado de Negocios del Brasil y el Cónsul de la República Argentina (el ya citado don José de Riglos); los generales Aparicio, Benavides y Tristán; los coroneles Soyer, Tur y Vargas; el Prefecto de Lima y, en fin, un núcleo selectísimo, en que no fallaba uno solo de los nombres de más tono en la sociedad de entonces. No fue menos escogida la segunda lista. Y, según lo que afirma el “Mercurio”, la función del 19 de julio fue la más brillante de todas las hasta entonces ofrecidas. Asistieron sesenticuatro señoritas que, con escasas excepciones, “prefirieron en sus trajes la sencillez que resaltaba doblemente sus bellezas, distinguiéndose muy particularmente en esto Su

Excelencia la Presidenta, la Sra. Bergmann y así, jeneralmente, las demás". El autor de la reseña manifiesta su asombro ante el niño Federico Planel, de siete años, hijo del Director, por su destreza y expresión en el violín, así como ante las señoritas Rossell y Fresco y los señores Joanny y Rossell, que cantaron un Cuarteto de Rossini "con una maestría poco común entre aficionados". Elogia, asimismo, a los señores Ayarza, Ubi, Esterberg, Zegers, Obousier y Cagigao, que participaron en la orquesta, bajo la dirección de Planel, el joven. "Terminado el concierto se bailaron contradanzas, valeses y cuadrillas, hasta la una y media de la noche". Estos conciertos danzantes continuaron hasta el mes de agosto. A propósito de ellos, *Un Viajero* había publicado en el tantas veces citado "Mercurio Peruano", un comentario sobre lo expuestas que estaban las damas a bailar en las reuniones de la Filarmónica con individuos desconocidos, y sugería dos remedios para el mal: 1º, que bailasen únicamente con hombres distinguidos, "los que si son extranjeros pueden serles presentados", y, 2º, que sólo se distribuyan boletos a los suscritores y que éstos los entreguen únicamente a quienes crean dignos de bailar con sus mujeres e hijas. Al día siguiente, *Una baylarina* contestaba:

"El tiene muchísima razón: ¿qué haremos nosotras las mugeres? Los hombres nos han puesto en este estado. Los peruanos no asisten a los bayles y si van es a lucir la persona o a jugar en otra sala whist, pero no a bailar. Antes teníamos muchísimos amigos que nos atendían y baylaban con nosotras, pero unos se han inglesado y otros afrancesado".

- En 1836, el profesor don Juan B. Tena —uno de los participantes en el concurso convocado por San Martín para la *Marcha Nacional*, en el que salió victorioso José Bernardo Alcedo— abrió una nueva Sociedad Filarmónica, basada en las fructuosas experiencias anteriores. Al efecto publicó, en "El Telégrafo de Lima" del 9 de julio, un prospecto, en el que señalaba las ventajas, en su concepto muy importantes, de la institución que proyectaba. En este sentido, el maestro Tena resultaba un psicólogo mucho más penetrante que sus predecesores Massoni y Planel, pues no sólo intentaba que su Sociedad Filarmónica sirviese para "Estrechar los vínculos sociales por medio de un trato frecuente", sino... "provocar enlaces domésticos, tan necesarios como difíciles de conciliarse, a causa del aislamiento en que se encuentran colocadas las familias..." En suma, una agencia matrimonial, con música y baile. Y la música, por añadidura, pues luego de haber indicado "los fines recomendables de la Sociedad", añadía: "Si a estos se agrega la necesidad imperiosa que hay de sostener la afición a la música..." Por vía de ensayo, anunciaba dos funciones, cuya sucripción fijaba en una onza de oro. No hemos llegado a saber cuántos matrimonios produjo esta Filarmónica tan filantrópica. Puede imaginarse que serían muchos, porque ... se cerró

pronto, es decir, se acabó la clientela de niñas casaderas. Entonces, el maestro Tena se dedicó exclusivamente a la música, a juzgar por los anuncios que en el mes de noviembre de ese mismo año publicaba en los diarios, ofreciéndose como profesor de canto, piano y guitarra.

— No ha sido la actual Filarmónica la única institución de su género que hemos tenido en Lima, pues ya en 1825 existía la primera de que tiene se noticia. En el N° 45 de la “Gaceta del Gobierno”, aparece un Decreto del 2 de diciembre de ese año, por el que se concede “un salón en la capilla de la Inquisición para la *Sociedad Filarmónica*, en la que se cultivará la música, el dibujo y la pintura”.

— En 1840, el violinista y maestro Manuel Rodríguez inauguró una *Academia Filarmónica Nacional*, el 18 de noviembre, instalada en la calle de Montes (hoy), de la que se trasladó a la de la Puerta Falsa del Teatro en enero de 1841, según sabemos por “El Comercio”, en cuyo número del 25 de mayo de ese año puede verse el programa de un concierto de esta Academia.

— En 1842, los artistas de la Compañía Lírica Pantanelli organizaron una Sociedad Filarmónica de muy breve duración, pues apenas alcanzó a ofrecer tres conciertos, entre los meses de mayo y junio, en el salón del Museo Latino, situado en la calle de la Cascarilla (casa del doctor Cordero). Tomaron parte Rafael Pantanelli y su señora, doña Glorinda Corradi de Pantanelli, el maestro Zapucci, el bajo Marti, Dominiconi, Corradi, Salgado, Pozzoli y Gras. Se cobraba dos pesos por entrada (Moncloa). Según la noticia publicada por “El Comercio” del 19 de mayo, asistieron al concierto inicial, efectuado en la noche del 18, ciento setenticinco personas; “las señoras se presentaron vestidas con sencillez lo que es un buen presajio para su duración: el salón ... estaba regularmente iluminado, empezó á las ocho y terminó a las once menos cuarto ...” La Pantanelli cantó “la romanza de Tebaldo é Isolina”.

— En 1860, el 22 de junio, don Idefonso Carrillo y don Pedro Baja fundaron otra Sociedad Filarmónica, con fines no sólo de enseñanza musical sino también de protección mutua y para propiciar la unión entre artistas peruanos y extranjeros y otros nobles fines. La presidió don Patricio Remartínez (SRS).

— En 1862, los maestros Ignacio Bravo, Francisco Grillo y José Santos Ramírez fundaron otra *Sociedad Filarmónica*. “El Comercio” del 14 de octubre informa sobre su inauguración. Esta Filarmónica fue re-organizada por el coronel y maestro de música don Mariano Bolognesi (véase), en 1866. Claudio Rebagliati (véase) le dio gran im-

- puiso con sus famosos conciertos y más tarde llegó a ser elegido Presidente.
- En 1863, el maestro César Lietti funda otra entidad del mismo nombre, con la participación de profesores e instrumentistas locales, que se reunieron por primera vez en el Convento de San Francisco. En un artículo aparecido en "El Comercio" del 11 de febrero, se afirma que "Los beneficios que esta sociedad está llamada á producir son incalculables. Sus objetos principales son: el mutuo socorro, la propagación del estudio de la música, el estímulo de los socios al trabajo y la creación de fondos, que más tarde sirvan para la subsistencia de los que se inhabilitan en el trabajo". Agrega que "Todos los artistas, sin escepción de clase ni condición, se han afiliado á esta sociedad, porque han conocido las ventajas que ella puede ofrecer". Por esos días se publicaban avisos citando a reunión para discutir el Reglamento. Al año siguiente, 1864, la Sociedad citaba a sus miembros (noviembre 16) a una reunión en el General de San Agustín. Avisos posteriores indicaban un local propio, en la calle del Milagro.
- En 1866 tenemos otra Filarmónica, reorganización de la anterior y presidida por el coronel Mariano Bolognesi. El 19 de noviembre se publicó el Reglamento, que había sido promulgado el 14 de octubre (Eduardo Villaverde, impresor). Son 30 páginas, minuciosamente redactadas. Y se hace constar que se trata de la Sociedad Filarmónica establecida el 15 de enero de 1863, o sea precisamente la de Lietti, que probablemente se disolvió por desavenencias entre sus socios, a juzgar por el tenor del artículo 128 del nuevo Reglamento, que declara:

"La Sociedad, congratulada de su reorganización, olvida completamente cualesquiera ofensas que le hayan sido irrogadas por errores de concepto de parte de los miembros que se hayan separado de ella; y los admite nuevamente en su seno sin prevención alguna, y con todas las consideraciones á que sean acreedores".

El 11 de diciembre (1866), "El Comercio" daba la noticia de su establecimiento. Y su primer concierto se celebró en la noche del viernes 14, en los salones del Jardín de la Aurora, "cuyas calles estaban iluminadas con numerosos faroles chinoscos". La orquesta contaba cuarenta músicos, dirigidos por "el hábil y conocido joven Claudio Rebagliati" y entre los que se contaban los "acreditados artistas Francia, Neumane, Alcedo, Lambert, Rebagliati (Reynaldo), La Rosa (Timoteo), Rojas, Eguiluz, Lagomarcino, Burgos, Molina, Torres y Laguna". La información publicada al día siguiente, da cuenta de la asistencia de diplomáticos y otras personalidades. "Los artistas se ocuparon hasta las nueve de la noche, hora en que comenzó el concierto, de hacer algunos estudios, hasta que abrieron la función con la obertura de Frá Diávolo á toda orquesta". Se tocó, además, una reducción

del *Stabat Mater* de Rossini, un Dúo para flauta y piano de *Lucia*, la *Meditación* de *Fausto* en violín, piano y harmónium, y, finalmente, una *Obertura* de Claudio Rebagliati. “En uno de los intermedios la concurrencia fue obsequiada con un esquisito fresco. Tonella y Ricca, empresarios del Jardín, ofrecían á sus visitantes cenas y licores servidos con esmerado aseo y galantería. En los entreactos se respiraba del embalsamado ambiente de las mil flores que perfumaban el local”. (Nada dice la información de lo que se respiraba durante los actos. . .) El segundo concierto se efectuó el 19 de enero de 1867, en el mismo local. Entre otras obras, se ejecutó una *Cuadrilla* compuesta por Bolognesi y “dedicada á su tierna hija Ana. Esta niña y el señor Bolognesi tocaban el piano, los hermanos Rebagliati el violín, la flauta Burgos, el violonchelo Torres y La Rosa pistón. Todos admiraron en esta pieza la precoz habilidad de Anita Bolognesi. . .” El tercer concierto fue el 18 de febrero y se inició con la *Obertura* de *Don Juan* de Mozart. Y el último se efectuó el 20 de marzo. Un mes más tarde, aparecen avisos en que se convoca a los socios para dar lectura a un nuevo Reglamento. Parece que se produce una ruptura entre el coronel Bolognesi y demás miembros de la Directiva, pues el 3 de mayo se publica otro aviso en que se hace un llamamiento para “resolver definitivamente sobre el nuevo Reglamento”. Este aviso está suscrito por don Rafael Morales como Secretario, en sustitución del señor T. Ch. de la Rosa, que lo había sido durante la presidencia de Bolognesi, quien, a su vez, es sustituido por el señor C. D. Bergmann. Finalmente, el 5 de mayo, una nueva Directiva sanciona y promulga la “CONSTITUCION / DE LA SOCIEDAD FILARMONICA / DE LIMA” (Eduardo Villaverde, impresor — SRS). Se retira entonces Bolognesi a sus actividades particulares. Y la nueva organización entra en vigor bajo la presidencia de Bergmann y con la participación decisiva de Claudio Rebagliati, que precisamente por esos días había creado una verdadera sensación con su ciclo de festivales, iniciados el 10 de enero con un éxito extraordinario. Logró reunir ciento cincuenta profesores de orquesta, a los que hubo de agregar, para el segundo festival, efectuado el 23 de febrero, “50 profesores más”, para la ejecución de la “Gran Batalla de Solferino”. El comentario periodístico decía: “El Festival concluyó con la fantasía compuesta por el director Rebagliati y en la cual el número de músicos aumentó a doscientos, que ocuparon el escenario, los bastidores, algunas claraboyas y la cazuela”. Se inicia entonces una nueva etapa musical en Lima, bajo la organización y dirección de Rebagliati. Sus conciertos de la Filarmónica no son únicamente demostraciones cuantitativas como la de aquella “Batalla de Solferino”. Tenemos a la vista los programas originales de una serie de audiciones que, iniciadas el 11 de abril de 1867, como hemos dicho, se prolongan hasta diciembre de 1869. Y se ejecutan obras de superior calidad, tales como el *Cuarteto del Emperador* de Haydn, el *Concierto*

en *la-menor* de Hummel, en que actúa de solista Benjamín Castañeda, la *Sonata a Kreutzer* de Beethoven, interpretada por el propio Rebagliati, que también dirige la *Obertura "La Araucana"* y la *Rapsodia "Un 28 de julio"*. Son frecuentes en esos programas los nombres de autores como Mozart, Mendelssohn, Herold, Mercadante, Kalkbrenner, Weber, Rossini, Verdi, Auber, Bellini, Donizetti, Boildieu, Beethoven, Schubert, Thalberg, Meyerbeer.

Las audiciones de la Filarmónica, iniciadas, como se ha dicho, el 11 de abril de 1867, avanzan hasta el 29 de diciembre de 1869. Pero aún ha de realizarse otro acto de importancia, el esteno de una *Misa* de Rossini, cantada en el salón de la Sociedad el 1º de febrero del 70. La prensa elogia con vivo entusiasmo la interpretación de esta obra, que Rebagliati dirige con maestría. El éxito artístico tenía que reflejarse en todo género de manifestaciones admirativas hacia el joven director y, desde luego, hacia el autor de la *Misa*, que motivó un homenaje *sui-generis*: el "Biscuit a la Rossini". Decía "El Comercio": "El infatigable Capella, que asistió á la ejecución de la *Misa* de Rossini, no ha podido menos que recurrir á su ciencia para crear un nuevo biscuit, que haga recordar constantemente al insigne maestro. Anunciamos, pues, al público, la existencia de biscuit á la Rossini". Estamos seguros que al insigne *gourmande* de Pésaro le habría halagado sobremanera este homenaje limeño. En marzo del mismo año 1870, la Directiva de la Filarmónica elevó un memorial al Gobierno, solicitando la concesión de un local para establecer un conservatorio de Música por cuenta de la Sociedad. Pero la idea no tuvo eco. Y la Filarmónica se extinguió.

- En 1873, el pianista chileno Federico Guzmán trató de reorganizar la anterior Sociedad Filarmónica e inició sus actividades con un concierto efectuado el 6 de julio, en el Palacio de la Exposición, al que asistieron 1800 personas. La orquesta estaba compuesta por más de cincuenta profesores, bajo la dirección de Reynaldo Rebagliati. Pero no prosperó la reorganización. Y con esta Filarmónica se dio término a la ya larga serie de centros musicales de esa denominación, de la que no parece que vuelva a hablarse hasta ya entrado el nuevo siglo, en que va a nacer la más importante y perdurable de todas.
- En 1892 se fundó otra *Sociedad Filarmónica*, con una orquesta de treinticinco músicos, casi todos miembros de la Bomba "Roma"; actuaba ya en julio de ese año, dirigida por el maestro italiano Humberto Casoratti ("El Comercio", julio 4 y 9 y agosto 3, 1892).
- El 15 de agosto de 1907 se fundó la actual Sociedad Filarmónica, décima quinta de su nombre (sin incluir, desde luego, las del Callao

y Chincha). Fue la consecuencia del entusiasmo de un grupo de *dilettanti* de nuestros principales círculos de sociedad, intelectuales, profesionales y comerciantes, que solían reunirse quincenalmente en la residencia de uno de ellos, el caballero alemán don Carlos Einfeldt, para ejecutar música de cámara, primero, y avanzar más tarde a los conjuntos orquestales. Se repetía así la actividad artística que años antes hiciera notable a la Orquesta Granda, integrada también por caballeros aficionados y algunos profesionales, dirigidos por el maestro italiano Humberto Casoratti. Muchos de estos fervorosos estimuladores de la vida musical limeña actuaban en el nuevo grupo y su entusiasmo no tardó en comunicarse a un número de adeptos que pronto se hacía superior a las posibilidades hospitalarias de la residencia del señor Einfeldt, que los propios concurrentes y todo Lima llamaban irónicamente el "Manicomio Musical de la Quinta Heeren". Se resolvió entonces instituir un centro consagrado especialmente al fomento de la buena música. Reunidos en el Club Nacional algunos de aquellos distinguidos melómanos: los señores Manuel Álvarez Calderón, Antero Aspillaga, Enrique Barreda y Osma, Felipe Barreda y Osma, Enrique Domingo Barreda y Laos, Adolfo Baasch, Rómulo Botto Lercari, Alberto Falcón, Alfredo Fleury, Luis González del Riego, Francisco Graña, Jorge Labrousse, Pedro López Aliaga, Enrique Swayne, Hernán Velarde y el propio señor Einfeldt, se llevó a cabo la fundación de la Sociedad, propuesta en fervido discurso por el pintor Enrique Domingo Barreda y con la cooperación del señor González del Riego, autor de la iniciativa y principal animador del grupo. Establecida la entidad, su primer concierto se efectuó el 26 de octubre de 1907, en el Palacio de la Exposición y bajo la batuta del maestro austriaco don José Kuapil, que también había participado en las veladas de la Quinta Heeren. El programa se abrió con la *Obertura de Don Juan* de Mozart, que ya varias de las anteriores Filarmónicas habían ejecutado en sus conciertos, incluso la de Guzmán. Siguieron la *VI Sinfonía* de Haydn y el *Concierto en sol-menor* de Mendelssohn, que tuvo por solista a la señora Luisa de Einfeldt. El éxito fue sensacional. Y no podía ser de otro modo. Se iniciaba una nueva etapa musical en Lima y ella se fundaba en principios selectivos específicamente de concierto. Sin desconocer el tantas veces loado mérito de Rebagliati, hay que dejar establecido la superación artística de la nueva era musical que se inició con Kuapil y que luego iba a ser encomendada a Federico Gerdes. El viejo maestro genovés había superado a sus antecesores Massoni, Planel y otros y desplazó la práctica social de bailes y otros usos lícitos en los viejos tiempos, pero debía ser fiel a las exigencias de los suyos, que consideraban las transcripciones y arreglos de ópera como el desiderátum de la música. Y así, *El Profeta*, *Guillermo Tell*, *Lucía de Lamermoor*, *La Hija del Regimiento*, *La Mutta de Portici*, *Stradella*, *Fausto*, *Adelia*, *Norma*, *Linda de Chamounix*, *Los Mártires*, *Aroldo*, *La Cene*

rentola, Traviata, Moisés, Un Ballo in Maschera, Robin des Bois, Semiramis, María Padilla, Roberto el Diablo, El Califa de Bagdad, Beatriz de Tenda, Los Lombardos, María de Rudenz, La Sonámbula, El Barbero de Sevilla, Roberto Devereux, Oracios y Curacios, Marino Falliero, Nabuco, Hernani, Belisario, Zampa, Simón Bocanegra, Fra Diávolo, Florina, Macbeth, Marco Spada, El Juramento, La Dama Blanca, El Caballo de Bronce, Luisa Miller, Rigoletto, El Cervecerero de Preston, La Italiana en Algieri, Lucrezia Borgia, El Dominó Negro y demás óperas en boga, constituyeron el deleite fundamental de nuestros filarmónicos del siglo XIX. Pero al mismo tiempo, buen músico como era, Rebagliati instituyó por muy tácticas dosis progresivas, la genuina música de concierto. Y Lima le debió el conocimiento de Cuartetos de cuerda, de Concierto para piano y orquesta, de Sonatas y otras obras de alto nivel. Los nombres, entonces extraños y a veces difíciles de pronunciar y recordar, de Mozart, Haydn, Beethoven, Weber, Hummel, Mendelssohn y otros autores de la verdadera música de concierto, son introducidos en Lima por Claudio Rebagliati, aunque tímidamente aún. Corresponde a la Filarmónica de 1907 la institución, como principio cultural, de los programas a base de esa música, sin que ello entrañara necesariamente la supresión absoluta de arias u otras formas propias de la música escénica, cuyo cultivo dentro del concierto es justificable dentro de ciertas normas dependientes del criterio y del gusto artístico de sus adeptos. Después del impresionante concierto dirigido por Kuapil, el Gobierno, cediendo a iniciativa de la Filarmónica, expidió una Resolución Suprema, fecha 9 de mayo de 1908, por la que se creaba la Academia Nacional de Música, encomendando su tutelaje artístico y administrativo a la Sociedad. El mismo año contrató los servicios del maestro Federico Gerdes, para dirigir el nuevo plantel. Gerdes asumió simultáneamente las direcciones de la Filarmónica y de la Academia e inició sus funciones con un concierto sinfónico, efectuado también en el Palacio de la Exposición, el 30 de enero de 1909, acto artístico que señaló en forma inequívoca la fecunda trayectoria que había de seguir la Filarmónica, que durante cuarenta años y no sin las vicisitudes propias de un medio incipiente, ha contribuido y continúa contribuyendo al desarrollo de la vida musical capitalina. Dos innovaciones fundamentales debe Lima a Gerdes: la ejecución de sinfonías de los grandes autores clásicos en forma sistemática —ya que hasta su llegada sólo se conocían fragmentariamente y aun así en raras ocasiones— y la institución de un género por completo ignorado: el *Lied*. Asimismo, autores que entonces sólo eran del conocimiento de unos cuantos espíritus cultivados —Bach, Handel, Schumann, Chopin, Liszt y otros que nunca figuraron en los programas de Rebagliati—, empiezan a hacerse familiares en Lima. Grandes conjuntos corales organiza también Gerdes, y si ello no es una novedad, puesto que ya se habían escuchado muchas

veces, sí lo era el sentido artístico de su función. Baste señalar la *Misa de Requiem* de Saint-Saens, cantada por doscientas voces en las honras fúnebres del aviador peruano Jorge Chávez (oct. 23, 1910), la ejecución de importantes episodios del oratorio *El Mesías* de Handel, *La Tempestad* de Haydn y pasajes corales de suma responsabilidad extraídos de la *Misa de Requiem* de Valle-Riestra y de las óperas *La Reina de Saba*, *El Príncipe Igor*, *Mefistófeles*, etc., para reafirmar el mérito de una labor esforzada y que sólo podía cumplirse mediante un conocimiento del oficio y una experiencia que ya se habían certificado en los comienzos de la carrera del *Kapellmeister*, que venía del Teatro wagneriano de Bayreuth y del Covent Garden de Londres. Ese antecedente europeo debía reflejarse también en la institución sistemática de los conciertos de cámara, que se iniciaron el 14 de noviembre de 1907 y que hoy llegan a la honrosa cifra de 383 (setiembre 9, 1947). En sus programas, de una variedad infinita, quedan grabados los nombres de la totalidad de cantantes, pianistas y otros instrumentistas peruanos de ambos sexos y de muchos notables artistas extranjeros que nos visitaron. Sin perjuicio de inevitables concesiones y muchas veces de debilidades de orden afectivo propias de una entidad de tipo eminentemente social, esos programas registran un número considerable de obras maestras del género de cámara, desde los más antiguos músicos hasta los autores contemporáneos. Y es rarísimo el ejemplar en el que no figure el nombre de Federico Gerdes, algunas veces como solista, no pocas como copartícipe de tríos, cuartetos y otros conjuntos y muchísimas en su loada función de acompañante pianístico. La Filarmónica ha participado en diversos actos religiosos, oficiales y sociales y ha organizado y ofrecido espectáculos coreográficos. Numerosas conferencias sobre tópicos artísticos fueron ofrecidas en sus salones, encomendadas a los más representativos intelectuales peruanos. Alumnos del maestro Gerdes y de otros profesores que tuvieron su centro de actividad en la Filarmónica, escucharon con frecuencia el aplauso de los fieles concurrentes a estos conciertos. La Filarmónica fue así el centro consagrador de los más varios méritos individuales y mantiene hasta hoy día esa misión enlazadora de afectos entre el público de Lima y una extensa y variada gama de creadores y reproductores del arte musical. En tan dilatada y valiosa actividad, tuvo sus momentos de culminación, legítimamente loada, y también sus explicables descensos. La crítica local jamás le escatimó su elogio estimulante, pero tampoco dejó de señalar sus debilidades y errores. El autor de la presente *Guía Musical del Perú* ha sido, durante el último cuarto de siglo, uno de los más constantes comentadores de las actividades de la Filarmónica, a través de diversas columnas periodísticas, y se complace en declarar que no se arrepiente ni se retracta de los elogios ni de las censuras que aparecieron bajo su firma. Entre aquéllos, merecen reiterarse los que con unanimidad se prodiga-

ron a la Filarmónica por los extraordinarios esfuerzos que significó la organización de numerosos conciertos sinfónicos en épocas en que se estaba aún lejos de contar con la inapreciable aportación gubernativa que años más tarde permitirían el establecimiento de la Orquesta Sinfónica Nacional. Cúpoles tal mérito, siempre reconocido, al Director Artístico, Federico Gerdes, y al Secretario-Tesorero y su principal fundador, don Luis González del Riego, que desempeñó el cargo ininterrumpidamente hasta enero de 1947. En 1912; por Ley N° 1725, aprobada por el Congreso de 23 de noviembre y promulgada por el Presidente Billinghamurst (siendo Ministro de Justicia e Instrucción el doctor Francisco Moreyra y Riglos), quedó establecida la Academia como entidad independiente. Pero la Filarmónica continuó a su lado hasta que en 1928 el Gobierno de Leguía decretó la separación absoluta. Desde entonces, cada institución atendió a sus propias funciones, didácticas unas, artística la otra, aunque ambas, en determinadas circunstancias, participaron de una y otra actividad. El primer Presidente de la Sociedad Filarmónica fue el doctor don Manuel Alvarez Calderón, reelegido en En etapas posteriores han ejercido la presidencia los señores: Enrique Pérez Palacio, José de la Riva Agüero y Osma y Augusto Wiese. Efectuada en febrero de 1947 una reforma de los Estatutos y el consiguiente cambio estructural del Comité Directivo, éste ha quedado como sigue:

<i>Presidente Honorario:</i>	Sr. Augusto Wiese
<i>Presidente Activo:</i>	Sr. Clemente de Althaus
<i>Director Artístico:</i>	Prof. Federico Gerdes
<i>Secretaria de Concursos y Conferencias:</i>	Sra. Mercedes Callagher de Parks
<i>Secretaria de Administración:</i>	Srta. María Dibos Dammer
<i>Tesorero:</i>	Sr. Jaime Bayly Callagher
	Sr. Adrián Anderson
	Sr. Carlos Raygada

FRAGUELA, Lorenzo (*Ego Polibio*) — Escritor y poeta festivo, autor teatral, periodista, crítico y violinista limeño del siglo XIX, muerto en Lima el 17 de enero de 1905. Es preciso recurrir a varias fuentes —todas incompletas— para trazar una breve biografía suya. Ventura García Calderón, en el t. 9 de la *Biblioteca de Cultura Peruana — Costumbristas y Satíricos*, trae la siguiente interpretación de su personalidad de poeta:

Una nota peculiar de humorismo trae Ego Polibio, que suele manejar el soneto con la soltura de Salaverry y podría escribirlos, quizás tan sentimentales como nuestro gran romántico. Bruscamente los concluye con un terceto o un verso final que es una mueca, una chuscada, una violenta salida de tono. Parece, en suma, como Don Ricardo y como Juan de Arona, un lírico maduro que se ha cortado la coleta por no estar de acuerdo con el diluvio de lágrimas de los escritores al uso. "Ambos, Acisclo, delirar solemos"

le escribe a su amigo Villarán, pero, como lo apunta su prologuista "El Chico Terencio", tiene el buen sentido de no titular sus libros: *Ayes del corazón* o *suspiros de un ángel*. Se llaman *Tajos y reverses* o *Zanahorias y Remolachas* (aludiendo quizás irónicamente a los *Albores y Destellos*, *Diamantes y Perlas* de nuestro mejor poeta lírico). Reacción del realismo peruano que no quiere seguir a los románticos en su tumultuosa exhibición de penas y desastres íntimos. Algunos aspectos de la literatura finisecular de América (*Posturas difíciles*, del colombiano López, por ejemplo) estaban ya en nuestro Ego Polibio.

¿Quién era este humorista cuyo secreto vital parece bien guardado? Pretenden algunos que fué Aureliano Villarán; pero sus deudos lo niegan. Otros dicen que fué el mismo Acisclo Villarán. Humorada de poeta romántico que al quitarle el coturno a la musa no quiso nunca confesar la travestura. La alusión de Ego Polibio a su amigo Acisclo Villarán pudo ser para despistar mejor al público.

En fin, Manuel Moncloa escribe en sus "Bohemios de 1886": "Lorenzo Fragueta, el poeta de las *Zanahorias* y *Remolachas*, un bohemio de musa regocijada y a las veces filosófica, espontánea, plétórico de rimas y modesto como el verdadero talento".

El siempre bien informado Ventura, como se sabe compuso y editó sus trece volúmenes de la *Biblioteca de Cultura Peruana* en París; no podía, por tanto, tener a la mano todos los recursos requeridos en un momento dado para completar una ficha o matizar una información biográfica. De haber trabajado en Lima, no le habría sido difícil hallar, en la Biblioteca Nacional, los elementos necesarios para eliminar esa duda acerca de la identificación de *Ego Polivio*, pues revisando la colección del semanario "Integridad", hubiera encontrado, en el N° 809, año XIV, del 21 de enero de 1905, la sentida nota necrológica escrita por *El Tunante*, bajo el rubro de "Rasgos de Pluma", cinco días después de la muerte de Fragueta, cuyo pseudónimo, por otra parte, Gamarra escribía con *v* y no *b* como lo hace Ventura. La misma ortografía de Gamarra está confirmada por SRS, en una breve nota de su fichero. Esa necrología abunda en loas de un sabor muy sincero:

"... sabía francés como un gabacho ... entendía de contabilidad como un tenedor de libros ... escribía verso y prosa con gusto, sus poesías tenían el sabor de las de Manuel del Palacio ... su prosa era juguetona y punzante; sabía música y la sabía bien, pues tocaba el violín como un artista..."

Menudean expresiones como "muy trabajador, incansable, cumplido y caballeroso". Periodista muy activo, había sido Jefe de Crónica de "El Nacional" y, por otra fuente, hemos sabido que fue crítico teatral y de música de "EC", aunque no nos ha sido posible identificar alguna crónica suya en las páginas del decano. Según SRS, había sido discípulo predilecto de Reynaldo Rebagliati (hermano del restaurador del Himno). Su mayor prestigio, sin embargo, reposaba en sus cualidades de poeta, como se comprueba por la abundante selección de sonetos suyos que incorpora a sus páginas García Calderón en el citado tomo de su *Biblioteca*, extraídos de la serie que bajo el título de *Zanahorias* y *Remolachas* había publicado Fragueta. Moncloa, en su *Diccionario*,

registra dos piezas teatrales de nuestro poeta: "*Todo por la Patria y Amores de un Príncipe*. La primera, que es un apropósito dramático, se estrenó en julio de 1879, en el Principal, con muy buen éxito". Y afirma que Fraguela fue "también inteligente crítico musical". En el Suplemento a su mismo *Diccionario*, agrega:

...Los últimos años de su vida fueron de lucha: vencido soportó reginado las penurias de la suerte adversa, que se ceba en los caídos, hasta doblar la cabeza pensadora en un lecho de hospital ...

Murió de neumonía, según Gamarra. Y a falta de alguna mejor referencia a sus dotes de crítico musical (por lo menos mientras logremos identificar sus crónicas del género), he aquí uno de sus celebrados sonetos de *Zanahorias y Remolachas*, "La Zamacueca", dedicado a "dos amigos":

Miguel Antonio, Jeremías, cuando
baila Cristina una chilena noble,
hace que en cuerpo y alma yo me doble
su dote coreográfica admirando.

Con su pollera al hombre va enredando,
volviendo masa al corazón de roble;
hace con las patitas un *redoble*
y el suelo que la aguanta va *floreando*.

Frunce los labios y la ceja arruga,
su elegante y gentil cintura quiebra,
cáustica al verbo quemar conjuga...

Al fin no se contiene, y se celebra
ella misma, incendiándose en la fuga,
haciendo contorsiones de culebra.

FRAGUELA, José — Hermano del anterior. Compuso una mazurka, "Clorinda", dedicada a doña Clorinda Matto de Turner y estrenada en la XXVI velada literaria de doña Juana Manuela Gorriti, efectuada en honor de la Señora Turner el 23 de febrero de 1877. La pieza fue ejecutada en esa fiesta por el celebrado pianista chileno Federico Guzmán. Por lo visto, la música, aunque sólo fuese en 3/4, era don de los Fraguela. La nota es de SRS.

FRANCIA, Francisco de Paula — Pianista y maestro italiano, n. en Nápoles, enero 8, 1834, † en Lima, diciembre 22, 1904. Estudió en el Conservatorio de su ciudad natal los cursos de solfeo, armonía, composición y piano, con los maestros Lanza, Pistilli, Savigna y Billema. Su primera composición —única de que tenemos noticia concreta— fue una *Misa* a tres voces y orquesta, que se ejecutó en la Chiesa dei Fiorentini de la misma ciudad. Cuando se disponía a iniciar su activi-

dad profesional, los trastornos políticos que sobrevinieron en Italia lo obligaron a dejar la patria y se trasladó a París, donde residió algún tiempo y recibió enseñanzas del afamado Ravina. De allí vino a América y se radicó en Washington, donde durante varios años se dedicó a la enseñanza de canto y piano; más, un nuevo motivo bélico, la guerra separatista de los Estados Unidos, lo hizo cambiar de terreno y se vino al Perú a mediados de 1863, pocos meses después de la llegada de Claudio Rebagliati, de quien se hizo muy amigo. Desde entonces empezó a compartir con el compatriota la mejor clientela de alumnos limeños. Ambos maestros organizaron aquí masas corales, estudiantinas y conjuntos orquestales y juntos gozaron del aprecio de la sociedad de Lima y sus mejores aplausos y loas. A esa labor meritísima se unirían más tarde Salvador Berriola, Carlos Enrique Pasta, Napoleón Mafezzoli y otros italianos que contribuyeron a la formación del ambiente musical capitalino, en noble y fructuosa concurrencia con sus contemporáneos peruanos José Bernardo Alcedo, José I. Cadenas, Mariano Bolognesi, José Benigno Ugarte, Benjamín Castañeda, José María Valle-Riestra y otros. Una anécdota de la época revela el aprecio de que aquí gozaban los maestros Francia y Rebagliati: encontrándose en Lima el famoso Gottschalk, cuyo éxito fue sensacional, el público limeño solicitó, por medio de la prensa, que ambos pianistas actuaran en un concierto del célebre virtuoso norteamericano. Así lo hicieron, y aquella noche la sociedad limeña ovacionaba ardentemente a sus maestros predilectos en compañía del afamado Gottschalk. El señor Francia casó con doña Rosa López Aldana, dama perteneciente a principales círculos de esta capital, y su hogar había de convertirse en un centro artístico activísimo, en el que la esposa y luego las hijas, señoritas Laura, Clementina y Rosina Francia, daban brillo como cantantes e instrumentistas que participaron en numerosas veladas de caridad y celebrados conciertos que aún hoy evocan con nostálgico acento las pocas limeñas sobrevivientes de aquella época imponderable de las estudiantinas. Así el nombre de Francisco Francia quedó inscrito con indelebles caracteres en la historia musical de Lima, tanto por sus méritos de artista como por sus cualidades de caballerosidad y bonhomía.

GABARDO, Plinio — “Aplaudido tenor argentino que dio un concierto el 19 de julio de 1904, en el Olimpo, con la cooperación de los *dilettanti* señores Biggs y Meyer y de los maestros Kuapil y Perret” (Moncloa).

GABBI, Adalgisa — Soprano dramática italiana; vino a Lima para hacer la temporada de 1886, en el Politeama, con la Compañía de su nombre. Era mujer hermosa y de voz extensa y de timbre muy agradable, según Moncloa. Volvió para la temporada de 1898, con una compañía de más volumen, en la que figuraban su hermana Leonilda

Gabbi Piani, la notable soprano Cesira Ravasio Prandi (que se había estrenado en 1897), el tenor Orazio delle Fornaci, el barítono Achile More, el bajo Andrés Perellón de Seguro y otros cantantes, con la *prima ballerina* Elena Caprara. Era director el maestro Arturo Padovani. El *debut* fue con *Aída*, el 16 de junio, en el Principal. La representación contó con ocho niños en la escena, cien comparsas, etc. V. la reseña crítica de *Sinfónicus* en "EC" del 17 (Moncloa — SRS).

GADILHE, ... — Tenor de la Compañía de Opera Cómica de Paul Alhaiza, 1877, y de la de Castelmarty, 1887 (Moncloa).

GAGLIANO, Comingio — "Copólogo" italiano que llegó a Lima el 22 de julio de 1867.

"Uno de los más notables espectáculos con que se ha celebrado el aniversario nacional, ha sido la exhibición del copólogo Sr. Gagliano. Magnífica ha sido la acogida que este artista especialísimo ha recibido del público, y a fe que es bien merecida. La sorprendente habilidad, los dedos mágicos que con tanto acierto se mueven al rededor de las no menos mágicas copas, los argentinos sonidos que flotan en el aire, suaves, indefinidos, a manera de cadencias caprichosas de harpas eólicas, todo esto entusiasmo al auditorio y obligó al Sr. Gagliano a repetir sus melodías" (EC, ago. 1º).

Este famoso "copólogo" ejecutaba en su "caja armónica" fantasías y trozos de ópera. En su despedida tocó el Himno Nacional y el Garibaldi (SRS — Moncloa — "EC" [v. también ago. 5]).

GALAZZI, Pablo — Barítono de la Compañía Lambardi, 1903-1904 (Moncloa).

GALINDO, El negro — Poeta y músico ambulante limeño, especie de trovador, repentista ingenioso, que vivió a fines del siglo XVIII.

"A fines del siglo pasado se hallaba en Lima un moreno llamado Galindo, que sin saber leer ni escribir, recorría la ciudad, con una bandurria muy bien tocada, echando versos según quería el que le daba una moneda. Un jueves se presentó en el cementerio de la Iglesia de San Lázaro, en ocasión que el Cura, que lo era entonces el Dr. Rodríguez, estaba celebrando con el Santísimo descubierto, y la bulla de la gente que rodeaba al tal moreno perturbaba las ceremonias del sacrificio. Concluida la misa, salió de la Iglesia el Cura, incomodado y con ánimo de reprender al autor del desorden y a la gente que con él se hallaba; y al acercarse oye que eran alabanzas al Santísimo las que decía Galindo. El Cura era poeta conocido, y el moreno luego que lo vio se quedó callado.

—¿Por qué no sigues, hombre? —le preguntó el Cura.

—Soy muy ignorante, ¿cómo voy a hablar delante de su merced? —contestó el moreno.

El cura repite sus instancias, y entonces dice Galindo:

—Deme su merced pie.

Meditó un rato el Cura, y luego le dio este pie forzado: *El Sacramento no es nada.*

Prepara Galindo su bandurria y contesta a punto y sin titubear:

— Si no es hostia consagrada
La que está en el relicario,
Sin duda, señor Vicario,
El Sacramento no es nada.

Tan pagado quedó el Cura de la prontitud, que sacó su reloj y se lo regaló al poeta. “(Anécdota anónima, aparecida en el “Correo Peruano” de Lima, noviembre 6, 1845, pág. 3 — SRS)”.

Al mismo bardo callejero se refiere T. J. C. y P. en la famosa “Carta sobre la Música”, cuando dice, en la interesante polémica sobre los yaravies: “Pregunto: ¿qué fundamento hay para tener este *canto* por inimitable? Debe saberse pues, que los sonetes de la esquina, esos del negro Galindo, todos son de la misma clase...” (v. “Mercurio Peruano”, t. IV, núm. 117, f. 108, febrero 16, 1792, o su reproducción comentada por el autor de esta *GUIA* en *BLAM*, II, págs. 181-187).

GALLAGHER DE PARKS, Mercedes — Escritora y crítica de arte, n. en Lima el 26 de marzo de 1883, † en la misma capital el 21 de enero de 1950. Hija de don Pedro D. Gallagher, acaudalado hombre de negocios, de origen irlandés, y de doña Mercedes Ortiz de Villate, de ilustre familia limeña, casó en primeras nupcias con el señor James Bayly, de quien enviudo en 19... y en segundas nupcias con el señor Henry James Parks. Educada en Inglaterra desde muy niña, recorrió más tarde Europa, con largas y reiteradas permanencias en Italia, Francia y otros países del viejo Mundo, así como Norte América. Dotada de fino espíritu e inquietud intelectual, acumuló una amplia cultura humanística, con preferente inclinación, al culto de la filosofía y las artes, ramas del saber en que no conoció rival de su sexo en su país y que la situaron dignamente entre los más destacados intelectuales peruanos, permitiéndole a la vez mantener estrecha relación y fructuoso intercambio con personalidades europeas y americanas. Su amor al arte la llevó a visitar los museos de Europa y América y puede decirse que no hubo uno de importancia que no hubiese recorrido con amoroso detenimiento de gustadora y estudiosa, llegando incluso a especializarse en determinadas escuelas históricas y en notables artistas de su predilección, entre los que dedicó particular interés al espíritu y obra de Fra Angelico, Jan Vermeer de Delft, Rembrandt y otros sobre los cuales ha dejado páginas reveladoras de su profunda y sincera admiración. Asimismo, se entregó al conocimiento y consiguiente deleite de los grandes músicos, con notoria preferencia a la obra de Beethoven, que también le dio amplio tema para sus estudios. Dramaturgos como Shakespeare, literatos como Walpole, poetas como Shelley —para sólo citar unos cuantos—, ha sido también motivos fe-

eundos para la pluma versátil de la señora Parks, que, por otra parte, mantuvo su sincera fe religiosa, estimulada con el trato amorosamente cultivado de las cumbres de la mística. Este afán de conocimiento y este amor por las figuras culminantes del saber universal, no impidieron que la señora Parks consagrara su atención a las artes y a las letras de su propia patria, que conocía con plenitud y trató con penetración y leal afecto. Solicitada por explicables requerimientos del medio, Mercedes Gallagher dedicó alguna parte de su actividad intelectual a la crítica periodística. Varias temporadas de conciertos y exposiciones locales fueron objeto de su culto juicio, siempre elevado, imparcial y definido. Dio así, durante algunos años, excitante beligerancia al pseudónimo de *Baltazar Gracián*, con que rubricaba sus eróticas de arte en "El Comercio", "La Prensa" y otros diarios locales. Buena conocedora de las lenguas europeas básicas, conferenciante de gran amplitud temática, organizadora, animadora y sostenedora de conciertos y exposiciones, Mercedes Gallagher cumplió su misión en la vida con largueza y honrosa justificación. He aquí la relación de cargos que desempeñó durante los últimos 25 años de su existencia:

- 1923-24: Miembro del Comité Organizador del Consejo Nacional de Mujeres, Lima.
- 1924 : Presidente del Consejo Nacional de Mujeres, Lima.
- 1927-28: Miembro del Comité de Censura Cinematográfica, Lima.
- 1929-30: Vice-Presidenta del mismo Comité.
- 1928 : Fundadora y Presidenta de la Sociedad para la Protección de Menores, Lima.
- 1928-30: Vice-Presidenta y luego Presidenta del Comité de Señoras de la Sociedad Filarmónica, Lima.
Miembro del Sub-comité de Educación Infantil, División de Cooperación Intelectual de la Liga de Naciones, como representante del Consejo Nacional de Mujeres en las Asambleas del Consejo Internacional — Viena, 1930; Estocolmo, 1933; Dubrovnik (Yugoeslavia) —Presidenta Honoraria—, 1936.
- 1938 : Consejera Femenina de la Delegación Peruana a la VIII Conferencia Panamericana, Lima.
- 1943 : Miembro del Consejo Directivo de la Cultura Musical, Lima.
- 1947 : Secretaria de Conciertos de la Sociedad Filarmónica, Lima.

Además, fue miembro de la Sociedad Peruana de Filosofía; de la Biblioteca "Entre Nous"; Comité Internacional de Mujeres Universitarias, British Institute of Philosophy; Gesellschaft für Freie Philosophie (Darmstadt); miembro de numerosos Jurados de Artes entre ellos el del Concurso Nacional para el Fomento de la Cultura (Premio "Ignacio Merino"), etc. Fue honrada con la Cruz "Pro Ecclesia et Pontifice" y con la Orden "El Sol del Perú".

Su múltiple actividad no impidió que diera forma a sus experiencias e ideales en los cuatro libros que —aparte ininidad de ensayos, artículos y crónicas— logró publicar: *Introduction to Keyserling*, Londres, 1934; *Shadows on the Road*, Londres, 1935; *La Realidad y el Arte*,

Lima, 1937: *Mentira Azul*, Lima, 1948. Generosa protectora de la música, la Sociedad Filarmónica de Lima le debió apoyo nobilísimo, del que disfrutaron también muchos músicos locales. Y no hubo pintor peruano, maestro o principiante, importante o de mediano mérito, por el que ella no demostrase efectivo interés; hoy patente en la colección de pintura nacional que integra la valiosa galería de su residencia de Orrantía.

GALLAGHERA June — Joven cantatriz norteamericana, n. en Coshocton, Ohio, junio 12, 1925; vino a Lima en 1950, con su esposo, el pianista peruano Roberto Eyzaguirre, y *debutó* como solista de la OSN, el 15 de setiembre; también ofreció recitales de arias y Lieder en el Teatro Municipal y en la Sociedad Filarmónica (v. "EG").

GALLIANI, Benito — Primer tenor de la Compañía de Opera de la Biscaccianti, que *debutó* en Lima con *La Sonámbula*, 1853 (Moncloa).

GALLOIS, Juana — Bailarina francesa que actuó en Lima en 1871 (M.)

GALVÁN Y CUÉLLAR, Ana Margarita — "Nació en Lima en 9 de julio de 1709; fue hija del ayudante mayor D. Juan José Galván y de Da. Silvestra Cuéllar y Orellana naturales de esta ciudad. Da. Ana, religiosa del monasterio de Mercedarias, fue de extraordinaria capacidad y muy dedicada a las letras; notable por sus conocimientos y discreción en el estilo epistolar; diestra y celebrada por sus conocimientos de música, y manejo de diferentes instrumentos". (Mendiburu: *Dic.*, t. V., p. 322). Según Llano Zapata, en sus *Memorias* (Apéndice, p. 603), Ana Margarita, cuyo nombre de religiosa fue el de Sor Mariana de Jesús, probó méritos como "muy diestra en la música, diestrísima instrumentaria y muy discreta en las conversaciones y estilo epistolar. Han admirado al público sus sabias composiciones que, en los actos más solemnes de los templos de nuestra América, fueron en otro tiempo el desempeño de los coros" (SRS).

GAMARRA, Abelardo M., *El Tunante* — Escritor costumbrista, autor teatral, poeta, político y periodista, n. en Huamachuco, La Libertad, en 1857, y † en Lima, el 9 de julio de 1924. Hijo de don Manuel Guillermo Gamarra y de doña Jacoba Riondo de Gamarra, *El Tunante* fue un tipo sui generis, legítimo producto criollo, sentimental y valiente, caballeroso y resuelto, capaz de emprender una campaña tremenda sin otra razón que un ideal patriótico o poético. En otras palabras, un caballero de capa y espada, pero que actuó en una época en que las capas habían desaparecido y cuando las espadas habían pasado a ser exclusivamente armas de militares. El autor de la GUIA conoció personalmente a don Abelardo y guarda de su peculiar personalidad un re-

uerdo lleno de simpatía. Conoció, asimismo, a don Carlos, el digno heredero de *El Tunante*, que fue también insigne letrillero, escritor de garra popular, criollo picante, político y periodista. Sólo se diferenció de su padre en que el viejo Gamarra nunca quiso aceptar un puesto público; don Carlos, en cambio, los aceptó, pero hay que hacer constar que los desempeñó con dignidad, inteligencia y carácter, sus cualidades fundamentales, además de una simpatía arrolladora. *El Tunante* fue una especie de Ricardo Palma con menos experiencia de biblioteca pero no menos chispa de ingenio y, sobre todo, con una decisión actuante y combatiente de primerísimo orden. Sus campañas periodísticas en "El Nacional" y en su semanario "Integridad", dejaron un ejemplo honrosísimo para su memoria y para el periodismo americano. Algunos de sus artículos sirvieron de modelo para decretos supremos que oficializaron sus enseñanzas, entre ellos el intitulado "Los Cholitos", que generó la prohibición del tráfico de que eran víctimas los niños indígenas. Realizó campañas políticas tan atrevidas que le valieron persecución y destierro. Había peleado entre los valientes que defendieron a la patria en La Breña y otras campañas de la Guerra del Pacífico. Fue legislador de reconocida y siempre fundada iniciativa, creador y mantenedor infatigable de instituciones benéficas y sociales. En suma, un hombre cabal, útil, entero. Pero, además de sus virtudes cívicas y morales, fue un hombre de ingenio y buen humor, que en sus comedias, sainetes y zarzuelas provocó la risa y deparó deleite. *El Carnaval en Lima, Na Codeo, ¡Ya vienen los chilenos!, El Yaraví, Escenas de la Campiña, Ir por lana y satis trasquilado, La Carmá, La última escuela, Una corrida de gala, El Himno Nacional* (*) y alguna otra, forman un repertorio largamente aplaudido en los escenarios limeños. Fervoroso cultor de las costumbres tradicionales, *El Tunante* se interesó constantemente por la música popular peruana y se dice que compuso algunas páginas de sabor criollo, hoy aún circulan-

(*) La zarzuela *El Himno Nacional*, estrenada por la Compañía peruana de zarzuelas y revistas que hizo la temporada de 1924 en el Teatro Colón de Lima [este dato hay que verificarlo y en todo caso completarlo con la fecha precisa del estreno], es la misma que aparece con el título de *Alcedo* en el catálogo de las obras completas de Daniel Alomía Robles organizado por Rodolfo Holzmann y publicado en el N° 1 - 2 del Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos, julio de 1943. La circunstancia de que sólo figuren en el dicho catálogo una *Marcha triunfal* y una *Serenata*, puede explicarse si se recuerda que Alomía Robles jamás llegó a estructurar sus pocas obras escénicas en partituras cabales: andaban en fragmentos vocales o pianísticos, con una que otra instrumentación "a la particella", que luego, a la hora de la representación, se resolvía criollamente en el foso orquestal. Este procedimiento empírico, muy peculiar al género de la zarzuela, vuelve a ser ilustrado por el mismo Alomía Robles cuando estrena *El Cóndor pasa ...*, que aunque jamás se escribió como Dios manda, pasó del centenario de representaciones con éxito brillantísimo, que el autor de la GUIA presenció, tanto en el estreno absoluto como en varias representaciones posteriores.

tes entre los cultivadores del género, sin que ellos sepan quién fue el autor. Se le atribuye, en cambio, el triste "Ángel hermoso", compuesto por su hija Zoila Gamarra, como se comprueba en el *Album Música Popular Peruana*, impreso por la Tip. Esposito, Chiavari, Italia, sin fecha (probablemente a fines del siglo), y que integran siete piezas de diferentes autores, todas con letra de Gamarra, excepto el huayno, a saber:

- "Ángel hermoso" (Cancioncilla) Zoila Gamarra
- "La concha de perla" (Marinera) Rosita A.
- "La siempre viva" (Yaravi) Calixto Pacheco
- "La costa abajo" (Tontero) Maglorio Collantes Díaz
- "La flor del cariño" (Yaravi) Justo Arredondo
- "Tunantiri" (Huaino) M. Ruilova
- "La luz de tus ojos" (Serenata) Ventura Morales

En cuanto a la llamada *marinera* (en realidad un *tontero*), que figura con la indicación de "(La Decana)", bautizada por el pueblo con el nombre de LA CONCHA DE PERLA", el propio Gamarra nos cuenta la tantas veces falseada historia del cambio de nombre de la "chilena":

"El baile popular de nuestro tiempo se conocía con diferentes nombres: se le llama tontero, moza mala, resbalosa, baile de tierra, zajúriana y hasta el año 79 era más generalizado llamarlo chilena: fuimos nosotros los que una vez declarada la guerra entre el Perú y Chile creímos impropio mantener en boca del pueblo y en sus momentos de expansión semejante título; y sin acuerdo de ningún concejo de Ministros, y después de meditar en el presente título, resolvimos sustituir el nombre de chilena por el de marinera, tanto por que en aquel entonces la marina peruana llamaba la atención del mundo entero, y el pueblo se hallaba vivamente preocupado por las heroicidades del "Huáscar", cuanto por que el balance, el movimiento de popa, etc., etc., de una nave gallarda, dice mucho con el contoneo y lisura de quien sabe bailar cómo se debe, el baile nacional.

"Marinera le pusimos, y marinera se quedó; por supuesto que por entonces, y para que la semilla fructificara, lanzamos no pocas letras picarescas á las que ponían música esos maestros incógnitos que no se sabe donde viven, pero que nos sorprenden con sus músicas deliciosas.

"Ven, china, ven,
Ven y verás
Y verás á los chilenos
Que nos quieren gobernar.
"Si te dan, si te dan, si te dan
Si te dan el alto quien vive,
Tu dirás, tu dirás, tu dirás
¡Viva el Perú! ¡Muera Chile!

"Al son de este canto sucumbió la chilena y se levantó gallarda la marinera, para llegar á ser arriada probablemente con mucha dificultad.

"El músico popular, el escritor criollo, el limeño más limeño de Lima que hemos conocido, ha sido José Alvarado, á quien dedicamos estudio por separado en el trascurso de la presente publicación. El compuso una linda canción callejera [,] y sobre ese

tema, una de las más preciosas limeñas, la señorita R. A. [Rosita Ayarza — v. MORALES, Rosa Mercedes Ayarza de], nos ha querido regalar con la elegante marinera que ofrecemos en esta colección, como una de las mejores de su clase.

“Cántela U. y bailela, por ahora, que ya irán saliendo los tonderos y demás resbalosas de la familia musical del Perú”. (*Rasgos de Pluma / de / El Tunante / Ilustrada con litografías y fotograbados / Lima / Victor A. Torres — Editor / Imprenta y Librería, Calle Jesús Nazareno N° 10 / 1899*).

Fue así como Gamarra hizo recobrar los legítimos derechos de propiedad artística nacional del viejo baile, que por haber sido incorporado al repertorio de nuestros vecinos del Sur y adquirido un cierto carácter propio del medio de su adaptación acabó siendo llamado “zamacueca chilena”, para distinguirla de la peruana, que conservaba su tradicional y elegante sinuosidad, mientras que en Chile, por obvias razones de idiosincrasia y clima, tomó características violentas y de una expansión eufórica que nunca tuvo ni tiene el genuino baile peruano, mucho más sensual y, en el fondo, melancólico. Naturalmente, con el tiempo, aquello de “zamacueca chilena” resultó demasiado largo, y mientras los chilenos acabaron llamándola simplemente “cueca”, los peruanos admitieron el calificativo de “chilena”, que si bien servía para diferenciarla en cuanto al carácter importado, acabó, por comodidad, sirviendo para los dos tipos. La denominación impuesta por Gamarra tuvo alcances mucho mayores que los propuestos por el patriota *Tunante*, pues con el correr de los años fueron acentuándose los caracteres localistas de cada modalidad, de modo que, en un momento dado, *cueca* y *marinera* acabaron por denominar sendos bailes descendientes directos y legítimos de la limeñísima *zamacueca*. Algunos chilenos, más por patriotismo que por convicción investigatoria, han pretendido discutir el origen limeño de la *cueca*, pero autoridades musicales e históricas, tanto de Chile como de la Argentina (Zapiola, de un lado; Manuel Vega, de otro) han probado largamente el origen peruanísimo de la clásica *zamacueca*. Hay que comprender, por lo demás, que a la hora candente de una buena jarana, aquello de “¡Báilate una chilena!” o “¡Bailemos una zamacueca!”, no podía ser objeto de discriminaciones de tipo etnográfico, histórico o erudito. No es esa la hora de la pedantería de los musicólogos ... Pero no pensaba lo mismo Gamarra cuando estábamos de pleito con los hermanos vecinos. Y fue entonces cuando lanzó su famoso decreto, sin ser un musicólogo y sin siquiera saber distinguir, en aquellos días, las hoy acentuadas diferencias clasificatorias —y desde luego rítmicas— entre marinera, propiamente dicha, resbalosa y tondero. Pero acertó, con admirable intuición y con gracia, además, al elegir esa denominación inspirada en la historia y que iba a hacer historia. Mucho más hay que hablar sobre la *marinera* y sus derivados, así como de los autores peruanos que trataron el precioso tema. Quede ello para los artículos correspondientes a José Gálvez, Fernando Ro-

mero, Pepe Diez Canseco y otros. Pero rindamos aquí homenaje emocionado al viejo *Tunante*, al sabroso criollo, al costumbrista picante, al insigne patriota inventor de la *Marinera*.

GAZZOLO, Luis — Director de orquesta y compositor de género teatral, n. a bordo del vapor "Pizarro", en las costas de Centro América, el 20 de enero de 1887, y bautizado en el Callao; hijo de don Luis Gazzolo, marino mercante italiano, y de doña Elvira Básquez de Gazzolo. Desde muy joven manifestó su inclinación a la música, y ya ocupaba un atril, como clarinete, en la orquesta de la Sociedad Filarmónica que dirigía don Julio Kaupil. Ello le permitió actuar en los últimos conciertos de Rebagliati y en el que hizo su debut limeño Federico Gerdes, en 1909. Más tarde, Gazzolo recibió lecciones de Mafezzoli, quien le adiestró y diplomó como director de orquesta. Desde entonces arranca una carrera que durante cuarenta años le ha significado el halago del aplauso y la loa de la crítica. El repertorio de la opereta, la zarzuela y la revista no tuvo secretos para él, que pronto se convirtió en un elemento valiosísimo de su género, en el que profesionales y *dilettanti* tuvieron siempre a un animador de renovada eficacia. Como acompañante, ya al piano, ya al frente de conjuntos orquestales, contribuyó al éxito de una extensa gama de instrumentistas y artistas de *variété*, entre otros Pastora Imperio, Rosita Moreno e Imperio Argentina (en los juveniles días en que era llamada "la Petite Imperio"). Y cuando la radiotelefonía empezó a crear en nuestro medio un nuevo tipo de profesional músico, Gazzolo entró de lleno a conquistar ese campo. Actuó, solo o en conjuntos diversos, en varias de las estaciones locales, pero fue en 1935 cuando inició una larga y fructífera campaña radiofónica, al asumir y mantener durante varios años la dirección musical y el comando de orquestas y coros en la extinguida Radio Grellaud, que más tarde se llamó Radio Lima. En 1941 fue mencionado como director de "El mejor Sexteto de Radio" del año. Sin embargo, más importante y significativa ha sido su campaña teatral, en los tiempos heroicos del apogeo de la zarzuela y la revista nacionales, entre el segundo y el tercero decenios del siglo. Su vena ligera y fecunda y la elección de libretos de autores que como él estaban animados por el deseo de vitalizar la escena limeña en su más afortunada etapa de producción, proporcionaron a Gazzolo muy aplaudidos y renovados éxitos. Además de sus propias obras, hizo triunfar muchas de otros autores, locales y extranjeros, así como a él se debieron innumerables espectáculos teatrales de los más variados géneros. Entre éstos fue muy celebrado el que inició la actividad teatral de la Asociación de Artistas Aficionados, con la zarzuela "La Verbena de la Paloma", el 29 de junio de 1938. Gazzolo ha dirigido casi la totalidad de las compañías de opereta, zarzuela y revista que se han organizado en Lima y

muchas de las que vinieron de fuera. Entre ellas anotamos las siguientes:

- Comp. de Operetas y Zarzuelas de Pepe Bódalo y Eugenia Zuffoli.
- Comp. de Opereta Gironella-Puig.
- Comp. de Zarzuelas de Paquita Rodoreda y Conchita Bosch.
- Comp. de Operetas y Zarzuelas de Pepe Saúllo.
- Comp. Española de Manuel Alcón.
- Comp. de Conchita Busón y Aurora Cortadellas.
- Comp. Infantil "Arco-Iris".
- Comp. Infantil del Trío Esmeralda.
- Temporadas de las Compañías Nacionales de Luis Romero y María Catalá; de Arturo Castillo y Alfredo Hernández, etc.

Además, en 1921, asumió, por repentino fallecimiento del maestro titular, la dirección de la Compañía Lírica de Adelina Agostinelli, que se encontraba de *tournee* en Bolivia. Dirigió entonces, aunque no era género de su experiencia, las óperas *Tosca*, *Cavallería Rusticana*, *La Bohème*, *Il Segreto di Susana*, *La Traviata* y *Rigoletto*, que le significaron éxitos muy alabados.

De su extenso repertorio, ya de obras originales o de arreglos y adaptaciones, ofrecemos la siguiente lista:

1. "Por favor, San Antonio" (o "Las Grisetas Limeñas"). Opereta en 3 actos, libreto de Ricardo Chirre Danós — T. Colón.
2. "El Palomilla". Zarzuela en 1 acto, libreto de Ricardo Chirre Danós — T. Colón.
3. "La Canción del Ensueño". Opereta en 3 actos, libreto de Ricardo Chirre Danós — T. Colón.
4. "Lima en Kodak", N° 1. Revista, 1 a. y 8 c., libreto de Ricardo Chirre Danós — T. Colón.
5. "Lima en Kodak", N° 2. Revista, 1 a. y 6 c., libreto de Ricardo Chirre Danós — T. Colón.
6. "Luces Limeñas". Revista, 1 a. y 4c., libreto de Pedro Ureta — T. San Martín.
7. "Quien anda tarde en la noche". Revista, 1 a. y 3 c., libreto de Pedro Ureta — T. San Martín.
8. "Indios, Baturros y Apaches". Revista, 1 a. y 5 c., libreto de Pedro Ureta — T. San Martín.
9. "Mercaderías de Lujo". Revista, 1 a. y 4 c., libreto de Carlos Fernández Prada — T. Colón.
10. "Santa Rosa de Lima". Zarzuela, 1 a. y 3 c., libreto de Carlos Fernández Prada — T. Colón.
11. "El Cuento de la Abuelita". Revista, 1 a. y 6 c., libreto de Carlos Fernández Prada — T. Colón.
12. "No quiero ser autor". Sainete-revista, 1 a. y 3 c., libreto de Ricardo Marpo — T. Segura.

13. "Arco Iris". Revista en 2 actos. libretos de Fernando Travesi — T. Metropolitan.
14. "Un viaje al País de las Rosas". Revista, 2 a. y 11 e., libreto de Fernando Travesi — T. Metropolitan.
15. "Mundial. Revista Ilustrada". Revista, 1 a. y 9 e., libreto de C. F. Prada y Alberto Secada — T. Mazzi.
16. "Lina de mis amores". Revista, 1 a. y 4 e., libretos de Juan Colich y Leonidas Rivera — T. Segura.
17. "El Príncipe de Góles". Revista, 2 a. y 6 e., libreto de Leonidas Rivera — T. Segura.

Las obras núm. 4, 5, 13 y 14, pasaron de las 50 representaciones. La núm. 11, esté basada en una de las *Tradiciones Peruanas* de Ricardo Palma.

GERVANSONI, Carlos — Profesor de piano, "poseedor de un método sumamente fácil", ofrece sus servicios en un aviso de "EC", ago. 18, 1864.

GESSI, Giuseppe — Autor de la opereta "Il Peristillo", de la que publicó una polka, dedicada "All Egregio Signore Giovanni C. Martinat", además de algunas melodías y piezas de baile aparecidas en el Album Musical de "El Lucero", 1905 (SRS).

"GIOCONDA" — Asociación de Enseñanza Musical, fundada en novbre. de 1901 por los señores P. Rivas Guzmán, Adolfo Perret y Eduardo Duharry, y dedicada especialmente a funcionar en la noche, para facilitar la asistencia de estudiantes y personas ocupadas durante la horas diurnas. "EBS", novbre. 4 (SRS).

GERDES, Federico — Director, pianista, compositor y maestro, n. en Taena, mayo 19, 1873, hijo de don Federico Gerdes, comerciante alemán, y de doña Clara Virginia Muñoz Cabrera de Gerdes, dama tacneña. Tenía diez años cuando sus padres resolvieron trasladarse a Alemania, donde el niño debía completar su educación. Terminada ésta en 1890, inició sus estudios de piano en Wiesbaden, con Heinrich Spangenberg, discípulo de Antón Rubistein y de Leschetizky. Preparado por aquel notable maestro, Gerdes pudo ingresar, en 1893, al Real Conservatorio de Leipzig en el que siguió estudios de piano con Weidenbach y Reinecke; de armonía, contrapunto y fuga con Jaddassohn, y de partitura y dirección con Karl Panzner, todos ellos maestros de primerísimo orden y de fama europea. Egresado del Conservatorio, actuó como pianista en diversas ciudades de Alemania y Rusia y fue después, durante dos años, Director de orquesta y coros en el teatro de Düsseldorf y un año en el de Stettin, radicándose posteriormente en Berlín, donde se dedicó a maestro de repertorio de

ópera y *lied*. En esa actividad se hizo apreciar al punto de recibir incluso alumnos que desde París le enviaba el famoso cantante polaco Jan Mieczislaw de Reszké, quien, retirado del teatro, mantenía una afamada escuela de canto en la capital francesa. La probada eficiencia de Gerdes le valió pronto que le designaran Director de la Schola Cantorum adjunta a la Opera Imperial (*Koeniglichechorschule*) de Berlín, en 1906. En esta posición le cupo el honor de ser designado para preparar, en el preciso espacio de nueve semanas, los coros de las obras de Wagner que debía dirigir en el Covent Garden de Londres el célebre Arthur Nikisch, durante la temporada de 1907. El éxito de Gerdes, reconocido en elogioso certificado de Nikisch, fue su mejor recomendación para Siegfried Wagner, que le nombró para integrar el conjunto de *Solorepeditoren und musikalische Assistenz* del Festival Wagneriano de Bayreuth en 1908, ya en la condición de *Kapellmeister* y al lado de Carl Auderieth, Alfred Elsmann, Carl Fichtner, Hugo Kirchner, Carl Kittel, Ernst Knoch, Félix Landau y Raimund Schmidpeter, bajo la supervisión del Director de Coros de Bayreuth, profesor Hugo Rüdell. Al término de este Festival y después de haber actuado como acompañante en la Filarmónica de Berlín, Gerdes fue llamado por el Gobierno del Perú para sumir la dirección de la Academia Nacional de Música (véase), que acababa de fundarse bajo la tutela de la Sociedad Filarmónica (véase). Llegado a Lima a fines de 1908, Gerdes asumió simultáneamente la dirección de ambas entidades. Y su primer concierto sinfónico, efectuado el 30 de enero de 1909, con una orquesta integrada por profesionales y *dilettanti* limeños y extranjeros residentes, constituyó un éxito que había de proyectar sus consecuencias durante un tercio de siglo en la vida musical de Lima. Gerdes traía un impulso musical bien experimentado. Tenía entonces treinticinco años y llegaba a Lima ya en el ocaso de Claudio Rebagliati, que le había precedido casi en medio siglo. Tocóle, pues, la dirección de un ambiente que había sido eficazmente estimulado por el maestro italiano, pero cuyo nivel se mantenía aún en los placeres de una música de salón, amable e intrascendente, a base de estudiantinas y otros conjuntos apasionadamente adheridos al repertorio de ópera y a las transcripciones y *potpourries* que constituían el deleite musical de nuestra sociedad, salvo excepcionales aspiraciones como aquellas de los *amateurs* del celebrado "Manicomio musical" de la Quinta Heeren (véase *Sociedad Filarmónica*) y, años antes, de la Orquesta Granda (véase). Gerdes recibió la herencia sembrada por Rebagliati, y el valioso empuje, ya en decadencia, del viejo maestro genovés (que sólo habría de vivir un año más para presenciar la inevitable evolución), iba a ser capitalizado por el juvenil impulso de Gerdes, que empezó a imponer las normas de la cultura germana sobre las limitaciones del melodismo generosamente cultivado por los maestros italianos y que los aficionados limeños consumían con infa-

ligable deleite. Fue él el introductor de las Sinfonías de Beethoven y de otros grandes maestros clásicos y románticos, de los Poemas Sinfónicos, de los grandes Corales. Su ejemplo pianístico había de reflejarse también en numerosas alumnas, que a poco aparecían en las "soirées" de la Filarmónica, en las que el *Kapellmeister* imponía sus condiciones, ya alabadas en Berlín, de inmejorable acompañante de *lieder*, género que introdujo también en nuestros programas. Durante un cuarto de siglo, la obra artística de Gerdes tuvo una innegable influencia en el despertar musical de la sociedad limeña, con la que se vinculó a fondo y de la que recibió fervidos homenajes. Aferrado con loable sinceridad a los modelos de su predilección clásico-romántica, es unánime el reconocimiento de lo que dentro de la tendencia rindió Gerdes en numerosos conciertos que siempre se recuerdan, incluso con el mérito de organizar y disciplinar cuantiosos conjuntos corales y ofrecer con ellos versiones justicieramente alabadas de importantes pasajes de *El Mesías* de Haendel, de obras como *La Tempestad* de Haydn y la *Misa de Réquiem* de Saint-Saëns (ésta con más de 200 voces y una numerosa orquesta, en las Honras Fúnebres de Jorge Chávez, oct. 23, 1910) y diversos episodios de obras de Wagner y de las óperas *Mefistófeles*, *El Príncipe Igor*, *La Reina de Saba*, etc. También se debió a Gerdes el conocimiento de hermosas páginas de la *Misa de Réquiem* de Valle-Riestra y de algunas escenas de *Ollanta* antes de su re-estreno. En la Filarmónica ha cumplido ya cuarenta años de muy apreciados servicios como Director Artístico y ha participado en la organización de más de trescientos cincuenta conciertos de cámara, en la mayoría de los cuales le cupo actuar lucidamente, ya fuese como solista, ya en conjuntos, ya como acompañante. Su comando de la Academia Nacional se dividió en dos etapas, de 1909 a 1929 y de 1932 a 1943, año en que se le concedió la jubilación. Ya en uso del descanso que ella comporta, el maestro Gerdes reaparece con relativa periodicidad como director huésped de la Orquesta Sinfónica Nacional y cada concierto suyo le significa el reverdecimiento de sus viejos laureles. Entre las muchas distinciones de que ha sido objeto, cuenta con tres Medallas de Oro, otorgadas por las Municipalidades de Lima y del Rímac (1919 y 1928, respectivamente) y por la Sociedad Filarmónica (Bodas de Plata, 1933). Posee también Diploma de Honor del Instituto Cultural de Stuttgart, Alemania, 1933.

OBRAS PUBLICADAS

PIANO

1. *Gavota*, "Homenaje a Watteau", estrenada por Anna Pavlova en Lima, 1917 — G. Brandes & Cía., Lima, 1917.
Gavota, publicada con el título "Watteau" — "Mercurio Peruano", II, 1919.

2. *Menuet*, — Ed. privada, sin pie de Impr.
3. *Marcha* "El Rotario" — T. Scheuch, Lima, 19...
4. Danza del Siglo XVIII — "Revista de Bellas Artes", N° 4, Lima, setbre. 1919.
5. *Berceuse* "Homenaje a Becquer" — G. Brandes & Cía., Lima, 1919.
6. Habanera — G. Brandes & Cía., Lima, 1942.

CANTO Y PIANO

7. *Cuatro Lieder*, op. 1 — Carl Rühle, Leipzig, 19...
8. *Cuatro Lieder*, op. 3 — Carl Rühle, Leipzig, 19...
9. *Nueve Lieder*, op. 4 (1 a 4 y 4 a 5, en 2 cuadernos) — Carl Rühle, Leipzig, 19... (Publ. sin revisión del autor).
10. *Lied des Harfenmaedschen* — "Familia", N° 5, Lima, 1920.
11. *Im Volkston* — "Familia", N° 5, Lima, 1920.
12. *Padre Nuestro* — "Mundial", ... 19...
13. "Aquel que pasa", palabras de Alberto Ureta — "Mercurio Peruano", N° 42, 19...
14. "*La Fanciulla Abbandonata*" (*Das Verlassene Maegdlein*), palabras de E. Moerike, trad. italiana de E. Fava Ninci, ilustración a un artículo de G. Salinas Cossio — "Stylo", N° 4, setbre. 1920.
15. *Rimas de Becquer*, cuatro *lieder*, op. 37: "Hoy la Tierra y los Cielos me sonrien", "De lo poco de vida que me resta", "Tú eres el Huracán", "No sé lo que he soñado" — G. Brandes & Cía., Lima, 1914.

VIOLÍN Y PIANO

16. "Impresiones de la Tarde", a Emilio Tromben — G. Brandes & Cía., Lima, 1925.

CORO

17. *Pequeño bosquejo incaico*, a 4 voces *a capella*, pub. en el *Boletín Latinoamericano de Música*, Suplemento N° 3, Montevideo, 193...

OBRAS INEDITAS

PIANO

18. *Variaciones* sobre "El Alegre Campesino" de Schumann 19...

CANTO Y PIANO

19. "*Des Müden Abendlied*", balada para barítono 19...
20. "Todos los Santos", *lied*, palabras de 19...

21. "Olvidar", *lied*, palabras de Catalina Recavarren 19...
 22. "Canto Nuevo", Himno Plebiscitario 192...

VIOLONCELLO Y PIANO

23. *Canto elegíaco*. 19...

CUARTETO DE CUERDA

24. *Serenata*. 19...
 25. *Contradanza*. 19...

GÓNGORA, Luis — Escritor, periodista, crítico y autor teatral, n. en Lima el 16 de abril de 1893, + en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1930. Se inició en el periodismo limeño en 1913, como redactor del diario "La Crónica" y la revista "Variedades", que pronto hicieron muy apreciado de sus lectores el pseudónimo *Aloysius* con que firmaba sus crónicas y artículos. Al mismo tiempo seguía sus estudios en la Universidad de San Marcos, en los cursos de letras y jurisprudencia. En 1919 fue nombrado adjunto a la Legación del Perú en Buenos Aires, ciudad en la que se entregó de lleno al periodismo y colaboró frecuentemente en "La Nación", "La Prensa", "Plus Ultra", "El Mundo", "Atlántida" y otras publicaciones, hasta que fue llamado a formar parte del cuerpo de redactores de "Crítica", diario en el que trabajó ininterrumpidamente durante diez años, hasta su fallecimiento. En 1923 hizo una breve visita a Lima y en 1928 viajó a Europa acompañando al director de ese diario, don Natalio Botana. En esa oportunidad visitó Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y España. Al año siguiente, el mismo señor Botana le llevó a los Estados Unidos en compañía de otros redactores de "Crítica", y en esa ocasión pasó nuevamente por Lima, en su última visita. Estos viajes, aprovechados con la inagotable ambición cultural del joven escritor, habían de enriquecer su mente y saturar su espíritu robusteciendo su personalidad intelectual, una de las más vigorosas y fructíferas de su generación. Ya en sus días mozos de Lima, el éxito le había sonreído por donde lo buscara. Como comentador de la vida diaria, agilísimo reportero y muy ilustrado y sagaz crítico literario, musical, teatral y de artes plásticas, sus artículos y crónicas, *interviews* y análisis de la vida artística lo situaron en primera línea en el periodismo limeño. Su estreno como autor teatral, con la comedia en dos actos *Lafuente, diputado*, fue una automática consagración del público y la crítica más tarde confirmada con otra comedia, *La rueda invisible*, en tres actos, que le significó un verdadero triunfo. Es entonces, ya ganado un prestigio legítimo, cuando se marcha a Buenos Aires para instalarse definitivamente en esa capital. Su labor, cada día más afirmada en los

mejores círculos intelectuales, le proporcionó una sólida posición en el periodismo bonacrense, en el que se distinguió por un desempeño profesional que superaba todo molde rutinario, dignificando el oficio con la presencia constante y cada vez más elevada de un sentido intelectual depurado y de rica y bien asimilada cultura. En el campo de la crítica musical, *Aloysius* llegó a un nivel de excepción y su firma fue solicitada por las más importantes publicaciones, entre ellas la *Revista de Música* que editaba la Casa Ricordi de Buenos Aires. Sus juicios ponderados, su efectiva penetración en la esencia misma de las obras que juzgaba, su estilo fluyente, su amplia visión artística, eran cualidades que en rara conjunción daban un inconfundible tono a sus críticas. Y tales méritos, unidos a una intachable probidad, hicieron de su opinión, oral o impresa, una de las más respetables de sus días. Su muerte, a los treinta y siete años, fue sinceramente lamentada, tanto en su ciudad natal como en la capital del Plata. Y en el segundo aniversario de ella, aún se le rendía tributo en las columnas de "Crítica". Edmundo Guibourg, en un sentido homenaje póstumo, decía:

"Dos años hace hoy que en muerte cruel y dulce a la vez desvaneciéndose uno de los espíritus que por su autoridad moral e intelectual presidían esta casa, el de Luis Góngora. . . . Por definición puede decirse que Luis Góngora era un espiritualista, un leibniano de franco optimismo, cuya conciencia se rebelaba contra la posible aridez de un materialismo a ultranza. De nerviosidad hipersensible, todos los dolores de la humanidad encontraban eco generoso en su corazón, pero la elevación de su alma de artista le imponía un deber para él más sagrado que todos los demás: el de defender el patrimonio de la creación de belleza en libertad. . . . Ecléctico en materia de gustos, aficiones y preocupaciones, en "Crítica" hizo de todo, desde el editorial ceñudo sobre la actualidad social y política, hasta el comentario bibliográfico, desde la apostilla a un partido de *football*, hasta la minuciosa crítica musical. La página de Teatros le tuvo a gran honra por director y animador. En las primeras planas del diario él fue el que inició, y el que mantuvo en interés constante durante largos años, la sección *Hoy*, hecha de juicios rápidos y fragmentarios sobre los acontecimientos de la ciudad, del país y del mundo.

"Suele decirse, y a menudo con razón, que el oficio de periodista consiste en ocuparse de todo sin tener nociones de nada. Otros atenúan esa paradoja diciendo que el periodista es algo así como un juez intuitivo y precipitado de los sucesos. Por fortuna, hay hombres que por vocación y consagración enaltecen el periodismo volcando en él los dones de un carácter íntegro de una inteligencia clara y de una cultura seria. Góngora pertenecía a esa clase.

"Tanta era su laboriosidad dispersa, que nos preguntábamos cuándo tenía tiempo de renovar sus fuentes de información filosófica, estética o literaria. En países como el nuestro, de indolencia corriente, de *bluff* fácil, de relumbrón y oropel, abundan las pretendidas erudiciones que no son más que el reflejo mudable de la última lectura de reseñas revisteriles o de catálogos. Góngora desdeñaba ese fugaz criterio de segunda o de tercera mano y no hablaba de un artista, fuese literato, plástico o músico, sin haberlo penetrado profundamente. Y lo en grado extremo valioso de su excrúpulo en ese sentido consistía no solamente en la cordura y en la valentía del criterio, sino sobre todo en que, por lo general, se adelantaba a descubrir las relevantes personalidades nuevas. Y no obraba como *sueb*, en el carril de una boga naciente o al azar de tendencias rimbombantes.

“Había salido de la primera juventud con la comprensión exacta de la época transitoria que nos toca vivir en todos los aspectos de lo que llamamos nuestra civilización. Así oponía su optimismo fundamental a la filosofía apocalíptica; confiaba en que, liberados los hombres de los resabios de la esclavitud, la inteligencia ganaría en expansión de horizontes, y vibraba de entusiasmo ferviente ante todos los pasos en firme en la senda de manumitir al arte de los cánones rígidos y arbitrarios. Coreaba a su manera a Spengler. Sin tomar partido, concebía a Lenin frente a Henry Ford. Pero donde se exaltaba y se delectaba era ante la levadura artística desconformista de un Picasso, de un Joyce, de un Strawinsky.

“Tal nuestro compañero que todos los días, a guisa de saludo, nos traía un hallazgo, porque él antes que los demás había desflorado un libro de John dos Passos, una poesía de Mayakowsky, un dibujo de Jean Cocteau, una comedia de Pirandello, una crónica de Blas Cendrars, una admonición de Julien Benda, un chiste de Chesterton, un drama de Toller, un brulote de León Daudet, un capricho musical de Ravel; porque él, antes que muchos otros, había descubierto a Bancroff en una película policial, a Vlaminck en reproducciones de periódicos, a algún poeta nuevo local en un volumen abandonado por un camarada en una percha. . . . Todo lo sabía, pero no se jactaba de nada. Ni suficiencia, ni arrogancia, ni vanidad. . . . “Crítica” evoca su nombre con orgullo”.

Noble y cordial evocación de un compañero, de la que con personal cariño hemos reproducido los párrafos más significativos, esta crónica de Guibourg da idea exacta de la múltiple personalidad intelectual de Góngora, de la aguda sensibilidad, de la inquietud renacentista de este mozo lleno de ideal y lleno de facultades. Dejó Góngora numerosos trabajos inéditos, entre ellos algunas obras teatrales que su severa autocrítica le indujo a mantener en reserva.

GRANDA, Alejandro — Tenor de ópera, n. en el Callao, noviembre 26, 1898. Se presentó por primera vez en público el 9 de octubre de 1924, en el Teatro Forero (hoy Municipal) de Lima, con éxito extraordinario, acentuado por el hecho de tratarse de un modesto maquinista de uno de los barcos de la Compañía Peruana de Vapores. Este *debut*, para el que había sido brevemente preparado por la profesora Rosa Mercedes Ayarza de Morales, creó en torno al joven cantante un movimiento de simpatía que llegó a las esferas oficiales. Y el Gobierno de Leguía lo envió a Italia. Radicado en Milán, pudo desarrollar sus facultades vocales con los profesores Alfredo Cecehi y Arnaldo de Marzi, quienes lo pusieron en condiciones de presentarse ante el público italiano. Se estrenó con la ópera *Iris* de Mascagni, en el Teatro Sociale de Como, el 26 de febrero de 1927, bajo la dirección del maestro Giacomo Armani. Siguió entonces una larga y fructuosa carrera, durante la cual cantó con creciente éxito en los teatros Carlo Felice de Génova, San Carlo de Nápoles, La Fenice de Venecia, Massimo de Palermo, Reggion de Parma, Comunale de Bologna y muchos otros de Italia. Más tarde cantaría también en escenarios de Madrid, Barcelo-

na, San Sebastián, Bilbao, Valencia, Lisboa, Oporto, París, Vichy, Montecarlo, Leipzig, Hamburgo, Bremen, München, Baden-Baden, Breslau, etc., y en ciudades de Letonia, Estonia, Finlandia, Rumania, Hungría, Egipto, etc. Alcanzó su culminación artística en el Teatro La Scala de Milán, al ser elegido por Toscanini para el estreno en Italia del *Salmo húngaro* de Zoltan Kodaly, en 1928. Con el mismo eminente maestro cantó *Rigoletto*, en compañía de Toti dal Monte y Carlo Galeffi. Granda volvió al Perú en 1932, ya consagrado por los públicos de Europa. Recibido en su tierra con fervorosas manifestaciones, que se sucedieron en numerosos conciertos y espectáculos líricos, viajó después a Chile, en 1933, y a los Estados Unidos, en 1934. Pasó nuevamente a Italia, donde permaneció en constante actividad hasta su segundo regreso al Perú, en 1946. Aquí volvió a merecer el halago de grandes concurrencias y elogios, que ganó también en Santiago de Chile en el mismo año. A sus loadas condiciones vocales, agrega Granda una rica experiencia escénica, desarrollada en su vasto repertorio lírico. Temperamento apasionado, su carácter se ajusta perfectamente al tipo de ópera verista, en el que ha ganado sus mejores aplausos. Durante veinte años de carrera ha sido honrado con muchas medallas y condecoraciones, entre ellas la Orden "El Sol del Perú", que le otorgó el Gobierno en 1947.

HERNÁNDEZ MENESSES, José G. — Maestro de banda y compositor, n. en Lima el 19 de marzo de 1883. Desde los quince años comenzó a actuar como instrumentista, en la banda de la Bomba Lima, que dirigía el doctor José Benigno Ugarte: pasó después a la de la Bomba Cosmopolita y luego a la del Centro Libornio. De 1902 a 1908 actuó en la Escuela Militar de Chorrillos como Músico mayor, bajo la dirección del maestro Egisto Lucchesi, de quien recibió lecciones de armonía e instrumentación. Durante varios años actuó en el Departamento de Ica, que le debió la organización de diversas bandas provinciales. Ha sido Director de las bandas de los Regimientos de Infantería N° 2 y N° 7, del B.A.P. "Almirante Grau", del Colegio de los Huérfanos, de la Aviación, de la Escuela Correccional de Varones y de la Escuela Militar de Chorrillos; Sub-Director de la del Regimiento "Guardia Republicana"; preparador de las bandas de guerra de las Escuelas Fiscales, etc. Durante más de treinta años, el maestro Hernández ha participado en cuanta agrupación orquestal se organizara en Lima, ya como ejecutante de pistón, ya como timbalista o como batería, lo mismo en conciertos que en funciones teatrales. Al fundarse la Orquesta Sinfónica Nacional, fue llamado a ocupar el atriil de Primer Batería, que continuó desempeñando. Entre sus numerosas producciones, en su mayoría inéditas, figuran:

El billete de media libra — zarzuela, libro de Modesto Soto.

Mundial — revista, de Carlos Revolledo.

La fiesta de la Cruz — zarzuela, de Carlos Revolledo.

¡Que viene Firpo, mamá!, de Carlos Revolledo.

Himno a Jorge Chávez, Canción de la Aviación, Triste y Toulero, Marinera, Resbalosa, Falses y muchas Marchas militares.

Profesor de Teoría y Solfeo en el extinguido Conservatorio Stea, miembro fundador de la Sociedad Musical Humanitaria "Santa Cecilia", de la Sociedad Orquestal "Lima", etc., fue premiado con Medalla de Plata en uno de los primeros concursos de la Fiesta de San Juan organizados por la Municipalidad del Rímac. En ocasión de la visita de la OSN a Viña del Mar, Chile, en 1946, la Banda Orfeón de esa localidad incorporó a su repertorio algunas obras de carácter nacional compuestas por este meritorio maestro, limeño.

HOLZMANN, Rodolfo — Compositor, instrumentista, musicógrafo y maestro, n. en Breslau, Alemania, el 27 de noviembre de 1910, y nacionalizado peruano en 1944. Estudió violín desde los siete años, en la ciudad de su nacimiento, con Siegfried Rosenthal. Después de haber cursado dos años de Medicina en la Universidad de Breslau, ingresó en 1931 al Conservatorio Klindworth-Scharwenka de Berlín, donde estudió piano con Winfried Wolf, composición con Vladimir Vogel y dirección de orquesta con Robert Robitschek, Director del Conservatorio. La mayoría de sus composiciones de esta época (1931-1933) fueron escritas expresamente para estaciones de radio de Breslau y Berlín. En 1933, después de haber participado en la primera Sesión de Estudios Musicales organizada por Hermann Scherchen en la ciudad de Estrasburgo —en la que hizo su primera presentación pública como director de la Orquesta Sinfónica Municipal—, viajó a París, donde recibió lecciones de piano de Emile Baume y siguió un curso especial de composición para películas con Karol Rathaus, continuando sus estudios con Vladimir Vogel. Con ocasión de celebrarse en Florencia el 12º Festival de la Sociedad Internacional de Música Contemporánea, en abril de 1934, viajó a Italia para asistir al estreno de su *Suite a tres Temas* en uno de los conciertos de dicho festival. Pasó a Bruselas en 1935 y allí participó en la tercera Sesión de Estudios Musicales de Scherchen, con quien ahondó su práctica de dirección. En la prueba pública de los alumnos de dicho maestro, Holzmann dirigió la Orquesta Filarmónica de Bruselas. Viajó después a Londres y al año siguiente volvió a Bruselas, donde su *Septuor* ganó el Prix "Henry-le-Boeuf" y fue ejecutado en el Palacio de Bellas Artes, bajo la batuta de Scherchen. El mismo año se dedicó al estudio del oboe con Marcel Saillef, en Zurich, y ocupó en 1937 una plaza de ese instrumen-

to en la Orquesta del Conservatorio, bajo la dirección de Volkmar Andreae.

Llegado a Lima a fines de 1938, contratado por el Gobierno como Profesor de Oboe para la entonces Academia Nacional de Música "Alcedo", hizo su *debut* como solista de ese instrumento en la Sociedad Filarmónica. Fundada la Orquesta Sinfónica Nacional el mismo año, ocupó en ella una plaza de violín hasta 1945, año en que pasó a la condición de Profesor Asistente. Desde 1945 desempeña la cátedra de Composición en el Conservatorio Nacional de Música, en el que mantiene también el cargo de Jefe de Biblioteca, Discoteca y Archivo, junto con el de Secretario de Redacción del *Boletín* de este plantel, instrumento cultural y documental de constructivos alcances.

Desde su llegada a Lima, Holzmann demostró un sincero interés por la historia y el actual desenvolvimiento de nuestra vida musical. Ha estudiado ampliamente la música peruana aborígen y su evolución hasta nuestros días y ha analizado la producción de los compositores nacionales, que en varios casos clasificó en forma minuciosa, de lo que son ejemplo los catálogos completos de Daniel Alomía Robles, Vicente Stea, Alfonso de Silva y Teodoro Valcárcel, publicados en el *Boletín Bibliográfico* de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y en los números especiales que la revista "Eco Musical" de Buenos Aires dedicó a Alomía Robles y a Valcárcel (véanse estos compositores y también Stea y Silva). Tiene ya registrada, a través de infatigable y amorosa búsqueda, casi la totalidad de los títulos de la producción nacional de los siglos XIX y XX, así como se empeña, con la colaboración del musicólogo y crítico doctor César Arróspide de la Flor, en desentrañar de los empolvados archivos de nuestros templos los manuscritos de los maestros de capilla y otros músicos, españoles, italianos y peruanos, desde la Colonia hasta nuestros días. Igualmente ha logrado coleccionar ejemplares de la música impresa producida en el Perú desde el siglo XIX, con vistas a un archivo peruano que ha de ser inapreciable. A esta labor de penetración en el pasado, Holzmann auna la acción constructiva hacia el futuro. Así puede considerarse el interés que ha puesto desde sus primeros días de limeño (como lo hiciera también en Europa) en la difusión de la música contemporánea, sin perder de vista el criterio selectivo y crítico, y el noble empeño que aplica en la cátedra de Composición del Conservatorio, que por primera vez adquiere una entidad acorde con sus fines. Los pocos alumnos con que ahora cuenta han empezado ya a demostrar públicamente (audiciones del Conservatorio) lo que significa un propósito bien definido y orientado con espíritu renovador, pero de sólida base técnica. Tales actividades son, por su propia naturaleza, de un orden semiprivado, desde que se trata de elaboraciones de lento desarrollo y a largo plazo. En cambio, la obra del compositor, desde el instante en que

es expuesta públicamente, puede definir sus alcances estéticos y provocar las reacciones consiguientes. Así ha sucedido con las diversas composiciones de Holzmann presentadas por la Orquesta Sinfónica Nacional y en recitales pianísticos. Compositor lealmente adicto a su época, en lo que ésta tiene de sustantivo y perdurable, su lenguaje es conciso y vital. Pero está fuertemente adherido, inevitablemente conectado al idioma de todos los tiempos: la emoción humana. Emoción grande, fuerte y noble, limpia de toda mácula sentimental, de toda retórica decorativa y de toda concesión servil. La música escrita para la tragicomedia *Dulcinea* (véase) del célebre *metteur-en-scene* francés Gastón Baty, escrita en 1942, es quizá el ejemplo más definido de la naturaleza musical de Holzmann. Su *Divertimento concertante* para piano y diez instrumentos de madera, encierra otra fase de la estética de Holzmann, menos humanizada pero de fuerte inventiva en cuanto al color y al ritmo. Su *Suite de Cántigas de la Edad de Oro* presenta otro ángulo: el de la transposición instrumental de los motivos arcaicos hispanos al lenguaje de la orquesta moderna. Su *Suite sobre motivos del folklore del Perú* nos ofrece la comprobación de lo que significa penetrar en lo esencial de la rítmica bárbara para convertirla en civilizada con sentido artístico depurado y sugestivo. Nos queda aún otro aspecto de la actividad musical de Holzmann: su orquestación de la música peruana de otros autores. Las estampas incaicas de Teodoro Valcárcel pudieron convertirse en obras del repertorio de nuestra Sinfónica gracias a la generosa y comprensiva intervención de Holzmann. Sin su cooperación técnica y artística, que este maestro llevó a cabo con un penetrante sentido estilístico, las composiciones de Valcárcel habrían quedado encerradas en sus originales límites pianísticos. Y si bien ellas mismas marcaron en algunos casos la pluralidad de voces orientadas hacia la trama orquestal, no es menos cierto que sólo un artista bien dotado y colega leal pudo lograr la transformación requerida sin alterar en lo menor —antes bien, poniéndola de resalto— la naturaleza representativa de su fundamento, temático aborigen.

En 1944, publicó Holzmann, en el Nº 2 de la revista limeña "Nuestro Tiempo" (correspondiente al mes de marzo), un importante trabajo, "Aporte para la emancipación de la música peruana", en el que trata de las posibilidades de empleo de la escala pentátona y del material folklórico en la composición artística. Colaboró con el R. P. Rubén Vargas Ugarte y el doctor César Arróspide en la publicación del folleto "Folklore Musical del Siglo XVIII", Lima, 1946. Es corresponsal en el Perú de la "Revue Musicale" de París y colaborador de varias otras publicaciones europeas del ramo, y miembro de la Comisión Técnica nombrada por el Estado para la edición de las obras de los compositores peruanos. Asimismo, miembro de la Comisión Técnica para dictaminar sobre el Premio Anual "Luis Duncker La-

valle" de Fomento de la Cultura para la mejor composición sobre temas peruanos. En 1946, el Concejo Provincial de Arequipa le otorgó un Diploma de Honor y Medalla de Oro por su *Suite Arequipeña*, dedicada a esa ciudad y ejecutada por la Asociación Orquestal bajo la dirección del maestro Alexander Koseleff. Posee los títulos de Profesor de Oboe y de Composición otorgados por el Conservatorio Nacional de Música. 1947, y tiene en preparación una Tesis para el grado académico de Bachiller en Música. Tal, a grandes rasgos, la personalidad y la obra de este creador, maestro y cabal animador de cultura, a quien no dudamos en considerar como una de las más valiosas adquisiciones que debemos al contemporáneo desquiciamiento europeo.

REPERTORIO

- 1920.—*Doce Variaciones en estilo romántico sobre un tema de Mozart*, piano solo.
- 1932.—*Canciones y Baladas*, sobre versos en alemán de Holitscher, Kinndt, Mehring, Tiger, Villón, Weinert etc., canto y piano.
—*Suite Radiofónica*, dos pianos y orquesta de cámara.
—*Dos "Africa Songs"*, canto y orquesta de cámara; primera audición, Radio Berlín, febrero 25, 1933.
- 1933.—*Suite a tres Temas*, trompeta, saxofón alto, clarinete bajo y piano; primera audición, XII Festival de la Sociedad Internacional de Música Contemporánea, Florencia, abril 3, 1934.
—*Pieza en el sistema de doce tonos*, piano solo.
- 1934.—*Suite*, saxofón alto (o violín) y piano; primera audición, Radio Lausanne, agosto 14, 1935.
—*Sarabande y Toccata*, saxofón alto (o violín) y piano.
—*Due Movimenti* (véase *Dos Movimientos Obstinados*), gran orquesta.
- 1935.—*Passage Perpétuel*, vientos y batería.
—*Septuor*, corno concertante, flauta, clarinete, fagot, violín, viola y violoncello; Premio "Henry-le-Boeuf" 1936 de la Sociedad Filarmónica de Bruselas a la mejor obra de música de cámara; primera audición por miembros de la Orquesta Filarmónica en el Palacio de Bellas Artes, bajo la dirección de Hermann Scherchen, Bruselas, abril 29, 1936.
- 1936.—*5 Ernste Lieder*, sobre versos en alemán de George Goldschlag, contralto y piano.
—*Divertimento*, flauta, clarinete, corno inglés, saxofón, alto y fagot; primera audición, American Wind Quintet, Lima, setiembre 4, 1941.

- Dos Piezas de Joh. Seb. Bach*, vientos de metal; primera audición, Zurich, 1936.
- 1940.—*Dos Marchas*, orquesta de banda.
—“*Love's Secret*”, versos de William Blake, canto y piano.
- 1941 —*Divertimento Concertante*, piano y diez instrumentos de madera; primera audición, Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección de Theo Buchwald, solista Carlos Sánchez Málaga, Lima, Julio 14, 1943.
—*Petite Suite*, piano solo; primera audición, por Luisa Negri, Sociedad Filarmónica, Lima, noviembre 14, 1944.
—*Suite “In Memoriam”*, piano solo.
—*Tercera Pequeña Suite*, sobre motivos del folklore peruano, piano solo; primera audición, por Luisa Negri, Sociedad Filarmónica, Lima noviembre 14, 1944; pub. por Editorial Cooperativa Interamericana de Compositores, Montevideo, 1944.
—*Música de Escena* para la tragicomedia *Dulcinea* de Gastón Baty, orquesta de cámara.
- 1941.—*Dos Movimientos Obstinados*, gran orquesta; nueva versión orquestal de los *Due Movimenti* de 1934; primera audición del Nº 2, Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección de Jascha Horenstein, Lima, julio 20, 1945.
- 1943.—*Cinco Fragmentos Sinfónicos de “Dulcinea”*, gran orquesta; primera audición, Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección de Theo Buchwald, Lima, mayo 10, 1944.
—*Danzas de “La Reina de las Hadas”* (The Fairy Queen) de Henry Purcell, arr. para orquesta; primera audición, Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección de Theo Buchwald, Lima, noviembre 10, 1943.
- 1944.—*Cantigas de la Edad de Oro*, suite de composiciones de autores españoles del siglo XVI, orquesta; primera audición, Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección de Theo Buchwald, Lima, octubre 11, 1944:
Romance (Cristóbal de Morales y Juan del Encina).
Gallarda (Alonso de Mudarra).
Villancico (Juan de Anchieta).
Tema y Variaciones sobre un Aire Popular (Luis de Narváez).
Responsorio (Tomás Luis de Victoria).
Tañer de Gala (Luis Milán).
—*Tres Madrigales*, versos de Pablo Neruda, canto y piano; pub. por Editorial Argentina de Música, Buenos Aires, 1946.
- 1945.—*Villancicos*, versos del Cancionero español del siglo XVI, coro mixto a dos voces, a *cappella*; primera audición, Masa Coral

- del Conservatorio Nacional de Música, bajo la dirección de Carlos Sánchez Málaga, Lima, diciembre 23, 1945.
- Suite Arequipeña*, orquesta; dedicada a la ciudad de Arequipa y a su Orquesta Sinfónica; primera audición, Asociación Orquestal de Arequipa, bajo la dirección de Alexander Koseleff, agosto 15, 1946.
- 1946.—*Primera Sinfonía*, gran orquesta.
- 1947.—*Seis Piezas Breves para Piano* (Preludio para Tota — Una mano obstinada — Vals del Do con su dominante — La Fuga del La perseguido por el Fa — Mi amigo el pedal — La bella Marinera).
- Concertino para 2 pianos y orquesta*.
- 1948.—*Obertura Festiva* (dedicada a la OSN en el X aniversario de su fundación).
- 1949.—*Concierto para la Ciudad Blanca*, piano y orquesta.

INSTITUTO "BACH" — Plantel musical fundado en Lima en enero de 1929, por los profesores Alberto Mejía, Cayetano Blanco, Francisco Molina Prieto y Luis E. Cáceres. Inició sus actividades el 29 de dicho mes y año, bajo la dirección del profesor Mejía, que permaneció en el cargo hasta 1934. En esa etapa actuó también, como Director de Estudios, el Profesor Andrés Sas. A partir de 1934, asumió la dirección el profesor Carlos Sánchez Málaga, desempeñándola hasta 1945. Durante ese período, el Instituto "Bach" obtuvo, por Resolución del Gobierno, el valor oficial de sus estudios y desarrolló una fructuosa labor pedagógica, que se tradujo, como signo de su éxito, en la elección de algunos alumnos suyos para integrar la cuerda de la Orquesta Sinfónica Nacional. Al mismo tiempo, se llevó a cabo una intensa actividad cultural, representada por espectáculos de teatro de cámara, exposiciones de arte, recitales, conferencias y conciertos que hicieron de la propia sala del Instituto uno de los más concurridos centros culturales de Lima. Fueron notables, entre otros actos, el ciclo de concierto de cámara a cargo del Trío que integraban los artistas Fredy Wang, Adolfo Odnoposoff y Arnaldo Tapia Caballero; la exposición de pintura mejicana contemporánea, que organizara el finado Embajador Moisés Sáenz; los conciertos corales por alumnos del propio Instituto, etc. A partir de 1946, asumió la dirección el profesor Oscar M. González, quien desde entonces y con la colaboración de un seleccionado grupo de profesores nacionales y extranjeros, mantiene una actividad pedagógica que comprende estudios teóricos completos y diversos cursos instrumentales, que cuentan con numerosos alumnos.

El local del Instituto "Bach" está instalado en la casa N^o 434 de la calle de Zárate.

KOSELEFF, Alejandro — Director de orquesta, violinista y maestro, n. en Bachmuth (Artemovsk), Rusia, mayo 9, 1903. Después de haber alcanzado el bachillerato ingresó a la Academia de Música de Weimar, donde estudió bajo la dirección de Richard Wetz y Paul Elgers; pasó después al Conservatorio de Leipzig, donde tuvo por maestros a Hermann Grabner y Max Pauer. Sus estudios de violín, que había iniciado de niño, los perfeccionó con maestros de las escuelas de Auer y Joachim. Durante ocho años y mientras continuaba su preparación cultural en las Universidades de Jena y de Leipzig, actuó como violinista y como timpanista en varias orquestas sinfónicas. Hizo su práctica como director sustituto en los teatros de Weimar, Gera y Liegnitz, durante varios años, lo que le dio oportunidad para familiarizarse con el trabajo de cantantes y coros y para conocer los secretos de la escena. En 1930 se trasladó a Berlín, donde a la vez que desarrollaba su habitual actividad en teatros y conciertos, estudió la técnica sonora de radio y cine. Llamado nuevamente a Liegnitz, en 1932, tuvo a su cargo la organización de la ópera, que hubo de interrumpir antes de finalizar su contrato, por las razones políticas que lo desplazaron hacia América, no sin antes aprovechar su paso por Viena y París para dirigir algunos conciertos. Llegado al Perú en 1938, dirigió durante algún tiempo la orquesta de la Radio del Estado, en la que actuó también como acompañante pianístico, y fue Director huésped de la Orquesta Sinfónica Nacional. En Arequipa dirigió conciertos de la Asociación Orquestal y actuó como profesor. En 1943 se trasladó a Buenos Aires, donde se dedicó a la enseñanza de canto y piano, actividad que hubo de interrumpir al ser propuesto por el Consejo Directivo de la Cultura Musical para dirigir la Escuela Regional de Música del Sur y la Asociación Orquestal de Arequipa. Asumió dichas funciones en 1945 y desde entonces viene desarrollando una actividad tan meritoria como fructuosa, que la sociedad arequipeña ha sabido corresponder prodigándole sus aplausos. Es autor de numerosos arreglos orquestales y otros trabajos musicales inéditos.

KUAPIL URBANEK, José — Director de orquesta y banda, violinista y maestro, n. en Olmutz, Moravia, mayo 13, 1843, † en Chiclayo, Perú, marzo 22, 1911. Hizo sus estudios musicales en el Conservatorio de Viena, del que egresó en 1865. Contratado por el Gobierno del Perú, vino a Lima en 1870, con un conjunto de instrumentistas para banda y orquesta, en la condición de Director de las Bandas del Ejército, cargo que desempeñaba nominalmente don José Bernardo Alcedo, el benemérito autor del Himno Nacional, muy anciano ya para ejercer la función. El maestro Kuapil —que había modificado la escritura de su

apellido, *Kuapil*, para hacerlo más accesible— desarrolló una actividad muy fecunda, por lo que mereció frecuentes renovaciones de su contrato. Formalizado inicialmente por cuatro años, éstos hubieron de convertirse en veinticinco, durante los cuales adiestró y dirigió las bandas de casi todos los regimientos nacionales de entonces, tales como los de Artillería de Lima y Callao, el Zepita, el de Caballería de Lanceros de Torata, la Brigada del Rímac, los de Cajamarca, Concepción y otros. En 1892 dirigió una actuación artística notable: "Manifestación literario-musical organizada por la Unión Católica de señoras y caballeros de Lima en celebración del Jubileo Episcopal de Su Santidad el Papa León XIII y de las glorias de Colón". Este acto se efectuó en la gran sala de la Exposición, el 19 de febrero, y en el programa figuraban obras de Mozart, Reissiger, Pinzuli, Schumann, Weber, Gounod, Sarasate y Mercadante. El número central era el Himno a *Su Santidad León XIII*, poesía de Benedetto Prina, música de Gaetano Capocci, interpretado por un nutrido conjunto de damas y caballeros de la principal sociedad limeña. En la orquesta actuaban conocidos *dilettanti* de los mejores círculos, a los que pertenecían también los diferentes solistas vocales e instrumentales, así como los oradores y recitadoras. Fue muy celebrado el maestro Kuapil con este motivo. Sin embargo, el Gobierno de Piérola lo sustituyó con otro director de bandas. Entonces Kuapil se internó a las montañas de Chanchamayo, donde trabajó durante dos años. De nuevo en Lima, se incorporó a la compañía de ópera Lambardi, como violín concertino. En 1905 volvió a ser contratado por el Gobierno para organizar la banda del Regimiento Gendarmes. En 1907 fue llamado por los organizadores de la nueva Filarmónica cuya dirección desempeñó hasta la llegada de Cerdes, a fines de 1908. En este cargo, el maestro Kuapil tuvo acción muy meritoria. Su primer concierto sinfónico lo ofreció en octubre de 1907, en el Palacio de la Exposición, con notable éxito. A su esfuerzo se debió incluso la presentación de un acto completo de *Lohengrin* con elementos locales. Murió Kuapil a los sesenta y ocho años, dejando innumerables arreglos para banda, inéditos.

KUAPIL HIDALGO, Julio E. — Violinista y profesor, hijo del anterior, n. en el Callao, noviembre 19, 1875. Desde niño figuraba como violinista en las orquestas teatrales que dirigía su padre. Dedicado algún tiempo a otras actividades, volvió a la música en 1897, también como violinista, y pronto fue concertino y maestro de coros en diversas compañías de zarzuela, así como participó en numerosos conciertos locales. Radicado en la ciudad de Chiclayo, fundó en 1923 la Academia "Alcedo" (antes de que la Nacional de Lima fuese así denominada). Organizó y sostuvo ese plantel únicamente por su personal esfuerzo, incluso dotándolo de un instrumental propio. A fines de 1926 y después de haber ofrecido varios conciertos con sus alumnos, hubo de clausu-

rarlo por falta de apoyo. Reside actualmente en Chiclayo, como profesor de música e idiomas.

LÓPEZ, Christian C. — Pianista y compositor *amateur*, n. en Trujillo el ... de ... de 18..., † en Tarma el ... de octubre de 1903. El 23 de enero de 1891, ganó, con su vals "Fin de Siglo", el concurso abierto por la revista limeña del mismo nombre y al que concurrió bajo el pseudónimo de Clara Piedra. La mencionada revista había publicado en sus propias páginas de números precedentes seis valsos de otros tantos autores y el público envió sus votos, obteniendo el de *Clara Piedra* 508, o sean 48 de ventaja sobre su contendor más aproximado y 496 sobre el más lejano. En tal virtud, el Jurado otorgó el premio al señor López: una medalla de oro, "tamaño de media Aguila". La inscripción era, anverso: "Estímulo a don Christian C. López"; centro: una lira; reverso: "Concurso Musical de "Fin del Siglo" — 23 de feb. 1891". Fueron miembros del jurado los señores Mariano Carbajal, Claudio Rebagliati, José Granda, Juan Francisco Pazos y Carlos Pezet (SRS) ¿Habría hoy algún periódico tan romántico que obsequiara una medalla de oro, "tamaño de media Aguila", por un vals? ¿Y habría algún compositor tan espiritual que se aventurase a un concurso por una medalla de oro? ¡Poéticos tiempos aquellos!... El señor López había compuesto otras obras, como se deduce de otra papeleta de SRS, que registra el vals para piano "Nos caseremos" y que lleva el número de Op. 30.

LÓPEZ MALDONADO, Juan — "... ministril en la casa de D. García de Mendoza, Virrey del Perú, en Lima, en 1588; recibía 200 ducados por año. Es mencionado por primera vez en 1577". ... "Doña Melchora Maldonado, viuda del ministril Alonso de Morales (1577-1624). Era hija de Juan López Maldonado, ministril, y estaba aún viva a la muerte de su esposo, en feb. 22, 1624". — Traducido de Rennert, *The Spanish Stage in the time of Lope de Vega*, Hispanic Society of America, New York, 1909, pág. 515 (SRS).

LÓPEZ, Manuel — "El domingo 14 de agosto de 1836, en el Teatro de Lima y concluida la representación de "La Moscovita Sensible", se presentó por primera vez en la escena el señor Manuel López, discípulo del maestro Bañón y cantó —"confiado en la indulgencia de tan benigno público que sabría disimular las faltas de su primer ensayo. no como maestro sino como un mero aficionado, conducido de su afición al arte encantador de la música" — un primoroso dúo de la ópera "El Turco en Italia" de Rossini". (SRS).

LÓPEZ, Manuel I. — Autor de valsos; en 1891 compuso el intitulado "Patria y Libertad", el producto de cuya venta destinó a incrementar los fondos para el rescate de Tacna y Arica (SRS).

LÓPEZ MINDREAU, Ernesto — Pianista y compositor, n. en Chiclayo el 17 de junio de 1892?; hijo de don Christian C. López y de doña Luisa Mindreau de López. Se inició en la música con su propio padre, a los siete años; estudio luego con Manuel José Tejada, en Trujillo, y en 1910 con Federico Gerdes, piano, y José María Valle-Riestra, armonía, ambos en la Academia Nacional de Lima. En 1919 se dirigió a Panamá, en cuyo Conservatorio desempeñó una cátedra de piano. Fundó más tarde una Academia de Música en la Zona del Canal, y después de haberse dedicado durante algún tiempo a atender las actividades de la enseñanza y de haber brindado sus servicios artísticos a la Cruz Roja, al Ancon Morning Musicale y otras instituciones de Panamá y de la Zona, se trasladó a Nueva York, donde asistió a cursos de Rachmaninoff y de Sigismond Stojowski. En 1920 viajó a Europa, pensionado por el Gobierno peruano, e ingresó a la Hochschule für Musik de Berlín, pasando luego a ser alumno de piano de Xaver Scharwenka y de composición y orquestación del doctor Hugo Leichtentritt. Hizo su *debut* como pianista en la Blüthner Saal de Berlín, con los Conciertos V de Beethoven y IV de su propio maestro y bajo su dirección, en abril de 1921. De vuelta en Lima, ofreció algunos recitales y un concierto de orquesta, efectuado en junio de 1923, en el que presentó obras propias, entre ellas su *Fantasia* para piano y orquesta, sobre motivos del Himno Nacional, que tuvo por solista a Victoria Vargas. Después de este concierto, regresó a Europa. Siguió cursos de violín con el profesor Guerin y de canto con Mlle. Chardin, en París, ciudad en la que, luego de haberse presentado en un recital en la Sala Gaveau, ofreció una audición de fragmentos de su ópera *Nueva Castilla*, en los salones de la Association Paris-Amérique Latine, el 5 de julio de 1926. El crítico Marcel Gautier le dedicó un artículo, aparecido en la revista "Paris-Sud Amérique" y reactualizado por el diario "La Crónica" de Lima, el 26 de febrero de 1928, cuando ya López se encontraba nuevamente en esta capital. Ese año y los de 1930 y 1933, ganó premios de composición en los Concursos de Música Vernácula organizados por la Municipalidad del Rímac. En el de 1930 obtuvo el Primer Premio con su Obertura "Choquehuanca", *ex aequo* con Alfonso de Silva, que presentó la reducción para violín y piano de su *Canción India* para violín y orquesta. Ha obtenido diplomas de Composición, Dirección de Orquesta y Banda en "Voici Culture", "según el método Benedict". En 1931 obtuvo Mención Honrosa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, por su participación en un Festival Bolivariano. Ha desempeñado los cargos de Profesor de Piano y de Coros Escolares en el Instituto Pedagógico de Lima, Director de Música del Ejército (1930), Profesor de Música de la Universidad de Trujillo, Profesor de Coros Escolares (1940-1946) y Director de la Banda del Regimiento "Guardia Republicana" (1947).

OBRAS PUBLICADAS

- Yaravi*, de la ópera *Cajamarca*, canto y piano.
Marinera y Tondero, piano.
 "Evocación", vals, piano.
Preludio en estilo antiguo, piano.
Preludio incaico, piano.
 "Totito", vals lento, violín y piano. Ediciones "L'Arte Belge",
 Bruxelles, 1935.

OBRAS INEDITAS

- Cajamarca*, ópera en tres actos.
Francisco Pizarro, ópera en tres actos.
 Ambas provienen del trabajo primitivamente denominado *Nueva
 Castilla*.
Sinfonía peruana.
Tema y Variaciones, piano y orquesta.
Yaravi y Ballet, orquesta.
Marinera y Tondero, id.
 id. id. banda.
 Romanzas para canto y piano, marchas militares, etc.
 La *Marinera y Tondero* es un número muy difundido por la
 Orquesta Sinfónica Nacional.

LÓPEZ, Pedro E. — Pianista limeño, autor de valeses y otras piezas ligeras que componía con notable fecundidad, a juzgar por la prueba que nos ofrece con la edición de "Soñando Amor", "Vals lento para pianoforte — A mi distinguido amigo Alfredo P. Lafosse", que lleva el número de Op. 105 (G. Brandes, Lima, 1912). Fue autor también de un *Huayno Colonial Peruano* (René Fort y Cia., Lima, sin fecha), intercalado y bailado en la zarzuela de costumbres indígenas *La Cosecha*, de *Julio de la Paz*, de cuya partitura era autor Américo Braccesco. En los días del cine mudo, los valeses de Pedro López constituían parte obligada del acompañamiento pianístico a las patéticas escenas de Francisca Berlino y a los cómicos lances de Max Linder.

LO PUIORE, Santé — Violinista italiano, n. en Viesti, provincia de Foggia, Nápoles, junio 14, 1885, + en Brooklin, N. Y., en enero 23, 1929. Hizo sus estudios en el Conservatorio de San Pietro a Majella, en Nápoles. Llegado a Lima en 1913, por insinuación de su condiscípulo y compatriota el maestro Vicente Stea, Lo Priore se presentó por primera vez ante el público de la capital en una audición efectuada en la Sociedad Filarmónica, el 8 de agosto de ese mismo año, con un éxito espléndido. Su hondura expresiva, la riqueza de tono y la pureza y

brillo de su ejecución le conquistaron apasionados admiradores. Inmediatamente fue nombrado profesor en la Academia Nacional y empezó a actuar como concertino en las temporadas líricas y en todos los conjuntos orquestales que se organizaron en sus días. Fue, asimismo, solista-conductor en pequeñas orquestas por él organizadas, y en poco tiempo su nombre había de constituir símbolo de un arte depurado y de incomparable probidad. Pero el medio le resultaba estrecho y después de siete años de actividad unánimemente alabada, emprendió viaje a los Estados Unidos, despidiéndose del público de Lima en un recital que ofreció el 1º de abril de 1919, en compañía de la pianista rusa Mme. Alexandra de Markoff, en el Teatro Municipal. Poco antes habían pasado por Lima unos agentes de la casa productora de discos "Victor" y Lo Priore aprovechó la circunstancia para grabar uno, lanzado más tarde a la circulación con el N° 69912, en el que registró la *Meditación* de Vicente Stea, acompañado al piano por el autor. Al reverso del *record* grabó una composición suya, "Rayos de felicidad". Y cuando, años después, llegaban a Lima noticias de su creciente éxito en Nueva York, una violenta enfermedad acabó con este artista magnífico. Su muerte produjo hondo sentimiento en los círculos musicales de Lima, en los que aún en nuestros días se le recuerda como un virtuoso cuya categoría artística no ha sido sobrepasada por ninguna de las celebridades internacionales que nos visitaron después.

LÓRTIGA, José — Organista y compositor mulato, n. en Chincha, famoso en sus días por sus inspiradas composiciones religiosas, entre ellas un *Trisagio* y otras que aún continuaron ejecutándose mucho tiempo después de muerto el autor. Así cabe citar el *Salmo 1º*, *Dixit Dominus*, que se cantó en la Catedral de Lima en las vísperas del III Centenario de Santa Rosa, en 1886. "El Comercio", al dar la noticia decía: "La música de este salmo es compuesta por el Sr. Lortegni, autor nacional". No hemos tenido confirmación de este apellido en el elenco de nuestros músicos de esos días, mientras que el de Lórtiga aparece con frecuencia, desde 1830 hasta 1846, año en que éste desempeñaba el cargo de Maestro de Capilla de la Catedral. Lórtiga era también muy apreciado profesor de canto y piano, recordado varias veces por José Gálvez, Ismael Portal y otros evocadores del pasado limeño. José Benigno Ugarte, en su artículo "La Música Sagrada", publicado en "La Revista Social", en 1888, pág. 218 (SRS), dice: "En el Perú también ha tenido sus cultivadores la música religiosa. Estos son: Lórtiga, cuyos cantos religiosos hasta ahora se ejecutan en nuestros templos, pero que a pesar de su grandioso efecto, no mueven a los que tienen la dicha de oírlos, a preguntar por quien les hace sentir y aviva sus sentimientos cuando elevan sus plegarias a Dios..."

LUCAS, Eloy — Profesor de Canto llano en el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, Trujillo, 1843 (SRS).

LUCCHESI, Egisto — Maestro italiano, director de banda, instrumentista y compositor. Publicó, en 1901, un vals para piano, "*Su Malecón de Chorrillos*". En 1902 era Director de la Banda de la Escuela Militar de Chorrillos. En 1904 publicó un "Himno de Paz", dedicado a S. E. el Presidente de la República, don Manuel Candamo. La letra era de Arturo Montoya (SRS). El maestro Lucchessi dejó grato recuerdo entre los numerosos músicos que adiestró en las bandas del Ejército.

LLANOS, Diego — Maestro de Capilla de la Catedral de Arequipa desde 1824; en 1846 todavía desempeñaba el cargo (SRS).

LLANOS, Juan — Organista de la Catedral de Arequipa en 1845 (SRS).

LLANOS, Nicolasa — Profesora de música en el Colegio de Educandas de Arequipa, en 1827 (SRS).

LLAQUE, Bonifacio — Uno de los más elogiados músicos de la primera mitad de siglo XIX. Fue maestro de Capilla de la Catedral de Lima de 1837 a 1842 (SRS).

LLIBONS, Juan — Profesor de piano del Colegio de Beausejour, fundado en Lima en 1849. Lo fue también en el que dirigían doña Mercedes Castañeda de Villamil y don Juan Rodríguez Guerra, en 1853. Otro Llibons, Francisco, se anunciaba en "El Comercio" como afinador y reparador de pianos "de todos los tonos", y ofrecía ponerles cuerdas, "si son de los tiples". Daba su dirección en el Hotel Maury, calle de Bodegones (SRS).

MACKINNON, Kaye — Danzarina y coréografa norteamericana, n. en Boston, Mass., de padres canadienses de origen escocés. Después de haber pasado parte de su infancia en el Canadá, donde inició su aprendizaje de baile y ganó premios en concursos infantiles, regresó a Bostón, donde hizo estudios más serios de género clásico y moderno, piano y arte dramático. En 1931 viajó a París y siguió cursos de perfeccionamiento en las Academias de Olga Preabrojenskaya (*prima ballerina* del Ballet Imperial de Rusia) y de Blanche d'Alessandri (*prima ballerina* de la Opera). Más adelante, estudió baile moderno en Alemania y Austria, trasladándose después a Madrid, para estudiar el baile español. Su *debut* europeo fue con la Compañía de Ballets Russes de Bronislava Nijinska, en el Théâtre du Chatelet, París, 1934, en el papel de la Reina actriz de *Hamlet*, la primera vez que

esta obra fue puesta en forma de ballet, según coreografía de Bronislava y Nijinska y música de Liszt. Posteriormente, continuó como solista en varias compañías francesas, en algunas de las cuales pudo aplicar sus experiencias en arte dramático, que habían sido reforzadas bajo la dirección de Madeleine Milhaud, esposa del célebre compositor. Casada en 1939 con el músico peruano Luis Pacheco de Céspedes (v), vino con él al Perú al año siguiente. Ofreció algunos recitales en el Teatro Municipal de Lima, elogiados por la prensa, y se entregó desde entonces al estudio de la historia, literatura y folklore del país. Pudo así iniciar su acción coreográfica, cuyo primer ejemplo fue su participación en *Selva, Sierra y Costa*, un Ballet imaginado por Elvira Miró Quesada, música de Pacheco de Céspedes, y en el cual compuso los dos últimos actos: "La Cantuta" (Sierra) y "Misia Lisura" (Costa). El acto I, "Otorongo" (Selva), corrió a cargo de la coreógrafa rusa Mme. Lisa von Toerne (v). El estreno constituyó el primer éxito de su género para la AAA y, desde luego, para ambas coreógrafas. Kaye MacKinnon continuó trabajando en otros ballets, entre ellos *Noche Peruana*, estrenado en 1943, en una función en honor del entonces Vice-Presidente de los E.E.UU. de N. A., Mr. Henry A. Wallace. En 1945, la señora MacKinnon se trasladó a Norteamérica e hizo su *debut* en el Jordan Hall de Boston, en un recital al que siguió una gira por Nueva Inglaterra. En 1948, de nuevo en Lima, organizó su Compañía de Ballet Peruano, bajo los auspicios del Club de Leones, y estrenó *La Ventana de Reja, Viaje en el Tiempo, Umbral de la Noche y Piropos en San Marcelo*, todos de tema peruano. Finalmente, con ocasión de la Feria de Octubre de 1949 y bajo los auspicios de la Corporación Nacional de Turismo, estrenó *Sukanka, La Fuente Cuyana y Leyenda de las Amazonas*, también con asuntos peruanos y todos sobre partituras de Pacheco de Céspedes, copartícipe en algunos de estos argumentos. Kaye MacKinnon continúa en su actividad de profesora y coreógrafa y tiene en preparación (1951) otros ballets inspirados en motivos y tradiciones del Perú. *Tierra del Sol, Damitas en la Tradición Limeña, Feria de Domingo, Navajas y Guitarras* etc., son títulos que dan idea de su contenido y sugestión localista.

MADORELL, Pilar — Primera tiple de zarzuela, n. en Barcelona, marzo 23, 1879. Se estrenó en Caracas, haciendo la Angela de *La Tempestad*. Vino por primera vez a Lima con la Compañía Julibert, 1901; luego con Zapater, 1902, y con Vila, 1904. Cantó en varios teatros de Centro y Sud América. En Lima gozó de muchas simpatías por su voz agradable y graciosa figura (Moncloa).

MADRID, Juan de — "Tañedor de vihuela" y coplero, especie de juglar, a quien se llamaba "chocarrero", seguramente por la libertad de ex-

presión de sus coplas. Vino a Lima en 1561, en el séquito del Conde de Nieva, IV virrey del Perú, que trajo varios músicos para su "capilla" (Arróspide). Su nombre completo era Juan de la Peña Madrid.

MADRIGUERA, Paquita — Pianista española, n. en Igualada, Cataluña, el 15 de setiembre de 1900. Discípula de Frank Marshall y del célebre Granados, tuvo grandes éxitos como niña prodigio en Europa y se presentó más tarde en los Estados Unidos. Su *debut* en Nueva York, el 9 de febrero de 1917, fue tan inesperado como augural, pues hubo de sustituir, por repentina indisposición, a Teresa Carreño, en el último concierto de la celeberrima pianista venezolana, que fallecía pocos meses después. En 1919, Paquita visitó Lima y fue muy alabada por la crítica. Casada, al año siguiente, con el abogado y publicista uruguayo Arturo Puig, se alejó de la vida de concertista, apareciendo únicamente en contadas actuaciones benéficas. Viuda a los pocos años, volvió a contraer matrimonio, esta vez con el célebre Andrés Segovia, quien estimuló su vuelta a la carrera de pianista, aunque siempre en forma restringida. Ambos vinieron a Lima en dos ocasiones, en la segunda de las cuales Paquita reapareció ante el público limeño, en un recital benéfico y como solista de la OSN. Tocó el *Concerto* de Grieg, bajo la dirección de Theo Buchwald, el 21 de noviembre de 1943. Reside en Montevideo.

MADUEÑO DE GÓMEZ CARRILLO, Jesús — (v. GÓMEZ CARRILLO).

MAFFEZZOLI, Cav. Napoleone — Compositor, director de orquesta y maestro italiano, n. en Bérgamo en 1862, † en Lima en 19... Había estudiado en el Conservatorio de su ciudad natal, bajo la dirección del maestro Petrolí, "en aquel entonces el primer organista del mundo". Su *debut* como director fue en la misma ciudad, en 1883, con *Lucía*. Viajó luego hasta Oceanía, con diferentes Compañías. En 1885 llegó a Río de Janeiro, al frente de la de Ferrari, con la que pasó a Montevideo y Buenos Aires. En 1887 está en Atenas; en 1888, en Madrid. Pasa después a Milán, y en 1889 lo tenemos de nuevo en el Brasil. Regresa a Europa. Y en 1892 visita el Cairo y Alejandría. En 1893 hace su tercera visita al Brasil. De nuevo actúa en Italia, hasta que la Empresa Lalloni Padovani lo contrata para dirigir la temporada lírica de Adalgisa Gabbi, efectuada en Chile en 1897 y con la cual viene a Lima al año siguiente. Todo el dinero que había acumulado en tan agitada vida profesional de músico viajero, lo perdió en Lima como empresario. Entonces resolvió instalarse aquí, consagrado a la enseñanza de música, piano y canto, y pronto se vinculó con el medio social, sumándose al núcleo de maestros italianos que ejercieron tanta influencia en el desarrollo de nuestra vida musical de fin de siglo y hasta bien avanzado el actual. Recién llegado a Lima, se do-

micilió en la Plazuela del Teatro, 50, altos. En diversos conciertos, funciones benéficas y actos religiosos, hizo conocer varias obras suyas que fueron muy celebradas. Pero su mayor éxito lo alcanzó al estrenar, en 1917, su ópera *Daniela*, cuyo montaje y preparación le costaron grandes esfuerzos. De sus numerosas composiciones muchas inéditas o de paradero desconocido, podemos ofrecer la siguiente lista parcial:

PIANO

- "Azahares", Vals, Guillermo Brandes 1899.
- "Estrellas del Pacífico", Vals, E. San Cristóval 1899.
- "Desaliento", 1900
- "La Prensa", Marcha, pub. en "LP" el 28 de julio 1900.
- "Meditación", 1900.
- "Melancolía", 1900.

CANTO Y PIANO

- "Dolor", Recuento, M. Crevani y Cía. 1899.
- "Fugacita", Melodía, M. Crevani y Cía. 1899.
- "Ideale", Romanza, M. Crevani y Cía. 1899.
- "Vicino a te", Romanza, M. Crevani y Cía. 1899.
- "Vorrei", Romanza, M. Crevani y Cía. 1899.
- "La Prima Viola", parole di Carlo d'Ormeville, all'amico carissimo Dottor Alberto Quimper, E. San Cristóval 1899.
- Ave Maria*, ejecutada en la iglesia de San Pedro el 31 de agosto 1900.

CANTO, MANDOLINA Y PIANO

- Barcarola*, 1899.

CANTO Y ORQUESTA

- "Vieni! Vieni!", vals de concierto, cantado por Lina Casandro en la función en beneficio del autor, cuando dirigía la temporada lírica de la Gabbi, el 5 de noviembre de 1898.
- Himno en Re-mayor*, mandado escribir por el Ilmo. Arzobispo de Lima, Mons. Tovar, para la fiesta efectuada en la Catedral el 31 de diciembre de 1900.
- Misa solemne*, cantada en la misma fiesta (v. reseña crítica en "EC" del 3 de diciembre, en que se mencionan los trozos siguientes: *Kyrie* en Sol-M, a 4 voces; *Gloria*, coro en Do-M; *Laudamus*, solo de baritono, en Fa, y solo de tenor, con obligado de violín; *Qui tollis*, terceto en Si-b-M; *Qui sedes*, coro; *Quoniam*, concertado en Sol-m; *Cun Spiritu Sancto*, coro; *Credo* ... 1900.

ORQUESTA

- Preludio* de la ópera *Rafaello*, ejecutado en la función benéfica.
Fantasia original, id. id.
Elegía, compuesta expresamente para la exequias de la señorita Emma Rebagliati (hija de don Claudio), efectuadas, bajo la dirección de los maestros Maffezzoli y Rebagliati, en la iglesia de la Merced (v. reseña en "EC" del 11 de diebre. 1899).

TEATRO

- Arte ed Amore*, ópera en 3 actos, terminada en Lima en 1901 (v. "EC" oct. 14).
Francesca da Rimini ópera en 3 actos, escrita en Lima, 1904.
Daniela, ópera en 3 actos, escrita en Lima, 1908, estrenada en 1917, (v. "Var", XIII, 509, diebre. 19).
Fanozza id. escrita en Lima, 1910.
Rafaello, ópera en 3 actos, inconclusa.
Anime Gemelle, ópera en 3 actos, inconclusa por muerte del libretista Fulgonio.
 (v. Enrico Calcagnoli: *L'Italia al Perú* — Rasegna della vita e dell' ópera italiana nel Perú / Lit. e Tip. Carlos Fabri, Lima, 1905-1906, pág. 84, Biblioteca Nacional; también Moncloa — SRS — "EC" — "LP" — "Var").

MAGGIAROTTI, ... — Bajo italiano de ópera, que había cantado con gran éxito en teatros de París, Lisboa, Madrid, Londres. Llegó a Lima en 1858 y se presentó en público el 11 de mayo, en el Principal, interpretando páginas de *Los Normandos en París* de Mercadante, *Lucrezia Borgia* de Donizeti, *El Barbero* de Rossini y otras de su *tessitura*. Antes de su *debut*, había cantado ante el Presidente Castilla y un núcleo de diplomáticos, Ministros de Estado y funcionarios, y fue muy celebrado (SRS — No lo trac Moncloa).

MAUIS, Antonio — Autor de un llamado "Gran Himno Nacional", que dedicó a los artesanos de Lima y Callao y fue ejecutado en el beneficio del Cuerpo de Coros de la Compañía Lírica que actuaba en el Principal en la temporada de 1863-64. La función se efectuó el 20 de febrero de 1864 (SRS — "EC").

MÁQUEZ, Francisco R. — Maestro español, concertador y director de la Compañía Palou, 1892 (Moncloa).

MATSONDIEU, Camila de — Profesora de canto y piano, egresada del Conservatorio de París; llegó a Lima en julio de 1849 y dio su di-

receión, Lescano 19, en un aviso de "EG". Hizo su *debut* como cantatriz en el Teatro de Lima, alternando con una Compañía cómico-dramática, e interpretando páginas de *Roberto el Diablo*, *La Favorita*, *El Barbero*, etc. En setiembre del mismo año se trasladó a Mantas 143, y en 1851 anunciaba otra dirección: Mercaderes, altos de la Botica Francesa ("EG" — SRS).

MAIERONI, Dante — Tenor cómico y director de escena de la Compañía Tomba, 1900 (Moncloa).

MAIERONI, Giannina — Primera tiple de la Compañía Scognamiglio, 1904. "Hermosa —dice Moncloa—, con un cuerpo de soberbias curvas, pronto se ganó al público, que la ovacionó en *Doña Juanita*, *Orfeo* y otras operetas".

MALAVASI, Aquiles — Flautista italiano; llegó a Lima el 10 de julio de 1856, procedente de Valparaíso. "EG" da cuenta de ello el 12, y afirma "que se ha exhibido ante los más ilustrados públicos europeos y americanos..." El 15, otra nota de la redacción declara: "...estamos en el deber de asegurar a nuestros lectores que... es uno de los talentos más distinguidos que ha llegado a Sud América". Reproduce luego una crítica de "El Nacional" de Buenos Aires. Y el 17 publica la biografía del maestro. Este tocó números de conciertos en los intermedios de las funciones de la Barilli y también en varias funciones benéficas. Más adelante ofreció tres conciertos y otro en su beneficio (set., 16), con trozos de ópera, variaciones y una zamacueca. En el Teatro Variedades tocó el 3 de octubre. Y partió para La Habana el 27. "EG" del 29 de agosto, en pleno éxito del artista, había publicado una loa poética del notable Rafael Rojas y Cañas, a través de cuyas hiperbólicas metáforas puede apreciarse el fervor que despertó el famoso flautista:

¡Salve, jenio inmortal! Una y mil veces
 Espiritu sublime, te saludo.
 El arte, Malavasi, tú engrandeces,
 Tu flauta sin par
 Más armoniosa ¡sí! que la que pudo,
 Tocada por un Dios
 En tiempos ya lejanos, suavizar
 El carácter fierísimo
 De un pueblo aún salvaje y barbarísimo,
 Hará que la gloria ande de tí en pos;
 Te dará tal renombre
 Que si hubieran dos Dioses y se hiciera
 Un pacto entre los dos por ver cuál era
 De ellos el más potente,
 El que tuviera más poder daría,

Si tú le propusieras,
 Ese poder por tu afamado nombre,
 Si cambiarlo quisieras,
 Y del cambio gozoso quedaría
 El Dios ya Omnipotente.

(“EC” — SRS — Moncloa).

MALDONADO, Carlos V. — Editor de música ligera y popular y empresario de espectáculos teatrales y musicales. Fundó su casa editora en 19... y desde entonces ha sido uno de los más activos de Lima en su género. Ha traído buenas compañías de diversos géneros y también músicos.

MAMMONI, Giulio — Tenor italiano de ópera, procedente del Municipal de Santiago, que se presentó al público limeño en colaboración con la Compañía del Teatro Principal, a principios de 1859. El 28 de marzo publicó un aviso en “EC” ofreciéndose como “Profesor de Canto Italiano” ... “Con un método muy cómodo y propio para facilitar un pronto resultado a las discípulas”. Daba su dirección en Mariquitas 144 y, como referencia, el almacén de música de Ricordi, Mantas 202 (SRS — “EC” — Moncloa).

MANGHI, con. Luis de — Barítono italiano amateur, que intervino como concertista en varias funciones benéficas y cantó también óperas completas, a mediados de 1867. Ofreció su beneficio el 10 de agosto, con *Ermani*. El 2 de setiembre volvió a “beneficiarse”, con motivo de su despedida, pues partía para la China, “con el triple carácter de artista, doctor y comerciante”. El conde (su “cuarto carácter”) volvió en 1874, figurando en el elenco de la Compañía Carozzi-Succhi, que trajo la empresa de Juan Castro Osete, pero hacía constar que “sólo por el deseo de hallarse de nuevo en Lima”. En efecto, debió de contar con el cariño del público, pues volvió a ofrecer un beneficio, el 5 de diciembre, alternando con los principales artistas de aquellos días (SRS — “EC” — Moncloa).

MANICOMIO MUSICAL — Agrupación de aficionados limeños que solían reunirse en la residencia del señor Carlos Eifeldt, en la Quinta Heeren, para darse el por entonces raro placer de ejecutar música de cámara y avanzar luego hacia la formación de una orquesta. Intelectuales, profesionales y comerciantes, cada quince días efectuaban sus reuniones, asesorados por algunos músicos de oficio que fueron incorporándose al grupo. Se repelía así la actividad artística que poco antes hiciera notable a la Orquesta Granda (v.), dirigida por el maestro Casoratti. Muchos de estos fervorosos estimuladores de la vida musical limeña, actuaban en el nuevo grupo y su entusiasmo no tardó en comu-

nicarse a un número de adeptos que pronto se hacía superior a las posibilidades hospitalarias de la casa del señor Einfeldt, que los propios concurrentes y todo Lima llamaban, con amable ironía, el "Manicomio Musical de la Quinta Heeren". Se resolvió entonces, vista la estrechez del local, instituir un centro consagrado especialmente al fomento de la buena música. Y reunidos algunos de aquellos melómanos en el Club Nacional, acordaron la formación de una nueva Sociedad Filarmónica, la decimoquinta de su nombre, que se encuentra aún en funcionamiento (v. FILARMONICA). Fueron miembros del "Manicomio Musical" los señores Adolfo Baasch, Felipe Barrera y Laos, Rómulo Botto Lercari, Carlos Einfeldt, Alberto Falcón, Alfredo Fleury, Luis González del Riego, Francisco Graña, Jorge Labrousse, Pedro López Aliaga, Carlos Soutorios, Enrique Swayne, Pedro Villanueva y otros. Entre los músicos profesionales que actuaron en los conciertos, se contaba el maestro José Knapil, que dirigió también el primer concierto de la Filarmónica.

MANJÓN, Antonio Jiménez de — Célebre guitarrista español n. en Villacarrillo, Jaén, en 1866, † en Buenos Aires, enero 3, 1919. Era ciego, y si tal condición pudo haber contribuido a su éxito universal, éste se basaba sin duda en sus notables condiciones de músico e instrumentista, cuya *virtuosidad* causó admiración no sólo en su propia tierra sino también en Milán, París, Londres, Berlín y otras capitales europeas, que recorrió triunfalmente. En 1893 vino a América con su esposa, la pianista Rafaela Salazar, y estuvo en Lima en dos oportunidades, según Moncloa, aunque este autor sólo da el año 1894. En Buenos Aires fundó un Conservatorio, y de allí volvió a Europa, en una *tournee* que le valió la reconquista de sus triunfos. De regreso, se instaló definitivamente en la capital argentina, consagrado a la composición y a la enseñanza. "El ciego Manjón", como solía llamársele, dejó un recuerdo amorosamente cultivado por los limeños y muy en especial por los adeptos al viejo instrumento español, que se sintieron estimulados con el arte del maestro. Manjón y su esposa se llevaron de Lima, para una *tournee* por todo América, a la notable soprano peruana Teresita Ferreyra, "la Patti limeña", que fue muy festejada por los públicos y alabada por la crítica (SRS — Moncloa; v. tamb. Pahissa y Lozano: *Diccionario de la Música Ilustrado*).

MANRIQUE, J. Alcides — Profesor de música y pianista ecuatoriano, 1870. Se anunciaba en Aldabas 20. "No podemos menos de felicitarle públicamente —decía una nota periodística— por los conocimientos profundos que teórica y prácticamente posee de la música ... Recomendamos a Manrique, que con el tiempo puede hacer mucho..." Publicó una Polka, "La Bloqueadora", editada por Sormani, La Coca 133, y litografiada por Rinaldi y Cía., Lima (SRS).

MANTECA, Chepa — Sobrenombre de la actriz y tonadillera limeña Josefa Bohórquez (v.).

MANTELLI, Eugenia — Mezzo-soprano italiana de ópera, que cantó en el extinguido Olimpo, con el barítono limeño Ernesto Paz y acompañada por el Maestro Maffezzoli. Sus conciertos alcanzaron gran éxito, al punto de haber sido regalada por los socios del Club Nacional con una costosa alhaja de brillantes (Moncloa).

MANTILLA, Víctor G. — Autor de la zarzuela *La Gran Calle*, escrita en colaboración con Moncloa y Covarrubias; se representó cuarenta noches, en los teatros Principal y Olimpo. Escribió también la comedia en 3 actos *Desinterés por Dinero*, el libro *Nuestros Héroes* (episodios de la Guerra del Pacífico), poesías etc. (Moncloa).

MANSILLA, José Toribio — Poeta y comediógrafo limeño, n. en 1823 y † en 1889. Fue autor del poema "Libertad, Luz Divina del Mundo", al que puso música José Ignacio Cadenas (v.). Escribió entre otras obras, *Los Misterios de Lima*, alegoría patriótica; *El Prisionero en Bolivia*, comedia en 2 actos; *Marion Delorme*, traducción, etc. (Moncloa).

MANY, Juanita — Primera tiple de la Compañía Seognamiglio. Estrenó en Lima la *Tosca* de Puccini, 1902. Se distinguió, al decir de Moncloa, como *chanteuse de couplets*. Volvió a esta capital con una compañía de variedades, 1904.

(Continuará)

Libro de Cabildos de la Ciudad de Trujillo - 1823 - 1825

INTRODUCCION

Señalada por su apego a los blasones y orgullosa de su fuero aristocrático, la ciudad de Trujillo del Perú ha tenido siempre destacada participación en los acontecimientos trascendentales de la vida histórica del país. Durante las campañas de la Independencia la patriótica actitud del pueblo trujillano se reveló en todo momento al ofrecer sus recursos, sin tasa ni medida, en favor de la causa nacional, por lo que el General San Martín al expedir en Huaura el decreto que señalaba la demarcación territorial del Perú libre y convertir la Intendencia de Trujillo en un nuevo Departamento, haciendo justicia a su participación en la Campaña Libertadora, le otorgó el título de Benemérita y Fidelísima a la Patria, con el que figura al abrirse todas las actas del libro de cabildos que publicamos. Más tarde, como habrá de advertirse en este mismo libro, el Congreso de 1825, al anexarle las provincias de Jaén, Chota y Maynas, decreta lleve en adelante el nombre de Departamento de la Libertad y su Capital Ciudad de Bolívar, en homenaje al Libertador.

Al iniciarse nuestra vida republicana, indeciso y sombrío se vislumbraba el porvenir de la patria. Las actitudes y opiniones opuestas de quienes dirigían la política de entonces, al marcharse San Martín, las disenciones entre el Congreso y el Ejecutivo y la ocupación de Lima por los realistas, en junio de 1823, hicieron aún más difícil la situación e inminente el peligro de la libertad. Con dos presidentes y el ejército del Rey en la Sierra, el Perú atravesaba así uno de los momentos más críticos de su historia. Se hacía sentir un verdadero estado de anarquía. Pero de otro lado, los manejos de Sucre, el hábil adelantado de Bolívar, habían preparado eficientemente el terreno para realizar las ambiciones del Libertador de venir al Perú. Con la autorización del Congreso de Colombia Bolívar se embarca hacia el Perú. Los dos años y medio siguientes corresponden cabalmente al lapso que comprende el

libro que publicamos; no todos los acontecimientos de las campañas de Bolívar están registrados en estas actas, sobre ellos se ha fijado la atención en muchos libros que se refieren a los sucesos de la Emancipación; en la transcripción de estas actas hemos de encontrar el aporte de otro aspecto, hasta hoy poco investigado y sin embargo fundamental para la verdadera comprensión de la historia de esa época: la vida diaria y común de la ciudad en aquel tiempo crucial, en que todos los hechos no son, desde luego, batallas ni capitulaciones. La información que encierra este libro es de interés capital; el Cabildo gobernaba la ciudad, dirigía sus negocios y relaba por el bienestar del vecindario. Bien puede comprenderse, entonces, la información que han de contener estos anales; están aquí manifiestos, entre otros, los acontecimientos relativos al progreso, las actividades comerciales, la alegría y el júbilo en los días felices, las preocupaciones ante los peligros, las cuarentenas contra la peste, la administración de justicia, celebración de fiestas, la llegada de Bolívar y los ajetreos que produjo en el cabildo su paso por esta localidad, la jura de nuestra primera constitución, la preparación de la campaña del Ejército Libertador, los espectáculos públicos, la preocupación de los regidores por el ornato de la ciudad y, en fin, cuanto hecho atañe a la vida y gobierno de Trujillo de aquellos años.

Sin los libros de cabildos, hablando de una manera general, es imposible hacer la historia de una ciudad; únicamente a través de ellos puede apreciarse con certeza la trascendencia de los acontecimientos de cada época. Resultan pues del mayor interés histórico las noticias contenidas en las actas que transcribimos y hemos tenido que vencer grande tentación para dejar de apuntar notas y comentarios, lo que habría sido, tal vez, dada la calidad de la fuente, desvirtuar con el solo juicio subjetivo la información que de por sí nos ofrece. Nos limitamos a brindar sin alteración ni comentario alguno la linfa cristalina de la realidad histórica, manteniendo en la transcripción la ortografía del original y sólo hemos considerado indispensable el desarrollo de las abreviaturas y de algunas iniciales.

Anteriormente los Libros de las actas capitulares del Ayuntamiento de Trujillo han sido publicados en extractos por Alberto Larco Herrera, bajo el epigrafe de Anales del Cabildo, publicación que contiene 21 fascículos y comprende desde el 10 de agosto de 1551 hasta el 6 de noviembre de 1829. Ardua y edificante labor la del distinguido estudioso trujillano, pero es de lamentar que tan sólo se trate de una síntesis, es decir que no hayan sido transcritas íntegramente las actas de dichos libros; se advierten además grandes lagunas, precisamente una de ellas ha de ser llenada por el libro que publicamos.

FERNANDO SILVA SANTISTEBAN

LIBRO EN QUE SE SIENTAN / LAS ACTAS QUE SE CELEBRAN / EN ESTA YLTa. HONRBLE / MUNICIPALIDAD. / AÑO / DE 1823 = 4º de la LIV. 2º de la REPCA. / PRINCIPIA EN 4 DE ABRIL DE DICHO AÑO.

(Fol. 1) Abril 4 de 1823 = 4º de la Libertad.

Viva la Republica Peruana.

En la Benemerita y Fidelisima á la Patria Ciudad de Truxillo del Perú y Abril 4 de mil ochocientos veinte y tres, quarto de su Libertad, y Segundo de la Republica. Los Señores Presidente, Regidores, presente el S. Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se les recibió el juramento prevenido por la Ley, y ordn. vltima Suprema a los Alcaldes de Barrio nuevamente elegidos Dn. José O Donovan, y Dn. Juan Castillo con lo qe. quedaron recibidos y proclamados en el uso, y exercicio de dhos. cargos. Tambien se expidieron dos informes a los Españoles, Juan Gomes y Bernardo García, pedido por esta Presida. con sus respectivos dtos. reproduciendo el de la acta de 23 de Enº del año ppdo. Asimismo otra solicitud de Dn. José Nicolás Barnuevo sobre su conducta politica, y buen desempeño de sus destinos. En seguida se probeyo la Plasa de tesorero qe. obtenia Pablo Ballejo en José Visente Contreras con lo qe. se concluyo esta acta (al márgen fa.) que firmaron sus Señorías de qe. certifico = (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — José de Lecca y Vega — Juan Alcjo Pinillos y Cacho — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú y Abril ocho de mil ochocientos veinte y tres, quarto de la Independencia y Segundo de la Republica. Los señores Presidente Dn. Juan Salazar Alcalde (f. 1 vuelta) Rexidores presente el Sindico Procurador Gral. Juntos en esta Sala les hizo presente su Señoría la falta tan notable en que se hallaba la Municipalidad con no haver dado cuenta con el resultado de la Comicion del Donativo que tanto interesa al bien de la Republica toda, quando yá aun de las mas distantes poblaciones se habia visto los generosos sacrificios de aquellos amantes patriotas, y habiendosele hecho presente qe. por los Señores Comicionados del Valle de Chicama acordaron sus Señorías y mandaron que en el dia se les pase oficio expresandoles que si dentro del termino de ocho dias no hacian efectiva la entrega en esta Sala de las cantidades que hubieren colectado se les impone con anuencia de dicho Señor Presidente la multa de quinientos pesos, como igualmente si no se viniesen a estar y residir en esta ciudad á cumplir con las penciones y cargas de sus empleos que se impusieron quando se recibieron al uso y exercicio de ellos.

Asi mismo se vio la contestacion que ha dado el Señor Sindico Procurador General en el Expediente sobre el pago del importe del Puen-

te de la ultima Calle de la Portada de Mansiche; y se comisionó al Alcalde de ese barrio para que requiriese como pedia a los vecinos de esa Mansana para que acudiesen segun sus proporciones a llenar el importe de su montuo (sic) y se concluyo esta acta y la firmaron sus Señorías de que certifico = (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — José de Lecca y Vega — Juan Alejo Pinillos y Cacho — José Miguel de Cardenas — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

(Al márgen: Viva la Republica) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú y abril 11 de mil ochocientos veinte y tres = 4º = 2º de la Republica. Sus Señorías Presidente Regidores, presente el Señor Sindico General. Juntos en esta Sala se recibieron las contestaciones de los Señores Comicionados del Valle de Chicama Dn. Antonio de Quevedo y Matos, y Dn. Pedro Lizarsaburo, y siendo estas reducidas a no cumplir con lo que se les (fol. 2) previno en el ultimo cabildo celebrado al intento de que lo verificase dentro del termino de ocho dias, acordaron se les repitiese otros oficios estrechandoles el cumplimiento de su Comision aunque fuese con lo que tubiesen colectado para pasarlo al Señor Presidente y se concluyo esta acta de que certifico = (firmas) José de Lecca y Vega — Mariano Garcia — Andrés Archimbaud.

Viva la Republica. En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Truxillo del Perú, y Abril, dies y ocho de mil ochocientos veinte y tres, cuarto, y segundo. Los Señores Presidente Regidores y presente el Señor Sindico Procurador General juntos en esta Sala especial y señaladamente para acsolver sobre el punto del Donativo que se halla pendiente, y en su consecuencia se colectaron las cantidades siguientes.

	El Sr. Alcalde Dn. Pedro Urquiaga	232 ps.
	El Sr. Regidor D. José de Lecca y Vega .. .	138. 6. ps.
	El Sr. Regidor D. José Miguel Cardenas .. .	221. 3
4 caballos	El Sr. Regidor D. José Lino de la Torre .. .	276. 2
	El Sr. Regidor D. Juan Alejo Pinillos y Cacho	168. 6
	Suma	1037. 1.

También se han recibido las cantidades que hasta el dia han colectados los Señores Regidores ausentes y son el Regidor Dn. Pedro Lizarsaburo 117. 3½
El Sr. Dn. Antonio Quevedo y Matos 262. 3

Suma	1.416. 7.
------	-----------

riamente, y del incremento que han tomado las urgencias de Propios (1). Con esto se concluyó la acta que firmaron Sus Señorías supliendo yo de Secretario por ausencia del propietario todo lo qual Certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Mariano García — José Lino de la Torre — Andrés Archimbaud — Por el Secretario Gregorio de Castañeda.

Viva la Republica Peruana

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Truxillo del Perú y Abril veinte y cinco de mil ochocientos veinte y tres, quarto de la Libertad y Segundo de la Republica. Los Señores Presidente, Regidores presente el Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se habrió un Pliego, y aparece ser del Señor Presidente en el cual pasa a esta Municipalidad un oficio de Dn. Pedro José Cacho Alcalde Electo para el presente año que contiene las relaciones de sus padecimientos, atribuyendo a ellos la falta de no haver bajado a funcionar en su destino, y como en consecuencia se manda ynformar a este Cuerpo, y a el hayan hecho fuerza las razones que alega el dicho Alcalde Electo, se acordó unanimente darles el valor que merece dejando como es regular a el arbitrio de la Presidencia la materia.

Asi mismo se vio una representacion del Conductor de Correos D. José Manuel Santillana dirigida ál Gobierno y este a la Municipalidad para que Ynforme sobre la conducta de tal Yndividuo: En virtud de el se expuso no haver aqui un conocimiento que contrarie los credenciales de las Administraciones de Rentas en su favor.

También se trajo a la vista una solicitud del Amanuence D. Pedro Pablo de Anteparas donde manifiesta, tanto la insuficiencia de su Sueldo para subsistir quanto lo mal pagado del en consecuencia se ha mandado Ynformar al Administrador de Propios el alcance que contra las cajas tenga este, y se concluyo este Cavildo que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — J. de Lecca y Vega — José Miguel de Cardenas — Mariano García — Andrés Archimbaud — Gregorio de Castañeda, Secretario Interino.

Viva la Republica Peruana (Fol. 4)

En la Ciudad de Truxillo Abril veinte y nueve de ochocientos veinte y tres los SS. Presidente Regidores y Sindico General. Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Sr. Presidente en que habisa el recibo del dinero y especies que se mandaron pasar como pertenecientes al donativo por el qual expresa se le de las debidas gracias por parte de la Re-

(1) Propios. Bienes, heredad, casa, dehesa o renta que tiene una ciudad para satisfacer los gastos públicos.

publica a las personas que lo han erogado. Así mismo se abrió un pliego y visto resulta ser el en que se ha (sic) hallan los oficios pasados por el Sr. Alcalde de la 1a. Nominación Dn. Pedro José Cacho para que se le conceda la prorrogación de termino para venir a recibirse en el uso y ejercicio de su citado Empleo que en efecto se le concede por último que se cumplirá a fines de Mayo y venido este se proceda a nueva Eleccion el qual se mando tomar razon del ultimo auto segun se le previene y se concluye este Cavildo y firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — José de Lecca y Vega — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

Viva la Republica Peruana

En Trujillo Mayo de mil ochocientos veinte y tres. Los S.S. Presidente y Regidores presente el Sindico General. Juntos en esta Sala se trajo a la vista el Expediente sobre la limpia de la sanja de la Portada de Mansiche en el que corre el presupuesto formado por los SS. Regidores comisionados Dn. Pedro Rodrigues y Dn. Mariano Garcia y teniendo consideracion sus Señorías a la grande necesidad que exige esta obra tan interesante a la Salud publica acordaron (Fol. 4 vlt.) se pase original al Sr. Presidente para que en su vista se sirva si lo tubiese a bien Diputar una persona que obligue a las poblaciones del Cercado a su respectiva limpia y aprobar el nombramiento que desde luego hace esta Municipalidad en el Sr. Regidor Dn. Mariano Garcia y a la coleccion de lo que corresponde a la Ciudad por la pertenencia y se concluyo esta acta que firmaron sus Señorías de que Certifico (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — J. de Lecca y V. — Mariano Garcia — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú a los seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y tres años: Juntos en esta Sala los Señores que componen esta Municipalidad acordaron que en este mismo acto se ponga oficio a los SS. RR. comisionados para el Donativo Dn. Pedro Lisarsaburo y Dn. Antonio Quevedo y Matos para que dentro de tercero dia se presenten personalmente con la cuenta de su Comision de Donativo dirigiendose con expreso, que se pagara a su costa para que esta Municipalidad pueda pasar en el primer (Fol. 5) Cabildo que se celebra el ultimo residuo y las listas al Señor Presidente. Así mismo se recibió en este acto el Expediente de la limpia de la Sanja de la Portada de Mansiche con el auto de aprobacion del Señor Presidente de quanto acordó esta Municipalidad sobre el particular; y enterados los señores de todo acordaron se cumpla y que para ello se le pase el Expediente el Teniente Gobernador

del Sercado Dn. José Luis Eño con la calidad de que instruido de lo que le pertenece por su parte lo devuelva; y que el Sr. Regidor comisionado Dn. Mariano Garcia proceda por la suya segun lo resuelto. Y que el Señor Jues de Aguas de acuerdo con dicho Teniente Gobernador proseda a hacer cumplir a los interesados chacareros segun ha sido de costumbre y concluyo esta acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — J. de Lecca y V. — José Miguel de Cardenas — Mariano Garcia — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

(Fol. 5 vta.)

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú Mayo nueve de mil ochocientos veinte y tres. Los Señores Presidente, Regidores, y Sindico Procurador General reunidos en esta Sala Concistorial recibieron las contestaciones de los Señores Regidores Comisionados para el Donativo y faltando la lista y cantidad ultimamente colectada por el Señor Regidor Dn. Antonio Quevedo y Mato que ofrece que estara una y otra en el día de hoy o el de mañana acordaron que el Lunes se celebre Cabildo para pasarlo todo a la Presidencia.

Asi mismo acordaron se pase con el oficio de estilo al Señor Presidente una Proclama sobre la Imprenta que se va abrir en esta capital para que en su vista si lo tuviese por conveniente lo mande imprimir con lo que se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico. (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — José de Lecca y Vega — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

(Fol. 6) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú a los dose días del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad Juntos en esta Sala Abrieron el oficio del Señor Regidor Comisionado para el Donativo del Valle Dn. Antonio Quevedo y Matos y visto se encontro con el la lista del ultimo Donativo el qual asciende a la cantidad de ciento noventa y tres pesos que unida a la de veinte y seis y la de veinte hasen la total de doscientos treinta y nueve pesos los quales acordaron se pase al Señor Presidente con las listas de todos los contribuyentes para que haga la masa total de un mil novecientos dos pesos con siete y medio reales con lo que se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — Pedro Antonio de Urquiaga — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Peru Mayo dies y seis de mil ochocientos Veinte y tres años. Los Se-

ñores Presidente, Regidores, y Sindico Procurador General Juntos en esta Sala Concistorial, despues de haver estado (6 vltta.) en la del Señor Presidente quien les hizo presente que el Exmo. Señor Dn. Simon Volivar con fecha cinco del corriente le havia escrito que dentro de pocos dias estaria en este Departamento y de trancito para la Capital de Lima y que era de necesidad se le hiciese el recibimiento y demostracion a costa del Estado qual corresponde: Para cuyo apto era preciso que esta Municipalidad concurriese; y en su virtud acordaron nombrar como de ... (una palabra ilegible) y nombraron para acompañar al dicho Señor Presidente a los Señores Regidor Don Jose Lecca y Sindico General Dn. Andrés Archimbaud para la recepcion de dicho Excelentísimo Señor a ella en el pueblo de Payla (sic) y todo lo anexo al Señor Regidor Dn. Antonio Quevedo y Matos para el pueblo de Virú en donde como ultima posta del partido en que tambien se ha resuelto hacerle igual resivimiento al Señor Regidor Dn. José Miguel Cárdenas: y para adornar esta Casa Concistorial; y su Yluminacion al Señor Regidor Dn. José Lino de la Torre; y para que asi lo tenga entendido dichos señores tambien acordaron que se les trascriba esta Acta (tachada la palabra *para*) que se dirigirá por la posta a efecto de que estando tan proxima la llegada de dicho Señor Excelentísimo tomen todas las Providencias que vasten (Fol. 7) y sean necesarias para que no se note la menor falta en la parte que a cada uno le toca y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — J. de Lecca y V. — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. ^vSecretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú Mayo Veinte y uno de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores Presidente, Regidores y Sindico Procurador general juntos en esta Sala Concistorial se leyó una precentacion del Reverendo Padre Fr. Tomas Gordillo, en que solicita Ynforme esta Municipalidad sobre su comportacion durante el tiempo de su Prelacia en este Comvento de Santo Domingo, y siendo constante a todos los Señores Yndividuos de este cuerpo que fue arreglada y que en efecto hizo varios reparos en su Yglesia y Comvento, se le mandó extender de una manera honrrosa.

Asimismo se abrió un pliego de la Secretaria general del Soberano Congeso, acompañados seis exemplares del proyecto cons- (7 vltta.) titucional, los cuales se mandan distribuir en las mayores poblaciones del Distrito: considerandose tales las de Chocope, Paijan, Santiago y Virú se destino a cada una de estas uno de los dhos. Exemplares quedando aquí los dos restantes para los efectos que dicha Secretaria indica.

No habiendo podido verificarse la entrega de los doscientos treinta y nueve pesos que en la acta de doce se mandaron pasar a esta Presidencia con el resto Donativo venido del Valle de Chicama: Acordaron los Señores se realizase hoy por la mediacion de esta Secretaria.

Tambien acordaron sus Señorías que respecto a la enfermedad del Amanuense D. Domingo Ximenes se nombrase de tal a D. Miguel Solis hasta la reposicion de la salud de aquel gosando dicho D. Miguel la dotacion de Plata integramente. Con esta resolucion se concluyo la Acta que firmaron los Señores de que certifico — (firmas) Pedro Antonio Urquiaga — Pedro Lisarzaburu — José Miguel de Cardenas — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Antonio de Quevedo y Mato — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

(Fol. 8) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú Junio dos de mil ochocientos veinte y tres años Los Señores Alcaldes que Preside y Regidores juntos en esta Sala se le recibió el juramento prevenido por la Ley y Orden al Señor Dn. Andres de Archimbau posesionandolo en su nuevo Empleo El Alcalde, por haver salido electo en el dia de Ayer en la Acta que celebraron los Señores Electores (?) conforme a lo prevenido en el formulario de la materia, y se concluyó esta acta que firmaron sus Señorias de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — José de Lecca y Vega. — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Andrés Archimbaud — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Pa- (8 vta.) tria Ciudad de Truxillo del Perú a los dies dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de primera nominacion que Preside, el de Segunda y Regidores Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Presidente de 6 del que rige en el que se recuerda a esta Municipalidad la obligacion en que se haya (sic) de proteger la bacuna; y enterados sus señorias de quanto contiene el citado oficio mandaron poner a la vista los antecedentes de este asunto y principalmente la Acta de de (sic) 21 de Julio, y enterados de todo acordaron se le pase oficio en el dia al Teniente de Proto medico Br. D. Miguel Benegas para que supla por su parte quanto le corresponda; y que avisandole asi al S. P. en contestacion se le haga presente que esta Municipalidad dio cumplimiento a las Atribuciones que le impone el Art. 8 del Supremo Decreto de 16 de Septiembre del año proximo pasado; y que pondra toda la vigilancia que esté de su parte para su efectivo cumplimiento haciendo que presidida dicha Bacunacion por los mismos individuos de su seno se verifique todo los jueves de cada semana y que para esto se haga comparecer por medio del Portero a los Comisarios de barrio el primer Cabildo que se celebre en el que se les bolverá a instruir de las obligaciones que les corresponde y en (Fol. 9) carga el citado Art. Con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorias de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — Pedro Lisarzaburu — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú, y Junio dies y ocho de mil ochocientos veinte y tres años Juntos y congregados en esta Sala los Señores Alcalde de Primera Nominación que preside, el de Segunda Regidores y Sindico Procurador General abrieron dos oficios del Señor Presidente del Departamento el primero de trece del corriente avisa la nueva Suprema orden que ha recibido con fecha 24 del ultimo Mayo para substituir el donativo mensual mandado abrir en onse de Marso proximo pasado el p (sic) Empréstito proporcional. El segundo de fecha 18 del presente manifestando la suprema orden de 31 del mismo Mayo para que este Cuerpo señido a los (9 vlt.) Reglamentos de Imprenta nombre la Junta Conservadora de la libertad de ella.

A (sic) Primero se contesto quedar este cabildo advertido de la citada Providencia y al Segundo se manifesto ser designado el Bienes proximo para aquella eleccion.

Asimismo se leyo una representacion de Dn. Manuel Arellano reclamando el pago de la cantidad que inbirtió en el Puente de la Calle del Arco a la que se proveyo que el Señor Sindico general verifique en el día la designacion de cupos a los havitantes de aquella Calle teniendo a la vista el Expediente seguido sobre la materia. Con esto se concluyó la Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — Jose de Lecca y Vega — Pedro Lisarzaburu — Jose Miguel de Cardenas — Mariano Garcia — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Rex^o. Sec^o.

(Fol. 10) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú y Junio veinte de mil ochocientos veinte y tres años. El Sr. Dn. Juan Salazar y Carrillo Presidente de este Departamento y Comandante General de la Costa del Norte y los Señores Alcaldes ordinarios Regidores y Sindico Procurador General Juntos en esta Sala especial y señaladamente para elegir los dies y ocho individuos de providad e ilustracion que compongan la Junta consertadora de la Libertad de la Imprenta conforme a lo prevenido en el Supremo Decreto de 13 de Octubre de mil ochocientos veinte y uno; y en consecuencia hecha la Botacion por cédulas salieron electos los Señores que siguen Dn. Jose Maria Quiñones, Dn. Jose Lecca, Dr. Burga, Dr. Soraluse, Dn. Juan Antonio Bracamonte, Dn. Pedro Lacomba, Dn. Manuel Merino, Dn. Luis Jose Orbegoso, Dn. Mateo Lamas, el Sr. Dr. Polo, el Dr. Castillo, Dn. Manuel Savala, Dn. Nicolas Linche, Dn. Lorenzo Baso, el Sr. Machado, Dr. Bengas (sic) (*), El Sr. Dr. Madalengoyta (sic) Prev. de. y Dn. Modesto Vega — En seguida y por consecuencia de lo Prevenido en el Artículo 7^o del citado Decreto (10 vlt.) de los dies y ocho antecedentes

(*) Venegas ?

elegidos se sortearon los siete que han de formar el Tribunal que debe declarar de echo si hay o no abuso en el Escrito que motiva la reclamacion y salieron del cantaro las cedula en que estan escritos los nombres de los señores Dn. José Quiñones, Dr. Dn. Juan Ignacio Mechado, Dn. Juan Pío Burga, Dn. Jose Lecca, D. Modesto Vega, Dn. Lorenzo Baso y Dn. Mateo Lama. Con lo que se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico —/ entre renglones —/ se sortearon — vale —/ Testado — Reglamento no vale — (firmas) Juan Salazar — Pedro Antonio de Urquiaga — Jose de Lecca y Vega — Andrés Archimbaud — Pedro Lisarzaburu — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria (Fol. [11] El ángulo superior derecho de la foja deteriorado por acción de la humedad) Ciudad de Trugillo del Perú y Julio primero de mil ochocientos veinte y ... [tres] Los Señores Alcalde que preside, el de ... [segunda] nominacion y Regidores. Juntos en [esta] Sala se leyeron por mi el Secretario dos officios del Señor Ministro de Guerra de fecha de ayer el uno en que avisa de orden de S. E. el Señor Presidente de la Republica que consecuente a deliveraciones del Congreso constituyente existen en esta Ciudad dicho Cuerpo Soberano y los Tribunales que se hallahan establecidos en la Capital; y el otro en que tambien comunica haverse decidido el Supremo Gobierno trasladarse provisionalmente a esta Ciudad con los Ministerios y demas anexo al despacho y que lo comunica tambien de orden de S [u] E [xcelencia] a efecto de que los asuntos oficiales que ocurran se dirijan a este lugar de donde emanaran las disposiciones respectibas; y enterados de todo acordaron se acuse el recibo de ambos segun corresponde.

Asi mismo acordaron se pase officio al Señor Presidente del Departamento asiendole presente ([11] vlt.) que ha notado este Cabildo el que se ban escaciando los viveres en la plaza porque se les quitan las bestias a los abastecedores por el Teniente Gobernador del Cercado y Alcalde de arrieros sobre cuya falta vigila con mas exactitud por las circunstancias del dia de hallarse el Soberano Congreso autoridades y muchos vecinos de la Capital en esta Ciudad a fin de que se sirva prevenirles a dichos individuos se abstengan de quitar las indicadas bestias y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — Testado — veinte y cinco — no vale — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — Pedro Lisarzaburu — José Miguel de Cardenas — José de Lecca y Vega — Mariano García — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

(Fol. 12) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Trugillo del Perú y Julio quatro de mil ochocientos veinte y tres años: Los

Señores de esta Municipalidad Alcalde de primera Nominacion que preside el de Segunda, Regidores y Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala (tachada la palabra *recibieron*) procedieron a elegir para Diputado que vaya a encontrar al Excelentísimo Señor Libertador de Colombia que debe estar ya en camino para esta Republica del Perú, y habiendo verificado dicha Eleccion por botacion Secreta en Cedula salió electo con todos los botos el Sr. Dn. Lorenzo Baso: y en vista de la citada Eleccion acordaron se le avise por medio de un oficio expresandole todo lo correspondiente al caso.

Tambien se recibió un oficio del Sr. Dn. Pedro Antonio de Urquiaga en que se transcribe a esta Municipalidad la Providencia puesta por el Sr. Presidente Dn. Juan Solar en la que le encarga el mando politico de esta Ciudad por su ausencia al Partido de Lambayeque; y enterados de ello acordaron se le conteste y que se Archive el citado oficio con los demas de esta co- (12 vlta.) rrespondencia y se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — J. de L. y V. — Pedro Lisarzaburu — Jose Miguel Cardenas — Mariano Garcia — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú a los Catorse dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores que componen este Honorable Cabildo presidido por el Alcalde de segunda nominacion mandaron abrir dos pliegos el Primero que contiene la contestación que a nombre de Su Excelencia el Presidente de la Republica dá el Ministerio de Guerra con fecha 8 del corriente sobre la eleccion hecha en el Administrador de Rentas Uni- (Fol. 13) das Dn. Lorenzo Baso para el Recebimiento del Excelentísimo Señor Libertador de Colombia: Su Excelencia manifiesta que sin embargo de las actitudes que conoce en dicho Administrador para el lleno de esta comisión siente la falta que así en la administracion como en la junta de Arbitrios debe hacer dicho Diputado y que al mismo tiempo adhiere que este cuerpo no nombrando uno de su seno quedaría en descubierto, pero que sobre todo si pesan la Munisipalidad estas razones ratificase el nombramiento no se negaria a aprobarlo mediante las consideraciones que le debe (sic) sus Señorías haciendo algunas reflexiones sobre el particular acordaron unanimente que se difiera la respuesta al Ministerio para el dia de mañana citandose a todos los Señores que forman esta corporación.

Asimismo se leyo el segundo del Señor Presidente del Departamento en que da parte de haver despojado de el empleo de Jues de Teatro al Señor Regidor Dn. Jose de Lecca, subrogando al Señor Procurador General Dn. Francisco Pinillos, a lo que se contesto quedar advertida esta Munici- (13 vlta.) palidad de la deposicion del Uno, y

nombramiento del otro. Concluyendose asi esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — Testado — reflec — no vale — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano García — Gregorio de Castañeda.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trugillo del Perú Julio veinte y ocho de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de primer voto que preside, el de segundo, Regidores y Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala especial y señaladamente para recibir en el huso y ejercicio del Empleo de Presidente de este Departamento de Trugillo al Sr. Coronel Dn. Pedro Antonio Borgoño y al efecto se leyó un oficio del Sr. Coronel Dn. Juan de Salazar expresidente, de esta fecha en que asi se lo avisa a esta (Fol. 14) Municipalidad; y en su cumplimiento acordaron Sus Señorías que inmediatamente pase una diputacion a casa de dicho Señor Presidente a traerlo a esta Sala como en efecto asi se egecutó: y puestos en pie les manifesto el Titulo respetivo y en seguida se le preguntó si juraba a Dios y a la Republica defender la religion Catolica Apostolica Romana: Sostener la Independencia del Perú en quanto esté de su parte, y llenar en un todo los deberes de Presidente de este Departamento y a la conclusion dijo si juro Amen con lo que quedó dicho Señor recibido en el huso y egercicio de su empleo de Presidente de este Departamento. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — José de Lecca y Vega — Pedro Lizaraburu — José Miguel de Cardenas — Mariano García — Gregorio de Castañeda — (14 vta.) Francisco Pinillos — Pedro Antonio Borgoño. Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Trugillo del Perú Independiente a los treinta dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad. Alcalde de primer voto, que preside, el de Segundo; Regidor y Sindico Procurador General Juntos en esta Sala; acordaron se suplicase al Excelentísimo Señor Protector del Perú por mano del Señor Ministro que corresponde se sirva Su Excelencia aprobar, y confirmar los Arvitrios de el doble derecho de mojonazgo: El de que se haga igual sobre cargo de las chiebas (Fol. 15), y el de que pague toda bestia de carga que pasa y un real menos las Abastecedoras del Senado; y medio las que dentran a dejar su carga en esta ciudad a beneficio de estos Propios, segun ya se viene acordando en Actas anteriores que se han puesto a la vista, y se concluyó esta Acta que firmaron de que Certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — J. de Lecca y Vega — Pedro Lizarsaburu — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Trujillo del Perú y Agosto primero de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Primer Voto que preside, el de Segundo: Regidores y Sindico (Fol. 15 vlt.) Procurador General Juntos en esta Sala se leyó un oficio fecha de ayer del Señor Presidente de este Departamento en el que avisa hallarse el pueblo de Virú atacado de la viruela y que para evitar mayores estragos; esta municipalidad de acuerdo con el Teniente Proto medico mande un Practicante al citado Pueblo con el fluido de la Bacuna que ha de franquear el Señor Coronel Don Juan Salazar a propagarla en aquellos vecinos lo mismo que tambien indica se haga en esta ciudad; y enterado de ello acordaron se le trascriba el citado oficio al dicho Teniente Protomedico haciendole todas las prevenciones correspondientes y que basten a su puntual cumplimiento y que se avise en contestacion a dicho Señor Presidente y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — A. Archimbaud — Pedro Lizarsaburu — Jose Miguel de Cardenas — Gregorio de Castañeda — Mariano Garcia — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

(Fol. 16) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Trujillo Agosto quatro de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad. Alcalde de primer voto que preside; El de segundo, Regidores, y Sindico General Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Exelentísimo Señor Presidente de la Republica Dn. José de la Riva Agüero de esta fecha con que acompaña copia a los Decretos expedidos por el General Sucre; y de las Ynstrucciones que ha dado el General Valdés prescribiendote el orden de operaciones militares y la conducta que debe observar con respecto al Gobierno del Perú á que tambien es adjunta la comunicacion del ministro de estado y Relaciones Exteriores que se las dirige, para que se manifiesten por esta Municipalidad a todos y cada uno de los individuos de su Jurisdiccion y dependencia si es posible, se desvanesca qualquiera especie subersiva que (16 vlt.) hayan diseminado los enemigos del orden y tranquilidad publica; y enterados de todo acordaron; se cumpla sacandose al respecto exemplares y que se acuse el recivo, y se concluyó esta Acta que firmaron de que certifico. — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — Pedro Lizarsaburu — José Miguel de Cardenas — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

Viva la Patria

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú a los Nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad Alcalde ordinario de pri-

mera nominación que preside, el de segunda, Regidores y Sindico Procurador (Fol. 17) General: Que suscriben. Juntos en esta Sala mandaron leer una representación del Venerable Cura Rector de esta Santa Yglesia Catedral D. D. Pedro José del Castillo donde relaciona compendiosamente los servicios y meritos contraidos antes y despues de sus ordenes pidiendo al mismo tiempo sean recomendados al Supremo Gobierno en consecuencia teniendose por muy siertas las exposiciones se acordó acceder a su solicitud sin que ninguno de los Señores haya dejado de convenir en el derecho que a la Prevenda asiste a dicho Cura Rector, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

Viva la Republica

En la Benemerita y Fidelisima a la (Fol. 17 vlt.) Republica Ciudad de Trugillo del Perú a dies y nueve (tachado: *los trece*) dias del Mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad; Alcalde de primera Nominación que preside, el de segunda y Regidores juntos en esta Sala prosedieron sus Señorías a recibir en el Cargo de Sindico Procurador General al Señor Don Roque de la Vega como en efecto le recibieron en la forma que corresponde el juramento que le respecta bajo la formula prevenida y a la conclusion dijo sí Juro Amen con lo que quedo poceccionado en su citado cargo.

En este Cabildo se leyó un oficio del Reverendo Provincial de la Buena Muerte Dr. Francisco de Zea en que hase presente a esta Municipalidad estar para llegar a esta Ciudad Religion de su orden a egercer su Ministerio y que para que lo pongan en uso se le señale citio donde se hospeden; y teniendo presente lo util, necesario y loable que es su establecimiento de dichos religiosos acordaron se le señale el Colegio del Salvador y que para ello se le pase al Señor Presidente el oficio respectivo; y que se le conteste qual corresponda al citado Reverendo Provincial y se concluyó esta (Fol. [18]) Acta que firmaron sus Señorías de [que] Certifico — Testado = trese = no vale = entre renglones = dies y y nueve = vale — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — Mariano García — Antonio de Quevedo y Mato — Gregorio de Castañeda — Francisco de Pinillos — Roque de la Vega — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y tres días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Segunda Nominacion que preside, Regidores, y Sindico Procurador General Juntos en esta Sala se leyó una representacion de los señores

Sindicos Generales (18 vta.) en que solicitan se eleve a Su Excia. para que se mande dar a la prensa todos los servicios que ha hecho esta ciudad al Estado desde que proclamó su Yndependencia hasta la fecha, en hombres para las armas, en dinero, varras de plata, oro, alhajas, y plata labrada, de todas las Yglesias y demas sacrificios, y enterados de ellos acordaron se hiciese como pedía.

Así mismo salió electo a pluralidad de votos el Señor Regidor Dn. José de Leca y Vega para que salga de esta Ciudad a presentar en el fin de esta Provincia al Excelentísimo Señor Presidente Libertador de Colombia (con letra más grande) las consideraciones y respetos de este cuerpo, y al efecto acordaron se le pase el oficio respectivo.

También se leyó otro oficio del Señor Presidente del Departamento en que acompaña un exemplar Ympreso de las elecciones de diputados; y enterados de todo acordaron también (Fol. 19) se acuse el recibo qual corresponde y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — José de Lecca — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Roque de la Vega — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Primera Nominacion que Preside, el de Segunda; Regidores y Sindico Procurador General Juntos en esta Sala. En cumplimiento de lo prevenido en (19 vta.) en el Supremo Decreto de doce del corriente relativo a la nueva eleccion de Diputados que corre en la Gaceta del Gobierno N^o 6 Tomo 5^o que acompaña el Sr. Presidente de este Departamento Dn. Pedro Antonio Borgoño con oficio del veinte del mismo procedió esta Municipalidad en nombrar una comision particular de quatro individuos de su seno que será presidida por el mismo Señor Presidente de este Departamento o por el Primer Sr. Alcalde, y en su consecuencia sufragaron sus Señorías sus votos en el modo que sigue.

El Sr. Regidor Dn. Jose de Leca y Vega salió electo con quatro votos.

El Señor Dn. Juan Alejo Pinillos salio electo con tres votos.

El Señor Dn. Jose Miguel Cardenas salio electo con cinco votos.

Y habiendo salido el Señor Regidor Dn. Gregorio Castañeda con dos votos, y el Señor Sindico Procurador General Dn. Roque de la Vega con igual numero se sortearon para un (Fol. 20) suplente y p ... queda electo dicho Señor Dn. Roque de la Vega. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — J. de L. y V. — Juan Alejo Pinillos y Cacho — José Miguel de Cardenas — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Francisco Pinillos — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú: a los veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Primera Nominacion que preside; el de Segunda y Regidores Juntos en esta Sala Capitular se leyó un oficio del Señor Presidente de este Departamento fecha veinte y dos del corriente en que transcribe (20 vta.) una Suprema Orden de dos del mismo sobre el como deban entenderse las Providencias que pida el Ministro de la Guerra y Marina; y enterados de el acordaron se tenga presente dicha Suprema resolución para todo quanto ocurra; y que se conteste así a dicho Señor Presidente y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — J. de L. y V. — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú los veinte y quatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores Alcalde de Segunda Denominacion que preside y Regidores, Juntos en esta Sala se vió el Expediente seguido por Dn. Manuel Ramirez de Arellano, para que se le pague la cantidad de dosientos treinta y un pesos y medio real que asciende la cuenta (Fol. 21) que presento de la obra del Puente de la calle del Arco en que obra un Supremo Decreto; y otro de la Presidencia Departamental; y enterados de todo acordaron se cumpla y que en conformidad de lo que en el ultimo se previene se haga el pago, la mitad por los vecinos de aquellas mansiones y la otra del Ramo de Mojonazgo; formandose al efecto el cupo que a cada uno de esos vecinos le corresponde y que para su cobro se comieciono al Alcalde de aquel Barrio Dn. José María Huerta y encargado de su pronto cumplimiento con lo que se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — Andrés Archimbaud — José Miguel de Cardenas — Mariano García — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Segunda Nominación que preside y Regidores, Juntos en esta Sala con el objeto de hacer ver a varios comerciantes combocados (21 vta.) la necesidad que habia de llevar adelante el proyecto de establecer una casa de Amonedacion hicieron a este fin varias reflexiones, y habiendo convenido todos los concurrentes con sus Señorías en lo necesario de la obra, su utilidad y probable venificacion, como igualmente en que las garantías propuestas por este Cabildo a nombre del Supremo Gobierno son convenientes y de valor procedieron a inscribirse ofreciendo

Dn. Cayetano Fernandes cincuenta pesos en clase de empréstito; veinte y cinco Dn. Blas Mejía en la de Donativo; iguales cantidades en la misma clase Dn. Juan Antonio Bracamonte, Dn. Jose Castro, Dn. Juan Manuel Garcia y Dn. Francisco Xavier Sespedes, expresando estar incapaces de contribuir Dn. José Antonio Quintana, Dn. Juan José Mispireta y Dn. Domingo Alba; unicos congregados, apesar de haverse conhocado por oficios de esta Secretaría a otros varios que figuraban capaces de coadyubar á esta empresa. Sus Señorías dieron las gracias a nombre del Pais a todos los ofrezedores, y acordaron se pase copia de esta Acta, con la inscripción original al H. Señor Ministro de Hacienda para los efectos consiguientes concluyendose asi esta Acta que firmaron (tachado *Sus Señorías*) de que certifico. (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — José Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

(Fol. 22) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Truxillo del Perú a los Veinte y ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores, Alcalde de Segunda Nominacion que preside, y Regidores, juntos y congregados en esta Sala, a recibir al uso y exercisio del cargo de Alcalde de Barrio a Don Manuel Ruvio que salió electo en el dia de ayer con todos los votos; y en su consecuencia prestó el juramento que previene la Ley y a la conclusion dijo si juro amen con lo que quedó posesionado en el mencionado cargo; y se concluyó esta Acta que firmaron su Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Manuel Rubio — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

(22 vlt.) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los dies y nueve Dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres años: Los Señores de esta Municipalidad, Alcalde de Segunda Nominacion que preside y Regidores, juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Presidente Interino en el que transcribe una Suprema orden reducida a que a propuesta del Excmo. Senado Decreto su Excelencia que los Presidentes de los Departamentos hagan nombrar por las Municipalidades respectivas un Maestro de primeras letras que se entregue tambien de enseñar a los niños los rudimentos de nuestra Santa Religion interviniendo los Parrocos en la aprobacion del que se elija como encargados de velar por la Sanidad y pureza de la Doctrina; y enterados sus Señorías en la citada Suprema Orden acordaron que se cumpla y que teniendo como tiene esta Municipalidad nombrado un Preceptor que lo es Dn. Antonio Herreda el qual esta desempeñando este cargo con el salario respectibo aunque sin la aprobacion del Parroco: para dar la contestacion respectiva se elija una comision de Yndividuos de este mismo Cuerpo para pasen (sic) a dicha Escuela y examinando su actual estado y den cuenta. Con todo lo cual

se concluyó (Fol. 23) esta Acta, que firmaron sus Señorías de que Certifico — (sin firmas. El resto del Fol. 23 en blanco).

(23 vta. en blanco. Pasa al siguiente folio que no ostenta numeración, el ángulo superior derecho donde debiera estar anotada está deteriorado por acción de la humedad). En la Fidelísima a la República Ciudad de Trujillo del Perú y Noviembre veinte y siete de mil ochocientos veinte y tres años: Reunidos en esta Sala el Señor Presidente del Departamento coronel Dn. Antonio Gutierrez de la Fuente y los Señores Alcaldes Dn. Pedro Antonio de Urquiaga y Dn. Andrés Archimbaud y Regidores que componen parte de esta Municipalidad. Manifestó el Señor Presidente los decesos que tenia de ponerse de acuerdo con esta corporacion en todas las operaciones de peso y trascendencia, y que teniendo en clase de tal la expulsion de Dn. Jose de la Riba Agüero Presidente que fue de esta Republica queria convenir en el destino a que se havian de dirigir, no solo la persona de este sujeto sino la de los que hacian de Ministros de Estado y General en Cefe del Exercito A saver Dn. Jose Maria Novoa, Dn. Manuel Peres Tudela, y Dn. Ramon Herrera cuya permanencia en el territorio era peligrosísima e inconsiderable con los intereses del Pais: discutida una materia de tanta gravedad (vta.) tan largamente como requiere y despues de haver escoyado (sic) en varias dificultades para separarlas a los puntos de Europa, al mismo tiempo que se consideraba perjudicial la demora de una resolucion tan nesasaria por la influencia que no deja de poseer en alguna parte el que ha mandado, acordaron unanimemente que el buque Yngles Chasbot que se halla en este Puerto de Guanchaco y bajo la garantía del consignatario se dirijan todos al Puerto de San Blas, para que internandose por el una parte del Globo que les es desconocida logre esta Republica la quietud y tranquilidad que apetece y al mismo tiempo los desgraciados experimenten los efectos de la generosidad Peruana.

En seguida hizo presente el mismo Cefe Departamental los apuros y escaseses de la Caja Publica y las atenciones que le desvelan por esta falta tratando de remediarle en parte por medio de un empréstito garantizado con las platas labradas que se estan extrayendo de las Yglesias de este Obispado, y juzgandose otros medios incapases de subvenir por lo pronto a esta necesidad, se dispuso combocar a algunos sujetos del pais y solicitar de su generosidad este servicio. Con lo qual se (Fol. 26. Se saltea un folio) concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que Certifico. (firmas) Antonio G. de la Fuente — Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — José de Lecea y Vega — Juan Alejo Pinillos y Cacho — Jose Miguel de Cárdenas — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú y Diciembre nueve de mil ochocientos veinte y tres años: Los

Señores de esta Municipalidad Prefecto, Alcaldes, Regidores y Sindico General: Juntos en esta Sala acompañados de las demas corporaciones Gefes Militares y vecinos procedieron a dar cumplimiento al Supremo Decreto dirigiendose asi al extremo de la ciudad a recibir la Constitucion de la (26 vta.) Republica Peruana lo que se efectuo conduciendola en procecion a esta dicha Sala donde se colocó en un sitio decorosamente adornado bajo de su docef quedando al mismo tiempo custodiandola, la Tropa correspondiente y este Cabildo satisfecho del Jubilo manifestado por un Pueblo virtuoso que tanto anhelaba por este nuevo Codigo Sagrado en el que mira garantizados los mas imprescriptibles derechos del hombre en sociedad.

En seguida procedieron todos los señores a acordar el día cilio y hora de su promulgación conviniendo en que se verifique el dia Jueves once del corriente a las onse del dia, en esta Plasa mayor con las mas solemnes demostraciones encargandose todos y cada uno de penetrar al Pueblo del bien que recibe y de que ya debe descansar en unas Leyes tan liberales y acomodadas al caracter de los Peruanos. Con todo lo qual se con- (Fol. 27) cluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — Antonio G. de la Fuente — Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — José de Lecca y Vega — Pedro Lisarzururu — Juan Alejo Pinillos y Cacho — Mariano Garcia — Jose Miguel de Cardenas — Antonio de Quevedo y Mato — Gregorio de Castañeda — Roque de la Vega — Manuel Nuñez del Arco. Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los Onse (corregido) dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres años: (27 vta.) Los Señores de esta Municipalidad Presididos del Primer Gefe Departamental y acompañados de todas las Corporaciones de esta Capital procedieron a dar cumplimiento al Sobrano Decreto de onse del proximo pasado, recibiendo por mi el Secretario a dicho Gefe el Juramento prescrito por el Art. 5º: en seguida conduciendo desde esta Sala consistorial el Sagrado Codigo, se encaminaron al Tablado que para el efecto se formó en la Plaza mayor leyendose en bos alta tambien por mi dicho Secretario y subsediendo a la publicacion las demostraciones del Señor Prefecto con que quiso hacer entender al Pueblo el bien que le resultaba de que lo regiesen Leyes tan liberales; todo lo que avivó mas el entuciasmo de los concurrentes que rompian los aires con alegres vivas y bendecian las tarcas de sus dignos representantes. Así se celebró este augusto acto perfeccionando su selebridad el estrepito de la Artillería, el general repique de campanas, el adorno de casas y algunas monedas que se esparcieron en distintos citios, concluido todo lo qual regresaron sus (Fol. 28) Señorías a extender esta Acta y firmarla, como la firmaron por ante mi de que certifico — (firmas) Antonio G. de la Fuente — Andrés Archimbaud — Pedro Lisarzururu — Juan Alejo Pinillos y Cacho — Jose Miguel de Cardenas —

Mariano García — Antonio de Quevedo y Mato — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Roque de la Vega.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los Dose dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres años. Los Señores de esta Municipalidad (tachado antes la palabra Hon.^o) presididos por el Alcalde de Segunda Nominación se dirigieron de su casa consistorial á la del Señor Prefecto del Departamento a prestar el Juramento prevenido en el Decreto de onse del ultimo Noviembre, y en concurrencia de las (hay otra palabra tachada) demas (28 vlt.) corporaciones lo prestaron segun el Art. 5º del dicho Soberano Decreto, ofreciendo la puntual obserbancia de este sabio codigo, y la eterna gratitud a los Dignos Representantes de la Nacion, quedando asi mismo acordado que el Domingo proximo se celebre en la Santa Yglesia Catedral la Misa de Acción de Gracias al Supremo Legislador según esta mandado en el Artº 10 del referido Soberano Decreto y habiendo regresado sus señorías a la casa consistorial resibieron el respectivo Juramento a los comisarios de Barrio y demas dependientes de este cuerpo firmando en seguida y por ante mi esta Acta (firmas) Andrés Archimbaud — Pedro Lisarzaburu — Juan Alejo Pinillos y Cacho — Jose Miguel de Cárdenas — Mariano García — Antonio de Quevedo y Mato — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Roque de Vega — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

(Fol. [29]) En la Benemerita y Fi [delisima a la Pa] tria (la esquina superior derecha del folio se halla incompleta por acción de la humedad) ciudad de Trujillo del Perú a los ... y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres años. Los señores de esta Honorable municipalidad presididos del Señor Alcalde de primera Nominacion juntos en esta Sala especialmente para elegir una Dipulacion que vaya a recibir y felicitar al Excelentisimo Señor Libertador de Colombia al Hasiento de Ascope; salieron electos con todos los votos los Señores Regidores Dn. Pedro Lisarsaburu y Dn. Antonio Quevedo que estan en sus Haciendas del Valle de Chicama; y que al efecto se les pasen los oficios respectivos y se concluyo esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Pedro Antonio de Urquiaga — Andrés Archimbaud — Juan Alejo Pinillos y Cacho — Mariano García — Gregorio de Castañeda.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los siete (29 vlt.) dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años: los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Primera Nominación que preside, de segunda, Regidores y Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala capitular para nombrar todos los

cargos que se han de distribuir en los mismos señores que la componen y demas que ha sido de costumbre procedieron como sigue.

Para Alcalde de Aguas de esta Ciudad y Valle de Chicama Don Marcelino Montejo con todos los votos.

Para la asistencia de la Plasa queda y corre el mismo orden que se establecio de turnar todos los Señores Regidores con los Señores Síndicos Procuradores Generales, quienes por muy convenio se multan por la cantidad de doce pesos siempre que falten sin motivo grave de enfermedad o ausencia, en cuyos casos y el de [haber] concluido su turno a de abisarle al señor que sigue, en el caso de reincidencia en la de veinte y cinco aplicables a los fondos de propios.

Para las visitas de Tiendas y pulperias al Señor Regidor Juan Carrillo con todos los votos cuya cuota partible con el Secretario por mitad se dispondrá de la otra segun convenga.

Para Alguacil Mayor el (Fol. 30) el Sr. Regidor Dn. José María Huerta con todos los votos.

Para la policia de orden el Señor Regidor Dn. Juan Carrillo con quatro votos y el Señor Dn. Antonio Quevedo también con todos.

Para la instruccion primaria los Señores Regidores Dn. Jose Lino de la Torre y Dn. Gregorio Castañeda con cinco votos cada uno.

Para la Policia de beneficencia los Señores Regidores Dn. Antonio de Quevedo y Matos y don Juan Carrillo con cinco votos.

Para la Policia de Seguridad y Salubridad los Señores Regidores Dn. Gregorio Castañeda y Dn. Ypolito Bracamonte el primero con cinco votos y el segundo con quatro.

Para la Policia de comodidad Ornato y recreo los Señores Regidores Dn. Jose Lino de la Torre y Dn. Gregorio Castañeda: quedando prevenidos los Señores Síndicos Generales de turnar en todas estas comisiones.

Para conjuceces de Propios los Señores Regidores Dn. Mariano García y Dn. Antonio de Quevedo y Matos con todos los votos.

Para Defensor de Menores el Sr. Regidor Dn. Ypolito Bracamonte con todos los votos.

Para Tasador de Costas reelecto Dn. Manuel Montero de la Torre con todos (30 vita.) los votos.

Para Tesorero Dn. Jose Pelaes con todos los votos.

Para Amanuence el mismo que actualmente sirve Dn. Jose Domingo Ximenes con todos los votos.

Para Portero el mismo Dn. Lorenzo del Castillo con todos los votos.

Para Maseros (?) Dn. Bonifacio Lamas y Dn. Jose Vicente Conteras con todos los votos.

Para comisarios (tachada la palabra *Alcaldes*) de Barrio D. Jose Manuel Muños Dn. Lorenzo Luque; Dn. Cayetano Fernandez, Dn. Domingo Alba, y Dn. Jose Filis (sic) de la Torre (tachada la frase *con*

arreglo) cuyas pertenencias se les señalará el día que presten su juramento con arreglo al plan que se tiene formado.

Maestros Mayores

Para el de Albañiles el Maestro Jose Apolonio Montero con todos los votos.

Para el de Carpinteros el Maestro Vicente Basan con todos los votos.

Para el de Plateros el Maestro (Fol. 31) Marcelo Vega con todos los votos.

Para el de Sastres el Maestro Domingo Dias con todos los votos.

Para el de Sapateros el Maestro Manuel Injo con todos los votos.

Para el de Erreros el Maestro Fernando Quiros con todos los votos.

Para el de Silleros el Maestro Pedro Castillo con todos los votos.

Para el de Pintores Domingo Albirena con todos los votos.

Para el de Tintoreros el Maestro Juan Safra con todos los votos.

Para el de Curtidores el Maestro Pio Quinto.

(Tachado: Para el de Coheteros el Maestro)

Para el de sombrereros el Maestro Jose María Barrionuevo reelecto con todos los votos.

Para Alcalde de Arrieros Juan del Carmen Iribarra reelecto con todos los votos.

Quedando prevenido el Portero de citar a los electos para el día Lunes doce del corriente para que compa- (31 vta.) resca a prestar el juramento que corresponde. Con todo lo qual se concluyo esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico. — Entre renglones — comisario — vale — Testado — de los — Alcaldes — Para el de coheteros el Maestro — No vale. (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Ypolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los diez días del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad Alcaldes Regidores y Síndico Procurador General. Juntos en esta Sala el Sr. Alcalde de Segunda Nominación Dn. Manuel Pini- (Fol. 32) llos y Cacho hizo presente que para evitar los abusos que puedan cometer los abitanes de todo el Departamento en el uso de Huevos y lacticinios los días de prohibición, unos creyendo erroneamente que subsiste el privilegio concedido al bienio anterior, y otros pensando que la incomunicación con la Silla Pontificia los habilita; se le pase oficio al Señor Gobernador Eclesiástico para que su benignidad se sirva prorrogar la gracia por dos años mas en dicho Departamento pues no lo considera, ni distante

de sus facultades ni de sus intenciones piadosas; y enterados sus Señorías de dicha propuesta acordaron unánimemente se le pase el citado oficio en la forma de estilo.

Así mismo se vió la representacion de Dn. Lorenzo Luque por la que se escusa servir el Cargo de Comisario de Barrio apoyandola por haber servido el año proximo pasado, y en sus enfermedades abituales la que se le admitió y se subrogó en su lugar a Dn. Juan Garcia y se le mandó al portero lo cite para el día señalado para que comparezca en esta Sala a prestar el juramento de estilo.

Con lo cual se concluyó (32 vta.) este Cabildo y firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Ypolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los once días del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años. Los señores de esta Municipalidad Alcalde de Primera Nominacion que preside, el de Segunda, Regidores y Sindico Procurador General; Juntos en esta Sala Capitular, comparecieron los Comisarios de Barrio Dn. Jose Felis de la Torre, Dn. Cayetano Fernandez, Dn. Domingo Alba, Dn. Juan Manuel Muños y Dn. Juan Garcia, despues de haverles perorado el Sr. (Fol. 33) Alcalde de Primera Nominacion sobre la dedicacion que deben tener para el buen desempeño de dichos cargos les recibió el juramento que corresponde y a la conclusion si juramos Amen.

Así mismo comparecieron los maestros mayores esepcto el de (tachada la palabra *carpinteros*) Tintoreros y el mismo Señor Alcalde despues de haverles apersibido sobre el cumplimiento de sus obligaciones, les recibió el juramento que les pertenece y a la conclusion dijeron si juramos Amen.

El Señor Sindico Procurador General hizo presente la gran necesidad que hay de que se limpien todos los muladares como igualmente las pertenencias que no tienen poseedores y que no teniendo fondos algunos la Caja de propios con que poder acudir a estos reparos le parecia conforme el que todos los vecinos que tienen Esclavos, den uno un día cada Semana; y discutido el punto largamente acordaron que la comision de Salubridad presente el proyecto en el primer Cabildo que se celebre.

Tambien hizo presente el mismo Señor Sindico, que el Abastecedor de Baca havia faltado en el día de ayer a las condiciones del remate dejando la ciudad sin carne a las ocho del día, estando obligado á mantener surtido el mercado (tachado: por su parte) hasta las diez del día; y enterados de ello (33 vta.) acordaron unánimemente se le exija la multa de cinquenta pesos constante en la contrata, aplicados a la obra

que se está haciendo frente a esta Casa Capitular, y para su puntual cumplimiento comisionaron al Señor Regidor Dn. Ypolito Bracamonte. Y se Concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — Testado — seg — carpinteros — cada — por su parte — no vale — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Jose Lino de la Torre — Gregorio de Castañeda — Josef María Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y un días del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Segunda (Fol. 34) Nominacion que preside, Regidores y Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se hizo por mi el Secretario la representacion que ha hecho el Maestro Mayor de carpinteros Visente Basah en que relaciona los perjuicios que sufre su gremio y aun el mismo en la mestranza (sic) del Quartel de Artillería hasta el extremo de retener a todos sin que quede alguno en el servicio publico lo mismo que tiene noticia esta Municipalidad acontese con el de silleros y el de carpinteros, y discutida la materia como corresponde acordaron que teniendo entendido que es una de sus atribuciones bijilar sobre el mejor orden y adelantamiento de estos artesanos se le pase oficio al Señor Prefecto de este Departamento para que si fuese de su agrado tomando las providencias que correspondan, esta Municipalidad pueda con arreglo al número de individuos que componen dichos gremios surtir aquel Taller de operarios que concluyan tan interesantes obras y que tambien quede servido el Publico en el modo posible, que hace iguales reclamos.

Asi mismo se vio y leyó otra representacion del Abasto de carne de Baca de Jose Antonio Beleban en la que solicita se le absuelva del cargo de la multa que se le impuso por haver faltado a una de las condiciones de la contrata y enterados de todo lo que alega resolvieron que por un efecto de commiseracion quede libre de la primera y que la segunda en que recayó la declaratoria del Señor Alcalde de Segunda Nominación, el Sr. Alguasil Mayor se la haga exhibir en el dia (34 vlt.) y no verificandolo le embargue prenda equivalente a su monto, y que en lo tocante al abasto de su cargo continúe en los mismos terminos a que esta obligado compareciendo el Biernes proximo en esta Sala para en su presencia resolver lo que sea conveniente al mejor servicio del Publico.

Tambien se leyó otra representacion del dueño del Coliseo Miguel Rodrigues en la que hace presente la falta de zelo que hay en aquel Teatro y enterados de ella acordaron que siendo una de las atribuciones de esta Municipalidad el hornato y recreo, teniendo ya nombrada la Diputación que corresponde a este ramo se elija un sensor para el dicho Teatro, y que habiendo salido electo el Señor Administrador Don Lo-

renzo Baso se le pase el aviso por oficio en los terminos debidos; con todo lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — Testado — no vale — (firmas) Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Juan Carrillo — Josef M. Huerta — Silvestre de la Cuadra — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

(Fol. 35) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y dos dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad Alcalde de Primera Nominacion que preside, Regidores y Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se presentó en ella Don Marcelino Montejó Jues Comicionado de Aguas del Valle de Chicama; y despues de haver hecho varias reflexiones sobre sus facultades: presto el juramento que correspode; y a la conclusion dijo si juro Amen. Con lo que quedó recibido y posesionado en el huzo y egercicio de su citado empleo.

Asi mismo se leyó una representacion que hace el Señor Sindico Procurador General en que solicita se haga una imitatiba al Soberano congreso por el organo de la Prefectura del Departamento para que se sirva aquella Soberanía continuar al actual Rector D. D. Jose Yg [ini] ...o Madalengoytia Apollando (sic) dicha solicitud en las grandes ventajas que se experimentan en el corto tiempo que sirve dicho Rectorado; y discutida la materia qual corresponde acordaron se reserve dicha solicitud para el siguiente Cabildo en el que concurriran todos los señores para que con mas detencion se resuelva lo mas aserta- (35 vlt.) do. Con lo qual se concluyo esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú á los veinte y quatro dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y tres (corregido posteriormente: *quatro*) años; los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andrés Archimbaud, Alcalde de 1ª Nominacion que Preside, D. Manuel Martínez de Pinillos, Alcalde de 2da. Nominacion; Regidores D. Mariano García y D. Gregorio Castañeda, D. Jose María Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General a que (Fol. 36) no concurrió el Sr. Regidor D. José Lino de la Torre por estar en Galindo segun lo expuso el Portero: Juntos en esta Sala se volvió a poner a la vista y leer la representacion del Señor Sindico General en que solicita el informe sobre el Rector del Colegio de San Carlos cuya resolución se difirió para el cabildo del dia de hoy; y haviendo buelto a tratar sobre la materia largamente se redujo a votos la indicada resolución; y resultó que los señores Regidores D. Mariano García, D. Jose Maria Huer-

ta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo y el Señor Alcalde que preside D. Andrés Archimbaud fueron de parecer que no se expidiese el Yndicado Ynforme; y los Señores Alcalde de 2da. Nominacion D. Manuel Martinez de Pinillos, y Regidor D. Gregorio Castañeda que se le diese: pero restringiendo todo aquello en que toca al Señor Diputado D. D. Juan Antonio de Anduesa En cuyo estado dicho Señor Sindico Procurador General pidió que se le diese Testimonio de esta Acta en que convinieron todos los señores unánimemente principiandose por la caveza Capitulo, y pie de la Acta del dia de ayer.

Asi mismo se leyó una representacion del Asentista del abasto de carne de Baca y enterados los señores de dicha representacion y de otros canales que se tuvieron presentes acordaron que apareciendo por el artículo 155 de la (36 vta.) cecion 3ª de la Constitucion Política de la Republica Peruana hallanse abolidos los Estancos se tenga por abierto el remate del abasto de carne de baca y que para que el Publico no carezca de ella continúe abasteciendo hasta el dia treinta y uno inclusive el que acaba en los terminos de su contrata abisandose por carteles esta resolucio para que maten y vendan todas las personas que quieran bajo las condiciones que se expresan en los dichos carteles y que constan de las Escrituras anteriores de dichos remates con solo la restrincion de que la multa ha de ser la de la perdida de la carne que se destina para las casas de pobres encarcelados y enfermos en el caso de estar la carne buena y la pena que le parezca mas conforme al Señor Municipal que concurra y vea su falta. Tambien hizo presente el Señor Regidor Alguasil Mayor D. Jose María Huerta haver exhibido el asentista del ramo de abasto de Baca D. Jose Antonio Beleben la multa de cincuenta pesos en que se le penó por haver infringido o faltado a una de las condiciones de la contrata; y enterados de ello acordaron que dicha multa se aplique para en parte del costo de la obra de la limpia y empedrado de la frontera de estas casas consistoriales.

Con todo lo qual se concluyó esta Acta que firmaron (Fol. 37) sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martinez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — José María Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco / Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y siete dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores Dn. Antonio Gutiérrez de la Fuente Prefecto de este Departamento que Preside, D. Andres Archimbaud Alcalde de Primera Nominación, D. Manuel Martinez de Pinillos Alcalde de Segunda Nominacion, D. Mariano Garcia, D. Gregorio Castañeda, D. Jose María Huerta, D. Ypolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, Regidores, y D. Silvestre Quadra Sindico Procurador General a que no asistió el Señor Regidor D. Jose Lino de la Torre por ausente en la Hasien-

da de Galindo: Juntos en esta Sala dicha Señor Prefecto hizo presente los grandes decesos que le asistían de (37 vta.) de propender al mayor adelantamiento de la decoracion y ornato de esta ciudad y que siendo como esta a la vista una reposición de los Puentes de las asequias que atraviesan esta ciudad que se hayan casi todos enteramente destrosados y que teniendo consideracion que no hay masa (?) alguna en los fondos de los propios para acudir a su costo le parecia conveniente el que se abriese una suscripeión voluntaria por todos los vecinos; y penetrados sus Señorías de estos mismos sentimientos y lo que es mas de la oferta que hace dicho Señor Prefecto se incorporarse a dicha suscripeion convinieron unanimemente en que se hiciese, quedando conformes en que se realizase asociados los comisarios de barrio con los cinco Señores Regidores que estan de presente segun lo havia pedido el Señor Sindico Procurador General.

Así mismo se leyó una representacion del Señor Sindico Procurador General en la que solicita se Ynforme sobre el estado que tenia el Colegio de San Carlos cuando lo recibio el actual Señor Rector Dn. Jose Yginio Madalengoytia, y el que liene de presente segun su esmero cuidado y aplicacion, como está a la vista y habiendo tratado la materia con bastante detencion se redujo a botos por el orden que corresponde y resultó que los Señores Regidores D. Mariano Garcia. Dn. (Fol. 38) Gregorio Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Juan Carrillo, D. Manuel Martinez de Pinillos, y D. Andres Archimbaud que se expidiese el Ynforme a que dos años antes que recibiese el colegio el actual Señor Rector D. D. Jose Yginio Madalengoytia se notó hallarse en atraso y decadencia y que luego que se hizo cargo del ha sido su comportacion destinada a solo proporcionarle sus mayores adelantamientos (algunas palabras tachadas) en todos sus ramos; y el Señor Regidor D. Ypolito Bracamonte a que se expidiese el citado Ynforme solo advirtiendo que por lo tocante a los dos años no puede asegurar nada por haver estado ausente de esta Ciudad en la capital de Lima, como ni tampoco de los adelantamientos del colegio en el tiempo que lo esta administrando el Señor Madalengoytia y solo dira que ha cumplido con su deber. Y habiendose hecho la Acta el Señor Alcalde D. Andres Archimbaud expuso que por su parte no podia afirmar tener el colegio adelantamiento en todos los ramos.

Con todo lo qual se concluyó esta Acta que fir- (38 vta.) firmaron (sic) Sus Señorías que certifico — Testado — algunos de entodos — = no vale = Entrerreglones = en todos = vale. (firmas) Antonio G. de la Fuente — Andres Archimbaud — Manuel Martinez Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio Castañeda — José Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Peru a los treinta dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver, D. Manuel Martínez de Pinillos Alcalde de 2ª Nominacion que preside, D. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Ypolito Bracamonte y D. Juan Carrillo, y D. (Fol. 39) Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General Juntos en esta Sala se leyó lo actuado en la Prefectura a consecuencia del oficio que le pasó esta Municipalidad de veinte y uno del que acaba, sobre la queja interpuesta por el Maestro Mayor de Carpinteros Vicente Basan, sobre estorciones hechas a su gremio en la Mestranza del Quartel de Artilleria y por Decreto de veinte y ocho se mandó pasar a esta Municipalidad para que proporcione los Artistas que necesite dicha Maestranza y que sus labores a mas de interesar a la existencia de la Republica presisan instantaneamente. Enseguida se leyó (tachado: *también*) un oficio (sobrevolado: *un oficio*) del Señor Comandante de Artilleria en que pide se le franquee en quatro Herreros mas, y sinco talabarteros; y enterados de todo acordaron sus Señorías que el Portero notifique a todos los maestros mayores comparezcan el día de mañana a las onse del día en esta Sala trayendo una lista o rason de todos los maestros, oficiales y aprendices para con arreglo (39 vlt.) a ella proporcionar los oficiales que se piden por dicho Señor Comandante sin perder de vista la atención del publico y que se le conteste así a dicho Señor Comandante.

Tambien se leyó un oficio del Señor Lorenzo Baso Sensor del Coliceo en que le consulta a esta Municipalidad sobre las atribuciones y acordaron que no solo son reducidas a la simple revisión de las obras que se representan; sino tambien todo lo que pertenesca a la Exena, el arreglo de ella; su organizacion, y reforma que se le avise así en contestacion con lo que se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico (firmas) Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 40) En la Benemerita y Fidelísima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú, a los treinta y un dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saber: D. Manuel Martínez de Pinillos Alcalde de 2ª Nominacion que preside, D. Mariano García, D. Gregorio Castañeda, D. José María Huerta, D. Hipolito Bracamonte y D. Juan Carrillo, Regidores y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se presentaron los Maestros Mayores con las Listas que se les exigió en Acta del día de ayer, y haviendose examinado prolijamente las de los maestros de Herreros y Talabarteros Gregorio Quiros y Pedro Castillo solo resultan ser los unicos que pueden aumentarse a esta Maestranza de Artillería en

los primeros Jose Gregorio Quiros, Jose Al...a y Mariano Portocarrero, y en los segundos Ermenegildo Barrionuevo, Tavistino (?) Bargas, Miguel Rodriguez y Dionicio de Tal; para cuya concurrencia ya quedan prevenidos dichos Maestros (40 vlt.a.) se les notifique sin admitirles excusa, ni pretexto alguno. En seguida atendiendo a la total escases que hay en esta Ciudad de estos Artesanos acordaron que para llenar el número que le pide a esta Honorable Municipalidad el Señor Comandante de Artillería se oficie a las del Valle de Chicama en donde existen varios les prevengan a los que se le señalen comparezcan en esta ciudad a disposición de los mismos Maestros Mayores para que arreglados a los que se les tiene prevenido concurren a egecutar sus labores; y que se le diga así a dicho Señor Comandante satisfaciendo en su totalidad su nota segun se le ofrecio en oficio de ayer. Con todo lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 41) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los seis días del mes de Febrero de mil ochosientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de Primera Nominacion que preside; D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Ypolito Bracamonte, y D. Juan Carrillo, Regidores; juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto de fecha quatro del corriente con el que acompaña copia certificada del Decreto de veinte y seis de Enero ultimo por el que le corresponde a esta Capital y los Pueblos Sugurbios quatro reclutas cada mes previniendole que an de entregarlos en el termino que hay desde dicha fecha de quatro al dia quince del corriente y enterados sus Señorías de todo quanto contiene el citado Decreto acordaron se cumpla y que se conteste expresandole a dicho Señor Prefecto que sin embargo de que (41 vlt.a.) la delicadesa de este cabildo no deja de resentirse con la rigurosa continuacion del Artículo 7º del citado Reglamento de conscripcion, pues esta Municipalidad siempre fiel a contribuir a todo lo que asegure la Independencia de la Republica y presentará cada mes los quatro hombres señalados a esta Capital y sus sugurbios cuidando siempre de perjudicar lo menos posible en la eleccion de hombres para el servicio y que para el mejor cumplimiento de dicho decreto se eiten por el portero a los Comisarios de Barrio para el primer cabildo con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los diez dias del mes de Febrero de (Fol. 42) mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de 1ª Nominacion que preside, D. Mariano Garcia; D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, y D. Juan Carrillo, Regidores, y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General Juntos en esta Sala comparecieron los Comisarios de Barrio D. Jose Felis de la Torre, D. Domingo Alba, D. Jose Manuel Muñoz, D. Juan Manuel Garcia y D. Cayetano Fernandes segun lo acordado en la ultima Acta y al efecto Yo el Secretario les lei el Decreto de veinte y seis de Enero ultimo y el oficio de quatro del presente; y luego sus Señorías les previnieron que cada uno de ellos habra de presentar cada mes los quatro reclutas a que esta obligada esta Municipalidad segun y en la forma que se previene dandoles para ello las instrucciones y prevenciones que corresponden al mejor y mas exacto cumplimiento y el de todas las demas cargas a que esta obligados propusieron decuriones para que les ayuden en todo; y en su cumplimiento (42 vlt.) nombro el primero a D. Jose Maria Jugo; el segundo a D. Francisco Granja; el tercero a D. Jose Caseres; el quarto a D. Jose Velsmoro; y el quinto a D. Juan de la Crus Mendis a los que aprobó su Señoría el citado nombramiento, y que se tenga por tales decuriones. Asi mismo se abrió un oficio de su Señoría el Señor Prefecto de 6 del presente y enterados del nombraron al Señor Regidor D. Juan Carrillo para que los mantanseros de ganado Bacuno pongan a disposicion del Capitan D. Felipe Solar todas las pieles del que vayan diariamente matando para facilitar con ellas la construcción de monturas que necesita el Ejército y que se conteste a Su Señoría el Prefecto.

También acordaron se pase oficio al Señor Coronel D. Juan Jose Martines de Pinillos expresandole que en el año pasado de ochocientos veinte y dos (sic) se hizo saber a este Cabildo estar encargado de la interesante obra del Pantion y que quando se lisonjeaba de verla principiada observó una suspension que no sabe a que atribuir y que espera se manifieste el motivo que ha entorpecido su seguimiento (Fol. 43) y que les proponga los medios de allanar qualesquier dificultades para no ver por mas tiempo carezca el Pueblo de un tan necesario establecimiento. Con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef María Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los trese dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y tres años (sic): Los Señores de esta Municipalidad a saver Dn. Andres Archimbaud Alcalde (43 vlt.) de primera Nominacion que Presi-

dé, Dn. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Ypolito Bracamonte. D. Juan Carrillo, Regidores, y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General, juntos en esta Sala Se presentó en ella el Señor Manuel Ramirez de Arellano a prestar el juramento que le corresponde por haver salido elegido de Regidor en lugar del Señor D. Antonio Quevedo y Matos en la Junta celebrada el dia onse del que rige (*onse del que rige* sobrevolado entre renglones) por el Colegio Electoral; y en consecuencia el Señor Alcalde que preside se lo recibió por la formula prevenida; y a la conclusion dijo si juro Amen con lo que queda recibido y posesionado en el citado cargo de Regidor.

Asi mismo comparecieron los comisarios de barrio. Y D. Cayetano Fernandes señaló en su lista dos individuos Señalando las calles y casas de sus havitaciones; D. Juan Garcia uno (Fol. 44) y D. Domingo Alba otro: expresando D. Juan Manuel Muños, y D. Jose Felis de la Torre; no haber encontrado ahora de presente; pero que para el mes entrante llenaran el numero a que estan obligados.

Tambien se abrió el oficio de contestacion del Señor Coronel D. Juan Jose Martinez de Pinillos sobre la obra del Pantion; y siendo reducida a que el motivo de la suspencion de la obra consistia en no haversele entregado los cuatro mil pesos del Ramo de Fabrica (*tachado por*) mandados destinar para ella en decreto de veinte y nueve de Marso y veinte y uno de Septiembre de ochocientos veinte y dos. Acordaron se oficie al Señor Prefecto con arreglo a dicha contestacion.

En seguida se leyó un oficio del Señor Prefecto fecha de ayer en que transcribe un Decreto de Siete proveido a consecuencia de una consulta que le hizo la Municipalidad del Pueblo de la Magdalena de Cao sobre varias du- (44 vlla.) das que le ocurrieron para el cumplimiento del Decreto de conscripcion; y acordaron se le agregue a su antecedido y se acuce recibo. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los a los (sic) dies y (una mancha ilegible) dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y tres (sic) años. Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud alcalde de primera nominacion que preside, D. Manuel Martinez de Pinillos Alcalde de Segunda Nominacion, D. Mariano García, D. Jose Maria Huerta, D. Manuel Ramirez de Arellano Regidores, y D. Sil- (Fol. 45) vestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esa Sala se presentaron los Comisarios de Barrio, D. Domingo Alba, D. Cayetano Fernandes, D. Juan Garcia, D. Juan Manuel Muños, y habiendo hecho presente haver aprehendido varios individuos en la noche del dia de ayer segun lo hicieron constar por el recibo del Alcayde exhibieron un oficio en el qual

hacen relacion de que D. Jose Maria Roca despues de haver sorprendido a dicho Alcayde disiendo que de orden del Señor Prefecto pusiese en libertad al individuo Juan Estevan Sespedes pasó a la tienda del comisario D. Cayetano Fernandes y que lo havia insultado con palabras injuriosas; y enterados de todo lo que relacionó el susodicho y del contesto del citado oficio; acordaron que ante todas cosas para la satisfacción del susodicho comisario se le tome declaración al — ... Alcayde interrogandole lo conveniente; y que tambien se le pase oficio al Señor Prefecto con respecto a ignorarse si su Señoría expidió tal orden para salir de dudas que el caso ofrese; tanto para haser efectiva la responsabilidad de dicho Alcayde; quanto para que el dicho Roca sufra el castigo correspondiente (45 vlt.) en caso de probarsele falsedad, o impostura.

Tambien acordaron se pase otro oficio al dicho Señor Prefecto expresandole que aunque el Art. 6º del Reglamento de Conscripcion previene estar obligada cada Municipalidad a remitir el Deposito el numero de hombres que le corresponde, se ignora hasta ahora y aun le es desconocido a esta Municipalidad el lugar del Deposito y que por esto se posterga la remision de algunos individuos que se han aprehendido para llenar el señalamiento y que por tanto espera pues se sirva manifestarle a donde deban dirigirse y para mandar en lo subsecibo la aprehencion de la citada gente se sirva tambien ordenar a los cuarteles no reusen franquear el auxilio que reclaman los comisarios de Barrio encargados muy particularmente de ayudarle a esta Municipalidad en la citada empresa y se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Manuel Martines de Pinillos — Mariano Garcia — Josef Maria Huerta — Manuel Ramires de Arellano — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 46) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cinco dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y tres (sic) años. Los Señores de esta Municipalidad, a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que Preside, D. Manuel Martines de Pinillos de Segunda, D. Mariano Garcia, D. Gregorio de Castañeda, D. José María Huerta, D. Manuel Ramires de Arellano, Regidores, y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto en que acompaña exemplares de la Proclama que dirige el General en Gefe del del Exercito del Perú, General Mariscal D. Jose de Lamar y vista se mando archivar el uno y el otro que sircule entre los Señores y que se acuse recibo.

Así mismo se leyó el escrutinio de los individuos depositados en esta carcel para el servicio de las armas y resultaron utiles Jose de los (46 vlt.) Santos Chileno, Rafael Gavidia, Juan Yginio Matos, Jose de los Santos Gutierrez, Juan Nuñez, Juan Marques, y Manuel Lopez, y

Lorenzo Mendes; y para que se destinen al citado servicio acordaron se pase una lista de ellos con el oficio respectivo al Señor Prefecto. Con todo lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Manuel Ramirez — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cuatro dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y cuatro años: Los Señores de esta Municipalidad, a saver: D. Andres Archimbaud (Fol. 47) Alcalde de Primera Nominacion que preside; D. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores, a que no asistieron los Señores Regidor José Lino de la Torre y D. Juan Carillo, por ausentes y los Señores Alcalde de 2ª Nominación, y Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó uno de los dos Exemplares pasados por la Prefectura del Bando sobre haverse encargado el mando Político y Militar (entre renglones: supremo de la Republica baxo el titulo de Dictador) al Señor Libertador Simon Bolivar y la suspencion de las secciones del Soberano Congreso y enterados de dichos Supremos (sic) determinaron que el un Exemplar se archive y el otro quede en poder de los Señores para su inteligencia con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(47 vlt.) En la Benemerita y Fidelísima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y ocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y cuatro años los Señores de esta Municipalidad, a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que Preside; D. Manuel Martines de Pinillos Alcalde de segunda Nominación; D. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Juan Carrillo, D. Manuel Ramirez de Arellano Regidores; a que no asistió el Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala capitular hizo presente el Señor Alcalde que preside haver pasado el Señor Comisario de Crusada un oficio en el que avisa ser el día de mañana la Publicacion de la Santa Bula y enterados de ello acordaron se le conteste quedar esta Municipalidad pronta a dicha publicacion en la forma acostumbrada.

Tambien se vió el oficio que ha pasado el Señor Sensor de este Teatro en que avisa terminar la temporada de representaciones teatrales y que es llegado el tiempo de que tanto la compañía de ellas como la casa hagan sus respectibas contratas pero como estas no tendría fuer-

za ni validacion alguna sino fuesen garantizada por esta Municipalidad o por (Fol. 48) quien tuviese a bien comisionar: acordaron hacerle este encargo al Señor Alcalde de Segunda Nominacion D. Manuel Martinez de Pinillos, arreglandose a las instrucciones que se le den por esta Municipalidad sirviendole de Poder bastante el decreto puesto a continuacion del citado oficio, y que para ello se le trascriba en contestacion.

El Señor Alcalde de Segunda Nominacion Dn. Manuel Martinez de Pinillos tomó la voz é hizo presente que en el presente alojamiento que se ha dado a los Señores Oficiales de los dos Batallones que entraron en el dia de Ayer varios vecinos y vecinas se habian denegado a franquearse y otros no habian concurrido con los deberes de su cargo cuyo procedimiento le era muy doloroso por quanto acreditaban una indolencia y menos Patriotismo pues eran estos Señores defensores de nuestra causa pues debian tener consideracion a los trabajos, e intemperies que sufrían en sus dilatadas jornadas por caminos fraguosos cuyas consideraciones debian moverles a compacion para franquearles aquellos auxilios con que pudiesen descansar supuesto que habian llegado á esta poblacion y que era necesario ponerles a su disposicion casas en que haviten con todos los utensilios para su subsisten- (48 vta.) cia y enterados de todo acordaron y fueron de parecer los Señores Regidores D. Mariano Garcia, D. Gregorio Castañeda, y D. Jose Maria Huerta se haga como opina el Señor Alcalde proponente poniendose una cuota señalada a todos los vecinos que puedan contribuir para todos los gastos que corresponden y sean necesarios; y los Señores Regidores D. Juan Carrillo y D. Manuel Ramirez de Arellano con el Señor Alcalde que preside que desde luego se soliciten las casas para que sirvan de Pabellones, para que la contribucion no se entienda ni corra con el vecino que este llano a recibir al oficial alojado en su casa; y todos unanimemente acordaron que por mi el Secretario se oficie a los Comisarios de Barrio previniéndoles que el Jueves quatro de Marzo entrante se presenten en esta Sala con una razon puntual y exacta de los vecinos y las casas que hay en sus varrios bajo de toda responsabilidad y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martinez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 49) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Truxillo del Peru a los Veinte y nueve dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud alcalde de primera Nominación. D. Manuel Martinez de Pinillos; D. Mariano Garcia; Dn. Gregorio Castañeda; Dn. Jose Maria Huerta; Dn. Hipolito Bracamonte; y Dn. Juan Carrillo Regidores y Dn. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala recibieron un oficio del Señor Coronel Dn.

Jose Luis Orbegoso en que le comunica a esta Municipalidad que por renuncia que a echo el Sr. Prefecto Dn. Antonio Gutierrez de la Fuente del citado empleo; se le ha nombrado por tal Prefecto de este Departamento; y en seguida otra igual del citado Sr. Exprefecto Dn. Antonio Gutierrez de la Fuente en el que ratifica su contexto; y en su consecuencia procedieron a darle su (49 vta.) puntual cumplimiento recibiendo el juramento que corresponde segun la formula prescripta: con lo que quedo recibido y posesionado en el citado empleo de Prefecto de este Departamento con lo que se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Manuel Martinez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Silvestre de la Quadra — Luis J. Orbegoso — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Peru al primero dia del mes de Marso de mil ochocientos veinte y quatro (Fol. 50) años: los señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimabaud Alcalde de primera Nominación; D. Mariano Garcia, Dn. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Ypolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, D. Manuel Ramirez de Arellano Regidores, a que no asistió el Sindico Procurador General Dn. Silvestre de la Quadra: Juntos en esta Sala comparecieron los comisarios de Barrio D. Cayetano Fernandes, D. Jose Felis de la Torre D. Juan Garcia y el Decurion D. Juan de la Cruz Mendis que lo és de D. Juan Manuel Muños con las Listas de los vecinos y Casas de sus Barrios; y habiéndolas examinado como corresponde les señalaron veinte catres, veinte colchones; veinte sillas y diez mesas a cada Barrio; dandoles la providencia respectiva para que se suscriban cada uno de los vecinos segun ofrescan; e igualmente la racion de dichos muebles. Asi mismo salieron de esta Sala en comision los Señores Regidores D. Juan Carrillo y D. Manuel Ramirez de Arellano á examinar prolijamente las casas, del Señor Prevendado D. Jose Maria Luna Victoria las que las hallaron conformes y por tanto ordenaron al Comisario de Barrio D. Jose Felis de la Torre para que en el día las hagan desocupar para que queden listas y prontas (50 vta.) del propio modo y en este instante se pasó oficio al Venerable Cabildo Eclesiástico para que franquee la casa conocida por Palacio Episcopal como tambien a la Reverenda Prelada del Monasterio de Santa Clara para que contribuya al dicho alojamiento con muebles que le sean menos necesarios de mesas catres y sillas y quedando prevenidos dichos comisarios de que en la noche de este dia han de presentar dichas suscripciones aunque no esten concluidas. Se serró esta acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipólito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los dos dias del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Munisi- (Fol. 51) palidad a saver: Don Andres Archimbaud, Alcalde de primera nominacion que preside, Dn. Manuel Martines de Pinillos Alcalde de segunda Nominacion; D. Mariano Garcia, Dn. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo y D. Manuel Ramires de Arellano, Regidores y Dn. Silvestre de la Quadra, Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala a efecto de dar todas las Providencias para el recojo de las llaves de las casas que han de servir de Pabellones para los Señores Oficiales y los muebles que se han señalado en las Planillas dadas a los comisarios de Barrio. Se recibió un oficio del Señor Prefecto fecha del dia con el que acompaña el fluido de Bacuna que puso en sus manos la Señora Doña Natividad Pinillos para beneficio comun como igualmente un Patriota de la ciudad de Santiago de Guayaquil que tiene referencia con dicha Bacuna; y enterados de todo acordó se expidiesen las ordenes correspondientes para que el Teniente de Profomedico concorra a esta Casa Capitular los jueves de cada semana a usar de ella y que cuidare que se verifique la Junta de Salubridad publica hasiendola responsable de la menor falta que se note y adber- (51 vlt.) tidos los Señores Alcaldes y sindico general de comunicarlas a las demas Provincias del Departamento, y que se avise así a su señoría el Señor Prefecto en contestacion fijandose por mi el Secretario carteles en que se avise al Pueblo esta tan benefica operacion con lo que se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Manuel Martinez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Ma. Huerta — Hipólito Bracamonte — Manuel Ramirez de Arellano — Silvestre de la Quadra — Juan Carrillo — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los quatro dias del mes de Marso de mil ochocientos veinte y quatro años (Fol. 52) Los Señores de esta Municipalidad; a saver ... Andres Archimbaud Alcalde de primera [Nominacion] que preside (el extremo superior derecho del folio deteriorado por acción de la humedad) D. Manuel Martines de [Pinillos] ... de segunda; D. Mariano Garcia, D. Grego [rio] [de] Castañeda; Don Jose Maria Huerta; D. Hipolito Bracamonte; Don Juan Carrillo; Don Manuel Ramires de Arellano, Regidores; y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala Capitular se recibió un oficio del Señor Coronel D. Luis Jose Orbegoso de fecha de ayer en el que le avisa a esta Municipalidad que su Excelencia el Dictador por su Suprema Orden del dies y ocho de Febrero proximo pasado se ha servido nombrar al Señor Coronel Eres Prefecto de este Departamento y que procediese a ponerlo en posesion de dicho mando; y enterados de ello acordaron se cumpla;

y en su consecuencia se nombro una diputacion para que fuese a traer a dicho señor a esta Sala; y habiendo dentrado en ella, el Señor Alcalde de Primera Nominacion le recibió el Juramento que corresponde segun la formula prescripta con lo que quedó resibido y posecionado en el citado empleo de Prefecto de este Departamento.

Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías (53 vlt.) de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano Silvestre de la Quadra — T. de Heres — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los ocho días del mes de Marso de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver: D. Andres Archimbaud Alcalde de Primera Nominacion que preside, Dn. Manuel Martínez de Pinillos Alcalde de Segunda Nominacion, D. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda; (Fol. 53) D. Jose Maria Guerta; D. Hipolito Bracamonte; D. Juan Carrillo; y D. Manuel Ramírez de Arellano, Regidores. Juntos en esta Sala recibieron un oficio del Señor Prefecto interino del Departamento en que previene se nombre en número suficiente una Junta de Hasendados con quien deba entenderse procurando que sean de conocimientos y providad y ha parecido concurrir estas sircunstancias en los Señores Dn. Juan Jose Pinillos, Dn. Manuel Cervero, D. Nicolas Bracamonte, D. Nicolas Linch, D. D. Pedro Madalengointia, D. Celedonio B . . . bi, y D. Geronimo de la Torre, los que en Lista y con el correspondiente oficio se pasaron a la Prefectura.

Asi mismo se ha contestado otro oficio en que se previene la distribucion de sesenta y tantas camisas entre las Señoras del Pais para costura, y se ha acordado ultimamente que los comisarios de Barrio en sus respectivas pertenencias compelan a los Padres de familia a que eubien sus hijos a la bacunacion los Jueves de cada semana reencargando a la Junta de Salubridad el Zelo sobre este particular.

Tambien han convenido sus (53 vlt.) Señorías en que se oficie a Dn. Juan Ygnacio Merino obligandole a que venga a desempeñar sus funciones de Regidor respecto a que cualquier excusa se cree extemporanea. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los dies y siete dias del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver D.

Andrés Archimbaud, Alcalde de primera Nominacion que preside, D. Manuel Martínez de Pinillos Alcalde de 2da. Nominacion (Fol. 54), D. Mariano García, D. G. de Castañeda, Don J. Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramirez de Arellano Regidores, a que no asistió el Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala hizo presente el Sr. Bracamonte la necesidad que havia de limpiar la ciudad y que para ello debian ser obligados los dueños de pjaras de Burros dos veces a la semana para recoger la inmundicia y extraerla fuera de muros y habiendo el Señor Pinillos robustecido la proposicion acordaron todos unanimemente que se ponga en egecucion el citado proyecto, librandose las ordenes correspondientes a los comisarios de Barrio para que se lo hagan entender a todos los vecinos de todas las casas, quartos y tiendas de todos sus cuarteles: Que igualmente se libre otra orden al Alcalde de Arrieros, para que notifique a todos los recuantes lo verifiquen en los dos días que se señalan para esta operacion, que es el martes, y el sabado de cada semana; imponiendoles a los que no no biniesen en dichos días sus citadas pertenencias la multa de cinco pesos que se les ha de exigir irremisiblemente: A los recuantes una semana entera consecutiba por el día que fallaren, a quienes se les pagara el jornal del peon arriero quedando responsable el comisario de Barrio que no exigiere la citada multa a pagar el duplo por cada uno que deba exhibirla el qual quedará (54 vlt.) libre de pagarla. Y que dicho acuerdo tenga su mas efectivo cumplimiento uno de los señores que componen esta Municipalidad ha de turnar semanalmente paseandose por las calles examinandolas y que de su resultado de cuenta: sirviendo de orden bastante una copia de la cavaesa, este capitulo y pie de Acta que se les pasará con la brevedad posible a dichos comisarios.

Asi mismo acordaron que el Señor Jues de Aguas libre todas las providencias correspondientes a fin de que se surtan los cuarteles de agua y el vecindario todo haciendo que el Alcalde de Aguadores le presente una Lista de todos los que han sido de este gremio para que lo egerciten sin admitirles excusa ni pretexto alguno. Asi mismo determinaron sus Señorías que los comisarios deparen a todas las casas (?) y vendimias de aguardientes y recolecten de esta hasta el numero de sinquenta Botijas vacias para surtir a los Cuarteles de depositos de Agua y que yo el Secretario le pase las ordenes respectivas. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario .

(Fol. 55) En la Benemerita y Fidelisima a la a la (sic) Republica ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y tres (sic) años: Los Señores de esta Municipalidad a saver: D. Andres Archimbaud Alcalde de 1ª Nominacion que

preside, D. Mariano Garcia, Dn. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramirez de Arellano Regidores, a que no asistió el Señor Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto pasado al Señor Alcalde que preside de fecha de ayer en el que le dice que interesa a la Salud Pública que a la mayor brevedad haga se reuna esta Municipalidad para que nombrando una comisión de su seno con agregacion de algunos medicos y sirujanos reconosean los virolentos que hay en la poblacion y los hagan conducir aun de grado que al efecto se estableciera en los extramuros a juicio de la misma comisión: Recomendandole la ejecucion de esta medida por estar interesada muy particularmente la ... anidad y el servicio; y en su puntual cumplimiento se procedió a elegir la comisión del propio seno y salieron electos por pluralidad de votos los Señores Regidores D. Gregorio de Castañeda (55 vta.) y D. Jose Maria Huerta. En seguida se eligieron por la misma pluralidad de votos al Medico titular de esta Ciudad Bachiller D. Mignel Benegas y al Medico y Sirujano D. Henrique O Donovan, a quienes acordaron se les pase el respectivo oficio y que se conteste a dicho Señor Prefecto avisandole lo acordado. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías. (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú y abril veinte y tres de mil ochocientos veinte y tres (sic) años: Los Señores de esta Municipalidad a saber D. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que preside; Dn. Mariano Garcia y D. Jose Maria Huerta Regidores. Juntos en esta Sala acordaron pasarle oficio el Señor Sindico Procurador General D. Silvestre de la Quadra expresandole que se hace muy extraña a esta Municipalidad su indiferencia en la refaccion de los Porta- (Fol. 56) les de esta Casa Capitular que le puso a su cargo: pues si tuviese algunos inconvenientes para seguirla debía verbalmente, ó por escrito, haberselo hecho presente a este cuerpo quien le hace responsable de la mayor o total ruina que puede experimentar dicha casa con cualquier temblor de los muchos que se sienten en el Pais y lo que es mas del perjuicio o muerte que pueda sufrir cualquier particular de los muchos que transitan por lo interior, ó inmediaciones de dichos Portales; y que en el se le exija el acuse de su recibo para resguardo de dicha Municipalidad y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Josef Maria Huerta — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos

veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Dn. Andres Archimbaud Alcalde de 1ª Nominacion que preside, Dn. Mariano Garcia (56 vlt.) D. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, y Dn. Manuel Ramires de Arellano Regidores a que no asistió el Señor Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala acordaron se le pase oficio al Señor Prefecto expresandole ha hecho presente el Señor Alguacil Mayor a esta Municipalidad que es inconsiliable la seguridad de los presos de la carcel con la falta de una guardia que los custodie, tratando en consecuencia de exhonerar al Alcayde de la responsabilidad a que está ligado quando no carece de fuerza que le sostenga (sic) y que este Cabildo no puede presindir de baserle presente aquella falta para que expida las ordenes que crea conveniente: Tambien con consideracion a las entradas que ofrece el dueño de la Casa de Comedia, Miguel Rodrigues la continuacion de funciones acordaron librar orden en que se le prevenga que en el dia proceda a asear el frontispicio de dicha Casa y á refaccionar el Puente inmediato a ella ya que no se le a grabado aqui en otra cosa á veneficio de los Propios segun se acostumbra con toda Casa publica quedando la comicion (Fol. [57]) de ornato y Recreto encargada [de la] (la esquina superior derecha del folio deteriorada por acción de la humedad) ejecución de dicha orden. Y se con [cluyó] esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — entre renglones — de comedia — la continuación de funciones — vale — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominación que preside, D. Manuel Martinez de Pinillos Alcalde de Segunda Nominación; D. Mariano Garcia, D. Gregorio de Castañeda; D. José María Huerta; Dn. Ypolito Bracamonte; D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores, a que no asistio el Señor Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala especial (57 vlt.) y Señaladamente para recibir el juramento que corresponde al Sr. Prefecto de este Departamento Coronel Jose Gabriel Peres por consecuencia del oficio pasado el dia de ayer a esta Municipalidad por el Señor Ex-Prefecto Tomas de Heres; y en su virtud se mando una diputación para que lo acompañase y habiendo dentrado: El Señor Alcalde de primera Nominación le recibió el juramento que corresponde segun la formula prescripta conforme al formulario con el que quedó recibido y posecionado de su citado empleo de prefecto con lo qual se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martinez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H.

Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramírez de Arellano — J. G. Perez — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 58) En la Benemerita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Peru a los seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominación que preside; D. Manuel Martines de Pinillos Alcalde de Segunda Nominación; D. Mariano Garcia; D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Ypolito Bracamonte, Dn. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores. Juntos en esta Sala habiendo tenido presente los Señores haverse pasado oficio al Sr. Sindico Procurador General sobre la comición que se le dió para la refacción de los Portales de esta Casa Capitulat segun se resolvió en Acta de veinte y tres de Abril ultimo al qual no le ha contestado cosa alguna el dicho Señor Sindico General: acordaron que por un efecto de consideración á ser un miembro de los que componen dicha Municipalidad se le buelva a repetir dicho oficio acompañandole copia del que en caso de reincidir en no contestar se le pasa al Sr. Prefecto para que lo haga cumplir como debe.

Asi mismo imponiendose la multa de dose pesos los Señores, y estos a los que se hallan en esta Sala en el caso de no guardar secreto sobre el punto reserbado que sigue. Y es el que teniendo noticia sierta de que con motibo de haverse vuelto (58 vlt.) a establecerse en esta ciudad el juego de la roleta se hallan los hombres y mujeres vendiendo sus alhajas en precios infimos para concurrir a dicho juego con otras consideraciones en beneficio del vecindario sancionaron se haga una representación a S. E. el Dictador para que se sirva mandar quitar dicho juego como lo hizo el Sr. Prefecto que fue de este Departamento D. Juan Antonio Alvares de Arenales.

Tambien acordaron que el Sr. Alcalde de Segunda Nominación a quien se le diputase para recoger por formal Ynbentario la Ymprenta que compró esta ciudad y luego la haga poner en una de las piasas en que se archibaban y contenian los oficios de Hazienda y del Numero y que hecho de cuenta para nombrar el impresor que trabaja con ella y concertar con el la asignación que se le ha de dar. Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorias de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martinez de Pinillos — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 59) En la Benemerita y Fidelísima a la Republica ciudad del Trujillo del Perú a los siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad á saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominación que preside, Don Manuel

Martínez de Pinillos Alcalde de Segunda Nominación; D. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda, D. José María Huerta, D. Hipólito Bracamonte, D. Juan Carrillo, D. Manuel Ramírez de Arellano Regidores, y D. Silvestre de la Quadra Síndico Procurador general: Juntos en esta Sala se dio principio a la Sección correspondiente a la obra de los Portales encargada al Señor Síndico Procurador general que está presente haciéndole los cargos de su no contestación al oficio y reconvenciones bervales que constan de las Actas anteriores; y habiéndose levantado sierta conferencia por el Señor Regidor D. Hipólito Bracamonte y el dicho Señor Síndico General sobre el particular acabada esta por las reflexiones que les hizo el Señor Presidente quedó concluida, allanado dicho Señor Procurador a componer los arcos caídos a su costa y que satisfaciéndole la cantidad que se le restaba de lo gastado en la citada obra la continuare (59 vta) otro Señor Regidor que tuviese a bien la Municipalidad; en lo que quedaron todos los dichos Señores convencidos.

Así mismo se hizo la representación con esta fecha, y por medio del Ministro general a S. E. el Dictador sobre la extinción del juego de roleta reencargando a los (sic) el sigilo sobre la materia.

También se trajo a la vista el Expediente promovido por el Señor Comisionado de la fabrica del Panteon pasado a esta Municipalidad por Decreto de la Prefectura del 4 del que rige; y enterados de todo acordaron renuebe esta Municipalidad la Suplica de Febrero ultimo considerando de primaria necesidad y preferible a toda otra obra aquella en que está interesada la Salud pública y el mismo culto y aunque le deben la mayor consideración las necesidades de la Yglesia que especifica el Juscado desinal cree también que en muy breve tiempo y con lo mismo que se vaya venciendo puede atenderse a ellas y que se le exprese así a dicho Sr. Prefecto y que espera se sirva hacer valer y llevar adelante su Providencia de veinte y tres del ultimo Abril pues no puede esta Municipalidad mirar con indiferencia la falta (Fol. 60) de dicho establecimiento.

Por ultimo se acordó unanimemente que todos los señores que componen este cuerpo sean multados en dose pesos por cada una de las faltas que se experimentan en las sesiones ordinarias y extraordinarias esto es, quando no comprueben de un modo feaciente, o enfermedad, o comición del Gobierno. Y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — José María Huerta — Hipólito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramírez de Arellano — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los (60 vta.) dies dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver Don

Andrés Archimbaud alcalde de primera Nominación que preside, Dn. Manuel Martínez de Pinillos Alcalde de Segunda Nominación; Don Mariano García; D. Gregorio de Castañeda; D. José María Huerta, D. Hipólito Bracamonte; y D. Manuel Ramírez de Arellano, Regidores, y Dn. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador general: Juntos en esta Sala acordaron que se le pase oficio al Sr. Comisario Ordenador D. N. Morlas expresándole como las llaves de las dos casas pedidas al Señor Prevendado D. José María Luna-Victoria le fueron entregadas para que las destinase a Pabellon de oficialidad y creen no han tenido aquel destino y que se sirva advertirle a quien las entregó y en que tiempo para que de su contestacion resulte el cargo contra quien corresponda y sean inmediatamente cubiertos los Setenta y dos pesos que exige dicho interesado y que de ninguna manera podrán dejar de ser pagados.

También hizo presente el Señor Regidor D. Manuel Ramírez de Arellano haberse caído un pedaso de Muraya (sic) inmediato a la Portada de Huaman (Fol. 61) en cuyo acto tomó la voz el Sr. Regidor Dn. Hipólito Bracamonte expresando que el Señor Regidor Jefe de Aguas D. Mariano García era culpado de este perjuicio que por tanto estaba obligado a su reparo; y oído por dicho Señor García se esepcionó diciendo había formado ese aniego que venia muy atras y que no había podido conseguirlo por que es la Asequia que pasa por la Casa de la Maestranza; y para la resolucion de este punto se le apercibió a dicho Sr. Regidor García saliese de esta Sala; y estando fuera de ella se discutió el punto y resolvieron que el Maestro de Alarifes Capitan Evaristo Noriega reconosca el daño y exponga si el dicho Señor Regidor García ha sido culpado en el segun sus practicos conocimientos. Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Manuel Martínez de Pinillos — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef María Huerta — Hipólito Bracamonte — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(61 vlt.) En la Benemerita y Fidelísima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los catorse dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Dn. Andrés Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que preside, D. Mariano García, D. Gregorio de Castañeda; Dn. José María Huerta; D. Hipólito Bracamonte; D. Juan Carrillo, y Dn. Manuel Ramírez de Arellano Regidores, a que no asistió el Señor Sindico Procurador general: Juntos en esta Sala: y leida la ultima Acla y la contextacion que ha dado el Señor Comisario Pedro Morlás sobre los arquileres de las dos casas del Señor Prevendado Dn. José María Luna Victoria: acordaron se le acompañe con el oficio respectivo dicha contestacion al Señor Prefecto expresando que habiendo solicitado por esa Prefectura dos casas grandes que sirviesen de Pavellones a la divicion del Señor General Lara embargó esta Municipalidad las del dicho Prevendado garantisan-

dole a nombre del Gobierno su mas exacto y puntual pago y que no habiendo tenido dichas casas aquel destino segun lo ma- (Fol. 62) ni- fiesta dicha contestacion se ve en el caso de consultarle si el cargo deberá resultar contra la comisaria, e Intendencia que las han ocupado: o directamente contra la Caja del Tesoro publico pues no parese razo- nable sea contra el vecindario quando no ha sido redimido ni del aloja- miento ni de la contribucion de muebles para las referidas casas.

Asi mismo en lo tocante el segundo punto del daño de la mu- raya se le aperció al Señor Regidor Garcia saliese de la Sala como lo verificó; y habiendo entrado el Alarife Capitan Evaristo Noriega se le hicieron todas las preguntas correspondientes bajo su palabra de honor contestó que el daño venia muy atrás que el presente solo era el haverse caido solo dose o trece adoves, y ultimamente que la causa era el no limpiarse la Asequia; y discutido el punto por los Señores mandaron entrar a dicho Señor Regidor y aperció que fue formal- mente le ordenaron que sin perdida de tiempo procurase reparar el daño a costa de los que lo han causado con no limpiar la Asequia y que hi- ciese una general de toda ella hasta su origen sin que no quede casa alguna que no lo haga introduciendose peones (62 vlt.) a su costa en el caso de resistirlo. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Ma- nuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los dies y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocien- tos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Dn. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que preside; D. Mariano Garcia; Dn. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, D. Manuel Ramires de Arella- no, Regidores; y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador general: Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto de esta fecha en que se dice á esta Municipalidad que S. E. el Libertador le ha orde- nado que en esta Capital se lebante y organice un Batallon para guar- (Fol. 63) neserla y que este Batallon se organice y forme por el Coronel graduado Acuña y que la Provincia de los reclutas para el, y que nin- guen medio le parece mas a propocito para cumplir la orden de S. E. que dirigirse a esta dicha Municipalidad para tomar las medidas co- rrespondientes y hacer en esta capital y los alrededores unos reclutas; y habiendo discutido largamente este punto con todo lo demas que el citado oficio se expresa acordaron se le conteste: que cuando esta Mu- nicipalidad considerando las graves atenciones que le cercan se ha pro- puesto aliviarle en algun modo, siente bastante escollar en tantas difi- cultades para cumplir con el encargo que se sirve hacerle: que esta Provincia cuyo numero de almas no excede en el dia de nueve mil y que

no puede contar entre estas mas que una quinta parte de hombres capaces por su edad de emplearse en el servicio militar nunca podria presentar los bastantes para formar el Batallon que quiere el Señor Dictado guarnesca esta capital que es inconsiliable con la subsistencia de la misma Provincia con la del Exército mismo la comprehencion de labradores en el reclutamiento y que si estos por tal razon han de ser esepcionados a lo menos en la mayor parte y tambien lo han de ser los mas artistas resulta (63 vlla.) claramente un liquido insuficiente para formar dicho Batallon y por consiguiente una imposibilidad insuperable de llenar los deseos de S. E. principalmente en este tiempo en que se estan cosechando los frutos y que corren estos en mayor peligro por la falta de brazos, que ha hecho sentir la organizacion de todos los cuerpos anteriores, y que ultimamente no habra tanta dificultad si las otras provincias de la costa contribuyen a proporcionar a esta con el señalamiento de individuos que se les haga pues la interior de ellas tiene mas que doble mayor numero de havitantes: menos escases de vagos y menos parte en la subsistencia del Exército y que si le parece podra hacer extensivo a ellas el reclutamiento valiendose de sus Yntendentes Gobernadores o respectivos cabildos para el logro, que por hoy a este toca se procurará ir formando la Base del modo menos sensible y estrepitoso que se pueda. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — (Fol. 64) Manuel Ramirez de Arellano — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y quatro años los Señores de esta Municipalidad á saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que preside, Don Mariano Garcia, Don Gregorio de Castañeda, Don Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, Don Juan Carrillo, Don Manuel Ramires de Arellano, Regidores, y Don Silvestre de la Quadra Síndico Procurador general: Juntos en esta Sala acordaron que el Portero cite a los Ympresores, Dn. N. Rodriguez, y D. N. Paredes para el Biernes veinte y ocho del que rige como igualmente a los comisario de Barrio, para tratar los puntos correspondientes, que quedan diferidos para ese dia. Y se (64 vlt.) concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Hipolito Bracamonte — Manuel Ramirez de Arellano — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los dos dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte

y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud, Alcalde de primera Nominacion que preside; Dn. Mariano Garcia Regidor primero y como tal encargado de la Vara de Alcalde de segunda Nominacion por ausencia del Señor Alcalde D. Manuel Martines de Pinillos, D. Gregorio de Castañeda Dn. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte; D. Juan Carrillo; y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Regidores: Juntos en esta (Fol. 65) Sala Teniendo esta Municipalidad en consideración las reflexiones que ha hecho D. Jose Paredes sobre el objeto de su venida a esta Capital y el ningun motivo que hay para despojarlo del Destino de Ympresor que se le havia conferido por este mismo cuerpo ha resuelto que el dicho Paredes sea entregado nuebamente de la Imprenta de la ciudad y que se le confie el mismo ejercicio de Impresor con sujecion al director que aqui se nombre; y que se le haverse así al Señor D. Mariano Rodriguez expresandole que no olvida este cuerpo sus aptitudes y buena disposición para qualquiera otro destino que este en sus facultades conferir. En seguida eligieron por Director y Administrador de dicha Imprenta al Señor Regidor D. Manuel Ramirez de Arellano; y en vista de sus reflexiones en que apoyó la renuncia se ha diferido la nueva eleccion para el proximo Cabildo y se mando comparecer en él al citado D. Jose Paredes asi para el convenio de su asignacion, como para otras advertencias que se juzgan necesarias. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — Testado — Y se con — vale — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano García — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(65 vlt.) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los quatro dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver, Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, D. Mariano Garcia Regidor Decano, y Alcalde de 2ª nominacion por ausencia del Señor Alcalde D. Manuel Martines de Pinillos, D. Gregorio de Castañeda, Don Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo y Don Manuel Ramirez de Arellano Regidores a que no asistió el Señor Sindico Procurador general D. Silvestre de la Quadra: Juntos en esta Sala acordaron se pase al Señor Prefecto el Expediente sobre Panteon con el Informe respectivo y con arreglo a lo sancionado en Acta de Siele de Mayo ultimo.

Así mismo discutieron difusamente sus Señorías sobre las comisiones encargadas a los señores de las atribuciones de esta Municipalidad y acordaron comisionar a los Señores Alcalde de Segunda nominacion D. Manuel Pinillos y Regidor D. Hipolito Bracamonte para que formen todos los proyectos de las comisiones de policia y demás atribuciones que le tienen impuestas en la constitucion politica de la Republica

Peruana. Y se concluyó esta (Fol. 66) Acta que firmaron Sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andrés Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemérita y Fidelísima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los diez días del mes de Junio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver, Dn. Andres Archimbaud Alcalde de primera Nominacion que preside; Don Mariano Garcia; D. Gregorio de Castañeda; Don Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano, Regidores. Juntos en esta Sala acordaron que de todas las comiciones que estuviesen á cargo de los Señores que produgesen derechos (?) han de dar cada seis meses cuenta de sus productos. (En una nota marginal: Concluida y firmada la acta de enfrente: acordaron que todas las noches que haya comedia — fol. 66 vta. — pague la compañía comica quatro pesos que se destinen para aseo del mismo Teatro; y nombraron por colector al Señor Regidor Gregorio de Castañeda; y que se expida la orden respectiva para que yo el presente Secretario se lo haga saber a dicha compañía fecha ist supra (sic).

Asi mismo (66 vta.) acordaron se oficie al Señor Alcalde de Segunda Nominacion que se halla ausente en el Valle de Chicama para que baje a esta Ciudad a cumplir con los deberes de su cargo haciendo le presente la grande nesidad que hay de su concurrencia por la proxima festividad del Corpus Christi y que lo verifique antes del inmediato martes.

El Señor Regidor D. Gregorio de Castañeda hizo presente haver cumplido con la comision que se puso a su cargo de recoger la Imprenta de Dn. Mariano Rodrigues que la tenia, y entrega por formal Imbentario a D. Jose Paredes exhibiendo dicho Imbentario y enterados los Señores de todo le dieron gracias por la prontitud con que la ha expedido y mandaron que de dicho Imbentario se tome razon en el libro respectivo.

Asi mismo acordaron unanimente sus Señorías se eleve a la Suprema autoridad del Exmo. Señor Dictador del Perú Simon Bolibar por medio del Señor Ministro general D. D. Jose Sanches Carrion una representacion suplicatoria qual corresponde pidiendole se sirva continuar en el cargo de prefecto de este Departamento al Señor Coronel Jose Gabriel Peres la qual para la debida constancia se tome Razon en el Libro que corresponde. Y se concluyó esta Acta que firma- (Fol. 67) ron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú á los quince dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andrés Archimbaud Alcalde de Primera Nominacion que preside; Don Mariano Garcia; Don Gregorio de Castañeda; Don Jose Maria Huerta; D. Hipólito Bracamonte; Don Juan Carrillo; y Don Manuel Ramires de Arellano, Regidores: Juntos en esta Sala, se dió principio eligiendo con plena votacion para Director de la Imprenta al Señor Regidor D. Hipólito Bracamonte. En seguida se leyó un oficio del Señor D. Lorenzo Baso en (67 vta.) el que hase presente las muchas ocupaciones que se sobrecargan para poder expedir las atenciones de la comision de Censor de Teatro por cuyo motivo hasia renuncia de él, y en su consecuencia se la admitieron y procedieron á elegir al Señor Coronel D. Jose Maria Rosa lo que se puso en noticia de ambos por medio de los oficios respectivos. Asi mismo quedó ratificado el nombramiento de colector de los quatro pesos que han de dar cada una de las noches que hagan comedia los comicos; el Señor Regidor D. Gregorio de Castañeda; y dicha coleccion empesó desde la comedia que ejecutaron el Domingo trese en el que les notifiqué yo el presente Secretario la providencia expedida en el anterior cavildo. Y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que Certifico — Entre renglones = ratificado el nombramiento Vale = Testado = coronel = elegido = no vale — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 68) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los dies y nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver, Don Andres Archimbaud, Alcalde de primera Nominacion que preside; Don Mariano Garcia, Regidor Decano y Alcalde de Segunda nominacion por ausencia del Señor D. Manuel Martines de Pinillos que es el propietario; D. Gregorio de Castañeda, Don José Maria Huerta; D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores; Juntos en esta Sala pusieron a la vista el Reglamento de libertad de Imprenta. Sancionado por el Soberano Congreso constituyente en tres de Noviembre del año proximo pasado y estando al tenor del Art. 34, Tit. 7º de él procedieron á nombrar y nombraron los treinta y dos jueces de hecho que han de conocer de las Causas de abusos de este arte Saliendo electos canonicamente los individuos siguientes =
 Señor Dean Doctor Don Juan Ignacio Machado =
 Señor Canonigo D. D. Juan Antonio Anduesa
 Señor id D. D. Alexandro Crespo.
 Señor D. Manuel Caverro. Gefe Honorario del Departamento.
 Señor D. Lorenzo Baso Administrador de Rentas Unidas

Señor D. D. Manuel Armunategui, Cura de Frias.
 Señor Coronel D. Luis José de Orbegoso.
 (68 vltta.) Señor id D. Pedro Hernandez.
 Señor D. Jose Correa Alcantara
 D. Jose Maria Lisassaburu.
 D. Manuel Linch.
 D. Manuel Zavala.
 D. Juan Antonio Bracamonte.
 D. Antonio Quevedo y Mato.
 Señor D. Manuel Visente Merino Vocal o/o (ojo?) Honorario de la Corte Suprema.
 D. Celedonio Bombi Administrador general de Correos.
 D. D. Pedro José del Castillo cura del Sagrario.
 D. Pedro Lacomba Oficial Mayor del de la (sic) Administración del Tesoro.
 D. Juan Pio Burga.
 Señor D. Juan José Martines de Pinillos Coronel Graduado de Exercicio.
 D. D. Gregorio Jose Marin de Sorogastua o/o.
 Bachiller D. Miguel Benegas Teniente de Protomedico.
 D. José Isidro Bonifáz.
 D. Gerónimo de la Torre.
 D. Jose Manuel Sorasline Cura de Mansiche.
 D. Pablo Rodrigues Contador de Diezmos.
 D. Fernando Pesantes Notario mayor del Obispado.
 Presbitero D. Jose Manuel Gutierrez.
 D. Manuel Montero de la Torre oficial Segundo de esta Administracion del Tesoro.
 D. Mateo de Lama (Al margen desde la cara anterior del folio: Verificado el nombramiento de los treinta y dos Jueses de hecho compareció el Señor Sindico Procurador general a esta Sala y haviendo puesto algunas tachas a las personas de D. Manuel Vicente Merino, Dn. Gregorio Sorogastua, D. Pedro Hernandez, D. Jose Miguel Cardenas, y D. Jose Correa Alcantara. Se tuvieron por legales las de los quatro primeros ratificando solo la eleccion del ultimo que es D. Jose Correa Alcantara sin embargo de haber protestado contra dicha (68 vltta.) eleccion el dicho Señor Sindico; y en lugar de los quatro excluidos fueron electos; el Señor D. Do. José Iginio Madalengoitia; Don Jose Modesto de la Vega, D. Mateo Lavalle, y Don Francisco Ximeno a quienes se han declarado haviles y capaces para obter dicho destino mandandoles officiar de la manera que se ha dicho (varias rúbricas) (Fol. 69).
 D. Jose Miguel Cardenas.
 Y Don Manuel Calonge.

Hecho el nombramiento de dichos indibuidos que al parecer se encuentran con todas las calidades requeridas en el Art. 89 del mismo Titulo acordaron sus Señorías se les oficiase a todos y cada uno de ellos para que lo tengan entendido y esten prontos en toda ocurrencia no

dando lugar a las penas que en la inasistencia les señala el Art. 39 del referido Titulo de el qual como de todos los demás que a ellos toque puede darseles copia quando lo requieran y soliciten de esta Secretaria en donde quedará archivada una autorizada segun corresponde.

En seguida se leyó por mi el Secretario una representacion de la compañía comica en que manifestando la confianza que tienen en las aptitudes del Censor de Teatro que era D. Lorenzo Baso se empeña en que se le continúe en este egercicio, y como al mismo tiempo se ha visto la renuncia que hace D. Francisco Maria Roca de dicho destino en que fue nombrado por este Cavildo en la anterior y ultima sección acordaron sus Señorías se le haga presente al Señor Baso la Solicitud de la Compañía suplicandole se esfuerse en seguir egercitando el mencionado destino como un medio bastante de propender al progreso y adelantamiento del Coliceo. Y se concluyó esta Acta que (69 vlt.) firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Trugillo del Perú á los veinte y un dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia Regidor decano y Alcalde de Segunda nominacion; D. Gregorio de Castañeda; D. Jose Maria Huerta, D. Juan Carrillo, y Don Manuel Ramires de Arellano Regidores: Juntos en esta Sala acordaron se le pase oficio al Señor Prefecto expresandole que hasen ocho dias que esta Municipalidad reconvino al Señor Alcalde de Segunda nominacion D. Manuel Pinillos por haver traspasado la licencia de separacion que se le concedió y que no so- (Fol. 70) lo no ha conseguido su venida sino que eludiendo esta reconvención ha dejado de contestar dicho oficio; y que el Cavildo no puede desentenderse de representarle este abuso de este Magistrado para que se sirva compelerle seriamente a que venga a desempeñar las funciones de su Empleo.

Asi mismo comparecieron los cinco comisarios de Barrio y reencargandoles seriamente la limpieza y aseo de las Calles que se ve con un total abandono; les previnieron que el vesino que no varriese sus pertenencias en los dias que ya se les tiene señalado les exigiesen la multa de quatro reales aplicada para el mismo aseo; y en el caso no esperado de que se resistan a exivir dicha multa se autorisa con toda la comicion necesaria al Señor Regidor D. Juan Carrillo. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Jose Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la (70 vta.) Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cinco dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia Regidor decano y Alcalde de Segunda nominacion; D. Gregorio de Castañeda; D. Jose Maria Huerta; Don Hipolito Bracamonte; D. Juan Carrillo; y Don Manuel Ramires de Arellano Regidores y D. Silvestre de la Quadra Sindico general, Juntos en esta Sala: trataron del abuso de los comisarios de Barrio en el desempeño de su obligacion y habiendose discutido sobre los medios de haser efectiva su responsabilidad acordaron unanimemente sus señorías que en todos y cada uno de los cinco Cuarteles en que por ahora esta dividida esta Ciudad se nombre un Señor Regidor que siendo un Jues inmediato de dichos comisarios vele sobre su conducta y les haga cumplir sus funciones dando cuenta de lo que hicieren y de lo que huvieren dejado de hacer y proponiendo al Cavildo los medios de allanar qualesquiera dificultades en sus respectivas pertenencias quedando nombrados, para el primer (Fol. 71) Cuartel el Señor D. Jose Maria Huerta, para el segundo el Señor D. Gregorio de Castañeda, para el tercero el Señor D. Juan Carrillo; para el cuarto el Señor D. Manuel Ramires de Arellano; y para el quinto el Señor D. Hipolito Bracamonte quienes quedaron enterados de la demarcación y limites de su intervencion.

Asi mismo convinieron en que se pase oficio al Señor Censor de Teatro mandandole fomar un presupuesto del costo que pueda tener una techumbre sencilla de lona, movable que es a lo mas que permitiran las circunstancias extenderse por las ningunas entradas de propios.

Por ultimo acordaron tambien sus Señorías que tanto el nombramiento de Jues de hecho; quanto de los Señores Jueses de Cuartel se pase una razón esacta a la Prefectura para su conosimiento y que en su ves se sirva mandar auciliar a los segundos a fin de no hacer ilusorias sus providencias concluyendo con esta, ésta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — Entre renglones = y Don Silvestre de la Quadra Sindico general = Sinco = Enmendado = y = L = II = b = todo vale Testado = (71 vta.) Ba = no vale (Firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Silvestre de la Quadra — (no está la firma del Secretario).

En la Benemerita y Fidelísima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los dos dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y tres años (sic): Los Señores de esta Municipalidad á saver don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; Don Mariano Garcia Regidor Decano; D. Gregorio de Castañeda; D. Jose Maria Huerta; D. Hipolito Bracamonte; Don Juan Carrillo; y Don Ma-

manuel Ramires de Arellano Regidores: Juntos en esta Sala con el Señor Sindico General D. Silvestre de la Quadra trataron de que se continúe la obra del calce de los Pilares de estos Portales y su empedrado y al efecto mandaron comparecer en esta Sala al Maestro Albañil Jose Maria Landa (Fol. 72) el que habiendo reconocido dicha obra; y meditado con bastante detención su importe a todo costo dijo se le diesen sesenta pesos con los que quedaba obligado á hacer dicho reparo y obra en la misma conformidad en que estan los que calzó el Maestro Jose Montero sin que entienda el enlucido y blanqueado. En seguida sus señorías con consideracion a no haver dinero alguno en la Tesorería se convinieron unánimemente á dar cada uno seis pesos que componen la referida cantidad de sesenta pesos con la calidad de que han de ser reintegrados de la masa de propios: quedando comisionado por votacion plena para el cuidado de dicha obra el Señor Regidor Don Manuel Ramires de Arellano, la qual tambien se obligó dicho Albañil á concluir entro de una Semana.

Puesto a la vista el Expediente en que obra el Presupuesto formado por el Maestro Capitan Evaristo Noriega para la obra del Techo de Lona del Coliceo; y discutida la materia largamente para colectar el fondo a que asciende dicho presupuesto que es el de quatro cientos veinte y ocho pesos cinco reales. Sancionaron que conformandose en parte el Cavildo con lo que propone en su informe la comision de ornato y recreo, huelva este Expediente al Señor Censor del Teatro para que en compañía del Señor Regidor D. Hipolito Bracamonte que salio electo, habran una suscripcion voluntaria entre aquellas personas (72 vlt.) amantes del Pais y señalando el dia que les parezca conveniente y una comedia de merito obliguen a la compañía Comica a que la represente del mejor modo posible sin perjuicio de continuar pagando los quatro pesos designados a cada funcion. Y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los seis dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad á saver Don Andres Archimbaud; Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia, Don Gregorio de Castañeda; D. Jose Maria Huerta; (Fol. 73) D. Hipolito Bracamonte; D. Juan Carrillo; y Don Manuel Ramires de Arellano Regidores, Juntos en esta Sala, la comision de Policia de orden presentó el proyecto de Reglamento que corresponde a sus atribuciones y habiendose examinado y discutido sus articulos se suspendió para sancionarlos en el cavildo que se ha de celebrar el biernes nuebe del corriente por lo que se levantó la seccion y lo firmaron de que certifico

— Testado == Regl == no vale == (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los trese dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud, Alcalde de primera nominacion que preside, Don Mariano Garcia D. Gregorio de Castañeda, Don Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, Don Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores (73 vta.). Juntos en esta Sala se leyeron y discutieron con bastante atencion los proyectos de las Comisiones segun sus atribuciones; y se mandaron arreglar y poner en limpio los articulos discutidos para sancionarlos en su oportunidad.

Asi mismo acordaron se pase oficio al Señor Prefecto expresandole que el egercio (sic) de la Imprenta de la Ciudad está suspenso por defecto de ocurrencias y que debiendo valerse esta Municipalidad de todos los medios capaces de sostenerla se ha proyectado por la Direccion formar un numero de Cartillas para abastecer al Departamento pero que corriendo peligro el proyecto si no se priva su impresion y venta a otras imprentas se sirva declarar por ahora esclusiba esta gracia a la de este cavildo pues de otro modo permanecerá en la misma falta de egercio y no se podrá cubrir al vendedor lo que de su valor se le resta y reclama. Con lo que se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel (Fol. 74) Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los quince dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver: Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia, D. Gregorio de Castañeda; D. Jose Maria Huerta, Don Juan Carrillo, Don Manuel Ramires de Arellano Regidores Juntos en esta Sala: acordaron señalar ante todas cosas al preceptor de primeras letras veinte y sinco pesos mensuales por su Salarío, y que se ligen carteles señalando quince dias para que qualquiera que quiera presentarse solicitando este destino sera examinado (cumplido dicho termino) de su letra ortografia, Doctrina Christiana, y las principales reglas de Aritmetica: y que los examinadores se nombraran el dia que se tenga por conveniente para que procedan a verificar su examen con arreglo a los puntos acordados.

Con lo que se concluyó esta Acta (74 vta.) que firmaron Sus Señorías de que certifico — Testado = serlo = no vale = Enmendado = si = á = vale — Testado = cuenta = no vale. (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia; Dn. Gregorio de Castañeda; D. Jose Maria Huerta; Don Juan Carrillo; y Don Manuel Ramires de Arellano Regidores, y Don Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto de fecha de ayer en que le dice que ha pedido a las Provincias de Sierra gran cantidad de Arinas para clavorar Galleta (Fol. [75]. La esquina superior derecha está incompleta y en gran parte deteriorada por acción de la humedad) y con ella auxiliar a las mas que deben venir luego. Ybe estar pronta aqui mas no [la ... que la Galleta se halle en estado de ... antes de quince días: que en este conflicto ... arbitrado que se tome toda la arina que haya en esta ciudad para empesar en el día a clavorarla en el día (sic) y que en este consepto espera que esta Municipalidad nombre un miembro de actividad de su seno que tome una razon exacta de los que tienen arina y de las cantidades que tiene para que entregandolas en el día, se les debuelvan en el instante que lleguen las que ha pedido y que espera, que esta Municipalidad tomando el mayor empeño en este asunto se le avise el dia de hoy quanta es la arina de que puede disponer y en que mano se halla; y enterados de todo salió electo para dicha comision el Señor Regidor D. Manuel Ramires de Arellano a quien mandaron se le entregue dicho oficio original para que cumpla con quanto se previene y que se le contexte a dicho Señor Prefecto. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion, que preside; Don Mariano Garcia; Don Gregorio de Castañeda; Don Jose Maria Huerta = Don Juan Carrillo y Don Manuel Ramires de Arellano Regidores. Juntos en esta Sala acordaron sus señorías se pase oficio al Señor Prefecto expresandole que esta Municipalidad no puede desentenderse de

recordarle su solicitud de que se apliquen a la fabrica del Panteon los fondos que en meses proximos pasados declaro existentes el Juscgado de Dismos reproduciendo las reflexiones que sobre lo expuesto por dicho Juscgado se hicieron y que el Pueblo increpa y no con poca razon el entorpesimiento de una obra para cuyo seguimiento y conclusion sabe se han destinado áquellos fondos y ya que por falta de otros no se reparan algunas ruinas y se emprenden establecimientos utiles y aun necesarios, tenga el cabildo el gusto de dejar perfectamente concluido ese Depo- (Fol. 76) cito de las senisas humanas y de desir al vecindario entre otras cosas que con la proteccion de dicho Señor Prefecto se logro.

Asi mismo salieron electos para examinadores de los opositores a la Escuela de primeras letras Don Manuel Savala; Don Francisco Lacomba, el Cura Rector D. D. Pedro Jose del Castillo y el Señor Alcalde de primera nominacion D. Andres Archinbaud el primero sobre Aritmetica; el Segundo sobre lectura, escrito y ortografia; el tercero sobre la Doctrina Christiana; y el cuarto sobre patriotismo; a quienes se les pasaron los oficios respectivos para su inteligencia. Y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que Certifico — Enmendado — su — vale. (firmas) A. Archimbaud — M. Garcia — G. Castañeda — Josef Ma. Huerta — J. Carrillo — Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipa- (76 vlt.) lidad a saver Don Andres Archinbaud Alcalde de Primera nominacion que preside; Don Mariano Garcia; Don Gregorio de Castañeda; Don Jose Maria Huerta, y Don Juan Carrillo Regidores: Juntos en esta Sala se leyó un oficio pasado por los examinadores de los opositores a la preseptoria de primeras letras; y apareciendo de el que los dos opositores no havian salido completamente aprobados; se mandó se buelvan a fijar nuevos carteles de conbocacion para que al termino de quarenta dias contados desde la fecha se presenten estos mismos y los mas que quisieran sufrir un nuevo examen de las mismas personas señaladas para el primero y que se le haga saver a dichos opocitores para que mas contraidos al estudio de lo que antes han sido ofrescan mejores esperanzas.

Asi mismo acordaron y mandaron se libre por los señores de la Junta Municipal de Propios la cantidad de ochenta pesos a favor del Señor Regidor D. Manuel Ramirez de Arellano para la refaccion de los pilares de los Portales de esta Casa Capitular, su enlucido, blanqueado y empedrado: como igualmente la de treinta y seis pesos a favor del Señor Regidor Jues de Aguas (Fol. 77) Don Mariano Garcia para que no solo se limpie la Asequia de esta Plaza Mayor; sino tambien para que

se quiten todos los escombros de todos montones de tierra y demas inmundicias que desacean el hornato de dicha Plaza.

Asi mismo se recibió un oficio del Señor Administrador de esta Aduana con fecha de (espacio en blanco en el original) en que dice haverse desembarcado (otro espacio en blanco) barriles de arina del Norte; y acordaron que se reconozcan por los Señores de la Junta de Salubridad. Con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo (77 vltia.) del Perú a los dose dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominación que preside; Don Mariano Garcia; Don Gregorio de Castañeda; Don Jose Maria Huerta; Don Juan Carrillo y Don Manuel Ramires de Arellano, Regidores Juntos en esta Sala se leyó un oficio de fecha de este dia del Señor Prefecto con el que acompaña el Senso del empréstito; y el reglamento de la unica Contribucion para que se cobre en los terminos que puntualiza acordaron hallarse en la necesidad de consultarle si arreglandose los colectores a los articulos 19 y 21 de dicho Reglamento pueden abonar a los contribuyentes todo el valor de aquellas especies que acrediten documentalmente haver entregado al Gobierno despues de la sanción de (sic) proyecto reglamental pues como algunos han contribuido con frutos, ganados y demas ramos de subsistencia quisá no se hallaran en capasidad (Fol. 78) de entregar lo correspondiente al quatrimestre que se adeuda; y que absuelta dicha consulta se procederá inmediatamente al cobro y ratificacion de padrones que ordena en su citada nota. Y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los trese dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores de esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; Don Mariano Garcia Regidor Decano y Alcalde de 2a. nominacion; D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, Don Juan Carrillo y Don Manuel Ramires de Arellano Regidores. Juntos en esta (78 vltia.) Sala. Se leyeron dos oficios del Señor Prefecto fecha de ayer sobre la refaccion de Padrones y cobro de los quatro meses de contribucion y en su cumplimiento nombraron a los Señores Regidor Don Manuel Ramires de Arellano y Sindico general Don Silvestre de la Quadra debiendo el pri-

mero desempeñar esta comision en la parroquia de Sanebastian; y en segundo en la de la Catedral quienes serán responsables de la morocidad o menor omision que se les note en el cumplimiento de este encargo por la consideracion que tiene este Cavildo a las escaseses de los fondos publicos y todo lo que importa subvenir a ellos, y que en atencion a que el Padron que habia acompañado por dicho Señor Prefecto no esta dividido en las dos Parroquias sino que está general de todo el vecindario; el Señor Sindico Procurador general dará principio a dicha comision: pasandosele al efecto el oficio respectivo con los de dicho Señor Prefecto y el Padron y que se ponga todo con noticia de dicho Señor Prefecto en con- (Fol. 79) textacion. Con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cinco dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores de esta Municipalidad á saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominación que preside; D. Mariano Garcia; D. Gregorio de Castañeda; D. José Maria Huerta; D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo; (79 vta.) D. Manuel Ramires de Arellano Regidores y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador general. Juntos en esta Sala se leyó la Suprema orden de dos del presente en que previene S.E. el Dictador se elijan y se sorteen quarenta vecinos de providad, juicio y patriotismo para que estos propongan tres sujetos capaces de servir la Prefectura Departamental; y en su puntual cumplimiento procedieron á hacer la eleccion segun el formulario acompañado y puestos los individuos que salieron elegidos en cédulas, estas se pusieron en el cantaro y habiendo sacado de él una por una se encontraron los individuos siguientes

D. Manuel Montero de la Torre
 El ciudadano Evaristo Noriega
 D. Mateo Lama
 El ciudadano Domingo Benites
 D. Jose Correa
 D. Jose Miguel Cardenas
 D. Manuel Savala
 D. Manuel Linch
 D. Jose M[aria] Jugo
 D. Jose Delfin
 D. Lorenzo Baso
 (Fol. 80) D. Jose M[aria] Calonje
 D. Jose Pelaes

D. Juan Bualista Mespuro
 D. Blaz Megia
 D. Francisco Lisarsaburu
 D. Juan Antonio Oclayta
 D. Jose Calderon
 D. Pedro Hernandez
 D. Agustin Zegarra
 D. Celedonio Bombi
 D. Pedro Sagastegui
 D. Antonio Quevedo y Maso
 El ciudadano Andres Cortijo
 El ciudadano Cayetano Fernandes
 D. Nicolas Linch
 D. Manuel Calonje
 D. Isidro de la Carrera
 D. Jose Lecca
 D. Pedro Lacomba
 D. Bruno Marques
 D. Ignacio Lagos
 D. Geronimo de la Torre
 D. Agustin Matallana
 D. Francisco Salas
 D. Juan Garcia
 (80 vta.) D. Jorge Quiñones
 D. Jose Nicolas Barnuebo

El ciudadano Bacio (sic) [Basilio] Magom (?)

Y pudiendo acontecer que por enfermedad u otro cualesquiera motivos no puedan concurrir, alguno, ó algunos de los arriba expresados para que no quede incompleto el numero de los quarenta se volvieron elegir y sortear tres vecinos mas y son:

D. Manuel Riba de Neyra

D. Jose Ayllon

y D. Juan Manuel Herrada

Y concluida dicha eleccion y sorteo acordaron que el Biernes veinte y siete se haga la eleccion en terna que se previene empesandose a las diez de la mañana y que yo el Secretario se lo avise así por Esquelas impresas a los elegidos. Y se concluyó esta Acta que firmaron Sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Jose Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — (Fol. 81) Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los veinte y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores que componen esta Muni-

cipalidad a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia; D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, D. Manuel Ramires de Arellano, Regidores y D. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador general; y los quarenta ciudadanos que salieron electos en la votacion y sorteo como consta de la Acta celebrada el veinte y cinco del que rige, reunidos en esta Sala para proceder a la eleccion de Prefecto mandada por la Suprema orden de dos del corriente, se dió principio a ella (81 vlt.) con arreglo al formulario de la misma fecha; y habiendo echado todos los señores Bocales con los seis de la expresada Municipalidad sus votos en cédulas en el cantaro y hecho por mí el Secretario el escutriño (sic) que se previene en el artículo 3º del citado Reglamento resultó que al Señor Coronel D. Luis Jose de Orbegoso le sufragaron veinte y dos votos; al Señor Andres Archimbaud diez y nueve, y al Señor Coronel D. Mariano Castro y Taboada diez y ocho y son los mismos que tienen el mayor numero de votos. Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Silvestre de la Quadra — Nicolas Linch — Jose Antonio de Ayllón — Jose Pelaez — José Serra — Ignacio Lagos (Fol. 82) — Juan Bautista Elespuru — Manuel Linch — Celedonio Bonbi — Domingo Benites — Antonio de Quevedo y Mato — José Miguel de Cardenas — Cayetano Fernandez — Pedro Lacomba — Jose de Quiñones — José Correa y Alcantara — Blas Mexía — Torivio Carrera — Joseph Dias Calderon — Francisco Lizarzaburu — Agustin Matallana — Francisco Salas — Juan Antonio de Ochayta — Jose Manuel Muños — José Nicolás Barnuevo — Manuel Antonio Zavala — Juan Manuel Garcia — Sasilio Magom — Nicolás . . . — José Maria Jugo — Agustin Zegarra — Geronimo de la Torre — Manuel Montero — Manuel Rivadeneyra — (82 vlt.) José Maria Calonge — Mateo de Lama — Juan Manuel Herrada — Evaristo Noriega — Manuel Calonge — Pedro de Sagastegui y Belasco — Jose M. Lizarzaburu — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú a los dos dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y quatro los Señores Dn. Mariano Garcia que preside por enfermedad de los dos Señores Alcaldes, Dn. Gregorio Castañeda, Don Jose Maria Huerta, D. Hipolito Bracamonte, Dn. Juan Carrillo, Dn. Manuel Arellano, y Dn. Sil- (Fol. 83) vestre de la Quadra Sindico Procurador General juntos en esta Sala para dar cumplimiento a lo prevenido en el officio de aller (sic) del Señor Teniente Coronel Dn. José Gabriel Peres en que le comunica a esta Municipalidad haver concluido su comición de Prefecto de este Departamento y que S. E. el Libertador de Colombia le ha encargado provisionalmente dicha Prefectura al Señor Coronel Dn. Luis

Jose de Orbegoso; y en su consecuencia se nombró una comision para que lo condujese a esta Sala y estando en ella el Señor Regidor que preside le recibió el juramento que corresponde segun la formula prescripta con lo que quedó recibido, y posecionado en el uso, y egecucion de su citado Empleo de Prefecto de este Departamento.

Con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus (83 vlla.) Señorías de que certifico — (firmas) Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Luis J. Orbegoso — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trugillo del Perú a los catorce dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y quatro años: Los señores que componen esta Municipalidad a saver Don Andres Archinbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Manuel Martinez de Pinillos, Alcalde de Segunda nominacion; Dn. Gregorio de Castañeda; Dn. Jose Maria Huerta; Dn. Hipolito Bracamonte; Don Juan Carrillo, D. Manuel Ramirez de Arellano (Fol. 84) Regidores; y Don Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto de fecha onse del que rige en el que le expresa a esta Municipalidad no haber dicho nada sobre el cobro de la unica contribucion que con fecha dose de Agosto le previno acompañandole los Padrones y Reglamento para su cobro acordaron deber decirle a dicho Señor Prefecto que el siguiente dia trese prosedió á hacer el nombramiento de comisionados señalandoles las Parroquias; cuya elección recayó para de San Sebastian en el Señor Regidor D. Manuel Ramirez de Arellano; y la de la Catedral en el Señor Sindico Procurador General D. Silvestre de la Quadra como se le avisó en contestacion ese mismo dia la qual debe estar en esa Secretaria manifestandosele con copia de ella, y que habiendo hecho presente el citado Señor Sindico general la incompatibilidad que havia en el para desempeñar esta comision así por su Ministerio como por ser uno de los vocales de la Junta de arbitrios que sancionó este de la unica contribucion procedió a nombrar con esta fecha al Señor Regidor (84 vlla.) D. Juan Carrillo en que considera la Municipalidad la misma aptitud y eficacia para desempeñar esta tan interesante comision que la que tiene dicho Señor Sindico con lo que contestó su nota a dicho Señor Prefecto.

Asi mismo se leyó otro oficio de dicho Señor Prefecto de fecha dies en el que le expresa a esta Municipalidad que el Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia le paso una nota en este mismo día en que le indica la falta de alimentos que tienen los presos que se custodian en la Carcel publica de esta Ciudad y la necesidad de proporcionarles y enterados de ello acordaron se le conteste que lo mismo que el Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia siente esta Municipalidad

las escaseses que padecen los encarcelados y cuyas entradas conocerá dicho Señor Prefecto por la razon que se le acompañe advirtiendole que los quarenta y cinco pesos uno y medio real que debe pagar la Administracion del Tesoro por el principal de un mil ciento treinta pesos reconocidos ha como quatro años dejan de satisfacerse; y que luego que las Cajas de propios logren (Fol. 85) las entradas que el Gobierno Supremo ofrece proporcionarle no careseran estos infelices de la necesaria alimentacion.

En este Cavildo se trajo a la vista el Expediente formado sobre nombrar Capellan propietario que sirva la capellania que fundó Rodrigo Gomes y Viatrix (sic) Cansino vacante por haverse casado el ultimo capellan Don Jose Ramon Suares segun consta de la certificacion dada por el cura Rector de esta Santa Yglesia Catedral D. D. Pedro José del Castillo que se ha presentado; y en consecuencia se procedió a la votacion a la votacion (sic) por lo urgente que es la provicion; y regulada dicha votacion resultaron dos votos a beneficio del Maestro que enseñe Leyes, dos a favor del D. D. Gregorio Jose Marin de Zorogastua, uno a favor del Dr. Otiniano, y otro a favor de D. Jose Mercedes Vigo. En cuyo estado el Señor Alcalde de Segunda nominacion dijo que el voto del Dr. Otiniano no se debia atender a favor del Maestro que enseñe Leyes lo que le contradijo el Señor Regidor Dn. Hipolito Bracamonte por haver en el ultimo Cavildo expresado que este Dr. Otiniano (85 vlt.) era el que iba a ser el Maestro de dicha Aula; y habiendo presedido entre los dos dichos señores una discucion muy larga se resolvió que volviesen a dar sus votos por cédulas como se havia hecho antes y hecha la regulacion resultó tener el dicho Maestro de la Aula de Leyes tres votos con lo que quedó aclarada la duda que havia ofrecido el sufragio hecho al Dr. Otiniano y protestando dicho Señor Alcalde de Segunda nominacion desia de nulidad de votacion se salió de esta Sala quedando nombrado por tal Capellan propietario el dicho Maestro que enseñe Leyes en este Colegio Seminario de San Carlos de la referida capellania; a cuyo fin ordenaron que poniendose testimonio de este Capitulo de Acta se le dé al susodicho el correspondiente del citado Expediente en que conste incerta la fundacion para que se arregle a ella en todo su cumplimiento mandando decir las misas en la Santa Yglesia Catedral. Y le dieron los Señores de esta (86 Fol.) Honorable Municipalidad facultad y poder bastante el que se requiere como tales Patrones de esta Capellania para que cobre y persiba qualesquiera derechos que se le hayan usurpado con la calidad de dar cuenta a esta Municipalidad de su estado. Y los dichos Señores dijeron que suplicaban y suplicaron al Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diosesis a quien con este nombramiento se podrá presentar el Capellan para que se sirva Su Señoría en su tiempo y caso darle al susodicho colacion y canonica institucion al Maestro que enseñe Leyes en este Colegio Seminario quedando en

estos terminos nombrado. Y se concluyó esta acta que firmaron sus Señorías de que certifico — Enmendado == su == z == o == vale == Entre renglones == sinco == vale == Testado == siete == no vale == (firmas) Andres Archimbaud — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Juan Carrillo — (86 vta.) Manuel Ramirez de Arellano — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los diez y seis dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores que componen esta **Municipalidad** a saver Don Andres Archimbaud, Alcalde de primera nominacion que preside, D. Mariano Garcia, D. Gregorio de Castañeda, Don Jose Maria Huerta; D. Hipolito Bracamonte, Dn. Manuel Ramires de Arellano Regidores, y Don Silvestre de la Quadra Sindico Procurador general: Juntos en esta Sala y leído otra vez el oficio de ayer del Señor Prefecto en que le pide a esta Municipalidad lista de todos los ciudadanos honrados que existan en esta ciudad para establecer un Cuerpo bajo el titulo de guardia Civica de Patriotas de Trugillo con el objeto de (Fol. 87) garantizar el orden y la seguridad de ella las cuales se les mandaron formar a los comisarios de barrio y tienen exhibidas. Se acordó se acompañen a dicho Señor Prefecto con el oficio respectivo.

Asi mismo se ha tratado en este cabildo sobre los arbitrios que por suprema orden de dose de Julio ultimo se previene se propongan a favor de los propios de la Ciudad y haviendose puesto a la vista las Actas celebradas sobre el particular quedaron discutidos algunos; y por ser ya avansadas las horas se difirió su continuacion para el primer Cavildo que se celebre y se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico == Entre renglones == D. Mariano Garcia == vale == Testado == para == no vale = (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Manuel Ramirez de Arellano. (no ha suscrito el Secretario).

(87 vta.) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trugillo del Perú a los veinte días del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores que componen esta **Municipalidad** a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside; D. Mariano Garcia; D. Gregorio de Castañeda; D. José Maria Huerta; D. Hipolito Bracamonte y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores. Juntos en esta Sala se leyó el Escrito presentado al Señor Jues de Derecho por el Dr. D. Gregorio Jose Marin de Zorogastua y la certificacion dada por mi; en el que dise de nulidad de la votacion de la Capellanía de Rodrigo Gomes y Beatris Cansino que consta hecha en la acta de Catorce del que rige y enterados sus Señorías de quanto expone dicho Eclesiástico acordaron: Que para expe-

dir la contestacion como corresponde y que ha de hacer el Señor Sindico Procurador General se le pase oficio al Señor Gobernador Eclesiástico expresandole que teniendo este Cavildo un interes en los adelantamientos y progresos del Seminario y deseando manifestarlo en quanto esté (Fol. 88) de su parte, resolvió por Acta de 14 del presente que la citada capellania funda por los susodichos en quatro de Mayo del año pasado de mil seicientos catorse, se adjudicase al catedratico que enseñase Leyes en dicho Colegio respecto a estar informado de que el D. D. Vicente Ofiniano convenia el venir a dirigir dicha Aula consiguién- te a los decesos que dicho Señor Gobernador Eclesiastico havia manifestado a este Cavildo de su ereccion y que segun el Espiritu de la im- pociion el Capellan que se nombrase debe tener muy pronto colacion del beneficio, se le suplicase a dicho Señor Gobernador se digne expre- sarle el tiempo que debe principiar dicha enseñansa y si por alguna ocurrencia se ha retraido el dicho Doctor Ofiniano de servir la expre- sada Cátedra, o dicho Señor Gobernador de su establecimiento.

Asi mismo se puso a la vista el Expediente del maestro de pri- meras letras y teniendo presente sus señorías que el opositor D. Jose Felis de la Torre havia salido aprobado por dos examinadores y los otros dos D. Jose Sanjurjo, y D. Fructuoso Romero, reprobados por todos le votaron tres señores al dicho D. Jose Felis; y a D. Fructuoso Rome- ro dos (88 vta.) con lo que quedó electo por tal Maestro de Escuela de primeras letras el susodicho Don Jose Feliz de la Torre con el salario de tresientos pesos cada año; y la presisa calidad de que ha de observar y cumplir el Reglamento que se ha de dar por esta Municipalidad con lo qual se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que Certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica del Perú Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y tres dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores que (Fol. 89) com- ponen esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, D. Gregorio de Castañeda, D. José Ma- ria Huerta, Don Hipolito Bracamonte, y D. Manuel Ramirez de Arella- no Regidores. Juntos en esta Sala pusieron de nuevo a la vista el es- crito presentado ante el Juscgado de Derecho por el Dr. Dn. Gregorio Marin de Sorogastua, y haviendose acordado en el anterior Cavildo que se contestara por el Sindico Procurador general con arreglo a las ins- trucciones que se le diesen acordaron sus señorías se contrayga a los puntos (al margen 1º—) siguientes. primero que se falsifique su expo- sicion de haver sido denunciante de dicha Capellania probandolo con el cotejo de los decretos expedidos en su presentacion y la de D. Jose Mercedes Vigo en que se encontrará una diferencia de tres dias. (al már-

gen 2º—) Segundo: que se le falsifique así mismo lo que asienta en su segundo Escrito de pretencion sobre estar presentado dos meses há; quando ni aún han corrido del siete a esta fecha y para calificar que en el mismo dia siete en que (89 vlt.) se decretó dicho Escrito vease la fecha de la fé de Casamiento de Don Jose Suares con que acompañó su primera solicitud que erroneamente llama denunciar. (al márgen 3º—) Con la contestacion del Señor Provisor del veinte del corriente se comprobará la evidencia que el cavildo tenia del allanamiento del D. D. Vicente Otiniano a venir a servir la cathedra de Leyes: Se hara ver la importancia de este establecimiento y lo justa que ha sido la adjudicacion manifestando de un modo claro con esto la consideracion que debe al cuerpo del bien general: y ultimamente que aun quando el Dr. Marin llegase á provar la ilegitimidad de la eleccion por la indeterminacion que dice de la persona esto quanto más le daria un derecho a reclamar una nueva eleccion y no la subsistencia de la suya. Se hará ver así mismo (al márgen: 4º—) la implicancia de sus dos propociones; pues asentando en (Fol. 90) primera, que los dos sufragios de la primera eleccion fueron viciados por la indeterminación de persona. Confiesa en la Segunda que la eleccion se concluyó legalmente. Donde hay vicio no puede haber legalidad (al márgen: 5º) aun quando hubiesen obtenido una igualdad numerica de Votos, el Cathedralico de Leyes, y el Dr. Marin, como el desicivo del Presidente del Cuerpo hubiera sido en favor de dicha Cathedra (Asi porque há manifestado claramente su intension, como porque nunca se le há visto posponer el bien general por el particular, según lo hán hecho otros menos amantes del País, nunca hubiera prevalecido la eleccion de dicho Dr. Marin. (6º, al márgen) Por ultimo el Señor Procurador manifestará con energia al Juscgado que aun quando hubiese alguna ley que anulase la eleccion del Cathedralico de leyes (tachadas varias palabras en el original) el Cavildo se diri- (90 vlt.) xia por aquella persona que juscgase más meritoria; y que para la inteligencia de dicho Señor Sindico Procurador general se le pase la instruccion correspondiente con los recaudos necesarios. Y se concluyó esta Acta de que certifico = Testado = en concurrencia tendria la preferencia Dn. José Mercedes Vigo = no vale = (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita, (tachado: y fidelisima a la republica del Perú) Ciudad de Truxillo del Perú en primero de Octubre de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores Dn. Luis Jose de Orbegoso Coronel y Prefecto de este Departamento, Dn. Andres (Fol. [91] La esquina superior derecha deteriorada por acción de la humedad) Archimbaud Alcalde de 1ª [nominación] D. Mariano Garcia, D. Gregorio [de Castañeda], D. José Maria Huerta, D. Juan Carr[illo] D. Manuel Ramires

de Arellano: Juntos en esta Sala. Trataron sobre la necesidad que havia de llevar adelante las operaciones iniciadas por el Gobierno, a efecto de cambiar el Puerto de Huanchaco en el Morro Carretas, que se halla dos y media leguas al Sur de esta Ciudad, en atencion a que combencido el Gobierno de los inmensos daños que causaba al Perú y al Comercio la extraordinaria bravura del Puerto de Guanchaco, el Señor General D. Juan Antonio Alvares de Arenales quando mandaba este Departamento hiso sondear y reconocer para Puerto el expresado Puerto de Morro Carreta, de cuya operacion resultó ser dicho Puerto mejor que el de Guanchaco, por tener su fondeadero mucho más inmediato a Tierra, y sea este, (?) y el desembarcadero puertos a cubierto por el abrigo del Cerro nombrado la Garita, en cuya virtud se (91 vlt.) comenzó á hacer un Muelle, que posteriormente fué abatido por una bravura, quedando sus cimientos mucho mejor que lo estaban antes, quedando parada la obra en lo subsecivo por falta de fondos, hasta que el Soberano Congreso Constituyente dispuso que los derechos de Anclaje y toneladas del Puerto de Guanchaco, fuesen destinadas, para la continuacion de esta interesante obra, segun estaban informados por algunos Señores Diputados del Soberano Congreso, mas habiendo solicitado esta Soberana Disposicion en la Secretaria de este Gobierno donde podia estar comisionada del poder ejecutivo, no fue encontrada. En consecuencia dichos Señores acordaron ... (unanimente ?) dirigirse a su Excelencia el Dictador, por conducto de su Ministro General, implorando se sirva su Excelencia ordenar que estos derechos de Anclaje y Toneladas causados en el Puerto de Guanchaco se destinen, (Fol. 92) para costear el Muelle de Morro Carretas cuya obra se facilitaria si su Excelencia se digna disponer que de hecho comiense el exercicio de Morro Carretas suprimiendo el de Guanchaco, respecto de las buenas calidades, que tiene el primero en comparacion de los del Segundo donde fondean pocos Buques, que no tengan necesidad de dexar su Ancla, y donde no se puede ver ... no dolor naufragar las Lanchas muy a menudo, ahogandose muchos hombres por la mala calidad del Puerto, y se concluyó esta Acta, que firmaron sus Señorías de que certifico = Enmendado = L = vale = Testado = y fidelisima a la Republica del Perú = juntos = no vale = (firmas) Luis J. Orbegoso — Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Josef Maria Huerta — Gregorio de Castañeda — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(92 vlt.) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los (espacio en blanco en el original) dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y quatro años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, Don Manuel Martinez de Piniños Alcalde de 2ª nominacion, Don Mariano Garcia, D. Gregorio de Cas-

tañeda, D. Jose Maria Huerta, Don Hipolito Bracamonte, D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores Juntos en esta Sala considerando.

Que todo proyecto ó idea en favor del País es ineficás, sino anteceden los de proporcionar entradas á las cajas de propios y que el honor del cuerpo se halla expuesto por la inaccion que resulta de la falta de medios para emprender.

Que nunca ha havido mejores disposiciones en el Gobierno Supremo para felicitar los Pueblos del Departamento que hay en el día.

Que haviendose alejado el Exército Libertador respira ya esta Ciudad y son menos sus sacrificios, ha acordado se propongan los siguientes articulos.

(Al márgen: 1º) Cada una de las bestias que entrasen en la Ciudad cargadas de efectos, o frutos extranjeros pagará indispensablemente un real en cada vés, del mismo modo que medio las que condujesen especies nacionales, sin que se entiendan exepcionadas otras que no sean las abastecedoras de los pueblos del cercado, esto es, las conductoras de comestibles para el consumo diario.

(Al márgen: 2º) Cada uno de los carretones, ó carretas, que conduciendo efectos extranjeros entre en el lugar, satisfará por cada vez cuatro reales, pagando solo tres los que cargasen efectos nacionales.

(Al márgen: 3º) Por todo carruaje indistintamente que ruede en la ciudad aunque solo sea en un día del año contribuiran en cada uno de los meses de él sus respectivos dueños cuatro reales.

(93 vta.) (4º al márgen) Por cada una de las Botijas de aguardiente nacional que se introduscan en el País, sea cual fuere su procedencia, se cobrará un peso de a ocho reales, en lugar de los cuatro que con el nombre de derecho de mojonazgo se han exijido hasta aquí quedando grabados los piscos de este mismo caldo con solo dos reales.

(Al márgen: 5º) Por cada Botija que se interne desde esta ciudad a cualquier punto del Departamento, se cobraran cuatro reales siempre que no se compruebe ser la internacion de cuenta del introductor, quien haviendo pagado los derechos del articulo anterior no debe Sufrir el desenvolso de otros.

(Al márgen: 6º) Las botijas de bino nacional en su introduccion, y en lugar de los dos reales que pagaban bajo el mismo nombre satisfaran cuatro, contribuyendo proporcionalmente la mitad los piscos de este licor.

(Al márgen: 7º) Las botijas antedichas sufriran tambien a su internacion a los pueblos del Departamento el pago de dos reales sin que haya otra esepcion que la declarada (Fol. 96. Se han arrancado dos fojas, pero el texto de este cabildo se continua sin alteración) a los internadores de aguardientes.

(Al márgen: 8º) Toda Casa o Tienda publica donde por menor se expendan los antedichos licores contribuirá mensualmente y sin escusa un peso de a ocho reales.

(Al márgen: 9º) Sin alterar el orden de cobro establecido y practicado por los licitadores del ramo de Chichas y a que se presentan dificultades para arregiarlos á años, meses, ó semanas, parece conveniente doblar el derecho de tres reales en cada ocaçion que se cosine este licor.

(Al márgen: 10) Las multas con que se grabasen a los funcionarios publicos dependientes de esta Municipalidad por la inobservancia de Leyes y Reglamentos o excesos que cometieren en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones entraran tambien en cajas de propios.

(Al márgen 11) Todo barril de arina que no sea del país deberá satisfacer en su introduccion dos pesos de a ocho reales sea de la calidad o peso que fuere.

(Al margen: 12) Cada quintal de Jabon extranjero que se introduzca en esta poblacion queda grabado y satisfará un peso de a ocho reales.

(Al márgen: 13) Cada quintal de asucar que se introduzca de algun lugar fuera del territorio de la República sufre la pencion de pagar seis reales.

(Al márgen: 14) Cada quintal de arros que fuere introducido en la ciudad de fuera de los pueblos (96 vlt.) de la Republica cargará sobre si un graven (sic) de cuatro reales y haviendo convenido en que se pasen por la mediacion de esta Prefectura al Ministro General concluyeron y firmaron sus Señorías esta acta de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Trujillo del Perú a los treinta dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y cuatro años: Los señores que componen esta Municipalidad a saver Don Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, Don Mariano Garcia, Don Gregorio de Castañeda, Don Juan Carrillo, Don Manuel Ramires de Arellano Regidores Juntos en esta Sala se trajo a la vista el oficio del Señor Prefecto de dose del que acaba relativo al impuesto de cincuenta caballos para montar el Escuadrón de Caballeria ligera que se está di- (Fol. 97) siplinando en esta Ciudad por una de las atribuciones de la Municipalidad el repartir las contribuciones del territorio segun el Art. 141 de la Constitucion; y discutido el asunto resolvieron se consulte a dicho Señor Prefecto por medio del respectivo oficio expresándole que como esta Municipalidad decaea tanto asertar en sus deliberaciones tiene de costumbre diferir la Sanción de Algunas cosas para las mayores concurrencias de los individuos convenci-

da de que la mayor reunion de conocimientos facilita aquel acierto: pero como desde el dia 12 en que se recibió el citado oficio sea porque unos Señores han estado enfermos y ausentes o porque otros se desentenden escandalosamente de venir a las sesiones, no se ha conseguido tratar de este asunto hasta hoy en que la urgencia estrecha mas al Gobierno y que sin embargo al ir a berificar la distribucion han conocido que segun el artículo 141 de la Constitucion solo esta en las atribuciones de este Cuerpo señalar contribuciones a su territorio es decir a la sola ciudad de Trujillo y no a los demas lugares de la Provincia que podian resentirse de su intervencion si como dicho Señor Prefecto dice se procede constitucionalmente por lo tanto (97 vlt.) y en prueba de que respeta los derechos de aquellos lugares mas infelices consulta si debe extender a todos los de la provincia la reparticion, ó limitará ú berificarlo del numero correspondiente en proporcion al territorio de Trujillo.

Así mismo se leyó otro oficio del dicho Señor Prefecto de 26 del que acaba con el que acompaña dos medias filiaciones de otros tantos desertores de los Piquetes de Infanteria y Caballeria de esta Ciudad nombrados Julian Ramirez y Pascual Valdivia previniendo que sean solicitados ó remplasados por esta Municipalidad según el Decreto de quince del ultimo Marzo y se acordó comicionar a los comisarios de barrio Don Cayetano Fernades (sic), y D. Manuel Muñoz para que solicitando uno de estos hombres cada uno en su respectiva pertenencia los presenten al cuerpo, esto es, despues de haber diligenciado por las personas de dichos decertados cuyas medias filiaciones se les entregaran para el efecto: Con esto se concluyó la Acta que firmaron sus Señorías de que certifico (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — (Fol. 98) Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú a los seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores que componen esta Municipalidad; a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, D. Mariano Garcia, Don Juan Carrillo, y Don Manuel Ramires de Arellano, Regidores: Juntos en esta Sala Se leyó un oficio del Señor Ministro general de la Republica del Perú su fecha quince del proximo pasado en que le dice, que haviendo puesto en conocimiento de S. E. el Dictador la propuesta que se le hizo para Prefecto de este Departamento, en primer lugar el Señor Coronel D. José Luis Orbegoso, en segundo el Señor D. Andrés Archinbaud, y en tercero el Señor Coronel D. Mariano Castro y Taboada; se ha servido S. E. nombrar para el (98 vlt.) indicado empleo al precitado Señor Coronel D. José Luis Orbegoso propuesto en primer lugar y que entrará a egereer las funciones que como a tal Prefecto le corresponden prestando previamente el respectivo jura-

mento ante la Ilma. Corte Superior de Justicia de esta Ciudad y enterados sus Señorías de todo acordaron se cumpla, y que el día de mañana pase una diputacion á felicitar á dicho Señor Prefecto.

Asi mismo se recibió el seremonial que dirige dicho Señor Ministro, del modo y forma como se han de sentar las corporaciones en las asistencias a las fiestas de tabla de esta Santa Yglesia Catedral y leído por mi, mandaron se cumpla y observe en todas sus partes y que tomada rason en el Libro respectivo se archive.

Del propio modo acordaron que en atencion á hallarse las sobremesas de esta Sala sumamente indesentes que lejos de decorarla la hacen cuasi de desprecio me encargué yo el Secretario de que en el día se hagan de paño de grana ordinario por la escases de fondos y que concluidas presente la cuenta de (Fol. 99) su costo. Y se concluyó esta Acta y la firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú, a los dose dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y quatro años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saber Dón Andrés Archimbaud, Alcalde de primera nominación que preside, Don Mariano Garcia, Don Gregorio de Castañeda, Don Juan Carrillo, y Don Manuel Ramires de Arellano, Regidores: Juntos en esta Sala manifestó el Señor Presidente la necesidad que havia de reconocer el contrato hecho con la compañía comica por caducar en este mes el celebrado (99 vta.) ante el Señor Comicionado Don Manuel Pinillos, y como sus Señorías tienen el mayor empeño en la subsistencia, fomento y progreso del teatro, convinieron unanimente en que se renueve desde luego pactando con dicha compañía el tiempo señalado de sus funciones; los dias y horas en que debe celebrarlas, el valor de voletos y Palcos y hasientos de Luneta; procurando en todo consultar el menos gravamen de la poblacion con la utilidad y aprovechamiento de los actores.

Y para que dicha contrata tenga su debido efecto, nombraron Sus Señorías a los Señores Regidor D. Hipolito Bracamonte y Censor de Teatro Dn. Lorenzo Bazo, a quienes se les dará Testimonio de esta acta, que servirá de bastante poder para que puedan obrar segun creen conveniente y de Razon.

Asi mismo se abrió y leyó un oficio de la Administración principal de Aduana en que avisa á esta Municipalidad la llegada de algunas harinas estrangeras en la Fragata Anglamerica- (Fol. [100]) na Leon, y a consignacion de la Casa de Dn. Guillermo Barnaud, en cuya consecuencia ordenaron sus Señorías pase la Junta de Salubridad á hacer el debido reconocimiento dando cuenta del resultado.

Tambien se presentaron las cuentas de entradas del coliceo e inversion en la Techumbre construida para él (tachado: Coliceo) y se pasaron á el examen de la Procuracion general, Segun se tiene de costumbre y difiriendo para el venidero Cavildo la discucion de otros puntos se concluyó esta acta que firmaron sus Señorias de que certificado = Enmendado = a-d-que = a = b = s = Vale = Entre Renglonas = de coliceo = vale = Testado = Coliseo = No vale = (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Juan Carrillo — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(400 vlt.) En la Benemerita y Fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú, á los diez y seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro años. Los Señores que componen esta Municipalidad á saver D. Andres Archimbaud Alcalde de primera nominación que preside, D. Mariano Garcia, D. Gregorio de Castañeda, D. Juan Carrillo, y D. Manuel Ramires de Arellano Regidores Juntos en esta Sala; (aquí se trunca esta acta y sigue un espacio en blanco, hasta la vuelta del folio siguiente).

En la Benemerita y Fidelísima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú a los veinte y cinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Dn. Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, Dn. Mariano Garcia y Dn. Manuel Ramires de Arellano Regidores, Juntos en esta Sala hizo presente que el Señor Alcalde la notoria enfermedad del Sr. Regidor Dn. Hipolito Bracamonte encargado de la direccion de la imprenta y que por esta razon le parecia conveniente se nombrase de tal Director al Sr. Dn. Modesto Vega discutiendose los demas puntos relativos al uso y administracion de la indicada imprenta, y habiendose conferenciado todo lo relativo a ella discutieron unanimemente que se fubiese por nombrado al referido Dn. Modesto Vega de Director de la citada imprenta con la dotación del seis por ciento del producto liquido baxo las expresas calidades y condiciones de que ha de estar sujeto y ligado a las ordenes y dispociciones de esta Municipalidad; y a dar cuenta de todos los gastos y entradas que hubiere cada Semestre. Que las letras que se han agregado de la imprenta de Gobierno se tasen para que del mismo producto se pague su legitimo valor y para que todo se haga con la formalidad que corresponde se mandó oficiar al dicho Dn. José Modesto dandole parte del (Fol. 102) nombramiento y dotacion y facultandole para que haga algunos reparos en dicha imprenta y para que pueda celebrar una contrata con el Gobierno sobre valor de la imprenta que necesite no ciñendose rigurosamente al arancel que deberá regir con todos los particulares en consideracion a las actuales urgencias del Estado.

Asi mismo se acordó poner en noticia de la Prefectura lo acordado en este día y que se transcribiese al dicho Señor Regidor Dn. Hipolito Bracamonte para que proceda a la entrega concluyendose esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico. — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú a los tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saber Dn. Andres Archimbaud Alcalde de 4ª nominacion que preside, Dn. Mariano Garcia Dn. (102 vta.) Gregorio de Castañeda, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Regidores Juntos en esta Sala acordaron se oficie al Sr. Prefecto expresandole que segun el Art. 1º de la Seccion 2da. del Reglamento de Municipalidades que hasta ahora rige en aquellas partes que no se opone a la Constitucion, debió nombrarse el Colegio Electoral de nuevos Municipales el primer día del presente mes, y que no habiendose verificado sin duda por las graves atenciones de la Prefectura, espera la Municipalidad que si lo tiene abien señale el dia lugar y hora de la reunion, pues Segun el Art. 2do. de la citada Sección corresponde a dicho Señor Prefecto conbocarlo como Gefe Politico del Departamento.

Asi mismo se leyó la representacion del Amanuence Dn. José Domingo Ximenes en la que hace renuncia de este destino; y habiendola por admitida, en atencion a la buena comportacion y aptitudes de Dn. José Manuel Alcantara se le nombró por tal Amanuence de esta corporacion debiendo en su consecuencia guardarsele las prerrogativas e inmunidades de este destino, y que se tome razon en la Administracion de propios sirviendole de despacho en forma de decreto que se proveyere del que se le dara testimonio por la Secretaria.

Tambien se vio un oficio de esta fecha del Señor Regidor Dn. Manuel Ramirez de Arellano en el que da cuenta de la comicion que se puso a su cargo de Senso (?) de la Parroquia de San (Fol. 103) Sebastian y cobro de un Semestre vencido de la unica contribucion, y dandose a su Señoría las debidas gracias por la exactitud con que ha desempeñado acordaron pase con la cantidad que presenta y la dicha cuenta a la Administracion del Tesoro donde corresponde ser rendida, y que absuelta por aquella de todo cargo se le relebara de la citada comicion como solicita.

Del mismo modo se leyó una representacion de Dn. José Mercedes Vigo Cologial de este Seminario y Catedratico en el de Filosofia en que vuelve a solicitar se le de el nombramiento de Capellan de la Capellania colativa que fundaron Rodrigo Gomez y Beatriz Cansino fundando su solicitud con varias reflexiones que apoyan su intencion siendo la principal el no haberse establecido hasta el dia la Catedra de Leyes aunque

se le tenía aplicada; y enterados de todo acordaron que para proveer se pase el correspondiente oficio al Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis para que se sirva comunicarles el motivo que haya embarrasado la avenida del nombrado preceptor de la dicha Aula de Leyes Dr. D. Vicente Otiniano, y si en efecto se presentan las dificultades que apunta dicho Vigo para el ejercicio de la referida Aula.

Igualmente acordaron sus Señorías que para el Martes cite el Portero a todos los Maestros mayores Artesanos que comparezcan en esta Sala para hacerles todos los encargos y prevenciones que se tengan (103 vta.) por convenientes para el buen orden de sus oficios y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú a los siete días del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Dn. Andres Archimbaud Alcalde de primera nominacion que preside, Dn. Mariano Garcia, Dn. Gregorio Castañeda, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano, Juntos en esta Sala se leyó un oficio fecha de ayer del Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia pasado al Sr. Prefecto de este Departamento en que le dice que debiendo tener dicho Superior Tribunal noticia exacta de los españoles que se hallan actualmente en esta Ciudad tanto avecindados como transeuntes de su edad empleos estado y familia; y que creyendo que en la Secretaria de la (Fol. 104) Prefectura deben haber datos circunstanciados sobre tan interesantes puntos esperaba que dicho Señor Prefecto hiciese que inmediatamente se la comuniquen para pasarlos al Tribunal de seguridad publica y alta policia; y por documento de la misma fecha le pide a esta Municipalidad informe que españoles residen en esta Ciudad con las demás calidades que expresa el citado oficio; y en su cumplimiento con la del día (sic) mandó que los comisarios de barrio presenten dentro de tercero día las razones que se reclaman de todos y cada uno de los españoles que existen en esta Ciudad.

Así mismo se puso a la vista el expediente que ha promovido en el Juzgado de Derecho el D. D. José Gregorio Marin de Sorogastua para que se le declare a su favor la eleccion que hizo esta Municipalidad del nombramiento de Capellan de la Capellanía que fundo Rodrigo Gomes y Beatriz Cansino; y teniendo consideración sus señorías que esta instancia debe correr y seguirse por los tramites de derecho acordaron nombrar de Abogado que la defienda al Dr. D. Pedro de la Torre con el honorario respectivo que entregará el Administrador luego y sin retardo librandosele por los Señores de la Junta (104 vta.) Municipal de propios el respectivo libramiento a favor del Señor Sindico Procurador general a quien igualmente se le pasará el expediente para que de acuer-

do con dicho Señor letrado active con eficacia su despacho y se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Andres Archimbaud — Mariano Garcia — Gregorio de Castañeda — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Truxillo del Perú a los catorce dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro años. Los señores que componen esta Municipalidad a saver D. Andres Archimbaud Alcalde de 1ª nominacion que precide, Dn. Mariano Garcia; Dn. Gregorio Castañeda Dn. Josef Maria Huerta, Dn. Juan Carrillo y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Juntos en esta Sala acordaron se oficie al Señor Prefecto expresandole que el Colegio Electoral olvidó el Domingo la Eleccion de un Juez de Alsadas prevenida en el Artº 124, 9a. del ... (se trunca el acta, siguen tres fojas cortadas y la cara anterior del Fol. 108 en blanco).

(Fol. 108 vlt.) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú á los siete dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y cinco años: los Señores de esta Municipalidad a saver Dn. Luis Orbegoso Coronel de Caballería y Prefecto de este Departamento que preside Dn. Nicolas Linch Alcalde; Dn. José Maria Huerta, Dn. Geronimo de la Torre, y Dn. Martin Ostolasa Regidores; Dn. Silvestre de la Quadra y Dn. Ignacio Lagos Sindicos Procuradores generales. Juntos en este Sala para nombrar todos los cargos que se han de distribuir en los mismos señores que la componen y demas que ha sido de costumbre procedieron como sigue.

Habiendo hecho su Señoría el Sr. Prefecto a esta Municipalidad varias prevenciones sobre el mayor adelantamiento lustre y decoro de esta Ciudad y discutieron con bastante difucion: quedo pendiente unicamente la de enladrillar y enlosar la acequia de esta plasa proponiendoles los arbitrios modo y forma de su construccion con lo que se retiró y se continuo en el nombramiento de los citados cargos.

Para Alcalde de Aguas de esta Ciudad el Señor Regidor Dn. Geronimo de la Torre salio electo con todos los votos: quedando suspensos la (Fol. 109) eleccion para los Valles del Virú y Chicama hasta la resolucion de la consulta que se acordado se haga al Gobierno.

Para el ciudadano de la Plaza que corra y siga el orden establecido de turnar los señores en el modo y forma en que esta detallado.

Para alguacil Mayor o Jues encargado de la seguridad publica al Señor Regidor Dn. Jose Maria Huerta salió electo con todos los votos.

Y se suspendio esta Acta por ser ya pasadas las horas para continuarla el martes siguiente y la firmaron sus Señorías de que certifico —

Habiendose acordado tambien por sus Señorías se le den las gracias a S. E. el Libertador de Colombia y del Perú por medio del Se-

ñor Ministro por el beneficio que acaba de recibir la Republica del Perú de su Libertador ganada en la gloriosa batalla de Ayacucho — (al margen una nota escrita al parecer con posterioridad a la fecha del acta) *Nota.* La Municipalidad en acuerdo de 7 de Enero de 1825. Da las gracias y felicita a S. E. el Libertador S. Bolivar por la memorable batalla de Ayacucho, que con los ejércitos de Colombia y el Perú completaron la Libertad y la Independencia de la America del Sur.

(Firmas) Nicolás Linch — Josef Maria Huerta — Geronimo de la Torre — Martin de Ostolaza — Silvestre de la Quadra — Ignacio de Lagos — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(109 vta.) En la Benemerita y fidelisima a la Patria ciudad de Truxillo del Perú a los once dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores de esta Municipalidad a saver: Dn. Nicolas Linch, Alcalde que preside Dn. José Maria Huerta D. Geronimo de la Torre y Dn. Martin Ostolaza Regidores y Dn. Ygnacio Lagos Sindico Procurador general. Juntos en esta Sala para continuar al Cabildo de ordenanzas y se practico como sigue.

Para la Policia de orden el Señor Regidor Dn. Manuel Calonje.

Para distrucion (sic) primera el Señor Regidor Dn. Hipolito Bracamonte.

Para la Policia de Beneficencia el Señor Regidor Dn. Manuel Castro y Huerta.

Para la Policia de seguridad y saludibidad (sic) el Regidor Dn. Jose Maria Huerta.

Para la Policia de Comodidad Ornato y recreo el Sr. Regidor Dn. Martin Ostolaza.

Para Conjucees de la Junta de Propios los señores Regidores Dn. Jose Maria Huerta y Dn. Hipolito Bracamonte.

Para tasada general de Costas Dn. Manuel Montero de la Torre.

Para Tesorero Dn. José Pelaez.

Para Amanuence el mismo Dn. Jose Manuel de Alcantara.

Para Portero el mismo Dn. Lorenzo del Castillo.

Para Maseros los mismos que estan sirviendo Dn. Pablo Chavarrie y Dn. Bonifacio Lamas.

(Fol. 110) Para Comisarios de Barrio Dn. Martin Lacunsa Dn. Domingo Torres Dn. Manuel Morales Dn. Pedro Marquina y Saldaña y Dn. Jose Clemente Peralta.

Maestros Mayores

Para Maestro Mayor de Plateros Joaquin Montero

Para Maestro de Albañiles José Maria Landa

Para Maestros de Carpinteros Antonio Abad Elorriaga

Para Maestro de Sastres Juan Evangelista Bazan

Para Maestro de Sapateros (un nombre tachado) José Prieto
 Para Maestro de Herreros Gregorio de Quiros
 Para Maestro de Silleros Pedro Villareal
 Para Maestro de Pintores Apolinar Arana
 Para Maestro de Tintoreros Lino Moncada
 Para Maestro de Curtidores Simon Larco
 Para Maestro de Cueleria Claudio Coronel
 Para Maestro de Sombrereros Timoteo Sanchez
 Para Alcalde de Arrieros Juan de Dios Navarro.—

Quedando prevenido el Portero de citar a todos los elegidos para que se presenten a prestar el Juramento en el primer cabildo. Y se concluyó esta Acta de que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — Martin Ostolaza — Ignacio de Lagos — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Republica ciudad de Truxillo del Perú a los Catorce dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y sinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saver D. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Jose Maria Huerta, Dn. Hipolito Bracamonte, y Dn. Martin de Ostolaza Regidores Juntos en esta Sala compareció en ella el Sr. Regidor Dn. Manuel Calonje y puestos en pie los Señores y el susodicho habiendole leído yo el Secretario la formula del Juramento el Señor Presidente preguntó si juraba y contestó que si Amen con lo que quedo recibido y posicionado en el empleo de Regidor.

En seguida tambien comparecieron los Comisarios de barrio Dn. Martin Lacunsa, Dn. Manuel Morales, Dn. Pedro Marquina y Dn. José Clemente Peralta este ultimo hizo presente tener que ausentarse de esta ciudad vecindandose en Caxamarca por cuya razón no podia desempeñar el cargo, y habiendo ofrecido verificarlo se le admitio en excusa y luego se procedió a recibirles el juramente a los tres primeros bajo la formula comun y ordinaria.

Tambien comparecieron el Alcalde de Arrieros y los Maestros Mayores exepcto el de Carpinteros herreros y Pintores, y habiendoseles recibido a los comparecientes el juramento bajo la formula comun y ordinaria quedaron posecionados de su cargo.

En seguida se procedió a nombrar el Comisario de barrio que subrogue al excusado Peralta y salió electo con todos los votos Don Ma- (Fol. 111) nuel Belevan. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — Manuel Calonje — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú a los veinte y un dias del mes de Enero de mil Ochocientos veinte, y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Dn.

Nicolas Linch Alcalde que preside Dn. José Maria Huerta y Dn. Martín Ostolaza Regidores Juntos en esta Sala se presentó en ella el Sr. Regidor D. José Delfin a efecto de poceccionarse en su empleo de Regidor; y en su cumplimiento Yo el Secretario le pregunte si juraba guardar y cumplir la Constitucion política de la Republica Peruana, los estatutos y demas cargos anexos a dicho empleo, y habiendo contestado que si juraba el Sr. Presidente le dixo que si (111 vlt.) así lo hiciere Dios le ayude y si al contrario la Nacion se lo demanda: Así mismo se presentó el Comisario de Barrio Dn. Domingo Torres a quien se le recibio el juramento en su forma comun y ordinaria.

Tambien se leyó un oficio del Señor Prefecto en que le trascribe un decreto por el que le concede permiso al Señor Regidor Dn. Miguel Tinoco que se halla gravemente enfermo para que permanezca donde se halla hasta recuperar su salud; y se acordó contestarle a dicho Señor Prefecto que espera esta Municipalidad que luego que se restablezca verifique su arribo por la grave falta que hace dicho Municipal para el desempeño de las varias atribuciones que el sobre cargan.

Así mismo se vió otro Oficio del Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia en el que le dice que dicho Superior Tribunal ha mandado que el ex Intendente de Pataz que se halla arrestado en el Cuartel de Artilleria sea trasladado á esta Casa de Cabildo acuerdo decirle que no tiene otra piesa para el efecto indicado mas que la que esta en estos Portales y servia de Archivo al Escribano de Hacienda del dilado (?) y se halla pronta.

Del propio modo se leyó una representacion de Dn. Manuel Belevan en que hace presente los motivos que le obstan para no poder desempeñar el cargo de Comisario de barrio; y con consideración a ellos procedieron alegir (sic) a Dn. José Maria de la Torre.

(Fol. 412) En seguida tambien se le recibio el juramento en la forma comun y ordinaria al Maestro mayor de Carpinteros Antonio Abad Eloriaga; y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico. — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — Ostolaza — Jose Delfin — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Truxillo del Perú á los veinte y cinco dias del mes de Enero de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los señores que componen esta Municipalidad a saver Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside; Dn. Jose Maria Huerta Dn. Hipolito Bracamonte Dn. Martin Ostolaza y Dn. Josef Delfin Regidores y el Sindico Procurador general Dn. Silvestre Quadra. Juntos en esta Sala se leyó por mi el Secretario la contestación que ha puesto dicho Señor Sindico general en la cuenta pasada a esta Municipalidad por el Señor Comicionado Dn. Lorenzo Baso de la obra del Toldo del Coliceo; y teniendo en consideración los Señores ser preciso se instruya

de los reparos que le tienen puestos mandaron se le debuelva para que exponga lo que tenga por conveniente.

En este Cabildo habiendo tratado sus Señorías difusamente sobre el asear y limpiar los muladares (112 vta.) y las calles de esta Ciudad que se hallan enteramente sucias quedo discutido que el Señor Alcalde que preside queda encargado de esta tan importante diligencia quedando a su arvitrio librar todas las providencias y disposiciones que estan en su alcance hasta conseguir este interesante asunto. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — Hipolito Bracamonte — Ostolaza — Delfin — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelisima a la Republica Ciudad de Truxillo del Perú a los veinte y ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside; Dn. José Maria Huerta, Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Geronimo de la Torre, y Dn. José Delfin Regidores y el Sindico Procurador general Dn. Silvestre Quadra: Juntos en esta Sala se leyó la contestación del Señor Comicionado del Coliseo a los reparos que expuso el Señor Sindico procurador general a la cuenta del Toldo del dicho Coliseo y enterados de ella mandaron que para resolver el presente asunto se pase a Dn. Pablo de la Torre para que con reconocimiento de dicho Toldo proceda a tasar el costo justo de su construccion. Y se concluyo esta (Fol. 113) Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — Bracamonte — Geronimo de la Torre — Jose Delfin — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco.

En la Benemerita y fidelisima a la Republica Ciudad de Trujillo del Perú á primero de Febrero de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saver: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Jose Maria Huerta, Dn. Martin Ostolaza, y Dn. José Delfin Regidores. Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto en el que la expresa haber venido de Caxamarca y de su orden dos Religiosos y dos Epistolarios Ytalianos que se introdujeron por la via de Maynas bajo el pretexto de pedir una limosna en estas regiones para las obras piadosas y que desde Caxamarca y aun a su llegada a esta Ciudad les prohibio su micion; y que posteriormente habian abusado de la bondad con que los habian tratado el gobierno; y que en esta virtud ha dispuesto que esta Municipalidad se encargue de examinar la verdad (113 vta.) de sus hechos por medio de una diputacion y resultando ciertos proceda por medio de esta misma Diputación a exigir de estos señores presenten la lista y razon de sus contribuyentes, y ajuntada la cuenta de lo que haya producido esta Ciudad se sirva darle cuenta para proceder a lo ulterior y en su consecuencia acor-

daron se cumpla diputando al efecto al Señor Regidor Dn. José Delfin. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — Martin de Ostolaza — Jose Delfin — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelísima a la República ciudad de Truxillo del Perú a los cuatro días del mes de Febrero de mil Ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saber Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Jose Maria Huerta, Dn. Martin Ostolaza, y Dn. Jose Delfin, Regidores. Juntos en esta Sala acordaron se oficie al Señor Prefecto expresandole como el Señor Regidor Comicionado de la distribución de Aguas Dn. Geronimo de la Torre havia hecho presente (Fol. 114) los grandisimos y escandalosos desordenes que ha encontrado en la Asequia que tienen las Haciendas y Chacaras de este Valle trastornando el uso de sus derechos con perjuicio de los mismos interesados; y hasta los de esta Ciudad causando a sus vecinos muchos males en la salud con la formación de ranchos de habitación a la horilla de la Asequia de la Madre Mochica por que con su intermediación y cercanía les proporciona hechar en ella inmundicias y labar sus ropas, y que este ramo de Aguas tiene un Codigo sabiamente (?) formado por el Señor Dean Savedra en donde se halla la repartición de ellas y las penas que se le han de aplicar a los infractores y que como dicho comicionado se halla desautorizado para imponerlas cuando trastornen ese buen ordenamiento le ha parecido a esta Municipalidad muy oportuno hacerlo presente para que si lo tubiese por conveniente se franquee a dicho Comicionado sus superiores facultades con las que podra hacer efectivo el buen orden y arreglo detallado en el citado Codigo. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — Martin de Ostolaza — José Delfin — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(114 vta.) En la Benemerita y fidelísima a la Patria Ciudad de Trugillo del Perú a los dies y ocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinticinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saver Dn. Nicolas Linch Alcalde (sobrevolado) que preside, Dn. Jose Maria Huerta, Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Martin Ostolaza, y Dn. Manuel Calonge: Juntos en esta Sala se recibieron las cuentas de cargo y data de los gastos hechos hasta el dia por los comicionados para la fiesta de Toros en celebridad de la acción últimamente ganada por nuestras armas, Dn. Jose Maria Caseres, Dn. Francisco Xavier Sespedes, y Dn. Juan del Carmen Sagal, y para su rebición y examen quedo encargado el Señor Alcalde que Preside. En seguida procedieron a elegir de nuevo comicionados; y salieron electos Dn. Nicolas Garate Ynca Dn. Bruno Manrique (?) Dn. Juan Sagal, y Dn. Narsiso Sanchez a quienes se les pasaron luego los oficios respectivos abisandoles sus nombra-

mientos y que ocurran onde el citado ... por todo el dinero sobrante que haiga en su poder para la finalisacion de dicha fiesta. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — Calonge — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

(Fol. 115) En la Benemerita y fidelisima a la Patria Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y dos dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saber: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. José Maria Huerta, Dn. Geronimo de la Torre, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Manuel Calonge, Regidores y el Sindico Procurador general Dn. Silvestre de la Cuadra. Juntos en esta Sala, se recibió un oficio de Dn. Gregorio Castañeda en que acompaña la cuenta de cargo y Data de la cantidad que ha entrado a su poder de la cuota impuesta a la Compañia Comica de cuatro pesos en cada noche de funcion a beneficio de aquella Casa, y enterados de ella mandaron se pase a los Señores Sindicios Procuradores generales para su exámen. Tambien se leyó una representacion del Señor Sindico Procurador general Dn. Silvestre de la Cuadra en que hace presente haber pasado la tarde del dia de ayer asociado con el otro D. Ignacio Lagos y encontraron dicho Colegio sin el Rector y pasantes en una hora que por costumbre era designada para recibir las lecciones de los Alumnos y concluye haciendo varias reflexiones sobre los perjuicios que resultan con este abandono; y habiendo discutido el punto acordaron se pase original dicha representacion al Señor Prefecto para que en su vista se sirva librar las providencias que tenga por conveniente. Y se (115 vlt.) concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — Geronimo de la Torre — Manuel Calonge — Martin de Ostolaza — Silvestre de la Cuadra — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cinco dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saver: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Josef Maria Huerta, D. Geronimo de la Torre Regidores y el Sindico Procurador general Dn. Silvestre de la Cuadra: Juntos en esta Sala se leyó la suprema orden de catorse del que rige que transcribe el Señor Prefecto y el exemplar del Soberano decreto de dies del mismo por los que se proviene que S. E. el Libertador se ha reconocido como gefe Supremo Politico y Militar de la Republica; y enterado de todo mandaron (Fol. 116) se le conteste expresandole que para su mas exacto y puntual cumplimiento los ha mandado archivar. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico. — (firmas) Nicolás Linch — Josef Ma. Huerta —

Geronimo de la Torre — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Trugillo del Perú a primero de Marzo de mil Ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saver: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Josef Maria Huerta, Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Josef Delfin y Dn. Manuel Calonje. Regidores, y el Sindico Procurador general Dn. Silvestre de la Cuadra. Juntos en esta Sala se leyó una representación del Sr. Sindico general en que hace presente los abusos que se (116 vta.) observan en este Colegio Seminario de San Carlos en el tratamiento a sus alumnos y enterada esta Municipalidad de todo su contexto acordó que no obstante que el Señor Prefecto en su nota de 23 de Febrero en su anterior representacion de dicho Señor Sindico sobre la no asistencia del Rector y Maestros le dice no estar en sus atribuciones el gobierno Economico y directivo de este establecimiento conciliar se le acompañe el citado escrito para que si lo tubiese por conveniente tome la misma providencia que aparece en la citada nota con lo que se evitará estos males provisionalmente hasta que esta Municipalidad haga sus recursos onde le convenga para lo que se servira dicho Señor debolverle la primera representación y esta. Con lo que se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorias de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Jose Delfin — Manuel Calonge — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 117) En la Benemerita y fidelisima a la Patria Ciudad de Trugillo del Perú á los once dias del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y cinco años: Los señores que componen esta Municipalidad a saver: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Josef Maria Huerta, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Manuel Calonje Regidores y los Sindicos procuradores generales Dn. Silvestre de la Cuadra y Dn. Ignacio Lagos. Juntos en esta Sala acordaron hacerle presente a S. E. el Libertador de Colombia y Perú, que habiendo notado esta Corporacion el descuento en que se halla su antecesora respecto a nuestro digno y benerito (sic) ciudadano Prefecto actual Luis Josef de Orbegoso de cuyo acertado nombramiento no se le dió a S. E. los mas completos agradecimientos que de derecho correspondía suplicandole tenga la bondad de disimular tan notable falta.

Asi mismo acordaron acompañarle al Señor Ministro de Estado, copia de la Acta de arbitrios que propuso esta Municipalidad haciendole presente de nuevo las necesidades que experimenta los Propios: como igualmente el sobre cargo del Salario que se le impone por la renta del Ministerio normal. Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorias de que certifico. — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huer-

ta — Martin de Ostolaza — Manuel Calonge — Silvestre de la Quadra — Ignacio Lagos — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(117 vlt.a.) En la Benemerita y fidelisima a la Patria ciudad de Trujillo del Perú a los quince dias del mes de Marzo de mil Ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad a saber: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. José Maria Huerta, Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Jose Delfin, Dn. Manuel Calonge, Regidores y el Sindico Procurador general Dn. Silvestre de la Quadra: Juntos en esta Sala se vieron las cuentas de las entradas y gastos de las corridas de Toros, que presentaron en el Cabildo que se celebró el dies y ocho de Febrero ultimo los comicionados Gespedes, Sagal, y Caceres con lo expuesto por los Señores sindicos generales y por consecuencia de ello acordaron se pase al Señor Prefecto para que en su vista se sirva resolver lo que juzgare en Justicia. Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — H. Bracamonte — Manuel Calonge — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita Ciudad de Trujillo del (Fol. 118) Perú, a los dies y ocho dias del mes de Marzo de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad, á saber: Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Don José Maria Huerta, Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. José Delfin, Dn. Martin Ostolaza (entre renglones), Dn. Manuel Calonge Regidores, y Dn. Silvestre Quadra Sindico Procurador general. Juntos en esta Sala, se habrió un pliego, y resulto ser un oficio de contestacion de S. E. el Libertador de Colombia y el Perú Simon Bolivar, al que se le dirigio felicitandole por la gloria de nuestras Armas en el campo de Aiacucho, y enterada la Municipalidad de toda la citada contestación, y congratulada con las esprecciones que se sirve S. E. insinuarle, acordaron se archive.

Asi mismo se recivio otro oficio del Señor Prefecto, con el que debuelbe la cuenta presentada por el Comisario de las fiestas de toros D. Francisco Xavier Sespedes Tito, para que se haga como previene en su decreto de 16 del que rige, y en su cumplimiento mandaron se le notifique a dicho Dn. Francisco Xavier el sitado decreto superior, para que con su conocimiento proseda inmediatamente areglar (sic) los precios de compra y gastos a los corrientes del Pais, y documente las partidas, como proponen los Señores Sindicos Procuradores, y fecha presente cuanto antes la cuenta para ser examinada segun se ordena. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — Martin de Ostolaza — Jose Delfin — Manuel Calonge — (118 vlt.a.) Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelísima a la Patria ciudad de Bolívar a los ocho días del mes de Abril de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad a saber Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Jose Maria Huerta, Dn. Martin Ostolasa, Dn. Jose Delfin, y Dn. Manuel Calonje Regidores. Juntos en esta Sala se presento en ella el Señor Regidor Dn. Miguel Tinoco a efecto de recibirse en el citado empleo; y en su consecuencia puestos en pie el Señor Alcalde que preside le recibió el juramento segun la formula prescripta y a la conclusion dijo si juro Amen, con lo que quedo posicionado en su citado empleo de Regidor.

Asi mismo se vio el Supremo decreto puesto al margen de la copia de arbitrios que tiene propuestos esta Municipalidad y con un oficio del Ministro de Estado que le acompaña para que se oiga al Ministerio Fiscal y Administracion de la Aduana y enterado de todo acordaron se cumpla.

Asi mismo se vio otra Suprema orden con la que se acompaña una gaceta del gobierno numero veinte y cinco en la que se incerta el Supremo decreto (*) de nueve de Marzo ultimo en que se ordena que el Departamento llamado antes de Trujillo se denomine en adelante de la Libertad, y su Capital Ciudad (Fol. 119) de Bolívar, y se acordó se cumpla y Archive.

Tambien se leyó otra Suprema orden de contestacion a la nota de esta Municipalidad en que le dio las gracias a su Exelencia el Libertador por haber sido nombrado Prefecto de este Departamento el Señor Coronel Dn. Jose Luis de Orbegoso, y se mando archivar.

Del mismo modo se recibieron las cuentas de Propios del año de 1823, que ha remitido el Tesorero con fecha 26 de Marzo ultimo y se mandaron pasar a los Señores Sindicos Procuradores generales para su examen. Y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que

(*) El texto del decreto es el siguiente:

"EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU, Atendiendo

"I. A que la denominacion que han llevado el Departamento y ciudad de Trujillo reconoce un principio odioso a los amantes del País.

"II. A los servicios singulares que ha prestado dicho departamento a la causa publica, habiendo sido el primero donde se proclamó la independenciam, y el refugio de los patriotas en dos diversas ocasiones.

"III. A que la Capital del mismo departamento fué el punto donde abrió el LIBERTADOR la celebre campaña, que ha dado efectivamente la libertad al Perú, y el gran arsenal de los aprestos del ejercito;

A venido a decretar y decreta:

El departamento llamado antes de Trujillo, se denominará en adelante de la LIBERTAD, y su Capital CIUDAD DE BOLIVAR.

Comuníquese al LIBERTADOR para que lo mande imprimir, publicar y circular.

"Dado en la Sala del Congreso de Lima á 9 de Marzo de 1825. — 6º— José Gregorio Paredes, Presidente. — Juan Bautista Navarrete. — Diputado secretario — Felipe Santiago Estenós, Diputado Secretario". — *Gaceta del Gobierno* nº 25

T. 7 del Domingo 20 de marzo de 1825. Col. Bibliot. Nac.

certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — Martin de Ostolaza — Manuel Calonge — Jose Delfin — Miguel Tinoco Merino — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar, a los veinte y un días del mes de Abril de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores de esta Municipalidad D. Luis Orbegoso Prefecto, Dn. Nicolas Linch Alcalde, Dn. José Maria Huerta, Dn. Martín Ostolaza, Dn. Manuel Calonge (entre renglones), y Dn. Miguel Tinoco Regidores, y el Sindico Procurador (119 vta.) General Dn. Silvestre de la Quadra. Los Señores Administradores del Tesoro Publico, Dn. Pedro Calderon del Barco, y Dn. José Maria Lisarsaburu, Administradores de Aduana, y Correos, Dn. Manuel Antonio Zavala, y Dn. Celedonio Bo[n]bi Contador de Administración Dn. Pablo Rodriguez, y el Secretario de Gobierno Dn. Josef Serra. Juntos en esta Sala a prestar el juramento que corresponde de obedecer y hacer obedecer las Supremas Ordenes del Consejo de Gobierno que se há instalado en la Capital de Lima, para cuyo efecto, su Señoría el Señor Prefecto, me mando a mi el Secretario leyese los Supremos Decretos de veinte y cuatro de Febrero, y primero del corriente, lo que verifique en altas e inteligibles voces, y concluida la lectura puestos en pie, dicho Señor Prefecto les dijo si juraban á Dios y a la Republica obedecer y hacer cumplir todas las Supremas Ordenes y Disposiciones del Consejo de Gobierno y habiendo contestado que si juraban, les volvió a decir que si asi lo hicieren Dios les ayude (Fol. 120) y al contrario se lo demande: Con lo que quedó concluido este tan solemne acto, y firmaron de que certifico. (firmas) Luis José de Orbegoso — Nicolas Linch — Josef Maria Huerta — M. Ostolaza — Manuel Calonge — M. Tinoco — Silvestre de la Quadra — P. Calderon — Jose Maria Lisarzaburu — Manuel Antonio Zavala — Celedonio Bonbi — Pablo Rodriguez de Mendoza — Jose Serra — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelisima á la Patria Ciudad de Bolivar, a los veinte y dos dias del mes de Abril de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad: Dn. Nicolás Linch Alcalde que preside, Dn. Jose Maria Huerta, Dn. Miguel Tinoco (120 vta.) y Dn. Manuel Calonge. Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto de fecha de veinte del que rije con el que incluye un exemplar del Supremo Decreto de treinta de Marzo ultimo en que se establece una contribucion directa sobre Predios Rusticos y Urbanos, como asi mismo sobre toda clase de Industria, sin exepcion alguna. Asi mismo incluye una copia certificada de las Instrucciones que há hecho el Ministerio de Hazienda para la ejecucion de dicho Decreto, con el obgeto de que por parte de esta Honorable Municipalidad, se empiese luego a darle su lleno por lo que hace a esta Ciudad: enten-

diendose que este impuesto debe empezar a cobrarse desde primero de Junio entrante como se previene en la citada Suprema Orden de tres del presente; y enterados de todo mandaron se cumpla, y en su consecuencia procedieron a nombrar a los Señores Rexidores que han de formar el Censo, y son los que siguen:

El Señor Rexidor Dn. Jose Maria Huerta.

El Señor Rexidor Martin Ostolaza.

El Señor Rexidor Dn. Miguel Tinoco.

(Fol. 121) El Señor Rexidor Dn. Manuel Calonge.

Y el Señor Rexidor Dn. Jose Delfin; y que se contente a dicho Señor Prefecto; y se concluyó esta Acta que firmaron. (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — Manuel Calonge — Miguel Tinoco — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En le Benemerita y fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar, a los veinte y nueve dias del mes de Abril de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad D. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. Jose Maria Huerta; D. Martin Ostolaza y Dn. Miguel Merino Rexidores, y Dn. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala, se leyó un oficio del Señor Prefecto de fecha de ayer en que con ocasion de haverse emprendido la construccion de varias obras de publica utilidad se ha persuadido del detestable abuso en que han entrado los Artistas y Menestrales de esta Ciudad, que considerandose (121 vlt.) en el dia mas que nunca necesarios han subido de precio de un modo escandaloso el trabajo de sus manos, y que haga esta Honorable Municipalidad con audiencia, o consulta de los antiguos Maestros de oficio un Arancel que determine el Valor de los Jornales desde peon, hasta maestro en todas las artes que se ejerciten en esta Ciudad; como asi mismo el precio de los materiales que todos ellos se fabrican en este Valle: Teniendo presente varias consideraciones que expresa. Encargandole que esto sea lo mas pronto posible para hacer Cesar el gran dispendio que sufren las obras publicas emprendidas en la actualidad; y enterada Su Señoría Honorable de todo cuanto en el citado oficio se expresa, acuerdo se cumpla con la prontitud que se exige, mandando que el lunes siguiente se celebre un Cabildo a este fin, y que el Portero cite, para las diez del dia al Capitan retirado Evaristo Noriega, para la albañileria, carpinteria y materiales: Al Maestro Nicolas Ber- (Fol. 122) mejo para Sastres al Maestro Chirimolla para zapateros: al Maestro Jose Gregorio Quirós para herreros: al Maestro Joaquin Montero para Plateros: al Maestro Pedro Villarreal para Silleros: al maestro Juan Barba y Safra para tintoreros y al Maestro Mayor Apolinario para Pintores; y que formados dichos Aranceles se le pasen al Señor Prefecto para su publicación.

Asi mismo se vio y leyo la renuncia que hace Dn. Manuel Morales del cargo de Comisario de Barrio; y por los causales en que se funda se le admitió, y se subrogo en su lugar a Dn. Jose Andres Cortijo, quedando prevenido el Portero de citarlo para su aceptacion, y juramento; y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico. (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — M. Ostolaza — Miguel Tinoco — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

(122 vta.) En la Benemerita y fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar a los seis dias del mes de Mayo de mil Ochocientos veinte y veinte (sic) y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside; Dn. Josef Maria Huerta; Dn. Miguel Tinoco; Dn. Josef Delfin, Dn. Manuel Calonge, Rexidores; y Dn. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala con el objeto de formar Aranceles de los maestros artistas y menestrales que se previenen en el oficio del Señor Prefecto de veinte y ocho de Abril ultimo, mandado cumplir en Acta de veinte y nueve del mismo, fueron entrando en ella segun su orden los maestros antiguos que se nombraron en la citada Acta; y despues de haber conferenciado con ellos difusamente sobre los precios anteriores que percibían por sus obras, y causales de la alteracion, (Fol. 123) tan escandalosa que se nota en el dia; discutieron unanimente segun las reflexiones y fundamentos que la Honorable Municipalidad les recordó designarles los Aranceles siguientes:

Arancel de los Jornales del Oficio de Albañileria y desde el Maestro hasta el Peon.

Millas de Adobes quince pesos	15 ps.
Tarea de cien adobes por hacerlos, al Peon cinco reales	00 5 rs.
Acarreo de cien adobes cuatro reales	00 4 rs.

Ladrillos

Adobes cocidos, el 100	6, 2.
De media vara el 100	3, 0.
Yd. Pasteleros de a tercia en cuadro de 100	2, 4.
Yd. de a quarta en cuadro el 100	2, 0.
Yd. de Muralla de a tercia el 100	2, 0.
Yd. de Solar el 100	1, 4.
La Anega de 4 arrobas 5 libras de Cal	1, 0
La Arroba de Yeso	0, 1.

Por cada viaje de piedras del Rio de 12 burros, con los capachos llenos	1, 0.
Por cada viaje de Arena de 12 burros	6 rs.
El tercio de caña blanca compuesto de 40	2 rs.
El id. de caña prieta	1 r.

(Fol. 123 vltta.)

JORNALES

Maestro de Albañileria	1, 0,
Oficial	0, 5 rs.

Peon, de uno a tres reales.

Carpinteria

Oficiales desde 5 a 8 reales, a juicio del Maestro
El Azerrio a real vara de Alfajia corriente, poniendo los Acerraderos la herramienta.

Sastreria

Un fraque de paño	5, 0.
Pantalones de paño o casimí (sic)	2, 0.
Yd. toda clase de telas	1, 4.
Chaquetillas	1, 0
Chaqueton de Paño	2, 0.
Yd. de otra tela	1, 4.
Un Leva de Paño	5, 0.
Yd. de otra tela	3, 0.

Dandoles solo genero, forro, y botones, no siendo de la misma tela.

Sapateria

Un par de Zapatos de 1 ^a de Lovo ó Becerro	2, 4.
Yd. de Cordovan	1, 4.
Yd. llevando el Genero	1, 2.
Un par de Botines de 1 ^a	5, 0.
Todo Sapato de Mujer dando el jenero	0, 5.

P. Zapatos de muger de Cordovan 3 y 4 rs.
P. Yd. de Niño 2. a 3 rs.

(Fol. 124) Herreria

Herramienta de Labranza, Acha, Lampa, Azadon, Machete, y Galaboso a 8 rs. cada pieza.

P. hacer una Barrera de fierro Cobia	4 rs.
P. hacerla de fierro Vergajon	1, 4 rs.

Aguadores a una cuadra de distancia a medio real el viaje, y a real hasta las murallas —

Y concluidos dichos Aranceles, mando su Señoría Honorable se le pase copia de esta Acta con el oficio de Estilo para su publicación, al Señor Prefecto.

Asi mismo se leyo un oficio del Señor Prefecto de quatro del que rije en que avisa la llegada a esta Ciudad de Dn. Jose Miguel Navarrete Director de la Escuela Normal Lancasteriana, para que se le disponga cuanto antes un salon espacioso y un lugar comodo para que luego que llegue dé principio a sus operaciones acordaron se le conteste espresandole señalarle el que actualmente sirve de Escuela de primeras Letras en el que antes se llamaba (sic) Colegio del Salvador, y se concluyo esta Acta, que fir- (124 vlt.) maron sus Señorías de que Certifico. (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — Miguel Tinoco — Jose Delfin — Manuel Calonge — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar a los trece dias del mes de Mayo de mil Ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. Nicolas Linch, Alcalde que preside, Dn. José Maria Huerta, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Miguel Tinoco; Dn. Jose Delfin, Dn. Manuel Calonge Rexidores, y Dn. Silvestre de la Quadra Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala (tachada la frase: con el objeto) acordaron se haga presente al Señor Prefecto que habiendo dado (Fol. 125) principio esta Municipalidad a la formacion del Censo para el cobro de la Contribución a los Predios Urbanos, prevenida en el Superior Decreto de Treinta de Marzo de este año, se encuentra con la dificultad que no se puede verificar mensalmente (sic) en todos porque hay Avitaciones que solo producen a favor de la Contribución un octavo y otras menos, para que si lo tubiere por conveniente se sirva consultarlo al Supremo Gobierno; y se concluyo esta Acta, que firmaron de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — M. Ostolaza — José Delfin — Manuel Calonge — Miguel Tinoco — Silvestre de la Quadra — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelisima (125 vlt.) a la Patria Ciudad de Bolivar a los veinte dias del mes de Mayo de mil Ochocientos Veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. Nicolas Linch Alcalde que preside, Dn. José Maria Huerta, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Miguel Merino, Dn. Jose Delfin y Dn. Manuel Calonge Regidores. Juntos en esta Sala, acordaron que para la perpetuidad se exprese en esta Acta que con fecha dies y siete del que rije se colocaron en esta Sala y

bajo de su Docel el retrato del Exelentísimo Señor Libertador Simon Bolivar, y las Armas de la Republica.

Asi mismo se recibió y leyó una nota del Señor Prefecto de fecha de ayer en la que trascribe un decreto de la misma, por el que determina su partida a la visita del Departamento; quedando con el mando el ciudadano Dn. Nicolas Linch; como Intendente (Fol. 126) de la Provincia de la Libertad, aprobado por Suprema Orden de veinte y tres de Abril proximo pasado; y enterados de todo quanto conviene se mandó cumplir en los mismos terminos que en el se expresa, y que se le avise en contestacion a la citada nota; y se concluyo esta Acta que firmaron de que certifico — (firmas) Nicolas Linch — Josef Ma. Huerta — Martin de Ostolaza — Jose Delfin — Manuel Calonge — Miguel Tinoco Merino — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelisima á la Patria Ciudad de Bolivar, á los treinta y un dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. José Maria Huerta (126 vta.) Alcalde que preside, Dn. Martin de Ostolaza, Dn. Miguel Tinoco, y Dn. José Delfin Rexidores: Juntos en esta Sala procedieron a la deliniacion de los cuarteles señalando a cada uno de ellos los anteriormente nombrados Comisarios, y autorizandolos por ahora, con el objeto de que se active el cobro del Censo mandado por Decreto de treinta de Marzo de este año; con la denominacion de Inspectores de Cuartel, hasta tanto que se verifica la Eleccion prevenida en la Ley Reglamentaria de Elecciones Municipales, y és como sigue —

Quartel primero. Portada de Mansiche a la de Guaman, Dn. Domingo Torres —

Quartel Segundo. Portada de Mansiche al Algarrobal, Dn. José Andres Cortijo —

Quartel Tercero. Esquina de la Catedral, calle de la Merced hasta el Estanco, Dn. Martin Lacunza —

(Fol. 127) Quartel cuarto: Esquina del Pilancón á la Puerta de la Sierra, Dn. José Maria de la Torre —

Quartel quinto: Esquina del Pilancon, a la Portada de Moche, y Guzman, Dn. Pedro Marquina — Y se concluyó esta Acta de que certifico. (firmas) Josef Maria Huerta — M. de Ostolaza — José Delfin — Miguel Tinoco y Merino — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar a tres de Junio de mil Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. Jose Maria Huerta Alcalde que preside, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Miguel Tinoco, Dn. José Delfin Rexidores y Dn. (Fol. 127 v.) Ignacio Lagos Sindico Procurador General, Juntos en esta Sala habiendo exhibido los Señores Rexidores Comisionados al Censo mandado por Supremo Decreto de treinta de Marzo de este

año. Acordaron se le pase al Señor Prefecto con el oficio de Estilo arreglo a lo acordado en Acta de veinte y uno de mayo ultimo; y se concluyó esta Acta de que Certifico — (firmas) Josef Ma. Huerta — M. Ostolaza — José Delfin — Miguel Tinoco y Merino — Ignacio de Lagos — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar á los siete dias del mes de Junio de mil Ochocientos Veinte y cinco años: Los Señores (Fol. 128) que componen esta Municipalidad Dn. José María Huerta Alcalde que preside, Dn. Martin Ostolaza, (tachado), Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Martin Ostolaza, y Dn. Miguel Tinoco. Juntos en esta Sala se puso a la vista el Expediente del Plan de Arvitrios y se leyó el Auto Supremo de diez y seis de Mayo de su aprobacion, y el Decreto de primero del que rije del Señor Prefecto de su cumplimiento por el qual lo mando pasar a esta Honorable Municipalidad para que formando el proyecto de su ejecucion lo pase a esa Prefectura para determinar su cumplimiento; y habiendo discutido lo correspondiente, acordaron se cumpla, y que se le devuelva al Señor Prefecto de este departamento de la Libertad para que con la posible brevedad que demanda la actual escases de fondos, mande publicar por Bando el plan de arvitrios formado por esta Municipalidad, y su Suprema aprobacion, y hecha lo devuelva para los demas fines consiguientes, y que se archive.

Asimismo se leyó un oficio (128 vta.) del Señor Prefecto de fecha de ayer con el cual se acompaña un Exemplantar del Supremo Decreto de seis de Mayo ultimo, y del reglamento de la Caja de Amortizacion, y acordaron se le conteste a dicho Señor Prefecto expresandole que se tendra presente en los casos que le ocurran.

Tambien hizo presente el Señor Rexidor que preside que hallandose sirviendo la vara de Alcalde, no le sera posible continuar el desempeño de Alguacil mayor, tanto por su incompatibilidad, quanto sobre el peso que le sobrecarga a la administracion de justicia, y oido por su Señoría Honorable nombraron unanimemente para tal Alguacil mayor al Señor Rexidor Dn. Manuel Calonge; y que en atencion a no haber asistido a este Cabildo se lo avise el Portero para que se haga cargo de la carcel y demas atenciones anexas a dicho Empleo.

Del mismo modo acordaron que para la Procesion de la Octava de Corpus no se haga el Altar para la Posa en la Plaza, sino que se adorne en el modo posible el de la Capilla de esta Carcel para que se haga en ella, entrando dicha Procesion por una Puerta (Fol. 129) y saliendo por otra; y se concluyó esta Acta de que Certifico. (firmas) Josef Maria Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — Miguel Tinoco — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar a los días del mes de Junio de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. Jose Maria Huerta Alcalde que preside, Dn. Martin Ostolaza (tachado en el original), Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Miguel Tinoco, y Dn. Josef Delfin Rexidores. Juntos en esta Sala; y teniendo presente su Señoría Honorable a la Suprema orden que en nota de seis de mayo ultimo le pasó el Señor Prefecto de este departamento de la (129 vta.) Libertad relativa a la formacion del Registro Civico, ó de Ciudadanos de que se encarga el Artículo cuarto del Reglamento de Elecciones, la qual se halla hasta el día pendiente su ejecucion, porque dos Señores Rexidores se hallan desempeñando las Alcaldias, y no quedando mas que quatro Rexidores, que tambien estan sobrecargados con las comisiones Municipales por la inaccion de Dn. Manuel Castro en no haber querido recibir el Cargo, y la muerte de Dn. Geronimo de la Torre. Acordó se le haga presente con copia de esta Acta a dicho Señor Prefecto, proponiendole que en atención a hallarse existente el Colegio Electoral elegido en el mes de Diciembre del año proximo pasado lo mande juntar para que procedan a elegir un Alcalde y dos Rexidores, quienes seguiran ejerciendo estos cargos hasta la proxima (Fol. 130) Eleccion, ó lo que sea de su agrado, y se concluyó esta Acta de que certifico — (firmas) Jose Maria Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — Jose Delfin — Miguel Tinoco Merino — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Ciudad de Bolívar a los veinte y un días del mes de Junio de mil Ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. José Maria Huerta Alcalde que preside, Dn. Hipolito Bracamonte, Dn. Martin Ostolaza, Dn. Miguel Tinoco, Dn. Josef Delfin, y Dn. Manuel Calonge, Rexidores, juntos en esta Sala se leyó por mí el Secretario una representacion del Señor Rexidor Encargado del Gobierno Economico de las Aguas Dn. Miguel Tinoco Merino, en la que hace presente (130 vta.) que el abuso de los chacareros del Rio Grande abansandose a un modo temerario a edificar trapiches de moler caña, a mas de la multitud y pluralidad de sembrados de todas especies, con cuyo empeño se absorven a su deseo y antojo toda la agua, como posecionados de la Cavesera, hirrogando multitud de perjuicios a los ciudadanos chacareros que lienen que regar sus campos despues de aquellos, con otros mas graves perjuicios que muy por menor especifica; y enterado su Señoría Honorable de todo acordaron se busquen en el Archivo los antecedentes que hayan sobre la materia y se hagan presente en el primer Cavildo, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías. (firmas) Josef M. Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — Tinoco — Jose Delfin — Manuel Calonge — (Fol. 131) Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita, y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar, a los diez y siete días del mes de Julio de mil Ochocientos, veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. Jose Maria Huerta que preside, D. Hipolito Bracamonte D. Martin Ostolaza, Dn. Miguel Tinoco, y Dn. Jose Delfin, Rexidores: Juntos en esta Sala, en cumplimiento de lo expedido en el Artículo 8º del Reglamento de Elecciones Municipales, se examinaron las copias certificadas, que an presentado los Electores; y an resultado conformes con la de los Colegios Electorales de las dos Parroquias, la Catedral, y San Sebastian, y se concluyó esta Acta, que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Josef Ma. Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — J. Delfin — Miguel Tinoco Merino — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(131 vta.) En la Benemerita y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar a los veinte días del mes de Julio de mil Ochocientos veinte y cinco años. Los Señores Dn. Jose Maria Huerta, que preside como Alcalde. Dn. Hipolito Bracamonte, y Dn. Martin Ostolaza: hallandose tambien en esta Sala los Señores nuevamente elegidos Dn. Jose Lecca, Dn. Gregorio Castañeda, Dn. José Maria Quiñones, Dn. Jose Maria Huerta, y Dn. Mateo Lamas, Rexidores, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Sindico Procurador General a prestar el juramento que corresponde; y en su consecuencia el Señor Yo el Secretario (sic) les interrogué jurais por Dios, y por los Santos Evangelios guardar, y hacer guardar la Constitución (Fol. 132) Política de la Republica Peruana sancionada por el Congreso constituyente ser fieles al Gobierno; y Cumplir tambien todos los cargos anexos a sus empleos; contestaron si juramos: y dicho Señor Presidente les dijo si así lo hiciéreis, Dios os premie; y si no, os lo demande y la Nacion os lo demande (sic) haga responsable conforme a las Leyes: en seguida publicada la instalacion tomaron posesion de los hasientos que les corresponde. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — (firmas) Josef M. Huerta — H. Bracamonte — M. Ostolaza — J. de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Jose de Quiñones — Josef M. Huerta (se repite la firma) Mateo Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario. (132 vta.) Inmediatamente los Señores que componen esta Nueva Municipalidad. El Señor Rexidor Dn. Jose Lecca que Precide como Alcalde, Dn. Gregorio Castañeda, Dn. Jose Maria Quiñones, D. Jose Maria Huerta, y Dn. Mateo Lamas todos Rexidores y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Sindico Procurador General: procedieron luego a la eleccion de secretario y para ella estando yo fuera de esta Sala, la verificaron y habiendoseme llamado la publicó por el Señor Presidente, se leyó Manuel Nuñez del Arco el Electo Secretario. En seguida procedieron tambien a elegir interinamente para Juez de Toros al Señor Rexidor, Dn. Mateo Lama, y para Juez de Aguas al Señor Sindico Procurador General: Dn. Manuel Ramirez de Arellano, y se concluyó esta

Acta que firmaron sus Señorías de que Sertifico — (firmas) Jose de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Jose de Quiñones — Josef M. Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 133) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar, a los veinte, y dos dias del mes de Julio, de mil, Ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. Jose Lecca, Rexidor, y Alcalde que preside, Dn. Gregorio Castañeda, Dn. Jose Maria Quiñones, Dn. Jose Maria Huerta, y Dn. Mateo Lamas, Rexidores, y Dn. Manuel Ramires de Arellano, Sindico Procurador, General. Juntos en esta Sala, se leyó una nota del Señor Intendente de veinte del que rixe en que trascribe la Suprema Orden de 3 del mismo, relativa a que los nombramientos de Yntendentes, y Gobernadores se hagan presisamente por Eleccion, la qual se mando cumplir, que se tenga presente en su caso, y que se acuse recibo.

Asi mismo, hizo presente el Señor Sindico Procurador General los daños, que necesariamente an de causar a este vecindario las Aguas del Serbicio Publico con el Antimonio que contienen comunicado por los Yngenios, y labaderos de los metales de las Minas de Salpo, y habiendo tratado su Señoria Onorable difusamente (133 vta.) este tan interesante punto; acordaron que dicho Señor Sindico Procurador General, tomando todas las noticias correspondientes sobre la berdad, de todo haga los recursos que tenga por conveniente.

Tambien yo el Secretario hice presente y leí los recursos, y Supremos Decretos de D. Juan Miguel Navarrete, Maestro nombrado por la Escuela Lancasteriana, para que se le libren docientos pesos por cuenta de su Salario para transportarse a esta Ciudad; y enterado de todo, mandaron se resuelva para el proximo Cavildo.

Del propio modo se hizo comparecer en esta Sala, al Maestro de primeras Letras Dn. Jose Felix de la Torre, y habiendolo requerido el Señor Presidente, sobre la corructela que obserbaba en cobrar pitansas a los niños los dias sabados, contextó que le hacia porque con esta contribucion habia comprado bancas, agua, tinta, y papel para los pobres, y reprendido que fue, reflexionandole que todos estos gastos debio haberlos hecho presente por medio de una nota para que se le cubriese de los fondos Publicos, á que contextó que estaba pronto á haser la renuncia de la Preseptoria, y le repuso que la hisiese, y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (firmas) Jose de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — (Fol. 134) José de Quiñones — Josef Maria Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita Ciudad de Bolivar, a los veinte y seis dias del mes de Julio de mil Ochocientos veinte y cinco; los Señores Dn. Jose Leca

que preside, D. Jose Maria Quiñones, Dn. Jose Maria Huerta, y Dn. Mateo Lamas Regidores, a que se halló presente el Señor Sindico Procurador General Dn. Manuel Ramires de Arellano. Juntos en esta Sala especial y señaladamente para recibir el juramento que le pertenece, y posesionar en el Empleo de Alcalde al Señor Dn. Santiago Pinillos que se halla de presente en esta Sala; y puesto Su Señoría Honorable en pié (134 vlt.) Yo el Secretario le pregunté Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitucion Politica de la Republica Peruana Sancionada por el Congreso Constituyente ser fiel al Gobierno y cumplir todas las cargas anexas a su Empleo, y habiendo contestado que sí juraba dicho Señor Presidente le dijo si así lo hicieris, Dios os premie, y si no os lo demande y la Nacion os haga responsable conforme a las Leyes; y señalado el haciento que le corresponde por el dicho Señor Presidente quedo posecionado de su dicho Empleo de Alcalde, y se concluyo esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico — José de Lecca y Vega — José de Quiñones — Josef Maria Huerta — Mateo de Lamas — Manuel Ramirez de Arellano — Santiago Pinillos — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 135) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar a los veinte y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte, y cinco años — Los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. Santiago Pinillos Alcalde que preside, Dn. José Lecca Dn. José María Quiñones Dn. Gregorio Castañeda, Dn. Jose Maria Quiñones (sic), Dn. Jose Maria Huerta, y Dn. Mateo Lamas, Rexidores y Dn. Manuel Ramires de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se presentó en ella el Señor Rexidor Dn. Manuel Calonxe, y puesta su Señoría H. en pié, se le recibió el juramento segun su formula prescripta, y en la conclusion dijo si Juro, y Amen, en seguida se le señaló su asiento con lo que quedó resibido, y posecionado en su Empleo de Rexidor.

Luego se Ielleron (sic) por mi el Secretario las contestaciones que dan los Señores Alcalde Dn. Fermin Matos, y Rexidor Dn. Jose Lino de la Torre, la primera reducida a espresar hallarse enfermo, y que luego que se restablezca se pondra en camino a servir su sitado Empleo, y la del Segundo a excusarse enteramente a serbir el suyo, por sus enfermedades, y habiendo conferenciado su (135 vlt.) Señoría Honorable sobre el particular acordaron, que en quanto al primero se espere a que cumpla como ofrece — y en quanto al Segundo, se le transcriba al Sr. Intendente, para los efectos que hubiere lugar.

Tambien se leyó un oficio del Señor Intendente de fecha 23 del que rije en que le ábisa que por la combocatoria de Elecciones a Congreso a fixado el Domingo 7 de Agosto, siete proximo, para la reunion de los Colegios Electorales de Parroquia en que para dicho dia se tengan prontos los utencillos necesarios y enterada su Señoría Honorable

que todo quanto contiene la citada Nota, acordaron se le conteste que el dicho día concurrirán los Señores Alcaldes en los sitios acostumbrados a precidirlas, y que no obstante de que considera no ser de su deber hacia el suplemento de los costos de dichos utensilios, pues esta mandado por la Ley Reglamentaria los costeen las Parroquias, a fin de no postergar el puntual cumplimiento de las supremas ordenes sobre la Materia, proporcionará (una palabra ilegible por el deterioro del papel) exfuerso los utiles, siendo así que en el día carece de fondo el mas pequeño de sus propios, y que espera haga puntual la calidad de reintegro para cubrir este Suplemento en que se empeña esta Municipalidad, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — (Fol. 136). (firmas) Santiago Pinillos — J. de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Jose de Quiñones — Manuel Calonge — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Bolivar, á los treinta días del mes de Julio, de mil ochocientos, veinte, y cinco años; Los Señores de esta Municipalidad: Dn. Santiago Pinillos, Alcalde que preside, Dn. Jose de Lecca, y Vega, Dn. Gregorio Castañeda; Dn. Jose Maria Huerta, Rexidores, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano, Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala prosedieron á arreglar los censos de los Ciudadanos, de las dos Parroquias, la Catedral y San Sebastian con presencia de las listas que han presentado los Maestros Mayores, de los Actos Mecanicos y anuencia tambien de ellos; y habiendo quedado arregladas, prosedieron los Señores Alcaldes que han de presidir las Elecciones de las Juntas Parroquiales, a firmar- (Fol. 136 vlt.) las, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que certifico — Santiago Pinillos — Jose de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Josef M. Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima, a la Patria, Ciudad de Bolivar a los cinco dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. Sanliago Pinillos Alcalde que preside, Dn. Jose de Lecca, y Vega D. Gregorio de Castañeda, D. Jose Maria Quiñones D. Manuel Calonge, y Dn. Jose Maria Huerta, Rexidores, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala y con consideracion, a que en conformidad de lo prevenido en el Artº 17 de la Constitucion Politica de la Republica del Perú: está excluido todo Ciudadano que no exersa local propiedad, ó industria util sin sujecion a otro, ó los que exersan qualesquiera profesion, ó Arte Con Titulo Publico. Acordó se le consulte al Señor Intendente si los Oficios de todo Arte mecanico, y los Pulperos (Fol. 137) que sean en la clase de abastecedores pueden obtener el voleto

de ciudadano para concurrir a las proximas Elecciones de siete del presente, lo que espera se sirva resolver en favor del Publico (?) que representa.

Asi mismo acordaron que con atención a no haber defensor de menores por los causales que motibaron a esta Municipalidad para no haberlo elegido procedieron a verificar esta Eleccion en su virtud salió electo con todos los votos el Señor Rexidore D. José María Quiñones.

Y habiendo declarado, el Señor Intendente que los oficiales de los Maestros, artistas y pulperos, son Ciudadanos en exercicio: acordaron; se les haga saver á los Maestros Mayores, para que les intime a dichos Oficiales, para que comparescan por sus boletos a casa de los Señores Alcaldes que presiden las Juntas Parroquiales y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que serfifico — (firmas) Santiago Pinillos — José de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — José María Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Núñez del Arco, Secretario.

En la benemerita, y fidelísima a la Pa- (Fol. 137 vlt.) tria Ciudad de Bolívar, a los nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos, veinte, y cinco años — Los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. José de Lecca, y Vega, Alcalde que Preside, Dn. Gregorio Castañeda, Dn. Manuel Calonje, Dn. José María Huerta, Rexidores y Dn. Manuel Ramires de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala procedieron a elegir para Jueces de la Junta Municipal de propios a los Señores Rexidores D. Gregorio Castañeda y D. Jose Maria Quiñones.

Asi mismo, reelijieron unanimente, a los Ynspectores de los Cuarteles que componen esta Ciudad con sus respectibos decuriones, a los mismos que estaban anteriormente desempeñando estos cargos como tambien a todos los Maestros Mayores que se hallan en actual exercicio, y al Alcalde de Arrieros.

En Igual forma se bió y aprobó la quenta que á presentado el Señor Sindico Procurador General de los gastos que ha hecho en limpiar la asequia de la Ciudad, que conduce, el agua al Estanque, la qual asciende a la cantidad de veinte, y seis pesos un real y en virtud de dicha aprobacion se mandó expedir el Libramiento respectibo contra el Tesoro del propio de la referida Cantidad.

Del mismo modo se nombró para el cobro del peso un real que tiene que pagar toda casa, o tienda Publica de espendio por menor de vino o Aguardiente (Fol. 138) al Inspector de Barrio Dn. Domingo Torres, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías, por ante mi de que serfifico — J. de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Manuel Calonge — Josef M. Huerta — Manuel Ramires de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar, a los dose dias, del mes de Agosto, de mil Ochocientos, veinte, y cinco años — Los Señores que componen esta Municipalidad, Don Santiago Pinillos, Alcalde que preside, Don Jose Lecca, y Vega, Don Gregorio Castañeda, Dn. Jose Maria Quiñones, Dn. Manuel Calonje Dn. Jose M. Huerta, y Dn. Mateo Lamas Rexidores, y don Manuel Ramires de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala, teniendo presente su Señoria Honorable el deterioro en que se haya (sic) la Imprenta de esta Ciudad, por el abandono que á hecho de ella el Director que la serbia Dn. Mariano Rodríguez, y que habiendose presentado D. Jose Figueroa soli- (Fol. 138 vlt.) citando, se le de y entregue por formal Inventario en arrendamiento por el canon de sesenta pesos anuales, protextando ponerla en aumento, bajo la respectiba fianza, y de las calidades, y condiciones que han de constar por separado: acordaron que desde luego se le de en arrendamiento en los terminos expuestos, y que se tome razón, de dichas condiciones en el libro respectibo; como igualmente del Inventario se forme quando se verifique la citada entrega.

Asi mismo se leyó una representacion del Señor Sindico Procurador General en la que hace presente que permaneciendo esta única plaza de la Ciudad embarasada con algunos despojos de los tabladillos y Galerías de toros, lidiados con orden del Gobierno y no estando en el decoro del Pais mantener dicha Plaza, con cercos (?), por sus malas consecuencias etc., suplicaba que en uso de las facultades que ...ede esta Municipalidad el Paragrafo 5º del Art. 140 de la Constitución, manda despojar dicha Plaza, y hasiarla del modo posible, para que lo contrario no de idea de falta de policia y poco celo de esta Corporación; y en su consecuencia acordaron se haga como pedia dicho Señor Sindico Procurador General comisionado al efecto al Señor Rexidor y Alcalde D. José Lecca y Vega, y que dicha operación la verifiquen los Tabladeros a su costa, entro de segundo dia — imponiéndoles la multa, que importe la limpia de la pertenencia de el que se excuse a ello.

(Fol. 139) En este estado el Señor Sindico Procurador General hizo presente haver llegado a su noticia, que el Ciudadano Silvestre Quadra en la Elección Parroquial de la Merced había dicho, que había sufragado en blanco en la botación de esta Presente Corporación como Elector que es porque no encontraba sujeto en esta ciudad que pudiese desempeñar los cargos Municipales, lo que ohido por el Señor Alcalde que preside expuso en los mismos terminos que la nota que con esta fecha pasa al Juicio del conocimiento del Juez de Primera Instancia según se á cordado a efecto de que el expresado Señor Sindico Procurador General haga todas las gestiones en defensa que correspondan en desagravio de este cuerpo, y del vesindario que representa, para escarmiento de esta injuria tan atos y escandalosa dandosele Testimonio de la cabeza, cuerpo y pie de esta Acta, y se concluyó firmando las Señoria de que certifico — Santiago Pinillos — J. de Lecca y Vega —

Gregorio de Castañeda — José de Quiñones — Manuel Calonge — Mateo de Lama — Josef M. Huerta.

En la (Fol. 139 vlt.) Benemerita y fidelísima á la Patria ciudad de Bolívar a los dies, y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte, y cinco años — Los Señores que componen esta Municipalidad Dn. José de Lecca y Vega que preside Dn. Gregorio Castañeda, Dn. José María Quiñones, Dn. José María Huerta y el Sindico Procurador General Dn. Manuel Ramires de Arellano: Juntos en esta Sala se presentó el Señor Dn. Antonio Urquiaga a prestar el juramento que corresponde; y estando todos de pie, el Señor Presidente se lo recibió interrogándole en la forma prevenida y a la conclusión dixo si Juro y Amén, y luego le señaló el asiento que le pertenece a lo que quedó posecionado y recibido en su empleo de Rexidor.

Enseguida yo el Secretario, hice presente y leí el borrador del Documento del arrendamiento de la Imprenta en el que aparesen las condiciones extipuladas, y para que se proceda con la mayor brevedad a la entrega de dicha Imprenta previsto el otorgamiento de la fianza en Rexistro, nombraron por elección al Señor Rexidor D. José María Quiñones teniendo presente en dicho acto los dos Imbentarios, que se formaron, con lo que concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mí de que sertifico J. de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — José de Quiñones — Josef de María Huerta — Manuel Ramires de Arellano — Antonio Urtiaga — (Fol. 140) Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Venemerita y fidelísima á la Patria, Ciudad de Bolívar a los dies y nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte, y cinco años — los Señores que componen esta Municipalidad, Dn. Santiago Pinillos que preside, Dn. Gregorio Cestañeda, Dn. Manuel Calonje y Dn. José María Huerta, Rexidores, y Dn. Manuel Ramires de Arellano, Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala, se leyó una nota de contestación del Señor Intendente sobre la demanda contra el ciudadano Silvestre Quadra de fecha quince del que rije, la cual expuso el Señor Rexidor Dn. José María Huerta haberla entregado *a las cinco de la tarde* (entre renglones) un soldado el dia dies y seis y el Señor Alcalde Presidente que la había recibido el dies y siete por la noche; y siendo reducida a que habiendo acordado que el Señor Sindico Procurador General se encargue de esta demanda en el Juscgado de 1a. Instancia, prosederá conforme a sus atribuciones luego que se entable la acción en papel Sellado correspondiente, y en el orden y forma que previenen las leyes en suyo estado, hizo presente (Fol. 140 vlt.) dicho Señor Sindico Procurador General haber interpuesto llá (sic) esta demanda en el Juscgado de primera Instancia en el modo, y forma, que indica la citada nota desde el dia dies y seis y que asta el de hoy no se le á hecho saver providencia

alguna, y enterado de todo, acordaron que dicho Señor Sindico Procurador General, activo con la mayor eficacia esta Instancia interponiendo todos los recursos que sean necesarios dandole copia certificada para los efectos convenientes, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señoría por ante mi de que certifico — en este estado se leyó un oficio del Señor Adimistrador Dn. Manuel Antonio Zavala en que hace presente la necesidad que hay de que se reconozcan dies varriles de arina Estranjera, y enterado de ella, nombraron de comisionado para esta diligencia y las que sean necesarias en los subsesivo al Señor Rexidor Dn. José María Quiñones y que se le havise asi a dicho Señor Administrador en contestación — Santiago Pinillos — Gregorio de Castañeda — Manuel Calonge — Josef María Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

(Fol. 141) En la venemerita, y fidelisima á la Patria Ciudad de Bolivar a los veinte y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte, y cinco años — Los Señores que componen esta Municipalidad D. Santiago Pinillos que preside, D. José de Lecca y Vega, D. Gregorio Castañeda, D. José María Quiñones y D. José María Huerta, Rexidores — y D. Manuel Ramires de Arellano, Sindico Procurador General Juntos en esta Sala, procedieron a elejir y distribuir, entre los Señores Rexidores, los encargados de estas atribuciones, y son los siguientes.

Para la Policia de Orden el Señor Rexidor D. Antonio Urquiaga
 Para la instrucción primaria el Señor Rexidor Manuel Calonje —
 Para la de salubridad el Señor Rexidor José María Huerta
 Para la propagación, y subsistencia de la Bacuna, al Señor Rexidor D. José María Quiñones.

También se leyeron quatro notas del Señor Intendente la una de fecha veinte y tres, y las tres restantes de veinte y quatro del que rije; la primera sobre haber declarado por nulas las elecciones echas en la Parroquia de Santiago de Cao y las tres relativas a varios puntos... (palabra ilegible) las atribuciones de esta Municipalidad, y enterado de todo á (al margen se lee: En este Cabildo hice presente yo el Secretario como el de Go... (roto en el original) Señor José Serra me havia manifestado un Supremo Decreto en que se ordenava franquease copia de las Actas de las Elecciones Parroquiales para la Municipalidad, y que para poderlo verificar se me franquease la una lleve del Archivo, y contestó estar pronta a que se diesen por mi; porque era preciso se le pasase una nota). / (Fol. 141 vlt.) acordaron se le contexte a la primera quedar instruhida para los efectos consiguientes y a las otras, tener llá nombrados los Individuos de su seno que cuyden, celen el cumplimiento de dichas atribuciones, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que certifico — Santiago Pinillos — J. de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Josef María Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — José de Quiñones — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita Ciudad de Bolivar a los seis dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y cinco años — Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad Dn. Santiago Pinillos que preside; Dn. Gregorio Castañeda; Dn. Antonio Urquiaga; Dn. Jose Maria Quiñones; Dn. Jose Maria Huerta y Dn. Manuel Ramirez de Arellano (Fol. 142) Sindico Procurador General, juntos en esta Sala, el Señor Alcalde que preside hizo presente haversele pasado una nota del Gobierno en la que se le dice: no conveir el titulo con que se oponia a que yo el Secretario franquease las copias Certificadas de las Actas del Colegio Electoral de la Parroquia de la Catedral; y que siendo falso que hubiese por si, solo intervenido en el asunto como consta, y parece de la Acta celebrada el veinte y seis de Agosto ultimo sino que esta Municipalidad puso el reparo de no venir a ella la nota respectiva todo lo cual ya le tenia contestado, y que se presise en Acta para lo que pueda combenir: archivandose al al (sic) efecto la citada nota; y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que Certifico (firmas) Santiago Pinillos — Gregorio de Castañeda — Antonio Urquiaga — Jose de Quiñones — Josef Maria Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 142 Vta.) En la benemerita, y fidelisima a la Patria, Ciudad de Bolivar, á los trece dias del mes de Septiembre de mil, ochocientos veinticinco años, los Señores que componen esta honorable Munisipalidad Dn. José de Lecca y Vega, que preside, Dn. Antonio Urquiaga, Dn. Mateo Lama, Rexidores, Dn. Manuel Ramires de Arellano, Sindico, Procurador General. Juntos en esta Sala se continuo, la contestación de su identidad de las Actas de catorce, por el nombramiento de Diputados á Congreso, y concluido su estudio se mandó selas debuelva con la Nota respectiba — Asi mismo se recibieron dos Notas del Señor Intendente de dies del que rige, la una relatiba á haversele señalado el quince de este para la primera reunion de Diputados y la segunda sobre la consulta que le hace el Señor Rexidor encargado de la conservación de la Bacuna para que se le franque (sic) de la Renta de propios, para pagar el caxero y un Ministro, y enterados de todos acordaron se le contexte quedar instruhida de dicho señalamiento, y a la segunda que expedirá las ordenes necesarias.

También se recibió la Acta de Elecciones de Diputados Departamental de Huamachuco con nota de aquel Señor Intendente de primero del que rige, y se mandó acusar el recibo.

Del propio modo acordó esta honorable Municipalidad, subscribirse en la Im (Fol. 143) prenta de Lima, y para ello mandaron a la Administración de Correos los cuatro pesos y medio que han de caminar en el presente Correo, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que sertifico — (Firmas) J. de Lecca y Vega — Antonio

Urquiaga — Mateo de Lama — Manuel Ramírez de Arellano y Manuel del Arco, Secretario.

En la benemerita, y fidelima (sic), á la Patria Ciudad de Bolívar, a los quince días del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y cinco años: los Señores que componen esta honorable Municipalidad D. José de Lecca y Vega, que preside, D. Antonio Urquiaga, D. José María Quiñonez, Dn. José María Huerta Rexidores y Dn. Manuel Ramires de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala teniendo consideración su Señoría honorable no haver libro particular en donde se cienten las Actas que han de celebrar los Señores Electores para Diputados a congreso: acordaron que se compre uno de las Rentas de propios; y que para ello se libre contra el Tesorero la cantidad de seis pesos que es su importe (Fol. 143 vlt.) y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que sertifico — José de Lecca y Vega — José de Quiñones — Josef de María Huerta — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco Secretario.

En la benemerita, y fidelísima á la Patria Ciudad de Bolívar a los dies, y seis días del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte, y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable, Municipalidad, D. José de Lecca y Vega que preside: D. José María Quiñonez, D. José María Huerta, D. Mateo Lamas, Regidores, y Dn. Manuel Ramires de Arellano Sindico Procurador General Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Intendente fecha de ayer en el que exige a esta Municipalidad le diga el término que se le ha señalado al Señor Alcalde (fol. 144) Dn. Fermín Matos para que venga a servir su citado Empleo; y enterada de todo acordó se le contexte a dicho Señor Intendente no habersele señalado término por haber asegurado el Señor Dn. Mateo Lamas le había escrito estaría en esta ciudad el dia ocho del que rige, y que al mismo tiempo se le ponga una nota a dicho Señor Alcalde señalandole el término de tres dias, así (sic).

Asi mismo se leyó una reprentación del Señor Sindico Procurador General en el que solicita el cumplimiento del Decreto de nueve de Marzo del precente año dictado por el Soberano Congreso; y enterada de ella se hubo por precentada y se mandó dirigir original al Señor Intendente de esta provincia con la nota respectiva.

También se mandó tomar razón de un decreto del Gobierno sobre la inacistencia de los funcionarios Públicos.

Del mismo modo, acordó que para el Cabildo próximo inmediato, el Señor Regidor Dn. Mateo Lamas presente una razón de los presios de los ramos de abasto.

Con lo qual se concluyó esta acta que firmaron sus Señorías (Fol. 144 vlt.) de que certifico — José de Lecca y V. — José de Quiñones —

Josef María Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la venemerita y fidelísima á la Patria Ciudad de Bolívar a los Veinte y tres dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte, y cinco, años — Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad D. José de Lecca y Vega que preside, D. José María Huerta y D. Mateo Lama Rexidores y D. Manuel Ramírez de Arellano Síndico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó por mi el Secretario un oficio del Colegio Electoral para Diputado a Congreso de fecha veinte del que rixe, con el que acompaña la acta que celebró para Diputado Departamental por la que aparece haber salido Electo propietario el ciudadano Silvestre Quadra, y por suplente de igual clase el (Fol. 145) ciudadano D. José Lecca y Vega; y enterado de todo mandaron que se archibe dicha Acta y que en atención a estar ya disuelto el citado Colegio y haberse ausentado su Presidente Ciudadano Martín Ostolaza, por Mar a la República de Chile, que no se contexte el citado oficio.

Así mismo el Señor Rexidor D. Mateo de Lama, presentó el Aranzél en que designa el peso y precio a que han de venderse la carne y pan, por lo regatones; en su Vista acordaron se le pase al Señor Intendente para que imponga las penas que se han de aplicar a los Infraactores.

También el Señor Síndico Procurador General hizo presente que le era imposible continuar en el cargo de la distribución de aguas por estar en suspenso las atribuciones que debe gozar según el Código de este ramo; y enterada su Señoría Honorable de toda la esposición de dicho Señor Síndico acordaron se les pase oficio al Señor Intendente para que se sirva autorizarlo.

Del propio modo se acordó pasarle oficio al Señor Intendente avisándole la falta de concurrencia a las sesiones que esta Municipalidad tiene por Reglamento de las asistencias a las fiestas señaladas, en cumplimiento de lo resuelto en el (Fol. 145 vlt.) artículo veinte y quatro del Decreto de treinta y uno de Mayo del año proximo pasado, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante de mi de que certifico — José de Lecca y Vega — José de Quiñonez — Josef María Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la benemerita y fidelísima á la Patria Ciudad de Bolívar, a los veinte y siete dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad Dn. José Lecca Y Vega, que preside, Dn. Manuel Calonje, Dn. José María Huerta, Dn. Mateo Lama, Regidores y Dn. Manuel Ramírez de Arellano Síndico Procurador General. Juntos en esta Sala, se leyeron las contestación (sic) que da el Señor Intendente a las Notas que se le pasaron relativas a la ninguna autoridad cuadtiba [coactiva] que (Fol. 146) tiene

el Señor encargado del arreglo de las aguas, y la otra sobre el arancel de pan y carne.

Asi mismo el Señor Alcalde que preside hizo presente que el Señor Intendente le había pasado un recaudo político para que tratase que yo el Secretario diese las Copias de las Actas de Elecciones Parroquiales, para elegir la Munisipalidad mandado por Supremo Decreto; y en su virtud me previno que lleve las Actas de veinte y seis de Agosto y seis de Septiembre último; y enterado de todo acordaron unánimemente que yo el Secretario franquee dichas copias, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que certifico, José de Lecca y Vega, Manuel Calonge, Josef María Huerta, Matco de Lama, Manuel Ramirez de Arellano, Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la benemerita, y fidelísima á la Patria Ciudad de Bolívar a los veinte y siete dias el mes de Septiembre de mil ochocientos veinte, (Fol. 146 Vlla.) y cinco años los Señores que componen esta Honorable Municipalidad Dn. José de Lecca y Vega que preside, Dn. José María Quiñonez, Dn. José María Huerta y Dn. Matheo Lama Rexidores, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Síndico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó una representación del Procurador del Número (?) Pedro Pablo Anteparas en la que solicita que esta Honorable Municipalidad se interese con la Corte Superior de Justicia se le indulte a Luis Ramirez (entre líneas) de la pena capital, y discrutidio (sic) el asunto acordaron se dirija original a los Señores Presidente y Vocales de dicha Corte Superior de Justicia con la Nota de estilo para lo que hubiere lugar.

Asi mismo hizo presente el Señor Síndico Procurador General que para ebitar el que se heche inmundicias en la Acequia que viene por el estanque era necesario que todos los arrendatarios de las Tierras de Ejidos hagan en sus pertenencias tapias, lo que oido por sus Señorías acordaron autorizar como desde luego lo autorizaron a dicho Señor Síndico para que asociado de mi el Secretario hagamos las intimaciones correspondientes para que inmediatamente procedan a fabricar dichas tapias sin admitirles excusa ni pretexto alguno; quedando asi mismo encargados de que esté á la (Fol. 147) mira de su puntual cumplimiento y del que dará cuenta; y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que sertifico — José de Lecca y Vega, — José de Quiñonez, — Josef María Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes de lArco, Secretario.

En la Benemerita y fidelísima á la Patria Ciudad de Bolívar a los quatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad, Dn. José de Lecca y Vega que preside, Dn. José María Quiñonez, Dn. José María Huerta, Dn. Mateo de Lama y Dn. Manuel Ramires de Arellano Síndico Procurador General juntos en esta Sala se leyó una Nota del Señor Intendente

de veinte y ocho de Septiembre último con la que incluye seis medias (Fol. 147 Vlt.) filiaciones de los Soldados Desertores, Luis Chaves, Manuel Conde, Gerónimo Belarde, Marcos Calbo, José Rojas y Manuel Cáceres para que disponga su aprehencion, o reemplazo y pago de prendas y enterado de todo acordó se le contesto expresándole mandará librar las órdenes respectivas para su cumplimiento.

También acordaron se le pase por el Señor Presidente a los Señores Rexidores Dn. Manuel Calonge y Dn. Manuel Urquiaga una Nota que les prevenga que en el próximo Cabildo que ha de celebrar el viernes (roto en el original) del que rige, se presente en esta Sala, a dar cuenta de su comisión sin excusa ni pretexto y bajo de responsabilidad, y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que certifico — José de Lecca y Vega, — José de Quiñones, — Josef María Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(Fol. 148) En la Benemérita y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar, a los Siete (enmendado) días del mes de Octubre de mil ochocientos, veinte y cinco años: Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad. Don Manuel Calonje que preside, D. José María Huerta, y Don Matheo Lama, Regidores, Juntos en esta Sala especial, y señaladamente, para recibir en su empleo de Alcalde al Señor D. Fermín Matos y Bisco; y puestos en pie, se le recibió el Juramento en la forma prevenida, y a la conclusión dijo si juro. Amen. Enseguida se le señaló su asiento con lo que quedó posesionado en el citado empleo de Alcalde y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico. Manuel Calonje — José María Huerta — Fermin Matos — Mateo de Lama — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(148 vlt.) En la Benemérita, y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar a los once días del mes de Octubre de mil, ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad: Dn. Francisco Matos, que preside, Dn. José de Lecca, y Vega, D. Gregorio Castañeda, Don Mateo Lama, Rexidores y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se expidió el informe pedido por el Señor Intendente en el Expediente que ha promovido el gremio de Pulperos sobre que se les liberte del nuevo impuesto por el Supremo Gobierno por las ventas al por menor de licores, y se concluyó esta Acta que firmaron sus señorías de que certifico — Fermin de Matos — J. de Lecca y Vega — Gregorio de Castañeda — Mateo de Lama — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la (Fol. 149) Benemerita, y fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar, a los Catorse días del mes de Octubre de mil, ochocientos, veinte, y cin-

co años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad D. Fermín Matos, que precide, D. José de Lecca, D. Gregorio Castañeda, D. Antonio de Urquiaga, D. José María Huerta, D. Mateo Lama Rexidores, y D. Manuel Ramírez de Arellano, Sindico Procurador General: Juntos en esta Sala se leyó una nota del Señor Intendente en la que expresa a esta Municipalidad que por Supremo Decreto de Su Excelencia el Libertador de diez de Mayo, del año proximo pasado se han aplicado para los fondos de la Municipalidad de esta Capital todas las Temporalidades que no estuviesen aplicadas; Las Capellanías Legas que sean de cuenta del Estado; las buenas memorias, y otros ramos (?). Acordó se le contexte que pondrá luego un execución las mas activas diligencias sobre el particular, y que le dará cuenta del resultado.

Tambien acordó se le pase una nota a dicho Señor Intendente esta Municipalidad de que los caminos inmediatos a esta Capital estan infestados de bandidos, que asaltan a los que trafican, y habitan en las Poblaciones del Sercado, y se concluyó esta Acta que firmaron sus (149 vlt.) Señorías por ante mi de que certifico — Fermin de Matos — Gregorio Castañeda — Antonio Urquiaga — José de Quiñones — Josef Maria Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar a los diez y ocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los señores que componen esta onorable Municipalidad D. Fermin Matos Alcalde que preside, D. Gregorio Castañeda, D. Antonio Urquiaga, D. José María Huerta y D. Mateo Lama Rexidores, y D. Manuel Ramirez de Arellano, Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala, se habrieron dos (Fol. 150) pliegos recibidos en el proximo Correo, y leidos por mi resultaron ser un oficio del Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de Piura en el que acompaña copia de las Actas, en que aparece [ha]ber salido de Diputado Departamental prop ... [propietario] D. Manuel Ramirez de Arellano, y Suplente, el Presbítero Cura de Amotape [Dn.] Miguel Carpio: y otro (oficio) del Colegio Electoral de P[a]tás en el que acompaña y igual copia ... por la que resulta haber salido el ... Diputado propietario el Presbítero D. Manuel José Altuna, y para suplentes el Ciudadano D. José Mercedes Vigo; y enterado (sic) de todo acordaron que acusado el recibo se Archive.

En este cabildo hiso presente el sindico provisor general que el ramo de policia se halla con abandono pues tiene observado haber varias paredes, que estan amenasando ruina, y en disposición de que se experimente algunas muertes ... las calles sucias, y en algunas de ellas gatos, perros muertos, y que últimamente pedía se pusiese remedio a estos males que seden en perjuicio del público lo que oido por su señoría honorable acordó que el Señor Regidor encargado de este ramo ponga el mayor esmero, y cuidado hasta extirpar / (150 vlt.) estos

males y se concluyó esta acta que firmaron sus señorías por ante mi de certifico Fermín de Matos — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar, a los quatro dias del mes de noviembre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad, D. Fermin Matos, Alcalde que preside, D. Jose Maria Huerta, . . . [Dn. Mateo] Lama, Rexidores, Juntos en esta Sala, se habrieron y lelleron (sic) . . . [dos] pliegos y resultaron ser dos oficios de los Colegios electorales de Caxamarca y Huamachuco con los que acompañan copias de las Actas de Elecciones de Diputados, Departamental, y examinadas mandaron se curse el correspondiente recibo.

Asimismo comisionaron sus Señorías al Decurion Ciudadano José Flores para que continúe en la obranza del peso mensual (?) en las pulperías y demas casas a donde se vende al por menor vino y aguardiente, y concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías por ante mi de que sertifico. Fermin de Matos — Josef Maria Huerta — Mateo de Lama — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

(152 vlt.) En la Benemerita y Fidelisima a la Patria ciudad de Bolivar a los ocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad, Dn. Fermin Matos Alcalde que preside, D. Gregorio Castañeda, D. Jose Maria Huerta y D. [Mateo] Lama, Rexidores, y el Sindico Procurador General D. Manuel Ramirez de Arellano, juntos en esta Sala se leyó por mí el Secretario una nota del Señor Prefecto de 3 del que rige con la que acompaña dos medias filiaciones de los soldados José Ramos y Casimiro Reyes, Desertores para que dispongan su apregencion (sic) o reemplaso, y acordó librar las Providencias correspondientes para los fines a que se dirige, y que se le habise en contestacion. Y se concluyó esta Acta que firmaron su Señorías de que certifico. Fermín de Matos — Gregorio de Castañeda — José Maria Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramírez de Arellano — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelisima a la Patria Ciudad de Bolivar, á los once dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad Dn. Fermín Matos, Alcalde que preside, D. Gregorio Castañeda, D. José Maria Huerta, y D. Mateo Lamas, rexidores, [y D. Manuel] Ramírez de Arellano, Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó una Nota del Señor Prefecto de ocho del que rixe en la que manifiesta la escasés de agua que se está experimentando y los perjuicios que están sufriendo los agricultores, y que (a fin ?) de ebitarlos se dirige a esta Municipa-

lidad [con el objeto que remitiendo cuatro o mas chacareros inteligentes de este Valle, y algunos de los pueblos de Moche y Manciche (?) trallendo a la vista la ordenanza de aguas, le instruyan sobre las causas de la extraordinaria excasés de ellas y de los ... y prontos remedios que exige un mal de tanta importancia, y ilustrados de todo acordaron se pase al Señor Sindico Procurador General encargado de la distribucion de aguas para que informe. Y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico. Fermín Matos — Gregorio de Castañeda — Josef Maria Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Mateo de Lama — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

(Fol. 153 vlt.) En la Benemérita y Fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar a los veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco años. Los Señores que componen esta Honorable Municipalidad D. Fermín Matos, Alcalde que preside, D. Gregorio Castañeda, D. José Maria Huerta, y D. Mateo Lamas, Rexidores, Juntos en esta Sala y decaendo su Señoría tener noticia de las entradas y gastos de la comida de los encarcelados, acordaron que yo el Secretario pase a donde el Señor Contador de esta Aduana, Dn. Andrés de Archimbaud como que a estado y esta entendido en esta Administracion y presente el recado politico de parte de esta Honorable Municipalidad le diga que necesita le de razon de dichas entradas y gastos.

Tambien se leyó el informe del Señor Sindico Procurador que acaba de entrar en esta Sala, relativo a la Nota del Señor Prefecto sobre los motivos de la excasés de aguas y refiriendose haberse seguido Expediente en el año del trese sobre este particular; acordaron que yo el Secretario solicite dichas diligencias o Expediente a que cita dicho Señor Sindico, y se trayga dicha razón para el inmediato Cabildo, para en su vista o lo que resulte proveer lo conveniente y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías, por ante mi (Fol. 154) de que certifico. — Fermín Matos — Gregorio Castañeda — Josef Maria Huerta — Mateo de Lama — Manuel Ramirez de Arellano — Manuel Nuñes del Arco, Secretario.

En la Benemerita y Fidelísima a la Patria Ciudad de Bolívar, a los veinte y cinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco años: Los señores que componen esta Honorable Municipalidad Dn. Fermín de Matos, Alcalde que preside, Dn. Gregorio Castañeda, D. José Quiñones, D. José Maria Huerta y Dn. Mateo de Lama Rexidores, y Dn. Manuel Ramirez de Arellano Sindico Procurador General. Juntos en esta Sala se leyó un oficio del Señor Prefecto, de fecha de aller en el que recuerda el dc 27 de Mayo relatibo a que es de cuenta de esta Municipalidad el mandar apregender a los vagos por una de sus (154 vlt.) atribuciones, y enterados de todo acordaron se le contexte a dicho Señor Prefecto, haberse prevenido en esta fecha al Señor Rexidor D.

Antonio Urquiaga, por ser el encargado para el Orden de Policia, todo quanto dicho Señor Prefecto expresa en su citada Nota para su inteligencia y puntual cumplimiento.

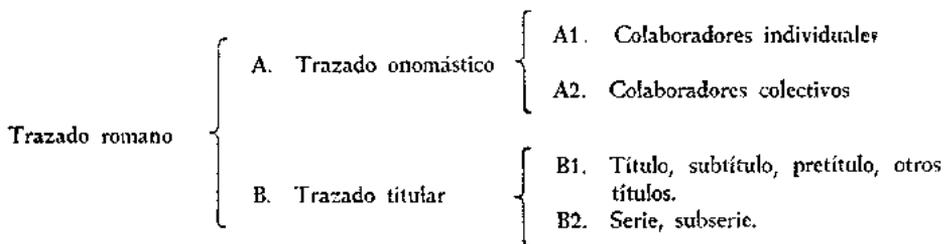
Asi mismo se leyó un oficio del Preceptor D. Antonio Errada (?) en el que hase presente haver falta de los utencilios de la Escuela; y enterado de todo quanto expone mandaron que dicho Preceptor presente una razón de los que dejó y de los que se le han entregado al presente y se concluyó esta Acta que firmaron sus Señorías de que certifico — Fermín de Matos — Gregorio de Castañeda — José de Quiñones — Josef Maria Huerta — Manuel Ramirez de Arellano — Mateo de Lama — Manuel Nuñez del Arco, Secretario.



Prontuario del Curso de Clasificación ⁽⁵⁾

por RICARDO ARBULU VARGAS

15:1. *Trazado romano*. Complemento ineludible de la identificación temática del texto, que se logra mediante el trazado de los epígrafes, es el de la identificación onomástica de los colaboradores del autor y del título o títulos con los cuales aparece denominado y, en veces, de la serie dentro de la que el autor o el editor lo han incluido, todo cuanto se consigue merced al que llamaremos trazado romano, esto es, el que se indica con números romanos. Consta, según regla bibliotecaria, de las partes que aparecen en el siguiente esquema:



15:2. *Colaboradores individuales*. Quienes, además del autor, han intervenido en la creación del tema, o en la redacción o escritura del texto, en la forma literaria o en el aporte financiero de su edición y publicación, tienen sin duda derecho al condigno reconocimiento y constancia de su colaboración mediante lo que, en la jerga bibliotecaria, se llama un asiento o una ficha secundaria en el Catálogo de la Biblioteca.

Para este efecto es para lo que el clasificador, en la papeleta del ejemplar respectivo, debe trazar con números romanos, a continuación del trazado epigráfico o temático, y en estricta jerarquía de autoridad

(5) Continuación de lo publicado en los números 9, 10, 11 y 12 de esta Revista.

y responsabilidad (1), cada uno de los nombres personales de quienes han tenido notoria y comprobada participación en la existencia de una obra. Entre éstos, en primer lugar, los denominados colaboradores individuales (2), a saber:

a) *Coautor* [es]: cuya autoridad y responsabilidad equivale a la del autor y cuyo nombre aparece casi siempre en la portada. He aquí dos portadas y el trazado correspondiente:

Honorio Delgado Mariano Iberico
Psicología

Trazado romano:

Iberico Rodriguez, Mariano, 1893- coautor.

Julio y Edmundo Goncourt.
Diario íntimo, 1851-1895 (memorias de la
vida literaria).

Trazado romano:

I. Goncourt, Jules, 1830-1870, coautor.

Se entiende que el asiento onomástico principal del autor se indica al reverso de la papeleta de clasificación (Cf. 8:8).

b) *Traductor* [es]: cuya colaboración consiste en redactar una obra en lengua distinta a la de su edición original. Algunos clasificadores propugnan la omisión del trazado del traductor, fundándose en su poca autoridad o en perentorias necesidades de política bibliotecaria, razones desde luego justificadas cuando el personal y el tiempo disponibles son reducidos, mas no por razones de menor o de nula autoridad del traductor. Si no se ha postergado la clasificación del ejemplar de una obra por esta causa, el trazado del traductor es, desde luego, obligatorio. Ejemplos de portadas donde figuran traductores, con el necesario trazado romano correspondiente:

Ventura García Calderón
La vengeance du condor.
Récits péruviens traduits de l'espagnol par
Max Daireaux et Francis de Miomandre.

Trazado romano:

I. Daireaux, Max, 1883- tr.
II. Miomandre, Francis de, 1880-1959, cotr.

Miguel de Gervantes Saavedra
Don Quixote.
Tr. de Bartolomeo Gamba.

Trazado romano:

I. Gamba, Bartolomeo, 1776-1841, tr.

(1) Para lo referente a la investigación e identificación onomástica, cf. 8:1-9.

(2) Para las abreviaturas correspondientes, cf. 8:1b.

c) *Editor [es]*, que para los efectos del trazado romano, se distinguen en:

c1) *Editor literario*, cuya responsabilidad en la publicación de la obra significa tanto como la del autor respecto del inédito original, pues revisa y fija la letra (*lítera*) a base del cotejo del llamado *aparato crítico* del autor, es decir, de la colección entera de los textos anteriores, inéditos y éditos, a fin de que el que publica sea tanto o más perfecto que el inédito original y los éditos que le siguieron. Ejemplos de portadas con mención del editor literario y del correspondiente trazado romano:

José de la Riva-Agüero y Osma
Paisajes peruanos.

Con un estudio preliminar de Raúl Porras Barrenechea.

Trazado romano:

I. Porras Barrenechea, Raúl, 1897-1960, ed.

Dante Alighieri
La divina commedia.

Con note tralte dai miglioni comenti
per cura di Eugenio Comerini.

Trazado romano:

I. Camerini, Eugenio, 1811-1875, ed.

c2) *Editor financiero*, cuya responsabilidad resulta meramente económica, esto es, comercial, pues su aporte en la edición se limita a comprar el derecho del autor y a vender los ejemplares de la tirada tipográfica. Su trazado, por consiguiente, es pertinente cuando su nombre comercial ha llegado a ser famoso por su competencia técnica, por su trabajo responsable de los textos o por su buena fe, o cuando se le solicita con frecuencia por el público lector, como sucede, por ejemplo, con:

Espasa Calpe, S.A., Madrid.

La España Moderna, Madrid.

Fondo de Cultura Económica, México.

Revista de Occidente, Madrid.

Rivadeneira, Manuel, 1805-1872, quien en colaboración con Carlos Aribau, dio a la estampa en su imprenta de Barcelona la célebre serie denominada "Biblioteca de autores españoles".

Prince, Carlos, 1836-1919, librero y bibliógrafo francés vecindado en Lima desde 1868, quien publicó varias revistas y muchos folletos en su imprenta llamada "El Universo", hoy convertidos, por obra del tiempo, en ejemplares raros y preciosos.

Tanto el editor literario como el financiero se representan con la abreviatura "ed." Ejemplos:

- I. Académie Française, París, ed.
- I. Juan Mejía Baca & P. L. Villanueva, Lima, ed.
- I. Oxford. University, ed.
- I. Revista de Occidente, Madrid, ed.

d) *Compilador* [es], cuya colaboración es de tal manera importante que sin ella no habría sido posible la publicación, pues consiste en seleccionar, ordenar y reunir textos diversos y casi siempre dispersos para formar uno antológico, o escogido o expurgado con determinada finalidad. Distínguense:

d1) a quien selecciona algunas obras del autor, o señaladas partes de una de ellas, llamado propiamente *antólogo*; por ejemplo:

Ricardo Palma
Tradiciones peruanas
Selección, prólogo y notas
de Fermín Estrella Gutiérrez

Trazado romano:

- I. Estrella Gutiérrez, Fermín, 1900- comp.

Marcel Proust
Sus mejores páginas
Selección y ensayos de Alone.

Trazado romano:

- I. Díaz Arrieta, Hernán, 1891- comp.
ref. de Alone [seud.]

d2) a quien recopila todos los textos inéditos y éditos de un autor para publicar sus "Obras completas", generalmente en homenaje coetáneo o póstumo, y que se llama compilador en sentido estricto. Tales, por ejemplo:

Luis Benjamín Cisneros
Obras completas.

"Se resuelve: Comisionar a los doctores Diómedes Arias Schreiber, Jorge Basadre y Ricardo Vegas García, para que recopilen las obras de don Luis Benjamín Cisneros, a fin de que sean publicadas por el Gobierno".— Cf. Decreto.

Trazado romano:

- I. Arias Schreiber, Diómedes, 1888-1959, comp.
- II. Basadre, Jorge, 1903- co-comp.
- III. Vegas García, Ricardo, 1898-1956, co-comp.

Friedrich Wilhelm Nietzsche
Werke

Ausgewählt und eingeleitet von August Messer.

Trazado romano:

- I. Messer, August, 1867-1937, comp.

d3) a quien selecciona textos de obras de más de un autor, con finalidad casi siempre temática, por lo que asume, en realidad, la función del creador de la obra y por consiguiente, se convierte en autor. Ejemplos:

Ventura García Calderón, 1886-1959 comp.
Récits de la vie américaine par J. S. Alvarez,
H. Quiroga, A. Maya, J. de Viana [*et al.*]

Miri, Héctor Fuad, 1906- comp.
El libro de los mil y un sonetos; la antología
más completa que se ha hecho en el mundo.
Recopilación ... por Héctor F. Miri.

Benet, William Rose, 1886- comp.
An anthology of famous English and American poetry.

e) *Comentarista* [s]: cuya colaboración consiste en el comentario explicativo y, algunas veces, crítico, del texto o del contexto. Ejemplo:

Perú. Código civil, 1936.
Código civil ... Concordancias, motivos, notas críticas
y explicativas, por el doctor Darío Rodríguez Llerena.
Trazado romano:
1. Rodríguez Llerena, Darío, 1889- com.

Francia. Código de justicia naval, 1858.
Guide des juges marins; code de justice militaire pour l'armée
de mer ... Expliqué et commenté par L.B. Hautefeuille.
Trazado romano:
1. Hautefeuille, Laurent Basile, 1805-1875, com.

En algunos casos, el comentarista, por su elevada autoridad o porque la extensión de su comentario es mayor que la del texto comentado, asume la calidad de autor. Ejemplo:

Cornejo, Angel Gustavo, 1876-1943, com.
Código civil; exposición sistemática y comentario..

f) *Concordador* [es], cuya colaboración consiste en indizar y establecer el significado de las palabras de la obra de un autor o relacionar el de varias. Si las concordancias corresponden a más de una obra, el concordador se convierte en autor. Ejemplo:

Manuel Vicente Villarán
Las Constituciones de 1860 y 1920, concordadas para
uso de los estudiantes de Derecho Constitucional.

Asiento principal: Villarán, Manuel Vicente, 1876-1958, conc.

Trazado romano:

- I. Perú. Constitución, 1860.
- II. Perú. Constitución, 1920.

g) *Revisor [es]*, cuya colaboración consiste en el estudio y comprobación de la autenticidad del texto y en su cotejo con el inédito original o con el de la edición más autorizada. Ejemplo:

Cervantes Saavedra, Miguel de, 1547-1616.

El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha ... Texto íntegro y crítico ... escrupulosamente corregido según la edición príncipe de 1605 y la de 1608 ... por el R.P. escolapio Clementino Sanz.

Trazado romano:

- I. Sanz, Clementino Sch. P. rev.

h) *Indizador [es]*, cuya labor consiste en añadir a una obra el instrumento utilísimo que es uno o más índices, ordenados según las necesidades de la investigación o de la consulta. Ejemplos:

Odrizola, Manuel de, 1804-1889, comp.

Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje después de la Conquista y de la Independencia hasta la presente ...

— — Índice de los "Documentos" de Odrizola.
por Emilia Romero.

Trazado romano:

- I. Romero de Valle, Emilia, 1902- ind.

O'Leary, Daniel Florencio, c. 1800-1854.

Memorias

— — Índice de los documentos contenidos en las Memorias del general Daniel Florencio O'Leary, por Manuel Pérez Vila.

Trazado romano:

- I. Pérez Vila, Manuel ind.

i) *Continuador [es]*, cuya colaboración consiste en continuar la obra del autor, bien porque éste la publicó incompleta, o bien porque la obra publicada reclama continuarla. Ejemplos:

Manuel de Mendiburu

Diccionario histórico-biográfico del Perú.
Lima, 1874-90. 8 t.

Evaristo San Cristóbal
 Apéndice al Diccionario histórico-biográfico del Perú.
 Lima, 1935-38. 4 t.

Trazado romano:

1. San Cristóbal, Evaristo, 1894- cont.

j) *Ilustrador [es]*, cuya colaboración consiste en dibujar o en pintar las ilustraciones o láminas de la obra y realizar todo texto expresivo que no sea estrictamente tipográfico. Ejemplos:

Miguel de Cervantes Saavedra
 El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha ...
 Dibujos de Gustavo Doré, grabados por H. Pisan.

Trazado romano:

- I. Doré, Gustave, 1833-1883, ilus.
 II. Pisan, Héliodore-Joseph, 1822-1890, co-ilus.

César Miró
 Alto sueño.

Xilografías y tintas originales de José Sabogal.

Trazado romano:

1. Sabogal, José, 1888-1956, ilus.

15:3. *Colaboradores colectivos*. Después del trazado romano de los colaboradores individuales, cuyos tipos principales acabamos de mencionar, la segunda parte del trazado romano corresponde a los colaboradores que son personas colectivas o jurídicas, cuya denominación catalográfica es la de *autores colectivos*. Entre ellos, distinguimos:

a) los *Institutos* o entidades que forman parte o dependen del Estado en tanto que conjunto de organismos mediante los cuales funciona la administración pública, cuya nomenclatura oficial debe ser exactamente registrada para el trazado romano respectivo. En este trazado, el nombre oficial del ente gubernativo debe ser precedido del nombre geográfico o nacional y, en cuanto fuere posible, seguido de los extremos cronológicos, es decir, del año de su creación o fundación y, en el caso de haber terminado su función o existencia, del año de su desaparición. Ejemplos:

- Alemania. Leyes, decretos, etc., 1934-45 (Hitler).
 Alemania. Nationalversammlung, 1919-20.
 Bolivia. Instituto Nacional de Vivienda, 1956-
 España. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1939-
 España. Constitución, 1812.
 España. Leyes, decretos, etc., 1556-98 (Felipe II).
 Italia. Tratados, etc., 1955- (Gronchi).
 México. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 1959-
 México. Secretaría de Instrucción Pública y de Bellas Artes, 1905-17.

- México. Real y Pontificia Universidad, 1551-1910.
 México. Universidad Nacional, 1910-29.
 México. Universidad Nacional Autónoma, 1929-
 Perú. Biblioteca Nacional, 1821-
 Perú. Estatuto Provisorio, 1855.
 Perú. Junta Militar de Gobierno, 1948-50.
 Perú. Ministerio de Guerra y Marina, 1821-1919.
 Perú. Ministerio de Guerra, 1919.
 Perú. Ministerio de Marina, 1919-23, 1941-
 Perú. Presidente, 1845-51 (Castilla).
 Perú. Virrey, 1564-69 (García de Castro).

b) los *semi-institutos*, cuya constitución social no depende del Estado, pero están sometidos a su fiscalización o reciben subsidio económico suyo. En el trazado romano, su nombre oficial debe también ser precedido del nombre geográfico local o nacional que corresponda. Ejemplos:

- Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1551-
 Perú. Caja de Depósitos y Consignaciones, 1905-
 Paris. Musée National du Louvre, 1793-

c) Las *asociaciones, sociedades u organizaciones independientes* del Estado, cuyo nombre social debe colocarse antes del nombre de la ciudad donde radica su domicilio. Ejemplos:

- Asociación de Artistas Aficionados, Lima, 1938.
 Sociedad Peruana de Historia, Lima, 1946-
 Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1874-
 Sociedad Amantes del País, Lima, 1791-1795.
 Real Academia Española, 1714-
 Academie Française, Paris, 1635-
 Accademia Platonica, Florencia, 1470-1521.
 Akademie der Wissenschaften, Berlin, 1700-1744.
 Brockhaus, F. A., Leipzig, 1814-

De igual manera que los colaboradores individuales, los colectivos, según el tipo de su colaboración, deben ser seguidos de la abreviatura correspondiente: ed., coed., tr., com., comp., etc.

15:3. *Trazado del título.* La tercera parte del trazado romano corresponde al título y a sus anexos de la portada, el prefítulo y el subtítulo. El trazado del título puede ser:

- a) como *asiento principal*, esto es, cuando debe ocupar el lugar del asiento de autor; y éste, a su vez, puede ser:
 a1) *definitivo*, cuando corresponde a una obra anónima clásica, como, por ejemplo:

Amadís de Gaula.
 El Cid Campeador.

Ollanta.
 Usca Paucar.
 El Lazarillo de Tormes.
 La chanson de Roland.
 Nibelungenlied.

a2) *interino*, cuando existe la presunción o posibilidad de hallar el nombre del autor o del editor literario de una obra aparentemente anónima, en cuyo caso se indicará:

& Título interino.

Y para asentar en cualquier momento al autor se reserva en blanco la línea correspondiente en la ficha respectiva. Ejemplo:

———— en blanco ————
 Crónica rimada. Reproduced in
 facsimile from the manuscript in the
 Bibliothèque Nationale, by Arthur
 Huntington ... New York, 1904.
 3 h., [28] p. 41½ cm.

Identificado el autor por el investigador Raúl Porras Barrenechea, en 1950, el asiento deja de ser titular para convertirse en onomástico, como sigue:

[Silva, Diego de.] fl. 1538.
 Crónica rimada. Reproduced in
 facsimile from the manuscript in the
 Bibliothèque Nationale, by Arthur
 Huntington ... New York, 1904.
 3 h., [28] p. 41½ cm.

b) como asiento *secundario*, cuyo trazado romano es obligatorio en todo caso, salvo cuando se haya demostrado su inutilidad para el lector. El trazado romano del título debe ser considerado con mayor atención en las bibliotecas que, como la Biblioteca Nacional del Perú, han separado y alfabetizado aparte un catálogo de títulos cuya existencia en tal forma de por sí aconseja, si no eludir, por lo menos revisar la aplicación de las normas vigentes para los catálogos diccionarios, conforme a las cuales procede la omisión del trazado romano del título cuando su término es idéntico al de un epígrafe o cuando tiene más o menos los mismos vocablos de una frase expresiva de una determinante formal; por ejemplo:

Química.
 Filosofía medieval.
 Derecho civil.
 Compendio de religión.
 Manual del electricista.
 Handbook of aeronautics.
 Handbuch der Literatur.
 Diccionario jurídico.
 Ensayo de una escuela nueva en el Perú.
 Colección de leyes, decretos y documentos relativos a
 los ferrocarriles del Perú.
 Historia de América.
 Historia del arte.
 Geschichte der Philosophie.

Pero aún en algunos de estos casos parece imperativo trazar el título, máxime cuando corresponden a obras consagradas por la memoria universal o por la tradición literaria o académica. Baste citar los títulos clásicos de las obras fundamentales de la cultura:

La Política.
 La República.
 Los Comentarios.

Limitándonos a la literatura peruana, he aquí, siglo por siglo, algunos ejemplos de títulos cuya trazado romano sería incluídible:

Siglos XVI-XVIII: Apologético.
 Armas Antárticas.
 Comentarios reales.
 La Cristiada.
 Diente del Parnaso.
 El Evangelio en triunfo.
 El lazarillo de ciegos caminantes.
 Lima fundada.
 Lima por dentro y por fuera.
 Museo de limeñadas.
 Sallerio peruano.

Siglo XIX: Albores y destellos.
 Aletazos del Murciélagos.
 Algo del Perú y mucho de Pelagatos.
 Ave sin nido.
 Blanca Sol.
 La bohemia de mi tiempo.

Cactus.
 Cien años de vida perdularia.
 De libres alas.
 Frutos de la educación.
 Grafitos.
 Hima-Sumac.
 Horas de lucha.
 Lances de Amancaes.
 Le livre des Incas.
 El Manchay-Puito.
 Más, menos y ni más ni menos.
 La mort d'Atahoualpa.
 La moza-mala.
 Novenario del Tunante.
 Ña Catita.
 El Padre Horán.
 Páginas libres.
 Peregrinaciones de una paria.
 Tradiciones peruanas.
 Traditions péruviennes.

Siglo XX: Amour indien.
 Arias de silencio.
 Balseros del Titicaca.
 Broad and alien is the world.
 La canción de las figuras.
 Carácter de la literatura del Perú Independiente.
 La casa de cartón.
 Coca.
 Cuentos andinos.
 Charango.
 Le chateau de grisou.
 Un chullo de poemas.
 El daño.
 F + F.
 Grande e estranho é o mundo.
 Los heraldos negros.
 Los hijos del Sol.
 Kilisani.
 Kollasuyu.
 La de cuatro mil.
 Lima en picada.
 Una Lima que se va.
 Mataleché.
 El mundo es ancho y ajeno.

Noval.
 Oro de Indias.
 Perdu dans le Chucuito.
 La Périchole.
 El pueblo del sol.
 Los pumas.
 Pututo.
 Rastrojo.
 Rumor de almas.
 Sacha-novela.
 Sangama.
 San Gil de Cayma.
 Sarayacu.
 Sumacc Ttica.
 Symphonie péruvienne.
 Taita Yoveraqué.
 La torre de las paradojas.
 Les tours de la 14e. rue.
 Trilce.
 Urpi.
 La venganza del cóndor.
 Verden er de andres.
 Viendo pasar las cosas.
 Wayno.
 Yawar Fiesta.

En la bibliografía literaria hispanoamericana sucede lo mismo con numerosos títulos consagrados por la fama del autor, por la originalidad léxica o por la tradición histórica, cuyo trazado romano será siempre necesario. He aquí algunos ejemplos,

Argentina: Don Segundo Sombra.
 Facundo.
 Historia de la eternidad.
 Martín Fierro.
 Miel amarga.
 Zogoibi.

Bolivia: Aluvión de fuego.
 Canchamina.
 La Chaskañawi.
 Grito de piedra.
 Jirones kollavinos.
 Korimarka.
 El lago enigmático.

Pampa, metal y sangre.
 El precio del estaño.
 La Prometheida.
 Pueblo enfermo.
 Raza de bronce.
 Scopas.
 Socavones de angustia.
 Thunupa.
 Utama.

Brasil: Amazonía misteriosa.
 Bangué.
 Cangeráo.
 Coivara.
 Dom Casmurro.
 Don Casmurro.
 Fogo morto.
 Fuego muerto.
 Garimpos.
 Iracema.
 Jubiabá.
 Nada.
 Moleque.
 Oscarina.
 Quincas Borda.
 O Rio do quarto.
 O sertanejo.
 El sertanero.
 Sinfonía negra.
 Til.
 Tonio Borja.
 Ubirajara.
 Yayá García.

Colombia: Aji-pique.
 Angeles de piedra.
 Aura o las violetas.
 La casimba.
 Los cien poemas de los Andes.
 Cráter sellado.
 Farol sin calle.
 Ibis.
 Ligia Cruz.
 María.
 Orú.

Quindío.

Rosa de agua.

Las rosas de la tarde.

La simiente.

Tipacoque.

Toá.

Variaciones alrededor de nada.

La vorágine.

Yajángala.

Zoraya.

Costa Rica:

Concherías.

De mi bohío.

Los límites del hombre.

El moto.

Quijongo.

Revenar.

Romancero Tico.

Cuba:

A fuego lento.

Ayer sin fecha.

Caniquí.

Cañaveral.

Celebración de los sentidos.

Cromos de antaño.

Desde mi belvedere.

Espirales del cuje.

Esta herida tierra.

Flor y lava.

El guajiro de Guaracamayo.

Juan Criollo.

Horizontes de la isla.

Huesos nombrados.

Ismaelillo.

Jazminero en la sombra.

Mamita yunai.

Mi museo ideal.

Nicotina.

Polvo de luz.

Prédicas de libertad.

Razón de Cuba.

La resonancia del silencio.

Tam-Tam.

Trincheras de papel.

Los trofeos.

Les trophées.
 The trophies.
 Vendimia de huracanes.
 Viento Sur.
 Yari-yari.

Chile: Alhué.
 Alturas de Macchu Picchu.
 Las aventuras del roto Juan Garcia.
 La bestia hombre.
 Canto general.
 Copihue.
 Chépica.
 Chilecito.
 Desolación.
 Extravagario.
 Fuego, euchillo y lazo.
 Geografía santa.
 Gran señor y rajadiablos.
 El habitante y su esperanza.
 Hirundo.
 Hispanoamérica del dolor.
 Historias sin fecha.
 Los hombres del hombre.
 Islas de música.
 Lagar.
 Lepra de oro.
 El loco Estero.
 Mapú.
 María Nadie.
 Las murallas del sueño.
 No más que una rosa.
 Odas elementales.
 Paralelo 53 Sur.
 Paso de sombra.
 Plenitud del límite.
 La próxima.
 Que despierte el leñador.
 La Quintrala.
 Red en el Génesis.
 Residencia en la tierra.
 El roto.
 Segador de rocío.
 Tala.
 Tentativa del hombre infinito.

Three material songs.
 Tres cantos materiales.
 Los túneles morados.
 20 poemas de amor y una canción desesperada.
 Velero de tréboles.
 Zurzulita.

Ecuador: Los animales puros.
 Barro de siglos.
 Catilinas.
 Cholos.
 La chulla Romero y Flores.
 Diálogo de los seres profundos.
 El dios terrestre.
 Egloga trágica.
 En la ciudad he perdido una novela.
 Estatuas en el mar.
 Geometría moral.
 Guasinton.
 Huasipungo.
 Juyungo.
 Montaña azul.
 El perfil de la quimera.
 Perifonemas.
 Registro del mundo.
 Siete tratados.
 Signo y trama de la sangre.
 Sumag Allpa.
 Tiburones blancos.
 El tiempo manual.
 Timarán y Cuabu.
 Ya está amaneciendo.
 Yunga.

El Salvador: Agua de coco.
 Barbasco.
 Disparatario.
 Guaro y champaña.
 Jaraguá.
 Trasmalle.
 El vigía sin luz.

Guatemala: Les ames qui chantent.
 Anaité.
 Cactus.

Cuentos chapines.
 Flores de penitencia.
 La gesta de la Legión.
 Historia de un Pepe.
 Hombres de maíz.
 Jinayá.
 Quetzaleida.
 El señor presidente.
 La sonrisa de la esfinge.
 Tembladerales.
 Tonatiuh.
 El último maya.

Honduras: El brujo de Talgua.
 Cantarranas.
 El chele Amaya.
 Flor de Mesoamérica.
 El gringo Lenca.
 El vampiro.

México: La amada inmóvil.
 Carambada.
 Cuauhtémoc.
 Chihuahua de mis amores.
 El deslinde.
 El enemigo está adentro.
 Fisgas y chungas.
 Girándula.
 Huasteca.
 El jagüey de las ruinas.
 Jicaltepec.
 Los de abajo.
 Lupe Fusiles.
 Malitzin.
 Martín Garatuza.
 Memorias de Santiago Oxtotilpán.
 Moctezuma, el de la silla de oro.
 Las paredes oyen.
 El periquillo Sarmiento.
 Plenitud.
 Primero sueño.
 Pueblo en armas.
 La raza cósmica.
 Retablos de Huehuetlán.
 San Antonio, S.A.

Sangre de Hispania.
 Tarumba.
 Teocaltiche en mi recuerdo.
 Tomochic.
 Toña Machetes.
 Ulises criollo.
 Yacambó.
 El zarco.

Nicaragua: Aires monteros.
 Azul...
 Cantos de vida y esperanza.
 Cosmapa.
 Ebano.
 Estampas nicaragüenses.
 Poema del otoño.
 Prosas profanas.
 Los raros.
 Vendo mi vida.

Panamá: Al son de mi mejorana.
 El cabecilla.
 Reja sonora.
 Sangre criolla.
 Teoría de la patria.

Paraguay: Alma de la raza.
 Arpa bohemia.
 Baladas guaraníes.
 Barro celeste.
 Cármenes.
 Flor de caña.
 El infierno verde.
 Kara Koutie.
 Piras sagradas.
 Reflexiones de un centinela.
 Virutas celestes.

República Dominicana: Un blasón colonial.
 Como naciendo aún.
 Gotopaxi.
 Enriquillo.
 Gilma.
 Iguaniona.
 La independencia efímera.

La muchacha de la Guaira.
 El nacimiento de Dionisos.
 La novela del indio Tupinamba.
 Pinares adentro.
 Plenitud de América.
 Quisqueya.
 Savia dominicana.
 Los sonetos de piedra.

Uruguay: A la sombra de tu luz.
 El alma de los perros.
 Ariel.
 Azor.
 Beba.
 La biblia gaucha.
 Los cálices vacíos.
 El camino de Paros.
 Caramarú.
 Cárcel del tiempo.
 Cuentos de amor, de locura y de muerte.
 La elegía unánime.
 Este era un país.
 Fraile Aldao.
 El gaucho florido.
 Gaucho Tierra.
 El halconero astral.
 Hermano de bronce.
 El huanakauri.
 Humo de marlos.
 Isla sin nombre.
 Iyaris.
 Lauracha.
 Lenguaraz.
 Leña seca.
 Maneco Chico.
 Los maýas.
 M'hijo el doctor.
 El mirador de Próspero.
 Motivos de Proteo.
 El paisano Aguilar.
 Los peregrinos de piedra.
 El prólogo del hombre.
 Ramón Hazaña.
 La rosa de los vientos.
 Sinfonía del río Uruguay.

Tabaré.
Tardes del fogón.

Venezuela: **Balatá.**
Biografía del paisaje.
Bosque doliente.
El caballo de Ledesma.
Cantaclaro.
Cubagua.
Cuentos de color.
El charco azul .
Después de Ayacucho.
Doña Bárbara.
Estación de la luz.
Farsas cívicas.
Garúas de enero.
Geografía espiritual.
Guasábara.
La hija del cacique.
Huella errante.
Huésped en la eternidad.
Jenjibre.
Jagücy.
Las lanzas coloradas.
Leyendas del Caroní.
Macaurel.
Mazorcas de oro.
El mestizo José Vargas.
Música de silencios.
Odisea de tierra firme.
Pancho Urpiales.
Pobre negro.
Podá.
Rastros en la nada.
La república de Caín.
Respuesta a las piedras.
Las sabanas de Barinas.
La silva criolla.
Sobre la misma tierra.
Teoría de la niebla.
Trilla.
Uno de los de Venancio.
Versos de K. Listo.
Zory.

En las literaturas europeas podemos citar, empezando por la española, los siguientes casos de trazado romano-includible del título:

- España. Período preclásico:* Cántico del amigo y del amado.
 La Celestina.
 Claros varones de Castilla.
 El conde Lucanor.
 Libro del buen amor.
 Milagros de Nuestra Señora.
- Siglos de Oro:* El alcalde de Zalamea.
 La Araucana.
 El burlador de Sevilla.
 El Buscón.
 Cántico espiritual.
 El criticón.
 De los nombres de Cristo.
 Don Chisciotte.
 Don Quichotte de la Mancha.
 Don Quijote de la Mancha.
 Fuenteovejuna.
 La gitanilla.
 Guía de pecadores.
 Guzmán de Alfarache.
 Histoire de l'admirable Don Quichotte de la Manche.
 Historia de la vida del Buscón.
 The history of the valorous and witty knight-errant
 Don Quixote de la Mancha.
 La ilustre fregona.
 El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.
 Las mocedades del Gid.
 Las moradas.
 República literaria.
 Den sinnrike junkern Don Quijote av la Mancha.
 Soledades.
 The story of Don Quixote.
 Vida del Buscón.
 La vida es sueño.
 Vida y hechos del ingenioso hidalgo Don Quijote de
 la Mancha.
 The visionary gentleman Don Quijote de la Mancha.
- Siglos XVIII-XIX:* El diablo mundo.
 Doloras.
 Don Juan Tenorio.

Doña Luz.
 Doña Perfecta.
 El final de Norma.
 Fray Gerundio de Campazas.
 El gran Galeoto.
 Idearium español.
 Marianela.
 Pepita Jiménez.
 Pequeñeces.
 Rimas.
 El sombrero de tres picos.
 Sotileza.
 Teatro crítico universal.

Siglo XX: Belarmino y Apolonio.
 Cante hondo.
 La casa de la Troya.
 Contra esto y aquello.
 La dama del alba.
 El espectador.
 Greguerías.
 Huella del tiempo.
 Huerto de Melibea.
 Los intereses creados.
 Luzbel desconcertado.
 Marinero en tierra.
 Ora marítima.
 Platero y yo.
 Los pueblos.
 Razón de amor.
 Romancero gitano.
 Sangre y arena.
 Seguro azar.
 Tirano Banderas.
 Yerma.
 Zalacaín el aventurero.

Portuguesa: Adán y Eva en el paraíso. [Adao e Eva no paradiso.]
 Belkiss.
 Cadencias vagas.
 La ciudad y las sierras. [A cidade e as serras.]
 Epistolario de Fradique Mendes. [Cartas ineditas de Fradique Mendes.]
 El funámbulo de mármol. [O funambulo de marmore.]
 Los Lusíadas. [Os Lusíadas.] [The Lusíads.]
 El mandarín. [O mandarín.]
 La muerte de Don Juan. [A morte de D. Joao.]

El primo Basilio. [O primo Bazilio.] [Cousin Bazilio.]
 Sangramor.
 Los simples. [Os simples.]
 La vejez del Padre Eterno. [A velhice do Padre Eterno.]

En cuanto a los títulos de obras de las literaturas europeas que, en la forma de su traducción española, casi siempre diversa, se han hecho famosos y por ello reclaman trazado romano, mencionaremos, a manera de ejemplo, los siguientes:

- Alemana:* El angel azul. [Profesor Unrat.]
 Los Buddenbrooks. [Buddenbrooks.]
 Los cuadernos de Malte Laurids Brigge. [Die Aufzeichnungen des Malte Laurids Brigge.]
 Las elegías de Duino. [Duiniser Elegien.]
 Fausto. [Faust.]
 Gas. [Gas.]
 Gran hotel. [Menschen im Hotel.]
 Guillermo Tell. [Wilhelm Tell.] [Guillaume Tell.]
 El hombre es bueno. [Der Mensch ist gut.]
 El lobo estepario. [Der Steppenwolf.]
 Madre coraje. [Mutter Courage und ihre Kinder.]
 Misa sin nombre. [Missa sine nomine.]
 La montaña mágica. [Der Zauberberg.]
 La muerte del pequeño burgués. [Der Tod des Klein bürgess.]
 Narciso y Goldmundo. [Narziss und Goldmund.]
 Parsifal. [Parzival.]
 El proceso. [Der Prozess.]
 Sin novedad en el frente. [Im Westen nichts neues.]
 Tristán e Isolda. [Tristan und Isolde.]
 El vaso de oro. [Der Golden topf.] [Le vase d'or.]
 Werther.
- Noruega:* Brand.
 Bendición de la tierra. [Markens grode.]
 Casa de muñecas. [Et dukkenjem.] [La maison de poupée.]
 Cristina Lavransdatter. [Kristin Lavransdatter.] [Christiene Lavransdatter.]
 Emperador y Galileo. [Kejser og Galilæer.] [Kaiser und Galilæer.]
 [Emperor and Galilean.]
 Los espectros. [Gengangere.] [Ghosts.]
 Hedda Gabler.
 Hambre. [Sult.] [Hunger.] [Fome.]
 Pan.
 Peer Gynt.
 Victoria.
- Sueca:* Barrabás.
 El libro de San Michele. [La historia de San Michele.] [The story of San Michele.]
 Los milagros del Anticristo.
 El señor de Halleborg.
 El viaje de Pedro el afortunado.

- Francesa:* A la sombra de las muchachas en flor. [A l'ombre des jeunes filles en fleurs.]
 Adolfo. [Adolphe.]
 Atala. [The interesting history of Atala.]
 El avaro. [L'avare.]
 Aventuras de Telémaco. [Les aventures de Télémaque.] [The adventures of Telemachus.]
 El barbero de Sevilla. [Le barbier de Seville.]
 Buenos días, tristeza. [Bonjour tristesse.]
 Cándido. [Candide ou l'optimisme.]
 Los caracteres. [Les caracteres.]
 Cartas persas. [Lettres persanes.] [Persian letters.]
 Cementerio marino. [Cimetière marin.]
 Clerambault.
 El conde de Monte-Cristo. [Le comte de Monte-Cristo.] [Edmond Dantes, the count of Monte Cristo.]
 Corydon.
 El demonio del bien. [Le démon du bien.]
 Diario íntimo. [Journal intime.]
 La doncella. [La pucelle d'Orléans.]
 El enfermo imaginario. [Le malade imaginaire.]
 En busca del tiempo perdido. [A la recherche du temps perdu.] [Remembrance of things past.]
 Ensayos. [Essais.]
 Escrito en el agua. [Écrit sur de l'eau.]
 Eupalinos.
 Gargantúa y Pantagruel. [Les grandes et inestimables croniques du grant & enorme geant Gargantua.] [La vie tres terrificque dv grand Gargantua.] [Pantagruel, roy des Dipsodes.]
 El genio del Cristianismo. [Génie du Christianisme.] [O genio do Christianismo.] [The genius of Christianity.]
 Genitrix.
 Gil Blas de Santillana. [Histoire de Gil Blas de Santillane.]
 El hombre que ríe. [L'homme qui rit.] [The man who laughs.]
 El hombre y sus fantasmas. [L'homme et ses fantomes.] [Man and his phantoms.]
 El iconoclasta. [L'iconoclaste.]
 La joven parca. [Le jeune parque.]
 Juan Cristóbal. [Jean-Christophe.]
 El judío errante. [Le juif errant.] [The wandering jew.] [Der ewige Jude.]
 Julia o la nueva Eloisa. [La nouvelle-Héloïse.]
 Knock.
 El lirio del valle. [La azucena del valle.] [Le lys dans la vallée.] [The lily of the valley.]
 Manon Lescaut. [Histoire de Manon Lescaut et du chevalier Des Grieux.] [Storia di Manon Lescaut.]
 Memorias de ultratumba. [Mémoires d'outretombe.]
 El misterio de los santos inocentes. [Le mystere des saints innocents.]
 Las mujeres sabias. [Les femmes savantes.]
 La náusea. [La nausée.]
 Noventa y tres. [Quatrevingt-treize.] [Ninetythree.] [Das Jahr der guillotine.]
 Nuestra Señora de París. [Notre-Dame de Paris.] [Nosta Signora

di Parigi.]

- Pablo y Virginia. [Paul et Virgine.]
 El pájaro azul. [L'oiseau bleu.]
 Papá Goriot. [El padre Goriot.] [Le père Goriot.] [Father Goriot.]
 [Old Goriot.] [Goriot. apó.]
 Política del espíritu. [La politique de l'esprit.]
 Por el camino de Swann. [Du côté de chez Swann.] [Swann's way.]
 Recuerdos de infancia y juventud. [Souvenirs d'enfance et de jeunesse.]
 René.
 El tesoro de los humildes. [Le trésor des humbles.] [The treasure of
 the humble.]
 Los Thibault.
 Tierra de los hombres. [Terre des hommes.]
 Topaze.
 El último Abencerraje. [Le dernier Abencérage.]
 Yocasta y El gato flaco. [Jocaste et Le chat maigre.] [Jocasta & The
 famished cat.]

Provenzal: Calendal.

Mireya. [Mireille.]

- Inglésa:* El abanico de Lady Windermere. [Lady Windermere's fan.]
 Las alegres comadres de Windsor. [Merry wives of Windsor.]
 Aventuras de Robinson Crusoe. [Robinson Crusoe.] [Life and adventures
 of Robinson Crusoe.]
 Capitanes intrépidos. [Captains courageous.]
 Cumbres borrascosas. [Wuthering heights.]
 Childe Harold. [La peregrinación de Childe Harold.] [Childe Harold's
 pilgrimage.]
 David Copperfield. [The personal history, adventures, experience,
 and observations of David Copperfield.]
 El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde. [Dr. Jekyll and Mr.
 Hyde.] [The strange case of Dr. Jekyll and Mr. Hyde.]
 Hamlet.
 Los héroes. [El culto de los héroes.] [On heroes.]
 El hombre que fue jueves. [The man who was Thursday.]
 Hombre y superhombre. [Man and superman.]
 Ivanhoe.
 El libro de los snobs. [The book of snobs.]
 Macbeth. [Tragedy of Macbeth.]
 El molino a orillas del Floss. [The mill on the Floss.]
 El paraíso perdido. [Paradise lost.]
 Quintín Durward. [Quentin Durward.]
 El retrato de Dorian Gray. [The picture of Doran Gray.]
 Sartor Resartus.
 Silas Marner.
 Ulises. [Ulysses.]
 Los últimos días de Pompeya. [The last days of Pompeii.]
 Viajes de Gulliver. [Gulliver's travels into several remote nations
 of the world.]

Angloamericana: Adiós a las armas. [A farewell to arms.]

Antes de Adán. [Before Adam.]

El año 2000. [Looking backward, 2000-1887.]

Las aventuras de Tom Sawyer. [The adventures of Tom Sawyer.]
 Babbitt.
 Ben-Hur.
 La buena tierra. [The good earth.]
 La cabaña del tío Tom. [Uncle's Tom cabin.]
 Colmillo blanco. [White fung.]
 El emperador Jones. [The emperor Jones.]
 Eureka.
 Evangelina. [Evangeline, a tale of Acadie.]
 Hojas de hierba. [Leaves of grass.]
 Lázaro reía. [Lazarus laughed.]
 Moby Dick.
 La muerte de un viajante. [Death of a salesman.]
 El número uno. [Number one.]
 ¡Petróleo! [Oil!]
 Por quién doblan las campanas. [For whom the bell tolls.]
 Rip Van Winkle.
 Tántalo. [Tantalus.]
 El último mohicano. [El último de los mohicanos.] [The last of the
 mohicans.]
 Viñas de ira. [Las uvas de la ira.] [The grapes of wrath.]
 Un yanqui en la corte del rey Arturo. [A Connecticut yankee in
 king Arthur's court.]

Italiana: Aminta. [Aminta.] [L'Aminte.] [Amyntas.]
 Bufonadas. [Buffonate.]
 Cartas del Papa Celestino VI a los hombres. [Lettere agli uomini di
 Papa Celestino VI.]
 Cenizas. [Cenere.]
 Corazón. [Cuore.]
 El cortesano. [Il cortegiano.] [Il libro del cortegiano.]
 Decamerón. [Il Decamerone.]
 El diablo. [Il diavolo; appunti per una futura diavologia.] [Le diable.]
 [The devil.]
 La divina comedia. [La divina commedia.] [La divine comédie.] [Die
 Göttliche comédie.] [The divine comedy.] [Het Goddelijk spel.]
 Las florecillas. [Fioretti.]
 El fuego. [Il fuoco.]
 Gog.
 Historia de Valter y Griselda. [Historia de Valter et de la patient
 Griselda.] [Istoria de Valter é de Griselda.]
 Hombre acabado. [Un uomo finito.]
 La Jerusalén libertada. [La Gerasalemme liberata.] [Goffredo.] [La
 Hierusalem delivrée.] [La Jérusalem délivrée.] [Godfrey of
 Bovlogne.] [Jerusalem delivered.] [Gottfried von Bulljon.] [Das
 befreite Jerusalem.] [Hierosalyma vindicata.] [Goffred abo
 Ieruzalem wyzwolona.]
 El libro de Mara. [Il libro di Mara.]
 Mis prisiones. [Le mie prigione.]
 Los novios. [I promessi sposi.]
 Odas bárbaras. [Odi barbare.]
 Orlando furioso. [Orlando furioso.] [Roland furieux.]
 La posadera. [La locandiera.] [L'hôtelière.]
 Seis personajes en busca de autor. [Sei personaggi in cerca d'autore.]

[Sechs personen suchen einen autor.] [Six personnages en
quête d'auteur.]

La sombra. [L'ombra.]
Vestir al desnudo. [Vestire gli ignudi.]
La vida no es sueño. [La vita non é sogno.]
La vida nueva. [La vita nuova.]

Rusa: Almas muertas. [Les ames mortes.] [Dead souls.]
Ana Karenina.
Anuchka.
Caminantes.
El cemento. [Tsement.]
Citroen 10 HP.
Crimen y castigo.
El diario de Satanás. [Satan's diary.]
El doctor Zhivago. [Le docteur Jivago.] [Il dottor Zivago.]
Dubrovsky. [El bandido Dubrovsky.]
El eterno marido. [L'eternel mari.] [The eternal husband.]
Los ex-hombres.
La guerra y la paz. [War and peace.]
Los hermanos Karamazov. [Les freres Karamazov.] [The brothers
Karamazov.]
Un héroe de nuestro tiempo.
La muerte de los dioses.
El pan nuestro.
Polikuchka.
Relato de un nihilista.
Resurrección.
S. O. S.
Sashka Yegulev. [Sashka Jigouleff.]
Stujodol.
Taras Bulba.
El vals de los perros.
Varenka Olesova.
Yama.

*Fino-húngara y
balcánica:* Los aiducs.
Codine.
Cuentos de la Malá Strana.
Flecha en el azul.
El haya roja.
Los hermanos Gyurkovics.
Un hombre de oro.
La hora veinticinco. [La vingt-cinquieme heure.] [The twenty-fifth
hour.]
Kyra Kyralina.
Mutamur.
Obscuridad a mediodía. [Darkness at noon.]
Quo vadis?
Santa miseria.
Silya.

De la literatura clásica podemos mencionar los siguientes títulos cuya traducción castellana es más afamada:

- Griega:** Alceste. [Alkestis.] [Alceste.] [Alcestis.]
 Andrónaca. [Andromakhe.] [Andromaque.] [Andromache.]
 Las Coóforas. [Choephoroe.] [Les khoephores.] [The Choephoroi.]
 Dafnis y Cloe. [Daphnis & Chloé.]
 Edipo Rey. [Oedipus rex.] [OEdipe roi.] [Oidipousroi.] [Oedipus the king.] [Rei Edipo.]
 Electra. [Elektra.]
 La Ciropedia. [Cyropaedia.] [Institutio Cyri.] [Institution of Cyrus.]
 La expedición de los diez mil. [La retirada de los diez mil.] [Expeditio Cyri.] [Anabasis.] [L'Anabase.] [The Anabasis or the expedition of Cyrus.] [The expedition of Cyrus the younger and the retreat of the ten thousandgrecks.]
 Fábulas. [Fabulae.] [Fables.] [The book of fables.] [Die fabeln.] [Steinhöwels.]
 Ifigenia en Táuride. [Iphigenia Taurica.] [Iphigénie en Tauride.]
 La Iliada. [The Iliad.]
 Odas. [Le odi.]
 La Odisea. [L'Odyssée.] [The Odyssey.]
 Prometeo encadenado. [Prometheus vincetus.] [Prometheus bound.] [Den bundne Prometheus.]
 Teogonía. [Théogonie.]
 Vidas paralelas. [Vies de hommes illustres.] [Lives of illustrious men.]
- Latina:** Los Anales. [Annales.] [Gli Annali.] [The annals.]
 Arte de amar. [Ars amatoria.] [L'art d'aimer.] [Arte of love.] [The love's manual.]
 Arte poética. [De arte poetica liber.] [Art poétique.] [Art of poetrie.]
 Asinaria. [Asinariam.] [Le prix des anes.]
 El asno de oro. [L'ane d'or.] [The golden ass.] [La metamorphosis.] [Metamorphoseon libri XI.]
 Las Bucólicas. [Bvcolica.] [Les Bucoliques.] [Pastorals.]
 Los Comentarios de la Guerra de las Galias. [Commentariorvm de bello gallico.] [La guerre des Gaules.] [Commentaries on the Gallic war.]
 La conjuración de Catilina. [De Catilinae conivratione.] [Conjuration de Catilina.] [The conspiracy of Catiline.]
 De la naturaleza de las cosas. [De rervm natvra.] [De la nature des choses.] [Of the nature of things.] [Naturaleza de las cosas.] [The nature of things.]
 De los deberes. [De officiis.] [Tratado de los deberes.] [The book of duties.]
 Décadas de la historia romana. [Historiarvm.] [Histoire romaine.] [The history of Rome.]
 Diálogos de la vejez y de la amistad. [La vejez y la amistad.] [De amicitia dialogus.] [De senectate.] [Essays on old age & friendship.]
 Diálogo de los oradores. [Dialogvs de oratoribvs.] [Dialogue sur les orateurs.] [Des orateurs.]
 Los doce Césares. [Roma galante bajo los Césares.] [Vitae XII Caesarum.] [Les douze Césars.] [Histoire des douze Césars.]

[Rome galante sous les douze Césars.] [Vies des douze Césars.]
 [Cäsarenbilder.] [Le vite de'dodici Cesari.] [History of twelve
 Caesars.] [The lives of the twelve Caesars.]
 La Eneida. [Aeneidos.] [L'Eneide.] [Aeneaslied.] [The Aeneid.]
 La Farsalia. [Pharsaliae.] [La Pharsale.] [Battle of Pharsalus.]
 Geórgicas. [Georgica.] [Les Géorgiques.] [The Georgics.]
 Las Heroidas. [Heroides.] [Heroines.]
 Instituciones oratorias. [Institutionum oratoriae.] [Institutes of oratory.]
 El libro de Apolonio. [Gesta Apollonii.] [Historia Apolloni regis
 Tyri.] [Storia d'Apollonio di Tiro.]
 Las metamorfosis. [Metamorphoses.] [Forvandlinger.] [Verwandlun-
 gen.] [Le Transformationi.]
 Odas y epodas. [Odanna.] [Odes et epodes.]
 Oraciones. [Orationes caesarianae.] [L'Orazione.] [Orationis.]
 Panegírico de Trajano. [Panegyricus liber Trajano dictus.] [Pané-
 gyrique de Trajan.] [Peristephanon.]
 La psicomachia. [The psychomachia.]
 Sátiras. [Satirae.]
 El Satiricón. [Le Satyricon.] [Le satyricon.] [The satyricon.]
 Vida de Agricola. [De vita et moribus Iuli Agricolae.] [Vie d'Agri-
 cola.] [The life of Agricola.]

Lo mismo puede decirse del trazado, casi siempre obligatorio, del *título doble o triple* con los cuales algunos autores denominan sus obras, como, por ejemplo: *Edgardo o Un joven de mi generación, o Julia o La nueva Eloisa.*

El *título múltiple* aparece, asimismo, en casi todas las ediciones de obras completas y otros tipos de poligrafías, y exige, algunas veces, trazado obligatorio, como, por ejemplo, en este caso:

France, Anatole, 1844-1924.
 La camisa.

Contiene. La camisa.— Las siete mujeres de Barba Azul.— La hermosa dormida en el bosque.

La existencia editorial de cada uno de estos famosos cuentos en el texto, obliga a trazar el título de cada uno. De igual modo deberá procederse en las ediciones de obras completas de autores famosos, tales como:

Platón. Diálogos.
Contiene. t.I. Fedro. Eutifrón.— t.II. Critias.— t.III. La República.

Shaw, George Bernard, 1856-1950. La otra isla de John Bull.
Contiene. Para los políticos.— Sobre las perspectivas del Cristianismo.—
 Androcles y el león.

Existen títulos que, por su gran importancia bibliográfica y por su enorme caudal editorial en diversas lenguas, reclaman un trazado llamado *título lingüístico* que consiste en añadir simplemente a ellos la lengua a la cual han sido traducidos, como, por ejemplo:

Biblia. *Alcántara*.
 Biblia. *Latín*.
 La divina comedia. *Arabe*.
 La divina comedia. *Italiano*.
 Hamlet. *Inglés*.
 Hamlet. *Ruso*.
 Hamlet. *Chino*.

Por último, citaremos el caso del *título oral*, es decir, de la forma del título adoptada por el público, diferente del título textual original, cuyo trazado puede ser obligatorio en algunos casos excepcionales, tales como:

Doyle, Sir Arthur Conan, 1850-1930. The adventures of Sherlock Holmes.

Este título textual ha sido reducido por la costumbre del público lector solamente al siguiente título oral: *Sherlock Holmes*.

Stevenson, Robert Louis, 1850-1894. El extraño caso del Dr. Jekyll and Mr. Hyde.

En este caso, el título oral ha sido reducido simplemente a:

Dr. Jekyll y Mr. Hyde,

siendo asimismo solicitado con el título de la versión cinematográfica que lo tituló "El hombre y el monstruo".

15:4. *Trazado del pretítulo y del subtítulo*. Además del trazado del título, cabe considerar la necesidad de trazar el pretítulo y el subtítulo, que son dos elementos fraseológicos con los cuales aparecen denominados muchos textos. Por lo común, antes o encima del título existe una palabra o frase cuya finalidad puede ser: a) relacionar el título con algún tema general; b) explicar el contenido temático; c) decorar literariamente al título. En estos casos, el trazado del pretítulo procede cada vez que exista diferencia notable entre su término y el del título y siempre que la demanda de los lectores no demuestre su inutilidad. Es importante distinguir entre la palabra o frase pretitular y la palabra o frase de la serie. Ejemplo:

Portada: Novela serrana
 Sara cosecho

Trazado:
 I. Título.
 II. Título: Novela serrana.

El subtítulo, lo mismo que el pretítulo, es un elemento definitorio del contenido temático que los autores o editores colocan debajo del título para: a) explicar el contenido temático; b) continuar el término del título con alguna variedad; o c) indicar el título de otro u otros temas incluidos en el texto junto con el designado por el título principal. Como regla general, podemos decir que el trazado del subtítulo procede

cada vez que su nombre acuse diferencia terminológica notable o designe otro u otros contextos incluidos o publicados con el texto principal. Ejemplo:

Portada: José Ortega y Gasset
 Tríptico
 Mirabeau o el político
 Kant
 Goethe desde dentro

Como en este caso se publican dos contextos diversos del que aparece en primer lugar y, además, a los tres ha reunido el autor con un título general, procede el siguiente trazado:

- I. Título.
- II. Título: Mirabeau o el político.
- III. Título: Goethe desde dentro.

En cambio, si se trata de subtítulos explicativos o continuativos que simplemente informan acerca del género literario, procede su omisión en el trazado. Ejemplo:

La isla de los pingüinos.
 Novela.

15:5. *Trazado de la serie.* Por serie cabe entender la edición sucesiva de publicaciones que corresponden a un autor, a un tema o, por último, a un conjunto editorial determinado, por lo que se diferencian dos tipos: la serie *onomástica* o del autor y la serie *editorial* o reunida por el editor. En general, ambas aparecen textualmente numeradas y, en veces, subnumeradas, según la división o clasificación que el autor o el editor hubieren determinado. Teóricamente, su trazado debe indicarse con la última cifra romana y procede en los siguientes casos: a) cuando su nombre o título tiene comprobado valor bibliográfico, por la fama del autor, del editor o simplemente de la colección. Ejemplos:

Biblioteca de autores españoles.
 Collection Guillaume Budé.
 Colección de libros que tratan de América.

b) cuando su asiento es reclamado con alguna frecuencia por el servicio de lectura. Ejemplos:

Biblioteca "La Chacra".
 Enciclopedia de conocimientos universales.

De lo cual cabe deducir la siguiente pauta general: el trazado de la serie se indica con la palabra "Serie" en el lugar final seguida de dos puntos (:) y de su nombre o título, pero únicamente cuando

este último acusa valor bibliográfico comprobado o sea objeto de solicitud más o menos frecuente. Ejemplo:

IV. Serie: Colección Buen Aire.

Es preciso advertir también que el nombre o título de la serie debe ser trazado gramaticalmente correcto, muy en particular en lo que toca a las mayúsculas que exhiba. Ejemplos:

Colección grandes ensayistas	<i>deberá trazarse</i> :	Grandes Ensayistas.
Colección la encina y el mar	„ „ :	La Encina y el Mar.
Ediciones forjando Ancash	„ „ :	Forjando Ancash.
L'evolution de l'humanité	„ „ :	L'Evolution de l'Humanité.
Que sais-je? Le point des con- naissances actuelles, N° 567	„ „ :	Que sais-je?

Pueden hacerse los envíos respectivos, cuando así sea necesario; como, por ejemplo:

Colección Hombres y Problemas.
véase
Hombres y Problemas.

15:6. *Trazado de la subserie.* La subserie es el nombre de una parte de la serie, es decir, designa una parte o sección de la poligrafía denominada con el título de la serie; y su trazado procede:

a) como subtítulo de la serie, siempre que tenga mayor fama bibliográfica que ésta o su solicitud sea frecuente en el servicio de lectura; ejemplos:

Ediciones Guadarrama; historia de la cultura.
Deberá trazarse : I. Subserie : Historia de la cultura Guadarrama.

Fábula de Argentina; cuadernos del pez volador.
Deberá trazarse : I. Subserie : Cuadernos del Pez Volador.

b) la subserie se deberá trazar, además de la serie, cuando ésta comprende varias subseries con diversos títulos terminológicamente notables; ejemplos:

Biblioteca Artigas; colección de clásicos uruguayos.

Trazado : I. Serie : Biblioteca Artigas.
II. Subserie : Clásicos Uruguayos.

Colección Atlantis. Orbis terrarum.

Trazado : I. Serie : Atlantis.
II. Subserie : Orbis terrarum.

Deutsche Kunst-Sonderhefte. Die Grossen Dome.
 Trazado : I. Serie : Deutsche Kunst-Sonderhefte.
 II. Subserie : Die Grossen Dome.

Como regla general para el trazado de la subserie, podemos deducir que procede según su mayor o menor valor bibliográfico, según su mayor o menor demanda y según su diferencia terminológica con la serie.

15:7. *Método de referencia excluyente de serie y subserie.* Este método consiste en substituir el asiento de la serie o de la subserie mediante una referencia colectiva de *véase* del asiento onomástico o titular que corresponda. Sirve, por consiguiente, para reducir a un envío general a cada uno de los asientos onomásticos o titulares que incluye una serie, especialmente cuando ésta abarca una cantidad considerable de textos. Así, por ejemplo, en lugar de trazar con cifra romana la serie "Colección Labor" en el libro "Psiquiatría Forense" del autor W. Weygandt, se indicaría en el asiento la referencia que sigue:

/ Weygandt, Wilhelm, 1870- /r.
 ref. de
 / Serie.

Lo cual se cumpliría en el catálogo serial en el asiento colectivo que sigue:

Colección Labor

véase

Weygandt, Wilhelm, 1870-
 Psiquiatría Forense.

[y los demás asientos de los autores que
 tenga la Biblioteca dentro de esta serie]

Consulta bibliográfica pertinente :

Akers, S.C. [op. cit.] p. 19.

Mann, M. [op. cit.] p. 306 (3).

Penna, C.V. Encabezamientos de título. *En su* [op. cit.] p. 119-120 y 218-219.

Ramos, J.A. Manual [cit.] p. 91 y 142-143.

Vicens, J. Fichas de título *En su* Manual de catálogo-diccionario.

México, 1942. p. 122-125.

16:1. *Proceso informativo de las anotaciones.* Con el cumplimiento de los asientos anteriores —onomásticos, epigráficos, titulares y seriales— no ha concluido, en muchos casos, la tarea del clasificador. Es un hecho evidente y frecuente que la gran mayoría de unidades bibliográficas que llegan a su mesa de trabajo padecen ciertos defectos en alguno o algunos de los elementos informativos del texto

y requieren, por esto mismo, una información supletoria. Esta labor es, sin duda, de la más delicada responsabilidad en materia de clasificación bibliográfica; pero ha de ser cumplida si hay, como debe haber, el propósito de servir eficazmente a los lectores. En efecto, el mero trazado, con uno u otro epígrafe, con uno u otro asiento onomástico, por mucho que sea conforme con el texto y los temas de una obra, no bastará para cumplir la primaria función informativa que debe desempeñar el fichado del catálogo público. Por esta razón, la clasificación bibliográfica adquiere verdadero sentido bibliotecario cuando se halla anotada en cada uno de los asientos que constituyen la representación catalográfica de la colección de acuerdo con el servicio informativo que impone la política bibliotecaria respectiva.

Este problema no se presenta, desde luego, en todos los casos. Muchas unidades bibliográficas llevan la expresión completa de su contexto en los datos de la portada o en el índice; y basta para su cabal inteligencia por el lector que la catalogación transcriba fielmente los datos impresos en aquéllos. Pero existen otras, que no son las menos, cuyos elementos informativos —título, pretítulo, subtítulo, en la portada; índice, colofón, al fin del texto— no declaran determinados aspectos referentes al autor, a los colaboradores, a la realidad temática del contexto, etc., o los declaran en forma incompleta o ambigua. Tales obras se hallan indefinidas y serán indefinibles e ininteligibles para los lectores si en la ficha respectiva no se informa de su tema y de otros aspectos bibliográficos mediante una anotación que suministre siquiera una breve noticia del contexto eludido en la portada. En resumen, el problema consiste en que, por una parte, existen obras indefinidas con los datos de sus portadas o índices; y, por otra, que quien clasifica debe identificar la realidad temática del contexto o explicarlo o aclararlo y, en fin, ponerlo de manifiesto en la ficha respectiva del catálogo.

De lo cual podemos deducir que la anotación informativa es aquella palabra, frase u oración, mediante la que el clasificador define y explica la naturaleza onomástica y temática del contexto cuyos elementos informativos no cumplen su función en la portada, ni en el índice ni en otras partes transcribibles del texto, o la cumplen de modo insuficiente, impreciso, incompleto o falso.

16:2. *Técnica de las anotaciones informativas.* En primer lugar, el clasificador debe revisar atentamente los elementos informativos del texto para deducir si procede modificar, rectificar o suplir sus datos, siempre en vista de la naturaleza de la demanda y de la política bibliotecaria establecida. He aquí los principales elementos informativos que, por lo común, presentan las publicaciones impresas:

a) *Título*, esto es, una palabra o frase con la cual el autor define el contexto y da razón del tema o temas publicados o, por el con-

trario —lo que es frecuente— elude estas necesarias noticias para el lector y, con designio decorativo o alarde literario, escoge una palabra o frase figurada, en suma, denomina la publicación con título mendoso o en forma que no expone una idea completa de su contexto o asunto tratado. Por ejemplo, los siguientes títulos son suficientemente informativos:

Anatomía descriptiva.
El arte en Italia.
Curso de economía política.
Física.
Manual de filosofía.

Muchas veces, en cambio, el autor —especialmente el literato— elude informar acerca de la realidad temática de su obra, o porque ésta constituye una creación puramente literaria, o porque el autor elige deliberadamente una palabra o frase figurada, como en los títulos que siguen:

Ariel.
En busca del tiempo perdido.
Capricho.
Platero y yo.
Ulises.

En otros casos, en fin, los autores o editores titulan sus publicaciones de tal modo que suministran una información incompleta y difícilmente inteligible del asunto, como, por ejemplo:

España invertebrada. [¿historia, política?]
Mi lucha. [¿qué lucha?, ¿dónde?, ¿cuándo?]

Ciertamente que existen títulos de tal manera famosos por la autoridad de sus autores y, a la vez, con una temática de muy difícil definición o explicación que, desde luego, no pueden ni deben ser anotados. Tal sucede con los siguientes:

Platón. Diálogos.
La República.
Aristóteles. Física.
La política.
Santo Tomás de Aquino. Suma Teológica.
San Agustín. La ciudad de Dios.
Confesiones.
Francis Bacon. De dignitate et augmentis scientiarum.
René Descartes. Discours de la méthode.
Thomas Hobbes. Leviathan.
Benedictus Spinoza. Tratado teológico-político.
Gottfried W. Leibnitz. Monadología.
Immanuel Kant. Crítica de la razón pura.
Friedrich Nietzsche. Así hablaba Zaratustra.
Etc.

h) *Subtítulo*, con el cual se corrobora, o aclara o, cuando el título es figurado o mendoso, define el contexto o informa acerca de su género literario. Así sucede con el siguiente:

Vampiros [subtítulo explicativo del género]
 Novela [título]

Pero, del mismo modo que hay títulos figurados o mendosos, también se dan subtítulos que no definen ni explican y, por ello, exigen redactar una anotación supletoria. Ejemplo:

El lobo estepario [título]
 Sólo para locos [subtítulo mendoso]

que obliga al clasificador a por lo menos anotar el género literario de la obra con la palabra: Novela.

e) *Índice*, cuya revisión y transcripción se torna indispensable cuando el título y sus anexos carecen de la información respectiva. Con el índice caben dos decisiones: transcribirlo si los títulos de los capítulos o de los tomos de la publicación son suficientemente informativos, indicando simplemente "*Contiene*"; o, si es muy extenso o defectuosamente informativo, substituirlo por una anotación que notifique de manera breve lo más interesante para el lector.

d) *Prólogo*, cuyo texto es algunas veces un elemento informativo en ciertas frases o párrafos que pueden ser entrecomillados, omitiendo con tres puntos (...) las palabras o frases innecesarias. Por ejemplo, en el siguiente libro aparece así la portada:

Ricardo Rojas
 El Santo de la Espada

pero en el prólogo del autor aparece la siguiente frase con la información cabal del contexto: "Vida del General San Martín escrita por el autor en tres jornadas", la cual puede ser reducida a la siguiente anotación entrecomillada:

"Vida del General San Martín ... en tres jornadas".

c) *Titulillo*, cuya transcripción procede siempre que constituya un elemento informativo, por lo menos en forma parcial.

f) *Texto*, cuya revisión presenta a veces párrafos o trozos susceptibles de transcripción entre comillas o que pueden ser una base para redactar una frase definitoria del contexto o de sus partes más notables e interesantes.

Cada uno de los elementos informativos mencionados reclama del clasificador un atento análisis en sucesivo proceso de comparación

y de exclusión, a efecto de que la anotación informativa resulte de ese análisis y luego sea una síntesis fidedigna del contexto. De modo que toda la metodología de la anotación informativa se propone una sola finalidad: identificar la realidad onomástica y temática de la publicación. Es como si el clasificador asumiera la responsabilidad del autor frente al lector, sin decir más ni menos de lo que contiene el texto, sin enunciar juicio alguno respecto del mismo y redactando una frase gramaticalmente correcta, si es posible reducida a una sola palabra. En resumen, la anotación informativa debe reunir los tres requisitos que siguen:

1. Identidad con la realidad temática y onomástica de la publicación;
2. Imparcialidad del juicio enunciativo en vista de las necesidades del servicio de lectura; y
3. Redacción gramaticalmente correcta y reducida al mínimo posible de palabras.

16:3. *Principales tipos de anotaciones informativas.* Si se excluyen de la competencia del clasificador las anotaciones estrictamente catalográficas, así como las valorativas que suponen un juicio de autoridad necesario en las compilaciones bibliográficas, quedarían algunos grupos que podemos reducir a los que siguen:

a) *Anotaciones de género literario*, cuyo fin es informar acerca del mismo con el término o frase que mejor corresponda al léxico literario vigente. Clasificadas género por género, citaremos las siguientes:

a1) Poesías. Poema. Prosa poética.

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Azul. . . .
<i>Anot. :</i>	Poesías.
<i>Título en la portada :</i>	Nocturno.
<i>Anot. :</i>	Poema.

a2) Comedia. Drama. Tragedia. Tragicomedia. Entremés.

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Los intereses creados.
<i>Anot. :</i>	Comedia.
<i>Título en la portada :</i>	Hamlet.
<i>Anot. :</i>	Tragedia.

a3) Novela. Cuentos. Leyenda.

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	La montaña mágica.
<i>Anot. :</i>	Novela.
<i>Título en la portada :</i>	Crainquebille, Riquet.
<i>Anot. :</i>	Cuentos.

a4) Ensayo. Ensayo crítico. Tesis.

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	El mirador de Próspero.
<i>Anot. :</i>	Ensayos.
<i>Título en la portada :</i>	Origen del Titicaca.
<i>Anot. :</i>	Tesis (Dr.) Universidad de La Paz, 1918.

a5) Oraciones. Discursos. Conferencias.

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Contra Lucio Catilina.
<i>Anot. :</i>	Oraciones.
<i>Título en la portada :</i>	Ramón Castilla.
<i>Anot. :</i>	Conferencia.

a6) Cartas. Epístolas. Correspondencia.

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Horacianas.
<i>Anot. :</i>	Selección de epístolas.
<i>Título en la portada :</i>	Proust y su madre.
<i>Anot. :</i>	Correspondencia.

a7) Sátiras. Ensayos humorísticos. Crónicas satíricas [humorísticas].

Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Juvenal y Persio.
<i>Anot. :</i>	Fragmento de sus sátiras.
<i>Título en la portada :</i>	Aventuras de una peseta.
<i>Anot. :</i>	Crónicas humorísticas.

a8) Aforismos. Máximas. Proverbios. Sentencias. Refranes.

<i>Título en la portada :</i>	Así hablaba Zaratustra.
<i>Anot. :</i>	Aforismos.
<i>Título en la portada :</i>	Los bienes eternos; diccionario de sabiduría.
<i>Anot. :</i>	Refranes y proverbios.

b) *Anotaciones temáticas*, cuya finalidad es informar acerca del tema o asunto cuando los datos de la portada no lo expresan o lo mencionan en forma incompleta o vaga. Al redactar estas anotaciones es preciso tener en cuenta el trazado epigráfico y el significado textual del título, de manera que exista *identidad temática* entre lo anotado y lo epigrafiado, así como *continuidad fraseológica* entre la palabra o frase del título y lo que añade la respectiva anotación. He aquí algunos ejemplos de identidad temática entre lo epigrafiado y lo anotado:

Título en la portada : Más allá del sol.

Revisado el tema de este libro, se verifica que lo forman varios ensayos de astronomía, por lo que su trazado epigráfico es:

1. ASTRONOMIA — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.

Como el título de la portada no indica que el contexto está formado por tales ensayos, procede la siguiente anotación:

Ensayos de astronomía.

Así quedaría establecida por el clasificador una relación de identidad entre lo epigrafiado y lo anotado.

<i>Título en la portada :</i>	El matrimonio y el divorcio.
<i>Epígrafes :</i>	1. MATRIMONIO (DERECHO ECLESIASTICO) 2. DIVORCIO (DERECHO ECLESIASTICO)
<i>Anot. :</i>	Conforme al derecho eclesiástico.

En otros casos, el título de la portada expone una parte de la realidad temática del contexto, pero por lo mismo exige completar su texto con una anotación que continúe su palabra o frase, sin repetirlo, como en los ejemplos que siguen:

Título en la portada : El plagio.

Revisado el contexto del libro, se comprueba que estudia el plagio en la literatura, por lo que el clasificador redactará la siguiente frase que, sin repetir el título, lo continúe:

<i>Anot. :</i>	En la literatura.
<i>Título de la portada :</i>	Teoría del Estado.
<i>Anot. (continuativa) :</i>	Según el marxismo.

c) *Anotaciones geográficas.* Estas anotaciones tienen por finalidad informar acerca de los límites geográficos del contexto, y proceden cada vez que tales límites no están indicados por los datos de la portada. Al redactar estas anotaciones debe observarse que, algunas veces, el lugar de publicación coincide con el lugar geográfico al cual se refiere el contexto y, otras veces, no; razón por la que dicho lugar de publicación no identifica en todos los casos los límites geográficos del tema. Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	La explotación del petróleo.
<i>Anot. (continuativa) :</i>	En el Perú.
<i>Título en la portada :</i>	Constitución Política.
<i>Anot. (continuativa) :</i>	Del Uruguay.
<i>Título en la portada :</i>	Nuestra política de post-guerra.
<i>Anot. (explicativa) :</i>	Referente a Francia.
<i>Título en la portada :</i>	Cuentos y leyendas.
<i>Anot. (explicativa) :</i>	Referentes a costumbres de la amazonia peruana.

d) *Anotaciones históricas o cronológicas,* cuya función es informar acerca del período cronológico o de la época histórica dentro de la cual se desarrolla el tema, especialmente en publicaciones de historia

nacional e internacional, o de historia universal de una materia determinada. Al redactar estas anotaciones debe observarse que el año de publicación de la obra coincide unas veces con la época histórica o con el año que abarca el tema tratado y, otras veces, no sucede así, por cuya razón el clasificador anotará dicha época sin tener en cuenta el año de edición o de publicación. Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Historia del Perú.
<i>Anot. :</i>	Hasta 1920.
<i>Título en la portada :</i>	Historia del arte.
<i>Anot. :</i>	Desde el Renacimiento hasta comienzos del siglo XX.
<i>Título en la portada :</i>	Episodios de la guerra mundial.
<i>Anot. :</i>	De 1914-18.

En algunos casos, la revisión del texto encuentra una frase informativa susceptible de transcribirse entre comillas:

<i>Título en la portada :</i>	Política económica de la U.R.S.S.
<i>Anot. :</i>	"Mi estudio abarca el periodo anterior a la Revolución de octubre de 1917". — Cf. Palabras preliminares.

Como decimos, el año de edición puede o no corresponder al período cronológico al cual se refiere el contexto, por lo que la anotación cronológica debe prescindir de tal data editorial:

<i>Título en la portada :</i>	Historia literaria.
<i>Anot. :</i>	"Hasta el simbolismo" (1918).

Otros textos denuncian sus límites cronológicos con datos editoriales que aparecen fuera de la portada:

<i>Título en la portada :</i>	El teatro en Lima.
<i>Anot. :</i>	En la cubierta: 1895.

e) *Anotaciones combinadas*, cuya función es la de informar con datos transcritos del texto mismo o con frases elaboradas por el clasificador acerca de todo cuanto no aparece en la portada y es, desde luego, útil o indispensable para el lector. Tales anotaciones pueden ser:

e1) *genérico-temáticas*, si a la vez informan del género literario y del tema; ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Por los fueros de la verdad.
<i>Anot. :</i>	Discursos parlamentarios en defensa de la Iglesia Católica.
<i>Título en la portada :</i>	La muerte.
<i>Anot. :</i>	Poema metafísico.

e2) *genérico-geográficas*, si a la vez informan del género literario y de los límites geográficos del tema:

<i>Título en la portada :</i>	El Caballero Carmelo.
<i>Anot. :</i>	Cuento de su infancia en Pisco.
<i>Título en la portada :</i>	Madre Tierra.
<i>Anot. :</i>	Novela de ambiente chino.

e3) *genérico-históricas*, si a la vez informan del género literario y de la época histórica a la cual se refiere el tema:

<i>Título en la portada :</i>	Tradiciones peruanas.
<i>Anot. :</i>	Cuentos de la época virreinal.
<i>Título en la portada :</i>	La literatura francesa.
<i>Anot. :</i>	Ensayo histórico-crítico, hasta Proust (1922).

e4) *temático-geográficas*, si a la vez informan del tema y de los límites geográficos que comprende:

<i>Título en la portada :</i>	Cuentos y leyendas.
<i>Anot. :</i>	Referentes al folklorc de la Amazonía peruana.
<i>Título en la portada :</i>	Histoire de la prose romantique.
<i>Anot. :</i>	Conferencia relativa a la literatura francesa.

e5) *temático-históricas*, si a la vez informan del tema y de sus límites históricos:

<i>Título en la portada :</i>	Argos.
<i>Anot. :</i>	Síntesis de la literatura universal hasta fines del siglo XIX.
<i>Título en la portada :</i>	La creación de un Continente.
<i>Anot. :</i>	Referente a la cultura hispano-americana desde el siglo XVI hasta 1921.

e6) *geográfico-históricas*, si a la vez informan de los límites geográficos y de la época histórica:

<i>Título en la portada :</i>	Jurisprudencia de los Tribunales.
<i>Anot. :</i>	En el Perú, hasta 1938.
<i>Título en la portada :</i>	Los Comentarios Reales.
<i>Anot. :</i>	Referente al Imperio de los Incas y a la Conquista del Perú en el siglo XVI.

e7) *genérico-temático-geográficas*, que informan respecto del género literario, del tema o temas tratados y de los límites geográficos respectivos:

<i>Título en la portada :</i>	De litteris.
<i>Anot. :</i>	"Ensayos... de crítica ligera sobre temas que me sugería la vida intelectual europea".— Cf. Prólogo.
<i>Título en la portada :</i>	Tungsteno.
<i>Anot. :</i>	Novela del trabajo en el asiento minero de Quiruvilca.

e8) *genérico-temático-históricas*, que informan respecto del género literario, del tema y de sus límites históricos:

<i>Título en la portada :</i>	Le Pérou contemporain.
<i>Anot. :</i>	Ensayos referentes a su cultura, hasta 1907.
<i>Título en la portada :</i>	Notre-Dame de Paris.
<i>Anot. :</i>	Novela de ambiente medieval.

e9) *genérico-geográfico-históricas*, que informan respecto del género literario y de los límites geográficos e históricos del tema:

<i>Título en la portada :</i>	Horas de lucha.
<i>Anot. :</i>	Ensayos criticos de la política peruana durante el neocivilismo (1895-1919).
<i>Título en la portada :</i>	Ni capitalismo ni bolchevismo.
<i>Anot. :</i>	Discursos referentes a la política alemana (1933-45).
<i>Título en la portada :</i>	Bartecki.
<i>Anot. :</i>	Leyenda polaca del siglo XVI.

e10) *temático-geográfico-históricas*, que informan respecto del tema y de sus límites geográficos e históricos:

<i>Título en la portada :</i>	Nosotros.
<i>Anot. :</i>	Acercá de la generación literaria peruana de 1905.
<i>Título en la portada :</i>	Anábasis.
<i>Anot. :</i>	Relato de la retirada del ejército griego en Asia (400 a.J.C.).
<i>Título en la portada :</i>	El pueblo quiere saber de qué se trata.
<i>Anot. :</i>	Define la política nacional e internacional de Argentina (1946-49).

f) *Anotaciones de historia bibliográfica*. Estas anotaciones deben ser elaboradas cuando los datos de la portada no informan acerca de las personas individuales o colectivas que han colaborado en la existencia de la publicación, ni de los cambios del título ni, por último, del lugar y año de edición. De aquí los tres principales sub-tipos de estas anotaciones:

f1) *De información onomástica*, que suplen la omisión en la portada de los datos referentes al autor, al coautor, traductor y demás colaboradores. Ejemplos:

<i>Título en la portada :</i>	Biografía del Murciélagu, escrita por él mismo.
<i>Anot. :</i>	Autor: Manuel Atanasio Fuentes.
<i>Título en la portada :</i>	Fuera el tirano.
<i>Anot. :</i>	Libelo publicado anónimo.
<i>Título en la portada :</i>	El Cid Campeador.
<i>Anot. (entrecomillada) :</i>	"Texto antiguo según la edición crítica de Ramón Menéndez Pidal". — Cf. Prólogo.
<i>Título en la portada :</i>	Don Quijote de la Mancha.

<i>Anot. :</i>	Edición princeps revisada y anotada por Francisco González Marín.
<i>Título en la portada :</i>	Etica alejandrina.
<i>Anot. :</i>	Texto atribuido erróneamente a Aristóteles.— Cf. Enciclopedia Espasa, t. 3, p. 458.
<i>Título en la portada :</i>	La casa de cartón.
<i>Anot. :</i>	Antes del título: Martín Adán [seud. del autor]

12) *De información referente al título y sus anexos*, que suplen la omisión en la portada de datos relativos a su diversa forma de traducción y cambios sufridos desde la primera edición:

<i>Título en la portada :</i>	Estudios sobre el amor.
<i>Anot. :</i>	Traducido también con el título: Del amor.
<i>Título en la portada :</i>	Algo del Perú y mucho de pelagatos.
<i>Anot. :</i>	Título de la primera edición: Pelagatos.
<i>Título en la portada :</i>	El juego de abalorios.
<i>Anot. :</i>	"Título del original alemán: Giasperlenspiel".
<i>Título en la portada :</i>	El artista adolescente.
<i>Anot. :</i>	Traducido también con el título: Retrato del artista adolescente.

13) *De información referente a la edición*, que suplen la omisión en la portada de datos editoriales interesantes para el lector:

<i>Título en la portada :</i>	Parnaso peruano.
<i>Anot. :</i>	Editado por Carlos Prince en 1894.
<i>Título en la portada :</i>	Obras de G.B. Shaw.
<i>Anot. :</i>	Primera edición española de sus obras completas.
<i>Título en la portada :</i>	La chronica del Perv.
<i>Anot. :</i>	"Segunda edición".— Cf. Brunet. Manuel du libraire... Paris, 1860, t. III, p. 67.
<i>Título en la portada :</i>	Eupalinos.
<i>Anot. :</i>	"Edition de la Nouvelle Revue Française".

14) *De información referente al lugar y año de publicación*, que suplen la omisión en la portada de datos importantes acerca de ellos:

<i>Título en la portada :</i>	Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú.
<i>Anot. :</i>	Publicada póstuma en París, 1858.
<i>Título en la portada :</i>	Marci Tvlii Ciceronis Offliciorvm...
<i>Data en la portada :</i>	Venetis Pavlv8 Manvtivs Aldi f., M.D. XLVIII.
<i>Anot. :</i>	Reimpresión de la edición de P. Manucio: Venecia, 1541.
<i>Título en la portada :</i>	Macheth.

Data en id : London, Chato & Windus, 1909.
Anot. : Publicado también con la data: New York, Duffield & Company, 1911.

g) *Anotaciones referentes a textos parciales.* Proceden cuando la portada no tiene datos acerca de textos del autor o de otro autor que corresponden al texto general, a saber:

g1) *Prólogo (prefacio, introducción, introito, nota preliminar, etc.)*, del cual cabe informar si en la portada no se le menciona; ejemplos:

"Prólogo" firmado: Alfonso Reyes.
 "Biografía del Inca Garcilaso de la Vega" (prólogo) firmado: Ángel Rosenblat.
 "Nietzsche" (introducción biográfica) firmada: M.C. Morente.

g2) *Apéndice [Anexos, etc.]*, que es un tipo de texto parcial que aparece generalmente al fin de la publicación y casi siempre inexplicado, por lo que corresponde al clasificador explicarlo o especificarlo temática, geográfica o históricamente. Ejemplos:

"Apéndice" documental: p. 340-392. [si consiste en documentos]
 "Apéndice" bibliográfico: p. [401]-441. [si consiste en bibliografía]
 "Apéndice" ilustrativo: t. IV. [si reúne material ilustrativo]
 "Apéndice" facsimilar: xvi h. al final. [si reúne facsímiles]
 "Apéndice" estadístico: t. V, p. [12]-56.
 "Apéndice" (legislación mexicana hasta 1940): p. [450-554]
 "Apéndice" (correspondencia entre el autor y André Gide): p. 208-[251]
 "Apéndice" cronológico (345 a. J. C.—1945): p. 319-420.
 "Apéndice: Datos biográficos de Maquiavelo, por Federico el Grande": p. 81-89.

g3) *Epílogo*, que debe anotarse solamente cuando corresponde a un autor distinto o tiene tema diferente. Ejemplos:

"Epílogo" firmado: Abraham Valdelomar.
 "Cartas de Proust a su madre" (epílogo): p. [289]-299.

g4) *Colofón*, cuya anotación procede únicamente cuando contiene datos de importancia para la mejor información del lector o cuando denuncia con exactitud lo que en la data editorial aparece inexacto. Ejemplos:

Data editorial en la portada : Cuzco, 1941.
Anot. : "Se terminó de imprimir este libro en la Tip. Venus Offset, en Lima".
 "Colofón" biográfico del autor, firmado: Rafael Alberti.

g5) *Insertos notables*, es decir, partes del texto que pueden tener interés para los lectores de la Biblioteca y que forman un párrafo, un capítulo o un tomo del texto general de la obra. Ejemplos:

Título en la portada : Historia de América.
Anot. : "Perú": t. III, p. [118]-308.

<i>Título en la portada :</i>	Antología de poetas hispanoamericanos.
<i>Anot. :</i>	"Perú: Chocano, Eguren y Vallejo": p. 118-142.
<i>Autor y título en la portada :</i>	Rimbaud, Arthur, 1854-1891. Una temporada en el infierno.
<i>Anot. :</i>	"Rimbaud en la patología (p. 250- [312]) firmado: Angel Garma.

17:1. *Régimen del Contiene.* La decisión del clasificador para que se transcriba el índice de los títulos o subtítulos de los capítulos, o de las partes, o de los tomos de la obra es lo que constituye el régimen del *Contiene*, porque con esta palabra el catalogador procede a la transcripción del índice. Se procede en esta forma cuando se considera que dicha transcripción suple los defectos informativos de la portada de modo mejor que las anotaciones anteriormente mencionadas; pero es indispensable, como condición ineludible, que los títulos de los capítulos, o de las partes, o de los tomos, sean en efecto informativos del contexto y expresen cabalmente su realidad temática. Por lo común, el texto del índice presenta defectos informativos, en unos casos porque no denuncia el género literario, ni los límites geográficos o cronológicos y aun el tema mismo y, en otros, porque su terminología es figurada y a veces tan mendosa como el título de la portada. He aquí lo que debe hacer quien indica "*Contiene*" en tales casos:

a) Redactar la anotación que informe acerca del género literario, de los límites geográficos e históricos y de otros datos importantes omitidos en la portada y en los títulos capitulares o tomales respectivos, como, por ejemplo:

<i>Título en la portada :</i>	Estudios de derecho civil.
<i>Índice :</i>	Personas jurídicas.— Sociedades políticas.— Legislación y jurisprudencia.

Aquí es imperativa la anotación geográfico-cronológica, como sigue:

	Con referencia a la Argentina (1904-1939).
<i>Contiene.</i>	Personas jurídicas.— Sociedades políticas.— Legislación y jurisprudencia.

Si solamente la legislación y jurisprudencia abarcan los límites cronológicos citados procedería mejor esta forma:

	Con referencia a la Argentina.
<i>Contiene.</i>	Personas jurídicas.— Sociedades políticas.— Legislación y jurisprudencia [1904-1939].

Cuando los datos históricos o cronológicos no se presentan en la portada ni en el índice, especialmente en obras de historia de una materia, es necesario optar entre la respectiva anotación antes del "*Con-*

tiene", o indicar entre corchetes los datos cronológicos al fin de éste, como en este ejemplo:

Título en la portada : Historia del Perú.
Índice : Prehistoria.— Descubrimiento y conquista.— Virreinato.— República.

que puede ser representado en una de estas formas:

Anot. : Hasta 1948.
Contiene. Prehistoria.— Descubrimiento y conquista.— Virreinato.— República.
 o : *Contiene.* Prehistoria.— Descubrimiento y conquista.— Virreinato.— República [hasta 1948]

b) Especificar en la transcripción del índice algunos subcapítulos o párrafos cuyo tema se presume de solicitud frecuente en el servicio de lectura y que carezca de publicaciones catalogadas, lo que reclama la redacción del llamado *Contiene específico*, esto es, aquel cuya transcripción del índice no se limita a los títulos de los tomos o de los capítulos sino también de algunos subcapítulos o párrafos que tengan interés o actualidad. Ejemplo:

Título en la portada : Química industrial.
Índice : t. I. Química física.— t. II. Química mineral.— t. III. Química del carbono.

Pero como en el índice de cada uno de estos tomos aparecen capítulos cuyo tema tiene interés actual en la demanda, procede su especificación como sigue:

Contiene. t. I. Química física. La energía atómica [p. 216].— t. II. Química mineral. Industria del hielo y frío artificial [p. 165].— t. III. Química del carbono. Industria del caucho [p. 85-89]

c) Elaborar el denominado *Contiene facticio* cuando el texto carece de índice, cuando éste consiste solamente en la mención de capítulos sin información alguna o, por último, cuando es muy extenso, por todo lo cual, en estos casos, el clasificador debe redactar títulos facticios entre corchetes para cada tomo, parte o capítulo de la obra. Ejemplos:

Vargas, Nemesio, 1848-1921.
 Historia del Perú Independiente. Lima, Imp. de la Escuela de Ingenieros [y otras] 1903-42.
 9 t. 22 cm.

La extensión del índice de cada uno de los tomos de esta obra, así como su información temática y onomástica muy detallada, obligan a reducir su titulación y, a la vez, destacar su cronología como sigue:

Contiene. [t. I. Virreinato; tentativas emancipadoras; San Martín].— t. II. [1822-24: La Mar; Riva-Agüero; Sucre; Torre

Tagle; batalla de Ayacucho].— t. III [1825-26: Capitulación de Ayacucho; sitio del Callao; Rodil; Monteagudo; congreso de Panamá; la Constitución Vitalicia; administración de Bolívar].— t. IV [1827-28: Luna Pizarro, Santa Cruz, Gamarra; congreso de 1827; Constitución de 1828].— t. V [1828-29: invasión del Ecuador; guerra con Colombia; portete de Tarqui; fogia de Santa Cruz; gobierno de Gamarra; tratado Pedemonte-Mosquera].— t. VI [1830-33: Vidaurre; muerte de Bolívar; Gamarra y La Fuente; Salaverry; Unanue].— t. VII [1834-36: Convención Nacional; Orbegoso, San Román, Nieto; administración de Salaverry; batalla de Socabaya].— t. VIII [1837-38: Confederación Perú-Boliviana; tratado con Chile; combate de Islay].— t. IX [1838-39: biografía de M. N. Vargas, por Rubén Vargas Ugarte, S. J. Fin de la Confederación. Documentos]

He aquí otro ejemplo de un texto que carece de índice y que, por tanto, reclama la redacción correspondiente entre corchetes:

<i>Título en la portada :</i>	Estudios de derecho civil.
<i>Contiene facticia :</i>	<i>Contiene.</i> t. I [Derecho civil. Personas].— t. II [Cosas. Propiedad inmueble].— t. III [Obligaciones. Contratos].— t. IV [Legislación del trabajo en Europa (1918-50)]

En conclusión, el fundamento y régimen de las diversas anotaciones de información complementaria, lo mismo que la transcripción textual o facticia del índice, obedecen a este único propósito: informar acerca del contexto del modo más breve y exacto posible, de acuerdo con la respectiva realidad temática y en función de la demanda constante en el servicio de lectura.

18.1. *Identificaciones finales.* Terminado el proceso de elaboración de la papeleta de clasificación conforme al itinerario señalado a lo largo de este capítulo, el clasificador debe proceder a las identificaciones que siguen:

a) Identificación del registro de ingreso del ejemplar o de los ejemplares de la obra, indicando su número respectivo;

b) Identificación de la fecha de clasificación, con los símbolos establecidos en la Biblioteca; y

c) Identificación de su responsabilidad personal indicando la sigla registrada para su nombre. Ejemplos:

Numero de registro de ingreso del ejemplar:	67456
Fecha de clasificación del mismo:	27d63
[27 de diciembre de 1963]	az
Sigla personal registrada (Angela Zamora):	

Consulta bibliográfica pertinente:

- Aguayo, Jorge. Anotaciones. *En su* Manual [cit.] p. 80-81.
- Biblioteca Apostólica Vaticana. Notas especiales y de contenido. *En su* Normas [cit.] p. 260-264.
- Buonocore, Domingo. Notas complementarias y adicionales. *En su* Guía para fichado y catalogación. Santa Fe, 1941. p. 73-74.
- Columbia University. School of Library Service. Special notes on the catalog card. *En su* Syllabus for the study [cit.] p. 21-24.
- L. C. Descriptive Cataloging Division. Notes. *En su* Rules [cit.] Nos. 3:15-24 (p. 26-40).
- Penna, Carlos Victor. Notas especiales. *En su* [op. cit.] p. 78-83.
- Swain, Olive. Notes used on catalog cards; a list of examples, compiled by ... Chicago, A.L.A., 1940.

19. *Metodología de la clasificación bibliotecaria.* Por obvias razones, el bibliotecario clasificador debe someter su labor a un régimen estrictamente metódico y afrontar el gobierno de la colección con la finalidad de resolver, en cuanto le fuere posible, tres problemas fundamentales, a saber: a) el problema físico que le plantea el texto de la obra, según el tipo del ejemplar y el número de sus partes, tomos o volúmenes; b) el problema temático que le plantea el contexto de la obra, según la intención del autor o del editor; c) el problema público, según la forma de la demanda y la política bibliotecaria establecida. De aquí la triple finalidad de la clasificación: a) la clasificación topográfica del texto, que debe ser ubicado en función del conjunto físico de la colección; b) la clasificación temática del contexto, según el orden numérico establecido en la tabla y el orden alfabético de notación interna, y c) la clasificación política del ejemplar, conforme a la demanda del público lector y a las condiciones propias de la Biblioteca. Entre el tema que abarca más de un texto físico y el texto que contiene más de un tema, ¿cuál debe ser, en cada caso, el procedimiento aplicable? ¿Cómo procederá el clasificador frente a la diversidad temática y cómo decidirá la signatura respectiva para ubicar el texto en el lugar que le corresponda en la Tabla vigente? Tales son los problemas que hacen necesarias algunas pautas metodológicas, a saber:

19:1. *Método de la signatura exclusiva.* Consiste en prescribir para la colección bibliográfica de una persona individual o colectiva un número exclusivo en la parte correspondiente de la tabla, con un régimen especial de subclasificación interna, de modo que sus obras queden ordenadas alfabéticamente por las sílabas iniciales de sus títulos en la lengua original (*homobibliografía*) y las obras referentes a ella, publicadas por otros autores o editores, queden ordenadas conforme a la Z de la tabla de notación interna (cf. 9:3 b 5º.) seguida de la letra inicial del apellido del autor respectivo (*heterobibliografía*). En este método predomina el criterio onomástico porque su finalidad es crear

un conjunto bibliográfico personal, ubicado físicamente en un lugar determinado y representado catalográficamente a base del mismo nombre, sin tener en cuenta la mayor o menor diversidad temática de las publicaciones, por lo que se justifica en autores de bibliografía consagrada por su fama universal, tales como Garcilaso de la Vega, Palma, Ghocano, Riva-Agüero, entre los nacionales, o Platón, Aristóteles, Kant, Goethe, Darwin, Cervantes, Shakespeare, Dante, entre los extranjeros. La clasificación aquí se reduce casi solamente al problema de la notación interna, tal como se explica en el párrafo 9:3.

19:2. *Método del texto mayor.* Consiste en determinar el número de clasificación que corresponda a la mayor cantidad de páginas, o partes o tomos, que abarca un tema en el texto, considerándose mayor cuando excede por lo menos un 40 por ciento respecto de los demás temas. Pero, en la práctica, suelen presentarse casos en los cuales este método es inaplicable, tales como los siguientes:

a) que la publicación conste de dos temas que abarquen equivalente número de páginas, o partes o tomos, del texto, en cuyo caso el número de clasificación debe corresponder:

a1) al tema que aparezca en primer lugar en el título de la portada;

a2) si el título es mendoso, al tema que se encuentre en primer lugar en el texto.

b) que la publicación conste de más de dos temas y que éstos ocupen más o menos la misma extensión textual, en cuyo caso el número de clasificación debe corresponder al tema general. Ejemplos:

<i>Título :</i>	Historia del Perú y del mundo.	121 p.
<i>Paginación :</i>	Historia del Perú :	91 p.
	Id. del mundo :	20 p.
	Número de clasificación decimal :	985
<i>Título :</i>	El universo.	195 p.
<i>Paginación :</i>	Astronomía :	102 p.
	Ceología :	93 p.
	Número de clasificación decimal :	523.1
<i>Título :</i>	El hombre y sus problemas.	125 p.
<i>Paginación :</i>	Psicología :	22 p.
	Ética :	31 p.
	Metafísica :	38 p.
	Sociología :	34 p.
	Número de clasificación decimal :	104

19:3 *Método de la biobibliografía del autor.* Conforme a este método, el número de clasificación se decide después de analizar la

temática predominante en la bibliografía del autor y es, por consiguiente, aplicable en obras de especialistas o de investigadores que se han dedicado de modo principal a un sector determinado del conocimiento humano; y el número de clasificación se decide en función de la especialidad o actividad acusadas en la biografía y en la bibliografía de quien aparece en el texto como autor o como tema. Ejemplos:

Adán, Martín, seud. de Rafael de la Fuente Benavides, 1908-
De lo barroco en el Perú.

Como el autor del texto es poeta, el número de clasificación debe hallarse en la clase 800 y no en la clase 700, como podría deducirse del título, es decir, 869.5 y no 709.8503.

Marañón, Gregorio, 1887-1960.
Vocación y ética.

En este caso, el autor es médico y, por consiguiente, el tema que, según el título, pareciera corresponder más a la clase 100, está tratado en el plano de tal especialidad, por lo que el número de clasificación respectivo debe ser elegido en la decena 610.

19:4. *Método de las fuentes de referencia.* Consiste en adoptar el número de clasificación y trazar la epigrafía y demás asientos secundarios según como aparezcan en determinadas y autorizadas fuentes bibliográficas. Entre tales fuentes podemos citar, en orden de prelación:

a) *Catálogos técnicos*, cuya signatura y trazado se adoptará en función de la política bibliotecaria vigente en la Biblioteca, como, por ejemplo, se puede hallar en el "Catalog of books represented by Library of Congress printed cards" (catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos), cuya publicación se inició en 1942 y continúa hasta la fecha mediante suplementos y en cuyos asientos figura la signatura de la tabla de clasificación de dicha Biblioteca y, al mismo tiempo, en considerable cantidad de ellos, aparece el número decimal de la tabla de Dewey, así como el símbolo de tablas de clasificación de muchas bibliotecas públicas, universitarias e institucionales de aquel país. Al consultar esta fuente, pueden presentarse los siguientes casos al bibliotecario hispanoamericano:

a1) que el asiento indique únicamente la signatura de la tabla de clasificación de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. En este caso, el clasificador deberá ubicar dicha signatura en la edición abreviada de la tabla ("Outline of the Library of Congress Classification") o en el respectivo fascículo de la edición completa y luego traducirla con el número decimal que de modo más exacto le corresponda en la tabla de Dewey. Ejemplo:

Kutscher, Gerdt, 1913-

Nordperuanische Keramik; figürlich verzierte Gefäße der Früh-Chimu.

Símbolo de clasificación de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos: F3429.3 que aparece en la respectiva tabla con el tema "Perú. Antiquities. Incas", cuyo correspondiente en la tabla de Dewey es 985.01.

a2) que el asiento indique, además del símbolo de la Biblioteca respectiva, el número de clasificación de la tabla de Dewey, en cuyo caso procede también su cotejo crítico con dicha tabla y con la elaborada por la Biblioteca Nacional.

a3) que el asiento indique una signatura de esquema desconocido o carezca de ella, en cuyo caso procede tomar nota de otros datos como, por ejemplo, los que aparezcan en el trazado, y reservar el referente al símbolo o número decimal para deducirlo de otras fuentes.

b) *Bibliografías clasificadas*, cuya consulta procede en defecto de los catálogos técnicos o, si se considera necesario, simultáneamente, en particular cuando se trata de ubicar en la tabla un tema específico. Con la signatura o con el número de clasificación que aparezca cabe proceder en la misma forma que con los catálogos técnicos.

c) *Definiciones temáticas*. Casi siempre es indispensable, sobre todo cuando no aparecen datos en las fuentes anteriores, consultar una fuente, de preferencia bibliográfica o enciclopédica, donde sea posible hallar la definición del tema que se clasifica, pues muchas obras se hallan definidas o tratadas en las enciclopedias o en las historias de la materia respectiva. Encontrada la definición del tema en alguna de estas fuentes, procede ubicarlo en la tabla de clasificación vigente, siempre que la fuente tenga reconocida autoridad en la materia.

19:5. *Método de las presignaturas*. De hecho, el sistema de clasificación adoptado, sea o no el de la tabla decimal, requiere ser adaptado en función de por lo menos tres factores: a) las condiciones del local de la Biblioteca; b) los varios tipos de textos de los ejemplares de la colección; y c) las secciones establecidas en la Biblioteca para separar y poner en servicio el conjunto de la colección. En efecto, es frecuente que las condiciones del local no corresponden a las necesidades técnicas del servicio, por lo que la colección debe ser dividida según diversos depósitos, cada uno de los cuales debe, asimismo, ser distinguido mediante un símbolo que antecede o precede al respectivo número de clasificación de sus ejemplares. Ejemplo:

Depósito de circulación: P (autores, editores y temas peruanos)
Losada y Puga, Cristóbal de, 1894-1961.

Curso de análisis matemático.

P517

Raimondi, Antonio, 1826-1890.
El Perú.

P985

Por otra parte, la colección presenta diversos tipos de textos en su forma física o editorial, como los siguientes:

Ejemplares de tamaño menor de 12 cm. de altura;
Ejemplares de tamaño mayor de 30 cm. de altura;
Folletos (menos de 100 páginas, sin encuadernar);
Publicaciones periódicas (revistas, periódicos);
Discos, microfilms, etc.

cada uno de los cuales debe ser diferenciado o separado con un símbolo que anteceda o proceda al respectivo número de clasificación.
Ejemplos:

Dante Alighieri, 1265-1321. La Divina comedia. [Ejemplar de 9 cm. de altura]	m851.15 D
Id. id. [ejemplar de 35 cm.]	f851.15 D
Id. id. [folleto]	C851.15 D

Por último, la colección incluye un determinado conjunto de ejemplares que debe estar separado de acuerdo con su valor bibliográfico y la naturaleza de la demanda, constituyendo depósitos cuya circulación depende de las necesidades especiales del respectivo público lector, tales como el de la colección de referencia y consulta o el de los ejemplares raros y preciosos. Ejemplos:

Basler, Otto, 1832- ed. Der Grosse Duden.	E433 B2
Enciclopedia italiana di scienze, lettere ed arti.	E035
Bertonio, Ludovico, 1555-1628. Arte y grammatica muy copiosa de la lengua aymara. Roma, Luis Zannati, 1603.	X498.5 B3
Goethe, Johann Wolfgang von, 1749-1832. Faust. Eine tragödie ... Stuttgart und Tübingen, J.G. Cotta, 1840.	X831.63 FA

En los anteriores ejemplos, la presignatura *E* corresponde a la colección de consulta y la presignatura *X* a la de ejemplares raros y preciosos.

19:6. *Método de la política bibliotecaria vigente.* Es indudable que la aplicación de la tabla de clasificación no puede ni debe ser uniforme en todas las bibliotecas, sino que, por el contrario, ha de aplicarse en función de la política establecida en cada una de ellas y del tipo de servicio de lectura que les corresponde. Por esta razón, este método varía según los diversos tipos de bibliotecas, entre los cuales podemos mencionar:

a) la *biblioteca privada*, en la cual se depositará la colección y se decidirá la signatura de acuerdo con las necesidades y fines del propietario;

b) la *biblioteca pública*, donde, por el contrario, se clasificará de acuerdo con la forma de circulación de la colección y los fines propios de su servicio de lectura;

c) la *biblioteca especial o especializada*, cuya naturaleza textual y temática exige una clasificación y epigrafía establecidas en función de los informes precisos y específicos que requiere el lector o investigador de la materia respectiva;

d) la *biblioteca nacional* que, por su esencial finalidad de conservar el tesoro bibliográfico del país y por constituir, en buena cuenta, un conjunto orgánico de bibliotecas especiales, reclama una clasificación que tenga en mente la defensa de la colección nacional del uso y abuso del público, amén de los efectos deteriorantes del tiempo. Es un fenómeno común a las bibliotecas hispanoamericanas el de la coexistencia de dos servicios simultáneos: el servicio del público erudito e investigador y el servicio del público general; y, a la vez, la coexistencia de dos tipos fundamentales de colecciones: la colección nacional, que reclama un tratamiento en cierto modo bibliográfico, y la colección extranjera que, en su mayor parte, sólo requiere un tratamiento informativo. Tal política, a la par especializada y general, determina la clasificación correspondiente.

19:7. *Clasificación automática y clasificación crítica.* Los métodos mencionados anteriormente deben aplicarse, desde luego, con intervención decisiva del criterio clasificador de cada biblioteca. Quien clasifica evitará convertirse en mero instrumento copiador del número de clasificación y de la epigrafía que aparece en otras fuentes. Aun en la aplicación del sistema decimal vigente hay peligros de falso criterio e inconvenientes de política bibliotecaria si se realiza de modo mecánico; y no únicamente el cotejo con los catálogos técnicos puede eliminar la obligatoria tarea crítica del clasificador sino que la aplicación inalterada del número decimal que se halla en determinada fuente, por muy exac-

tamente que corresponda al contexto que se clasifica, muchas veces acarrea serios errores y ubicaciones falsas en una u otra colección, en uno u otro depósito de circulación. Por esto es por lo que quien clasifica ha de ejercer siempre su facultad de juicio y de crítica; y no debe ser ni un instrumento aplicador automático del número o símbolo que presenta una fuente ni tampoco un crítico sistemático, un reformador iconoclasta de la tabla vigente. Frente a un contexto difícil de clasificar procede, por eso, una labor metódica que empieza por la indecisión y el estudio del problema y debe terminar con una definición correcta del mismo y con la ubicación final consiguiente del ejemplar. En el proceso de la clasificación problemática podemos señalar las siguientes etapas:

- Primera: indecisión en cuanto al lugar adecuado del tema en la tabla vigente, por lo que procede aplicar el método respectivo y estudiar su respectiva ubicación;
- Segunda: decisión provisional y proyecto numérico y epigráfico en la papeleta de clasificación;
- Tercera: ratificación o rectificación mediante la fuentes de consulta correspondientes.

No es, sin embargo, ésta la decisión definitiva, pues resulta inevitable que las ubicaciones en un sistema determinado dependen de factores que no está en manos del clasificador modificar, porque la clasificación problemática reclama casi siempre la asesoría o dirección de especialistas en la materia. También impiden una decisión definitiva las condiciones de trabajo, las urgencias constantes de la demanda, las adaptaciones y los defectos del sistema decimal que, durante el servicio mismo de lectura, enseñan al clasificador más experimentado todo lo inadecuado que puede resultar una clasificación o epigrafía elaborada exclusivamente en el gabinete. Para analizar atentamente el contexto se requiere algún tiempo, sin que ello quiera decir que llegue a la demora; pero el tiempo empleado en la elaboración pensada y repensada de un número de la tabla o de un epígrafe temático será siempre menor que el tiempo que reclamaría después una reclasificación necesaria. En resumen, la clasificación problemática puede resolverse en lo posible cumpliendo estas dos etapas:

- primera: investigación analítica y completa del contexto que se clasifica;
- segunda: información precisa y experimentada del fondo y forma de la demanda en el servicio de lectura.

No basta, por consiguiente, conocer el contexto en función del sistema establecido sino que es ineludible, además, ubicarlo y epigra-

fiarlo en función del público lector, dentro de esta doble polaridad: en cuanto a su fondo temático y en vista de la forma de su demanda.

Consulta bibliográfica pertinente:

- Mann, M. The grouping of books. *En su* Introduction to cataloging and classification of books. Chicago, 1930. p. [38]-57.
- Merrill, W. S. Directions applicable to any class of material. *En su* Code for classifiers. Chicago, 1939. p. 3-7.
- Richardson, E. C. The classification of books. *En su* Classification, theoretical and practical. New York, 1935. p. 23-42.

20:1. *Procesos de reclasificación.* El hecho de que la colección clasificada, en su símbolo topográfico y en el trazado de sus epígrafes, está sujeta a la crítica de los lectores y de los propios bibliotecarios, durante el curso del servicio de lectura, así como a la revisión periódica indispensable por quienes tienen autoridad en la materia respectiva, determina la necesidad de reclasificar un tanto por ciento de la misma en lo que consienta el número del personal, el presupuesto de gastos y el tiempo disponible. Desde luego, la experiencia bibliotecaria enseña que son pocos los ejemplares clasificados en forma definitiva y que, en cambio, la mayor parte de ellos reclama una reforma del número o símbolo, o una modificación o rectificación de epígrafes, a medida que pasa el tiempo. Puede concluirse de modo cierto que no existe símbolo ni epigrafía perfectos y definitivos. Como en toda ciencia, como en toda técnica, como en todo arte, en la clasificación bibliotecológica el perfeccionamiento y el progreso son indefinidos. Es más: depende en todo momento del esquema teórico vigente, es decir, la clasificación o sistematización establecidas universalmente en un momento dado de la historia de la cultura, que varía tanto como progresa la filosofía, la ciencia, el arte, la técnica, etc. Y así lo certifica la historia misma de la clasificación bibliotecaria, cuyas tablas —como hemos visto en su resumen histórico (cf. 2: 1-8)— reflejan la evolución teórica de la división de los conocimientos humanos en sucesivas etapas de perfeccionamiento, no sólo con cambios fundamentales sino con reformas totales y parciales, que obedecen a la continua crítica a que están sometidas la colección y la epigrafía durante el servicio de lectura y, sobre todo, al deber que tiene el proceso de clasificación de la biblioteca de poner al día su trabajo, a fin de que corresponda al nivel temático y terminológico derivado de la evolución histórica de la cultura. En resumen, pueden deducirse tres fenómenos que fundamentan el proceso de reclasificación, a saber:

- a) la variación de la demanda;
- b) la crítica autorizada; y
- c) las reformas de la tabla de clasificación.

2.1 Depósito de circulación:

- 2.11 Colección peruana;
 - 2.12 Colección de ciencias puras y aplicadas;
 - 2.13 Colección de Humanidades;
 - 2.14 Colección de consulta o referencia;
 - 2.15 Colección de ejemplares raros y preciosos.
- etc. [según las diversas salas de lectura existentes].

2.2 Temas de la tabla vigente en la biblioteca:

- 2.21 Clases del sistema decimal (000-900);
- 2.22 Subclases de id. (010-990);
- 2.23 Secciones que, por su categoría temática en la biblioteca, reclamen informe cuantitativo.

3. Porcentaje mensual y anual de la colección clasificada con referencia al total de la colección no clasificada en la biblioteca. El total de la colección clasificada representa un tanto por ciento con respecto al total existente en la biblioteca, cuya cantidad debe aparecer registrada por el proceso de ingreso.

b) Control del rendimiento del personal: se encuentra a cargo de quien dirige el proceso de clasificación identificando a cada clasificador por su respectiva sigla personal; y debe establecer también totales diarios, mensuales y anuales.

21:2. *Procedimiento para establecer los totales.* El número total de ejemplares clasificados se basa, como hemos indicado, en los respectivos asientos oficiales elaborados o, en su defecto, en las papeletas de clasificación y se deben establecer para que la estadística responda a preguntas como las siguientes: ¿Cuántos ejemplares se han clasificado para el depósito de circulación de consulta? ¿Cuántos ejemplares se han clasificado en la clase 500? ¿Cuántos folletos se han clasificado? ¿Cuántos ejemplares in-folio? ¿Cuántos ejemplares raros y preciosos de 720? ¿Cuántos ejemplares se han clasificado durante el año 1962? ¿Cuántos ejemplares durante el mes de agosto de 1958? ¿Cuál es el total de ejemplares clasificados hasta la fecha?, etc.

La base de estas determinaciones estadísticas es el número de clasificación que aparece en la ficha oficial o, en su defecto, en la papeleta respectiva, que diariamente se ordenan por su número decimal, por depósitos, por presignaturas, etc., a condición de que correspondan a las unidades bibliográficas entregadas al servicio de lectura.

Consulta bibliográfica pertinente:

- A.L.A. Subcommittee on analysis of library duties. Cataloging and classification. *En su Descriptive list of professional and non-professional duties in libraries.* Chicago, American Library Association, 1948. p. 44-49.

- Braceras, Elena. Problema administrativo del Departamento de Catalogación. *En su Curso de bibliotecnia*. Montevideo, 1946. p. 23.
- Penna, Carlos Víctor. Organización de una Sección de Catalogación. *En su op. cit.* p. [262]-289.
- Randall, William M. The internal organization of a catalog department. *En su The acquisition and the cataloging of books*. Chicago, 1940. p. 117-132.

22:1. *La clasificación de el proceso técnico bibliotecario*. Para cumplir su primordial finalidad, cual es la de constituir una colección sistemáticamente ordenada en los depósitos de circulación y, a la vez, organizar los diversos índices informativos que requiere de la misma el servicio de lectura, el itinerario del proceso de clasificar se rige como sigue:

1. Recepción de los ejemplares registrados como propios del patrimonio de la biblioteca.
2. Selección del material de mayor valor y de mayor demanda. Es conveniente establecer un orden de preferencia, como, por ejemplo:
 - I. Ejemplares raros y preciosos;
 - II. Id. de mayor demanda en el servicio de lectura.
 - III. Id. de la colección de consulta;
 - etc.
3. Constitución del correspondiente depósito de preclasificación.
4. Elaboración de la papeleta de clasificación en orden de preferencia y durante el menor tiempo posible.

22:2. *Personal de clasificadores*. Para ejercer funciones de clasificación son exigibles todas las condiciones personales del bibliotecario más la de conocer, en líneas generales, los temas y problemas teóricos que corresponden a una o varias de las clases de la tabla decimal. El hecho de asumir la responsabilidad de clasificar una o más de las colecciones de la biblioteca supone, desde luego, que quien clasifica debe conocer la colección y estar informado, en el plano teórico, de la temática y de la terminología que le corresponden. Pero, al mismo tiempo, el clasificador es el único técnico que en la biblioteca tiene evidente necesidad de una información fundamental de la cultura vigente, muy en particular en cuanto se refiere a su estructura teórica, en la inteligencia de que, entre quien sabe mucho de algo y quien sabe poco de todo, no es recomendable una elección del personal de clasificación, sino, más bien, entre quienes hayan alcanzado por lo menos una información al nivel medio del hombre culto en un país y en una época determinados. Consideramos, por ejemplo, que el esquema espiritual de

un bibliotecario clasificador corresponda a la idea precisa y actual de los problemas que puntualizó José Ortega y Gasset (*), a saber:

- I. Imagen física del universo (Física).
- II. Temas fundamentales de la vida orgánica (Biología).
- III. Información del proceso histórico de la especie humana (Historia).
- IV. Estructura y funciones de la vida social (Sociología).
- V. Concepción del mundo (Filosofía).

Es imperativo en quien afronta el tratamiento temático de las colecciones de una biblioteca el conocimiento de los problemas anteriores en función, por supuesto, bibliográfica, siendo la desiderata que sea más preciso y claro en la materia de la propia vocación.

22:3 *Organización del personal.* Quienes desempeñan labores de clasificación en la biblioteca tienen tres formas posibles de organizar su función:

a) como cuerpo de clasificadores especializados en un tema determinado, lo que supone una clasificación vocacional de los clasificadores, según los temas de su vocación o especialidad, en tantas secciones y subsecciones cuantas clases temáticas correspondan al sistema de clasificación establecido y vigente;

b) como cuerpo técnico asesorado por consultores especialistas en cada una de las materias que se clasifican conforme a la tabla establecida en la biblioteca, en cuyo caso se supone que la tarea del clasificador depende de la opinión o del consejo de una autoridad en el tema, en forma más o menos obligatoria;

c) como cuerpo de clasificadores especializados, dividido en subsecciones dirigidas por consultores especialistas, lo cual exige que la Sección de Clasificación se subdivida en subsecciones especiales, con personal de clasificación versado en cada materia, cada una de las cuales funcione bajo la autoridad de aquéllos.

La primera forma de organización del personal tiene por base la vocación del clasificador, como última instancia; en cambio, las dos últimas formas garantizan una orientación temática y vocacional a cargo de especialistas en cada materia. Por consiguiente, la desiderata, en cuanto a organización del personal clasificador se refiere, es la coexistencia intercomunicada y orgánica de ambas formas, a saber, que se constituya en tantas secciones como temas generales y fundamentales se requiera, según la tabla establecida, a cargo de clasificadores espe-

(*) En su *El libro de las misiones*. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1942. p. 99.

cializados en cada uno de ellos, dirigidos u orientados por un consultor o más que tengan la autoridad correspondiente.

Consulta bibliográfica pertinente:

- Akers, S. G. How to classify. *En su* Simple library cataloging. p. 11-17.
Mann, M. The grouping of books. *En su* Introduction to cataloging. cap. III.
Merril, W. S. General principles of classifyng books. *En su* Code ... p. 1-7
Ortega y Gasset, J. Misión de la Universidad. *En su* El libro de las misiones.
Richardson, E. C. The classification of books. *En su* Classification. New York, 1935. p. 22-39.
Sayers, B. The theory of classification. *En su* Manual of classification. London, 1947. p. 1-79.
Sharp, H. A. Classification and cataloguing. *En su* Cataloguing. London, 1948. p. 328-335.

FIN DE LA PRIMERA PARTE



Organización de la Mapoteca en la Biblioteca Nacional

por LUCILA VALDERRAMA G.

Es obvio que los mapas constituyen una fuente de consulta inapreciable para los estudiosos de Geografía e Historia. Pero quizá no se aprecia debidamente cómo mejoran los servicios que con ellos puede prestarse, cuando están ordenados sistemáticamente.

Una colección de mapas ordenada o clasificada de acuerdo con un método convenientemente aplicado, rinde el máximo de provecho. Aun el catálogo, que da una relación completa de la colección de la mapoteca, constituye por sí solo una valiosa fuente de ayuda en cuanto pone a nuestro alcance los mapas solicitados y con sus informaciones proporciona una orientación básica para la atención de las consultas. Y gracias a la ordenación que el catálogo supone, se hará más rápido y eficiente el manejo de la colección.

Desde luego, es innecesario insistir en las diferencias que existen entre mapas y libros, ya que a lo largo de este trabajo las podemos anotar. Pero sí debemos tener en cuenta que son precisamente estas diferencias las que nos llevan a adoptar una clasificación y una catalogación especiales, aunque basadas en la técnica usada para la clasificación y la catalogación de libros.

La Mapoteca de la Biblioteca Nacional se comenzó a organizar en 1953 y desde ese año presta servicio a los lectores, absolviendo una serie de consultas.

La Mapoteca comprende: mapas y planos (impresos y manuscritos), atlas y libros susceptibles de servir como fuente de consulta al bibliotecario o al investigador.

Para comprender debidamente las modalidades del trabajo técnico que exige el tratamiento de la colección, es conveniente establecer las diferencias que caracterizan sus diferentes piezas.

MAPAS Y ATLAS: es posible confundir un atlas con un mapa en varias hojas y no es precisamente el título quien nos aclarará la confusión, porque muchos mapas en varias hojas llevan el título de atlas, solo el estudio del ejemplar nos permitirá hacer la discriminación.

Las hojas de un mapa son todas a la misma escala, y capaces de ser unidas para formar una sola hoja. Generalmente son acompañadas de un mapa director, para facilitar su unión o su apreciación de conjunto. En cambio, los mapas de un atlas son generalmente a diferente escala, aunque también puede darse el caso contrario, sus hojas no pueden unirse unas con otras y llevan siempre un índice de lugares.

ATLAS Y LIBROS: también es necesario distinguir entre atlas y libros. Un atlas será aquel en que predominen los mapas sobre el texto y un libro (con mapas) es aquel en que el texto es mayor que la cantidad de mapas. En otras palabras: en los atlas el texto ayuda a la comprensión de los mapas y va acompañado de un índice geográfico; en los libros los mapas sirven para ilustrar el texto y por lo tanto son la parte menos importante.

MAPAS: desde un punto de vista físico, los mapas pueden presentarse bajo diferentes formas:

- a) Un mapa en una sola hoja, conservada tal como se ha editado.
- b) Un mapa en varias hojas, a la misma escala y publicadas simultánea o sucesivamente, pero destinadas a formar una sola hoja mediante la unión de sus diferentes partes.
- c) Un mapa en una o varias hojas plegadas y guardadas en un sobre o estuche.
- d) Un mapa en una sola hoja plegada, con cubierta. Puede estar acompañada de un pequeño texto o de un índice geográfico.
- e) Un mapa enrollado, por tener un formato demasiado grande.
- f) Un mapa o mapas que acompañan o ilustran un libro y que suelen interesar por la información histórica o estadística, además de la típicamente geográfica.

TRATAMIENTO TECNICO DE LA COLECCION: ingreso, clasificación, catalogación, preparación física.

INGRESO

Siguiendo la política de la Biblioteca, el ingreso de los atlas y libros de consulta sobre el tema, se hace en el Departamento de Ingresos.

En el caso de poder ingresar los atlas, en la mapoteca, se dará series diferentes para los atlas y mapas a fin de diferenciarlos.

Al igual que en el ingreso de libros nos da a conocer la cantidad de ejemplares con que cuenta la colección y la procedencia (ya sea compra o donativo).

El número de ingreso es correlativo. Un mapa en varias hojas o un atlas en varios tomos tendrá el mismo número en todas las hojas o todos los tomos, ya que se consideran como un ejemplar.

La ficha de ingreso lleva: autor, título, pie de imprenta lo más completo posible, fecha y número de ingreso, y procedencia (ya sea compra o donativo).

FICHA DE INGRESO:

<p>Larrabure y Correa, Carlos Croquis de la provincia de Arica. Lima, Tip. y Lit. Fabbri, 1904. 26055: 000501 Compra.</p>

Se hace dos fichas de ingreso: una, para ordenarla correlativamente por el número de ingreso; y la otra por orden alfabético de autor, o de título en caso de no figurar el nombre del cartógrafo.

El fichero ordenado por el número de ingreso da inmediatamente la cantidad de los mapas de la colección y el fichero de autor permite ubicar el mapa.

Se aconseja poner el número de ingreso siempre en el mismo lugar, de preferencia al reverso del mapa y en el margen superior derecho, y el sello de la mapoteca inmediatamente debajo del número. Esto se hace con el fin de facilitar la búsqueda del número en caso de que se quiera identificar el ejemplar.

CLASIFICACION

La colección comprende: mapas, planos y atlas. Y tanto en unos como en otros se va de lo general a lo particular: universales, por continentes, por países, por lugares dentro de cada país. Luego se hace la clasificación por el contenido del mapa: hidrográfico, geológico, histórico, etc.

Para diferenciar en el catálogo unos de otros, los elementos de la colección llevan una presignatura: atlas A, mapas M, planos P, los mapas y planos enrollados E, ya que es necesario colocarlos en muebles de tipo diferente a los empleados para los mapas desplegados. Además se ha adoptado una presignatura para diferenciar las piezas manuscritas y antiguas de la colección, siguiendo la política adoptada al respecto por la Biblioteca Nacional; la letra X. En consecuencia, un atlas antiguo será XA, un mapa antiguo XM, etc., y así quedará indicada desde el primer momento la clase de material con que se va a trabajar.

A cada país se le otorga un número. En el caso presente hemos recurrido al 900 de la Tabla decimal de Dewey, desarrollándolo y ampliándolo de acuerdo con las necesidades de la mapoteca, pero sólo a partir de las decenas. Por ejemplo al Perú le corresponde en la tabla de Dewey el 985, y en la modificación solo usamos 85, con las expansiones necesarias para los departamentos, provincias, distritos, etc. El departamento de Lima será 85.3, la provincia de Lima 85.32, el distrito de Barranco 85.321. Para mayor claridad damos el esquema desarrollado y ampliado al final de esta información.

En los casos de estar consagrado el mapa a una especialidad, se usa la letra inicial de la materia a que en él se hace referencia. Un mapa geológico del Perú será M . La notación interna está dada por

85G

la inicial del apellido del cartógrafo y los números correspondientes de la Tabla de notación interna de Luis Málaga (modificada posteriormente por el Departamento de Clasificación y Catalogación), de manera que un mapa geológico del Perú, cuyo cartógrafo se apellide García, será M . El clasificador anota en la ficha de clasificación el lugar y materia

85G

G84

del mapa, investigando el primero en forma exhaustiva, a fin de facilitar su trabajo al estudioso. Ejemplo: CAMBRIU (SANTA CATHARINA), BRASIL — PORTULANO, esto indica que es un mapa del puerto Cambriu, del estado de Santa Catharina del Brasil. Los mapas anteriores a 1901, llevan un sub-epígrafe cronológico, con la indicación del siglo: SIGLO XVI, SIGLO XVII, etc.

Los mapas de ríos, islas, bahías, etc., llevan entre paréntesis dicha especificación: LESBOS (ISLA), GRECIA; BERMEJO (RIO), ARGENTINA. Los mapas de ríos llevan el número que corresponde a su recorrido, cuando recorre todo el país o gran parte de él lleva el número que le corresponde al país, y, además, una R, que corresponde a la letra inicial de la palabra río. Ejemplo: TUTOYA (RIO, MARANHAO), BRASIL, tiene el número 81.22R, por corresponder a un río del estado de Maranhao en Brasil.

También le corresponde al clasificador investigar el nombre exacto y los extremos cronológicos del cartógrafo, pues tales datos contribuyen a precisar el origen y la calidad del mapa.

La escala debe ser determinada también por el clasificador, porque es de suma importancia para fijar la relación que existe entre el terreno representado y la representación, así como la posibilidad de encontrar o no algunos datos. Es obvio que un mapa en escala de 1:40.000, nos dará más datos que otro en escala de 1:20.000.

No siempre la escala viene indicada en el mapa. Muchas veces está representada por medio de los llamados "truncos de escalas", como ocurre generalmente en los mapas antiguos y entonces es necesario deducirla en la forma más aproximada posible.

Cuando la escala está indicada en el mapa, el clasificador no la anota, porque el catalogador toma el dato directamente del mapa; caso contrario, corre a cargo del clasificador el deducirla, anotándola en la papeleta entre corchetes e indicando que es una cifra aproximada. Ejemplo: [a.1:40.000]

Las escalas gráficas pueden presentarse bajo diferentes medidas; a saber: metros, varas castellanas, leguas o millas alemanas, francesas, inglesas, pasos geométricos, miriámetros, toesas, grados, etc.

Escala gráfica medida en metros. Ejemplo: 1 mm. = 1 km. Esto nos indica que un km. del terreno está representado en el mapa por 1 mm., el kilómetro se convierte a milímetros y tenemos: Escala: [a.1:1.000.000].

Escala gráfica medida en leguas o millas antiguas: alemanas, francesas, etc.

a) Se obtiene la cantidad de metros que tienen la legua o milla que indica el tronco, por ejemplo; legua inglesa de 69 en grado o sea la sexagésima nona parte del grado terrestre.

b) Para la deducción tomamos como pauta el grado terrestre de 111.111 metros, ya que éste varía según la longitud y la latitud.

c) Se divide el grado terrestre o sea 111.111 entre 69 lo que nos da 1610 metros, que es lo que mide la legua inglesa.

d) Se divide la cantidad de leguas que representa el tronco entre los milímetros que mide; Ej.: el tronco mide 5 milímetros e indica 20 leguas, lo que nos da 4 leguas por milímetro.

e) Se multiplica la cantidad de metros que mide la legua por 4; $1,610 \times 4 = 6,440$ metros.

f) El resultado se convierte a milímetros y tendremos entonces la nota de escala: Escala en leguas inglesas de 69 en grado: [a.1:6.440.000]

Escala gráfica medida en leguas o millas, pero en la cual la cantidad de milímetros que mide el tronco de escala es mayor que la cantidad de leguas que representa:

a) Los milímetros se dividen entre las leguas; Ej. el tronco mide 21 milímetros y representa 7 leguas; $21:7 = 3$ ó sea que tres milímetros representan en el mapa 1 legua del terreno.

b) La legua (seguimos usando el ejemplo de la legua inglesa) se convierte a milímetros, agregándole ceros.

c) La cantidad así obtenida se divide entre los milímetros que representa cada legua: $1.610.000 : 3 = 536.666$. La nota de escala será: Escala en leguas de 69 en grado: [a.1:536.666].

En la práctica es preferible redondear la cifra.

Escala en grados:

a) Se mide el grado del mapa en milímetros, pongamos como ejemplo que mida 20 mm.

b) Se convierte el grado terrestre a milímetros.

c) Se divide el grado terrestre entre los milímetros que abarca el grado del mapa; Ej.: $111.111.000 : 20 = 5.555.550$. La nota de escala será: Escala en grados: [a.1:5.555.550].

La determinación de la escala obliga a tener presente que las medidas más usadas en la cartografía han sido, a través del tiempo, las siguientes:

Legua	5.555	metros
Legua alemana de 15 en grado	7.407	"
Legua española de 17½ en grado	6.349	"
Legua francesa de 25 en grado	4.444	"
Legua inglesa de 69 en grado	1.610	"
Milla marina	1.852.20	"
Milla alemana	7.420	"
Milla española	1.413	"
Milla inglesa	1.609.34	"
Paso geométrico	1 mt. 500	
Pole (medida antigua inglesa)	5 mt. 03	
Toesa (" " francesa)	1.949	metros

A veces los mapas incluyen recuadros en los cuales aparecen ciudades o lugares que se desea hacer resaltar. El clasificador hará una entrada de lugar por cada recuadro, indicando además la escala, porque los recuadros casi siempre están hechos en escala diferente a la usada en el mapa principal.

Generalmente los mapas antiguos han sido separados de algún atlas, y por eso es necesario investigar a qué atlas pertenecen para indicarlo en la nota: *Separado de:*

También se debe indicar cuando es una reproducción de otro mapa.

CATALOGACION DE MAPAS Y PLANOS

Por la cantidad de datos que es necesario tener en cuenta en la catalogación de mapas, las fichas tienen un tamaño mayor, que el de las fichas catalográficas corrientes. Miden 10×15 cm.

Número de clasificación: va en el extremo superior izquierdo.

Entrada de lugar: la ficha principal se hará entrar por el lugar que representa el mapa, según las indicaciones del clasificador, a cuatro espacios del borde superior y a siete espacios del margen izquierdo.

Título: se puede considerar todo el frente del mapa como si fuera la portada de un libro y, por lo tanto, tomar los datos de cualquier parte del mapa, sin necesidad de ponerlo entre corchetes.

Generalmente el título, datos de autor, imprenta y escala aparecen dentro de un recuadro, lo cual facilita la labor del catalogador.

Título ficticio: si el mapa no tiene título, el catalogador lo redactará recurriendo para ello a las fuentes de consulta o, simplemente, basándose en lo que representa el mapa, pero insertándolo entre corchetes.

Título restituido: si, por una circunstancia fortuita, el mapa tiene el título fraccionado, por alguna rotura, por haberse borrado o por cualquiera otra circunstancia, el catalogador tratará de completarlo, poniendo entre corchetes la parte del título que ha restituido.

Varios títulos: si el mapa lleva varios títulos en diferentes idiomas se reproduce uno de ellos, el primero que figura en el mapa y en una nota se indica: Título en francés, inglés, italiano.

Si el mapa lleva varios títulos en el mismo idioma, pero que pueden ser considerados como subtítulos o complementos del título general, se los transcribe íntegramente.

En los mapas antiguos se respeta la ortografía del título, así como la de las notas que se transcriben del mapa.

Se usan los puntos suspensivos para suprimir datos que no se consideren importantes para la comprensión del mapa. En el caso de dedicatorias, títulos y condecoraciones de los cartógrafos, que es muy

frecuente encontrar en los mapas antiguos, se suprimen sin usar los puntos suspensivos.

Autor: Si figura en el mapa a continuación del título, se transcribe en la misma forma. Si figura aparte se pone en una nota, haciéndole una ficha secundaria.

Pie de imprenta: Como en la catalogación de libros el pie de imprenta comprende el lugar de publicación, el impresor o editor y la fecha de publicación. Si estos datos no figuran en el mapa se recurre a las fuentes de consulta. La fecha se puede deducir por el cartógrafo, por el tipo de papel, el carácter de la información geográfica, etc.

No siempre la fecha de impresión coincide con la fecha de levantamiento del mapa. Cuando ocurre esto se hace figurar en el pie de imprenta la fecha de impresión y en una nota la fecha de levantamiento, pero para el sub-epígrafe cronológico se toma en cuenta únicamente la fecha en que se ha levantado.

En los mapas antiguos se presenta el caso de que una misma plancha ha servido para el tiraje de varias ediciones y que muchas veces esta misma plancha ha pasado de una editorial o casa impresora a otras, dando origen a que el mismo mapa figure en publicaciones de diversas editorías. En caso de comprobarse esta particularidad, se le debe anotar en la ficha, para que se tenga presente el origen del mapa.

Colación: El tamaño del mapa se toma en centímetros, pero afectando sólo la parte que está dentro del recuadro, e indicando en cada caso el largo y el ancho. Si se tratara de mapas circulares se dará la medida del diámetro.

Cuando el mapa tiene varias hojas se indica la cantidad de éstas y sus diferentes medidas. Ej. 25 x 30 cm. en 4 hojas; 25, 17 x 30, 35 cm. en 4 hojas.

Las medidas se toman según la posición del mapa. Así en un mapa del Perú la primera medida se toma de norte a sur y la segunda de oeste a este.

Escala: Va a dos espacios del cuerpo de la ficha y a once espacios del margen izquierdo. Si está indicada en el mapa se copia tal como figura. Cuando ha sido deducida por el clasificador, se indica que es una cifra aproximada y se la coloca entre corchetes; Ej. Escala: [a.1:2.500.000]. En el caso de no figurar la escala, se pondrá: Escala: no indicada.

Notas: Van a dos espacios de la escala y a once del margen izquierdo. La primera nota es la referente al título y después las referentes al cartógrafo, dibujante, etc.

Cuando el nombre del cartógrafo no figura junto con el título sino en otra parte del mapa o ha sido averiguado por medio de las

fuentes de consulta, se pone el nombre y a continuación la palabra cartógrafo. Ej. Gerardo Mercator, cartógrafo.

En la misma forma se hace la nota para los dibujantes y grabadores.

La proyección es otra nota importante que se debe tener en cuenta, siempre que figure en el mapa, y por lo tanto irá entrecomillada.

Los meridianos no siendo el de Greenwich, también irán en nota entrecomillada. Ej. "Meridiano de la Isla de Ferro".

Las colecciones también van en nota. Ej. Mapas de América. Colección Hoffmann-La Roche, N^o 3.

Si es una fotocopia, reproducción, etc., se indicará en la nota. Ej. Reproducción del mapa original de Jan Jansson, publicado en Amsterdam, 1638.

Los recuadros se indican con la nota: En recuadro: Plano de Caracas, en escala: 1:1.000.000.

Cuando el mapa está impreso a ambos lados de la hoja se transcriben los datos con la nota: Al reverso:

Cuando el mapa lleva textos explicativos, glosarios, etc., se indicará así. Ej. Incluye: Lista de ciudades. Incluye descripción de Lima.

Si es manuscrito, en colores, etc. se indica en notas separadas. Ej. Manuscrito. O bien: Iluminado a mano. Coloreado. La demarcación de límites en color, etc.

Las notas comienzan siempre en el undécimo espacio a partir del margen izquierdo y están separadas una de otras por un espacio horizontal.

M
85F
M66

PERU — FISICO — SIGLO XIX

Peru and Bolivia. [Philadelphia, 1865]
21 x 27 cm.

Escala en millas: [a.1:9.600.000]

Al reverso: Venezuela, United States of Colombia and Ecuador, en escala: [a.1:8.000.000]. Isthmus of Panama, route of the railroad from Aspinwall to Panama, en escala: [a.1:946.000]

Coloreado.

Separado de: Mitchell, Samuel Augustus. Mitchell's New school atlas. Philadelphia, 1865.

CATALOGACION DE ATLAS

Los atlas se catalogan como los libros, tomando los datos de la portada, pero con algunas pequeñas diferencias.

La entrada de la ficha se hace por lugar y no por autor. En la colación se indica la cantidad de tomos y el tamaño. En el caso de un solo tomo se pone la cantidad de páginas de texto y la cantidad de mapas o de hojas de mapas. Ej. 30 p., 148 h. de mapas colors.; 60 p., 148 mapas colors. y a continuación el tamaño en centímetros.

En cuanto a la escala se la pondrá en la nota respectiva, si todos los mapas tienen la misma. Pero si varía en cada mapa se indica así: Escala: varias.

Finalmente se podrá agregar todas las notas que se consideren necesarias, al igual que en la catalogación de mapas.

A
10
L26

UNIVERSO — ATLAS

Atlas international Larousse; politique et économique ... Publié sous la direction de Jean Chardonnet. Preface de André Siegfried. Paris, Lib. Larousse [1950]

xix, 25 h. num. [i.e. 44] h. incl. mapas colors., parc. dobs., plegs. 50 cm.

Escala: varias.

Portada y texto en francés, inglés y español.

"Index": p. [1]-46.

"Stadistiques demographiques et économiques": p. [1]-41.

FICHAS ANALITICAS DE MAPAS Y PLANOS

Para tratar de completar el catálogo de la mapoteca se hace fichas analíticas de los mapas y planos que figuran en libros de diversos temas, y que integran los diversos fondos de la Biblioteca.

En el futuro se intentará hacer fichas de mapas y planos que figuren en otras mapotecas, con indicación expresa del lugar donde se encuentran. Estos catálogos tienen por objeto facilitar la investigación del estudioso.

La ficha analítica se hace igual que la de mapas corrientes y siguiendo las indicaciones del clasificador que previamente habrá inves-

tigado el autor, la escala, etc. Lleva además una nota que indica el libro donde se encuentra y un sello en el cual consta la sala donde se puede solicitar.

AMAZONAS (RIO)

Map of the valley of the Amazon to accompany Lt. Herndon's report. Drawn by H.C. Elliot. Balto., Lith by A. Hoen & Co. [1854]
45 x 60 cm.

Escala en grados: [a.1: 6.900.000]

Incluye: Vertical section of route from Callao to Pará.

Demarcación de límites en color.

Límites entre Perú y Ecuador, equivocados.

918 H55E *En Herndon, William Lewis. Exploration of the Valley of the Amazon. Washington, 1853-54.*

Solicite este libro en la Sala Perú.

CATALOGOS.— En la mapoteca de la Biblioteca Nacional funcionan cuatro catálogos para el público, contando además con catálogos que son para el uso del bibliotecario.

Los cuatro catálogos son: peruano, extranjero, analítico peruano y analítico extranjero. Todos ellos ordenados alfabéticamente y tipo diccionario. Aparte de las fichas catalográficas, figuran también dentro del catálogo los índices geográficos o fichas de referencia. Estos índices tienen por objeto reunir en una ficha todo lo que la mapoteca tiene sobre un continente, país o región, mediante sucesivos envíos que se ordenan junto con las otras fichas. Ej.:

BRASIL

véase también

ALAGOAS	PARANA
AMAZONAS	PERNAMBUCO
ARATU	PIAUHY
BAHIA	RIO DE JANEIRO
BATOVY (RIO)	RIO GRANDE DO NORTE
BRANCO (RIO)	RIO GRANDE DO SUL
CEARA	SANTA CATHARINA
ESPIRITO SANTO	SÃO PAULO
MARANHAO	UAUPES (RIO)
MATTO GROSSO	XINGU
NEGRO (RIO)	
PARAHYBA	

BAHIA, BRASIL

véase también

ABROLHOS
ARATU
BAHIA DE TODOS LOS SANTOS
CABRAL
GAMANU
ILHEOS
JOACEMA
SANTA CRUZ
SAO PAULO (MORRO)
SAO SALVADOR

Para el uso del bibliotecario contamos con el catálogo topográfico, en el cual se ordenan las fichas por el número de clasificación, o sea, siguiendo el mismo orden en que se colocan los mapas y atlas en los muebles. En consecuencia este catálogo agrupa las fichas correspondientes a los mapas de un mismo país y, dentro del país, los de la misma materia. Y además del orden se controla con el catálogo topográfico las posibles pérdidas o extravíos de los mapas.

También tenemos dos registros: de cartógrafos y geográfico. Ordenados alfabéticamente, ambos son fuentes de consulta para el bibliotecario quien, una vez establecidos los datos pertinentes al cartógrafo o lugar geográfico, los registra en una ficha que va a integrar los enunciados registros para evitar una futura repetición de investigaciones ya hechas y garantizar la uniformidad de los catálogos.

RESTAURACION Y MONTAJE EN TELA

Una vez terminado el proceso técnico y antes de poner los mapas al servicio del lector, es necesario someterlos a un tratamiento físico para hacerlos más resistentes, pues con frecuencia son sumamente frágiles y, por lo tanto, muy fácil de sufrir deterioros.

En el caso de los mapas antiguos se recomienda evitar en lo posible cualquier tratamiento, que a la larga puede perjudicarlos. Si están muy deteriorados, se les restaurará con papel hecho a mano o se les revestirá con crepalina, empleando colapiz para el pegado.

En un litro de agua se disuelve 4 hojas de colapiz. El mapa que se desea cubrir con crepelina se pone sobre una mesa revestida de zinc o vidrio, encima del mapa se coloca la crepelina, que se habrá cortado

Zory.

en dimensiones algo mayores que el mapa por revestir; luego, con una brocha suave y evitando formar pliegues, se extenderá la gelatina disuelta, la que pasará al mapa a través de la crepelina; una vez terminada esta operación, se puede colgar el mapa en una cuerda para que seque; y, finalmente, se procederá a colocar la otra capa de crepelina, procediendo en la misma forma descrita anteriormente.

Si el mapa está en buen estado se le someterá a limpieza, borrando con un borrador fino las marcas que pueda tener. En caso de estar manchado, se lavará el mapa con agua de desmanche o permanganato de potasio, enjuagándolo luego con abundante agua clara. Terminada la limpieza y una vez seco se guarda dentro de un sobre de papel glacine. La etiqueta con el número de clasificación se coloca en el sobre, del cual no deberá sacarlo, de ninguna manera, la persona interesada en su estudio.

Los mapas modernos cuyo uso es más frecuente, deben ser montados en tela, para hacerlos más resistentes.

Montaje en tela.— Para el montaje en tela se utiliza género blanco, recortado en tamaño mayor que el mapa.

La tela se coloca sobre el bastidor y se la pone tan tensa como sea posible, sujetándola con chinches. Se prepara un engrudo corriente, al que se le agrega bicloruro de mercurio para evitar la polilla u otros bichos, y alumbre para evitar la corrupción del engrudo.

El engrudo se esparce con una brocha en el reverso del mapa; luego se coloca éste sobre la tela, y para evitar que se formen arrugas se lo estira con ayuda de una plancha ligeramente tibia. Encima del mapa se coloca un tablón u otro peso que ejerza presión uniforme para evitar que el mapa se recoja al secar, y una vez seco se recorta la tela sobrante.

Los bordes pueden ser cubiertos con una cinta plástica, a fin de reforzarlos y evitar que se deshilache la tela. Esto se hace con una pequeña máquina, especial para el caso.

La etiqueta con el número de clasificación se coloca en el extremo superior derecho, lo que facilita la ubicación del mapa, solo con extraer un poco el folder que lo contiene.

Los atlas, al igual que cualquier otro libro, llevan la etiqueta o marca en el lomo. Deben tener la encuadernación en perfecto estado, pues se destruyen con facilidad, y se los debe hacer objeto de un continuo cuidado y revisión a fin de evitar su deterioro.

MUEBLES

En una mapoteca tenemos que considerar diversos tipos de muebles: para guardar mapas en hojas, mapas enrollados, atlas.

Los mapas en hojas sueltas pueden guardarse en archivadores verticales u horizontales. En la Biblioteca Nacional hemos preferido usar el archivador vertical, por considerar que facilita la labor tanto para guardar como para sacar los mapas. Este mueble tiene una serie de divisiones, proporcionadas por planchas de metal, con resortes que ejercen presión sobre los folders donde se guardan los mapas, y las cuales van sujetas a barras con billas que permiten ampliar o reducir las divisiones cuando se desee.

Para aquellas mapotecas que cuentan con un presupuesto reducido se aconseja los muebles de madera. Pero en este caso es mejor el tipo horizontal.

Constan los archivadores horizontales de varios cajones, donde van los folders con los mapas; pero demandan mayor esfuerzo y tiempo, pues es necesario sacar todos los folders cada vez que se guarda o saca uno de los mapas contenidos en el folder inferior, lo que no ocurre con el archivador vertical.

Los maperos para mapas enrollados van divididos en pequeños casilleros horizontales, con capacidad para un mapa el cual llevará el número de clasificación en una tarjeta colocada al extremo. Para facilitar la búsqueda puede ponerse también, el número de clasificación en el casillero respectivo. Este mueble puede resultar algo costoso, y puede reemplazarse por cajones con divisiones, con capacidad para varios mapas.

Para los atlas y mapas encuadernados, puede utilizarse estantería de acero de la indicada para periódicos o sea de plano inclinado pues, debido a sus dimensiones es más conveniente guardarlos echados. Hay también un tipo de mueble que tiene una serie de divisiones que corren por medio de billas, facilitando así la labor de extraer el atlas.

Para el tratamiento físico de los mapas se necesita: 1 mesa corriente de 2 x 1 mts.; otra mesa de las mismas dimensiones, pero cubierta de zinc, para poder efectuar los trabajos de lavado y restauración; dos bastidores o más para el montaje en tela.

Para la sala de lectura se aconseja utilizar mesas de plano inclinado por ser las indicadas para este tipo de material. Pero también se pueden usar mesas de tipo corriente, pero de un tamaño conveniente para que las personas puedan trabajar con comodidad.

A continuación damos los esquemas de clasificación adoptados en la mapoteca de la Biblioteca Nacional, para los mapas del Perú y el extranjero, y que, según dejamos dicho, los hemos elaborado a base de ampliaciones y modificaciones del 900 de la Tabla Decimal de Dewey.

MAPAS — ESQUEMA DE CLASIFICACION

10	UNIVERSO
40	EUROPA
40.1	OCEANO ATLANTICO
41	GRAN BRETAÑA
41.1	IRLANDA (REPUBLICA DE)
.11	<i>Ulster</i>
.111	Donegal
.112	Caran
.113	Monaghan
41.12	<i>Connaght</i>
.121	Leitrim
.122	Sligo
.123	Roscommon
.124	Mayo
.125	Galway
41.2	<i>Leinster</i>
.21	Longford
.22	Westmeath
.23	Meath
.24	Louth
.25	Dublin
.26	Kildare
.27	Offal
.28	Leix
.29	Wicklow
.3	
.31	Carlow
.32	Kilkenny
.33	Wexford
41.34	<i>Monster</i>
.341	Clare
.342	Tipperary
.343	Limerick
.344	Waterford
.345	Kerry
.346	Cork

41.4	IRLANDA DEL NORTE
.41	Londonderry
.42	Amtrim
.43	Tyrone
.44	Fermanach
.45	Armagh
.46	Down
41.5	ESGOCIA
.51	Caithness
.52	Sutherland
.53	Ross and Cromarty
.54	Inverness
.55	Nairn
.56	Moray
.57	Banff
.6	
.61	Aberdeen
.62	Kincardine
.63	Angus
.64	Perth
.65	Argyll
.66	Kinross
.67	Fife
.68	Stirling
.7	
.71	Clackmannan
.72	Bumbarton
.73	East Lothian
.74	Midlothian
.741	Eimburgo
.75	West Lothian
.76	Lanark
.761	Glasgow
.77	Renfrew
.78	Bute
.8	
.81	Peebles
.82	Berwick
.83	Salkirk
.84	Ayr
.85	Dumfries
.86	Royburgh

.87	Kirkcudbright
.9	
.91	Hebridas (Islas)
.92	Orcadas (Islas)
.93	Shetland (Islas)
42	INGLATERRA
42.1	
.11	Northumberland
.12	Cumberland
.13	Durham
.14	Westmorland
.15	York
.16	Lancashire
.161	Liverpool
.162	Manchester
.2	
.21	Cheshire
.22	Derby
.23	Nottingham
.24	Lincoln
.25	Shropshire
.3	
.31	Stafford
.32	Leicester
.33	Rutland
.34	Norfolk
.35	Northampton
.4	
.41	Huntingdon
.42	Cambridge
.43	Suffolk
.44	Hereford
.45	Worcester
.5	
.51	Warwick
.52	Bedford
.53	Monmouth
.54	Gloucester
.55	Oxford
.6	
.61	Buckingham
.62	Hertford

.63	Essex
.64	Berks
.65	London
.7	
.71	Middlesex
.72	Somerset
.73	Wilts
.74	Hampshire
.75	Surrey
.8	
.81	Kent
.82	Sussex
.83	Devon
.84	Dorset
.85	Cornwall
42.9	GALES
.91	Anglesey
.92	Caernarvon
.921	Denbigh
.93	Flint
.931	Merioneth
.94	Montgomery
.95	Randor
.951	Cardigan
.96	Brecknock
.97	Prembroke
.971	Carmarthen
.98	Glamorgan
43	ALEMANIA
43.1	Berlin
.2	
.21	Renania septentrional — Westfalia
.22	Renania - Palatinado
.23	Schleswig-Holstein
.24	Hamburgo
.3	
.31	Bremen
.32	Baja Sajonia
.33	Hessen
.34	Baden Meridional
.4	
.41	Württemberg - Baden
.42	Württemberg - Hohenzollern

43.43	Baviera
.44	Mecklemburgo
.5	
.51	Sajonia Alta
.52	Turingia
.53	Brandenburgo
.54	Sajonia
43.6	AUSTRIA
.61	Voralberg
.611	Tirol
.62	Salzburgo
.63	Austria Baja
.631	Viena
.64	Austria Alta
.641	Estiria
.65	Carintia
.651	Burgenland
43.7	CHECOESLOVAQUIA
.71	Praga
.72	Bohemia
.721	Ceskobude Jovicky
.722	Hradecky
.723	Karlovarsky
.724	Liberecky
.725	Pardubicky
.726	Plzensky
.727	Prazsky
.728	Ustecky
.73	Moravia-Silesia
.731	Brnensky
.732	Gottwaldovsky
.733	Jihlavsky
.734	Olomoucky
.735	Ostravsky
.74	Eslovaquia
.741	Banskobystricky
.742	Bratislavsky
.743	Kosicky
.744	Nitriansky
.745	Presovsky
.746	Zilinsky
43.8	POLONIA
.81	Bromberg

43.811	Danzing
.82	Varsovia
.821	Poznan
.83	Bialystok
.831	Mazuria Katowice
.84	Koszalin
.841	Allestein
.85	Lodz
.851	Kielce
.86	Lublin
.87	Rzeszow
.871	Cracovia
.88	Opolo
.81	Breslau
.89	Stettin
.891	Zielona Gora
43.9	HUNGRIA
.91	Alföld
.911	Bács-Bodrog
.912	Bekés
.913	Bihar
.914	Csanád
.915	Csongrád
.916	Hadjú
.917	Jász - Nagy - Kun - Szolnok
.92	Dunántul (Occidente del Danubio)
.921	Baranya
.922	Féjér
.923	Győr-Moson
.924	Komaron-Esztergom
.925	Somogy
.926	Sopron
.927	Tolna
.928	Vas
.929	Veszprém
.93	Zala
.931	Eszak
.932	Abaúj
.933	Borsodgömrökishont
.934	Heves
.935	Nograd-Hont
.936	Zemplén
44	FRANCIA
44.1	Artois

44.41	Picardía
.42	Alsacia
.43	Lorena
.2	Normandía
.21	Isla de Francia
.22	París
.23	Champaña
.24	Franco Condado
.3	Bretaña
.31	Maine
.32	Orleanesado
.33	Anjú
.34	Turena
.4	Berry
.41	Nivernes
.42	Burgundia
.43	Bourdonnais
.5	Poitou
.51	Marche
.52	Aunis
.53	Santonge
.54	Angumoes
.6	Lemosin
.61	Auvernia
.62	León de Francia
.63	Delfinado
.7	Guyena
.71	Gascuña
.72	Bearne
.73	Foix
.8	Langüedoc
.81	Rosellón
.82	Comtat
.83	Provenza
.9	Córcega
45	ITALIA
45.1	Piamonte
.41	Alessandria
.411	Asti
.412	Cúneo
.413	Novara
.414	Torino (Turín)
.415	Vercelli
.42	Lombardía

45.121	Bérgamo
.122	Brescia
.123	Como
.124	Cremona
.125	Mantova (Mantúa)
.126	Milano (Milán)
.127	Pavia
.128	Sondrío
.129	Varesse
.13	Val D'Aosta
.131	Val D'Aosta
.14	Trentino Alto Adigio
.141	Bolzano
.142	Trento
.2	Venecia Euganea
.21	Belluno
.22	Padua
.23	Rovigo
.24	Treviso
.25	Venecia
.26	Verona
.27	Vicenza
.271	Friuli Venecia Giulia
.272	Gorizia
.273	Udine
.3	
.31	Liguria
.311	Génova
.312	Imperia
.313	Savona
.314	Spezia (La)
.32	Emilia
.321	Bolonia
.322	Ferrara
.323	Parma
.324	Piacenza
.325	Rávana
.326	Reggio Emilia
.327	Modena
.4	
.41	Toscana
.411	Pisa
.412	Pistoia
.413	Siena
.42	Umbria

45.421	Perugia
.422	Terni
.43	Massa
.431	Arezzo
.432	Florenca
.433	Grosseto
.434	Liorna (Livorno)
.435	Lucca
.436	Massa Carrara (Apuania)
.5	
.51	Las Marcas
.511	Ancona
.512	Ascoli Piceno
.513	Macerata
.514	Pesaro
.52	Abruzzo e Molise
.521	Aguila (L')
.522	Campobasso
.523	Chieti
.524	Pescara
.525	Teramo
.6	
.61	Lacio
.611	Frosinone
.612	Latina
.613	Rieti
.614	Vitervo
.62	Roma
.63	Vaticano
.7	
.71	Campania
.711	Avellino
.712	Benevento
.713	Caserta
.714	Nápoles
.715	Salerno
.72	Puglia (antes Apulia)
.721	Bari
.722	Brindisi
.723	Foggia
.724	Lecce
.725	Tarento
.8	
.81	Calabria
.811	Catanzaro

.812	Cosenza
.813	Reggio di Calabria
.9	Sicilia
.91	Agrigento
.92	Caltanisseta
.93	Catania
.94	Enna
.95	Messina
.96	Palermo
.97	Ragusa
.98	Siracusa
.99	Trapani
.991	Cerdeña
.992	Cagliari
.993	Nüoro
.994	Sassari
46	ESPAÑA
46.1	
.11	Galicia
.111	Coruña
.112	Lugo
.113	Orense
.114	Pontevedra
.12	Asturias
.121	Oviedo
.2	
.21	Provincia Vascongadas
.211	Alava
.212	Guipuzcoa
.213	Vizcaya
.22	Aragón
.221	Huesca
.222	Teruel
.223	Zaragoza
.23	Navarra
.231	Navarra
.3	
.31	León
.311	León (ciudad)
.312	Salamanca
.313	Zamora
.32	Castilla la Vieja
.321	Avila
.322	Burgos

46.323	Logroño
.324	Palencia
.325	Santander
.326	Segovia
.327	Soria
.328	Valladolid
.4	
.41	Cataluña
.411	Barcelona
.412	Gerona
.413	Lérida Tarragona
.42	Valencia
.5	
.51	Extremadura
.52	Badajós
.53	Cáceres
.6	
.61	Castilla la Nueva
.611	Ciudad Real
.612	Cuenca
.613	Guadalajara
.614	Toledo
.62	Madrid (Cap. en C. la Nueva)
.63	Murcia
.631	Albacete
.632	Murcia
.633	
.7	Andalucía
.71	Almería
.72	Cádiz
.73	Córdoba
.74	Granada
.75	Huelva
.76	Jaén
.77	Málaga
.78	Sevilla
.8	Islas Baleares
.81	Ibiza
.82	Mallorca
.83	Menorca
.84	Formentera
.85	Islas Canarias
.86	Canarias Occidental
.87	Canarias Oriental

46.9	PORTUGAL
.91	Entre Duero y Miño
.92	Tras os Montes
.93	Beira
.94	Extremadura
.95	Lisboa
.96	Ribatejo
.97	Alentejo
.98	Algarve
47	RUSIA
47.1	Carelia
.2	Moscú
.3	Latvia
.4	Estonia
.5	Lituania
.6	
.7	Ucrania
.8	Georgian
.9	Azarbaijan
.91	Armenia
48	ESGANDINAVIA
48.1	NORUEGA
.11	Finnamark
.12	Troms
.13	Norland
.14	Nord
.15	Sør-Trondlag
.16	More-Og-Romsdal
.17	Hedmark
.2	
.21	Sog-Og-Fjordane
.22	Opland
.23	Bergen
.24	Hordaland
.25	Buskerud
.26	Oslo
.3	
.31	Akershus
.32	Rogaland
.33	Telemark
.34	Vest-Fold
.35	Ostfold

48.36	Vest-Adger
.37	Aust
48.4	SUECIA
.41	Norbotten
.411	Vasterbottem
.42	Jamtland
.43	Vasternorrland
.431	Gavleborg
.44	Kopparberg
.441	Vermland
.45	Vastmanland
.461	Stockholm (Ciudad)
.47	Orebro
.471	Sodermanland
.48	Goteborg y Bohers
.481	Skaraborg
.5	
.51	Ostergotland
.511	Alvsborg
.52	Jonkoping
.521	Kalmar
.53	Halland
.54	Kronoberg
.541	Kristianstad
.55	Blekinge
.56	Malmohus
.57	Gotland (Isla)
48.6	DINAMARCA
.61	Hj/oring
.611	Aalborg
.62	Thisted
.63	Viborg
.631	Randers
.64	Ringk/obing
.65	Aarhus
.651	Skanderborg
.66	Ribe
.67	Vejle
.671	Haderley
.68	Odense
.7	
.71	T/onder
.711	Aabenraa

48.72	S/onderborg
.73	Svendborg
.731	Holback
.74	Fredérikborg
.75	K/obenhavn (Copenhague)
.76	Sor/o
.761	Praesto
.77	Maribo
.78	Bornholm (Isla)

48.8	ISLANDIA
.81	Isafjardar Sysla
.811	Stranda "
.82	Bardastrandar "
.821	Skagafjardar "
.83	Eyjafjardar "
.831	Pingeyjar "
.84	Hunavatus "
.841	Mula "
.85	Dala "
.851	Snefellnes "
.86	Myra "
.861	Borgarfjardar "
.87	Kjorar "
.871	Reykjavik
.88	Gullbringu Sysla
.881	Arness "
.89	Rangarvalla "
.891	Skaftafells "

48.9	FINLANDIA
.91	Lappi
.92	Oulu
.921	Vaasa
.93	Kuopio
.94	Hame
.941	Mikkeli
.95	Turku-Pori
.96	Uusimaa
.961	Helsinki
.97	Kymi
.98	Ahvenanmaa (Islas)

49	HOLANDA
49.1	

49.11	Groningen (Groninga)
.12	Friesland (Frisia)
.121	Drenthe
.13	Overijssel
.14	Nord Holland (Holanda Septentrional)
.141	Amsterdam
.15	Utrecht
.151	Gelderland (Güeldres)
.16	Nord Brabant (Brabante Septentrional)
.161	Limburg
.17	Zeeland (Zelanda)
.18	Süd Holland (Holanda Meridional)
49.2	BELGICA
.21	West-Vlaanderen (Flandes Occidental)
.22	Oost-Vlaanderen (Flandes Oriental)
.23	Antwerpen (Amberes)
.24	Limburg
.25	Hainaut
.26	Brabant
.261	Bruselas
.27	Liège (Lieja)
.28	Luxembourg
49.3	LUXEMBURGO
.31	Diekirch
.32	Grevenmacher
.33	Luxemburgo
49.4	SUIZA
.41	Baselland (Basilea)
.411	Aargau (Argovia)
.42	Schaffhausen
.421	Thurgau (Turgovia)
.422	Zurich
.43	Appenzell
.431	St. Gallen (St. Gall)
.44	Solothurn (Soleura)
.441	Bern (Berna)
.442	Neuchatel
.45	Luzern (Lucerna)
.451	Zug
.46	Schwyz
.461	Glarus
.462	Unterwalden

49.47	Uri
.471	Graubunden (Grisones)
.48	Weud
.481	Fribourg (Friburgo)
.482	Genève (Ginebra)
.49	Valais (Wallis)
.491	Ticino (Tesino)
49.5	YUGOESLAVIA
.51	Servia
.511	Belgrado
.512	Vojvodena
.513	Korovo-Metohija
.52	Croacia
.521	Zagreb
.53	Eslovenia
.531	Laibach
.54	Bosnia-Hercegovina
.541	Sarajevo
.55	Macedonia
.551	Usküb
.56	Montenegro
.561	Titograd
49.6	BULGARIA
.61	Vratza
.611	Pleven
.62	Gorna Orejovitza
.621	Ruse
.63	Kolarovgrad (Shumen)
.631	Stalin (Varna)
.64	Sofia
.65	Stara Zagora
.651	Jamboe
.66	Burgas
.661	Blagoevgrad (Gorna Dyumaia)
.67	Plovdiv
.68	Haskovo
49.7	RUMANIA
.71	Maramures y Crisana
.72	Sub-Bucovina
.73	Moldavia
.74	Transilvania
.75	Banato

49.76	Oltenia
.77	Muntenia
.774	Bucarest
.78	Dobrogea
49.8	ALBANIA
.81	Scutari
.82	Cossovo
.821	Dibra
.83	Tirana
.84	Durazzo
.85	Elbasani
.854	Berati
.86	Valona
.87	Argirocastro
.88	Gorcia
49.9	GRECIA
.91	Macedonia
.914	Zrake (Tracia)
.92	Epiro
.924	Zassalia (Tesalia)
.93	Grecia Continental
.934	Eubea
.94	Peloponeso
.95	Jonia (Islas)
.96	Creta (Isla)
.97	Egeo (Islas Asiáticas)
.98	Ciclades (Islas)
.99	Dodecaneso (Islas)
50	ASIA
50.1	
.2	Asia Occidental. Cercano Oriente.
.3	Asia Oriental (en general), Extremo Oriente.
51	CHINA
51.1	Mongolia Interior (Región autónoma)
.2	Area Noroeste
.3	Area Centro Norte
.34	Peiping (Peking)
.4	Area Nordeste
.5	Area Suroeste
.6	Area Centro Sur
.7	Area Este

51.71	Shangai
.75	Formosa (Taiuhan) (Isla)
51.8	MONGOLIA (República)
.81	Kobdo
.82	Gassaktu-Khan
.83	Sai-Noin-Khan
.84	Tsetsen-Khan
.85	Tushetu-Khan
51.9	COREA
.91	Kankyo Hoku
.911	Kankyo Nan
.92	Heian Hoku
.921	Heian Nan
.93	Kokai
.94	Kogen
.95	Keiki
.96	Chusei Hoku
.961	Chusei Nan
.97	Keisho-Hoku
.971	Keisho Nan
.98	Zenra Hoku
.981	Zenra Nan
52	JAPON
52.1	
.11	Hokkaido
.12	Aomori
.13	Akita
.14	Iwate
.2	
.21	Famagata
.22	Miyagi
.23	Fukushima
.24	Nigata
.25	Tochigi
.3	
.31	Ibaraki
.32	Gumma
.33	Naguno
.34	Saitama
.4	Tokyo
.5	
52.51	Famanashi

52.52	Chiba
.53	Toyama
.54	Ishikawa
.55	Gifu
.56	Kanagawa
.57	Fukui
.6	
.61	Aichi
.62	Shizuoka
.63	Kyoto
.64	Ozaka
.65	Shiga
.66	Mie
.67	Nara
.7	
.71	Hiyogo
.72	Wakayama
.73	Totteri
.74	Okagama
.75	Shimane
.76	Hiroshima
.77	Famaguchi
.8	
.81	Kagawa
.82	Takushima
.83	Thime
.84	Kochi
.85	Fukuoka
.86	Aita
.9	
.91	Saga
.92	Nagasaki
.93	Kumamoto
.94	Miyazaki
.95	Kagoshima
53	ARABIA
53.6	ISRAEL
53.8	JORDANIA
54	INDIA
54.7	BIRMANIA

54.9	GEILAN
55	PERSIA
55.7	IRAQ
56	CHIPRE
56.5	SIRIA
56.8	LIBANO
57	AFGANISTAN
57.3	PAKISTAN
57.5	INDOCHINA
57.7	SIAM
57.9	MALACA
58	TURQUIA
60	AFRICA
	<i>Africa Norte</i>
61	MARRUECOS
61.2	COLONIAS ESPAÑOLAS DEL NORTE
61.4	ARGELIA
61.6	TUNEZ
62	LIBIA
63	EGIPTO
63.8	CANAL DE SUEZ
	<i>Africa Central del Norte</i>
64	AFRICA OCCIDENTAL FRANCESA

64.3	GUINEA FRANCESA
65	SIERRA LEONA
65.2	LIBERIA
65.4	GHANA
65.6	NIGERIA
66	SUDAN
66.2	ERITREA
66.4	ETIOPIA
66.8	SOMALIA
	<i>Africa Central del Sur</i>
67	CONGO BELGA
67.2	AFRICA ECUATORIAL FRANCESA
67.3	GUINEA ESPAÑOLA
67.4	UGANDA
67.5	KENYA
67.6	TANGANYICA
67.7	ANGOLA
	<i>Africa Sur</i>
68	RODESIA DEL NORTE Y DEL SUR
68.2	NYASALAND
68.3	MOZAMBIQUE
68.5	SUDOESTE DE AFRICA
68.6	BECHUNALAND

68.7	SWAZILAND
68.8	SUDAFRICA
68.9	BUSOTOLAND
69	MADAGASCAR
69.5	ISLAS AFRICANAS DEL OCEANO INDICO
70	AMERICA
71	AMERICA DEL NORTE
72	CANADA
72.1	Columbia Británica
.11	Alberta
.2	Territorios del Noroeste
.3	Ontario
.4	Quebec
.5	Nueva Brunswick
.51	Nueva Escocia
.6	Manitoba
.61	Saskatchewan
.7	Yukon
.8	Newfoundland (Terranova)
.81	Costa del Labrador
.9	Principe Eduardo (Isla)
73	ESTADOS UNIDOS
	<i>Estados del Noroeste</i>
73.1	Maine
.2	Nueva Hampshire
.3	Vermont
.4	Massachussts
.5	Rhode Island
.6	Connecticut
.7	Nueva York
.8	Pennsylvania
.9	Nueva Jersey
	<i>Estados del Sudeste</i>
73.10	Delaware
.11	Maryland

73.12	Virginia
.13	Carolina del Norte
.14	Carolina del Sur
.15	Georgia
.16	Florida
	<i>Estados Centrales del Sur o del Golfo</i>
73.17	Alabama
.18	Mississippi
.19	Louisiana
.20	Texas
.21	Oklahoma
.22	Arkansas
.23	Tennessee
.24	Kentucky
	<i>Estados Centrales del Norte o de los Lagos</i>
73.25	Ohio
.26	Indiana
.27	Illinois
.28	Michigan
.29	Wisconsin
.30	Minnesota
.31	Iowa
.32	Missouri
	<i>Estados del Oeste o de las Montañas</i>
73.33	Kansas
.34	Nebraska
.35	Dakota del Norte
.36	Dakota del Sur
.37	Montana
.38	Wyoming
.39	Colorado
.40	New Mexico
	<i>Estados del Pacífico</i>
73.41	Arizona
.42	Utah
.43	Nevada
.44	California
.45	Oregón
.46	Idaho
.47	Washington
.48	Alaska

74	MEXICO
74.1	<i>Norte</i>
.11	Sonora
.12	Chihuahua
.13	Sinaloa
.14	Durango
74.21	Coahuila
.22	Zacatecas
.23	Nuevo León
.24	San Luis de Potosí
.25	Tamaulipas
74.3	<i>Centro</i>
.31	Nayarit
.32	Jalisco
.33	Colima
.34	Aguascalientes
.4	
.41	Guanajuato
.42	Michoacán
.43	Querétaro
.44	Hidalgo
74.51	México (Estado)
.52	México (Distrito Federal)
74.61	Tlaxcala
.62	Morelos
.63	Guerrero
.64	Veracruz
74.7	<i>Sur</i>
.71	Puebla
.72	Oaxaca
.73	Tabasco
74.8	
.81	Chiapas
.82	Campeche
.83	Yucatán
.84	Quintana Roo
74.9	Territorios
.91	Baja California Norte
.92	Baja California Sur

75	AMERICA DEL CENTRO
76.1	GUATEMALA
.11	Petén
.12	Quiché
.13	Alta Verapaz
.14	Baja Verapaz
.15	Huehuetenango
.16	Quetzaltenango
.17	San Marcos
.18	Totonicapán
.21	Retalhulen
.22	Suchitepéquez
.23	Sololá
.24	Amatitlán
.25	Sacatepéquez
.26	Guatemala
.27	Jalapa
.28	Santa Rosa
.31	Izabal
.32	Jutiapa
.33	Chimaltenango
.34	Escuintla
.35	Zacapa
.36	Chiquimula
76.4	SALVADOR (EL)
.41	Ahuachapán
.42	Santa Ana
.43	Sonsonate
.44	La Libertad
.45	San Salvador
.46	Chalatenango
.47	Cuscatlán
.51	Cabañas
.52	La Paz
.53	San Vicente
.54	Usulután
.55	San Miguel
.56	Morazán
.57	La Unión
77.1	HONDURAS
.11	Atlántida
.12	Colón

77.13	Mosquitia (Territorio)
.14	Cortés
.15	Comayagua
.16	Intibucá
.17	Santa Bárbara
.18	Yoro
.19	Olancho
.21	Tegucigalpa
.22	Copán
.23	Ocotepeque
.24	Gracias
.25	Valle
.26	Choluteca
.27	Paraíso
.28	
.29	Bahía (Isla)
77.3	HONDURAS BRITANICA
77.4	NICARAGUA
.41	Madriz
.42	Nueva Segovia
.43	Esteli
.44	Jinotega
.45	Matagalpa
.46	Chinandiga
.47	León
.48	Boaco
.51	Managua
.52	Masaya
.53	Bluefields
.54	Juigalpa
.55	Granada
.56	Carazo
.57	Rivas
77.6	COSTA RICA
.61	Juanacaste
.62	Alajuela
.63	Puntarenas
.64	Heredia
.65	San José
.66	Limón
.67	Cartago

77.7	PANAMA
.71	Chiriqui
.72	Bocas del Toro
.73	Bocas del Toro (Archipiélago)
.74	Coclé
.75	Veragua
.76	Los Santos
.77	Cristóbal
.81	Herrera
.82	Colón
.83	Panamá
.84	Darién
.85	Intendencia de San Blas
78.1	CUBA
.11	Pinar del Río
.12	Habana (La)
.13	Matanzas
.14	Villas (Las)
.15	Camagüey
.16	Oriente
78.2	HAITI
.21	Noroeste
.22	Norte
.23	Antibonite
.24	Sur
.25	Oeste
78.3	REPUBLICA DOMINICANA
.31	Monte Cristi
.32	Puerto Plata
.33	Españat
.34	Libertador
.35	Santiago Rodríguez
.36	Santiago
.37	Samaná
.41	Benefactor
.42	Lavega
.43	Duarte
.44	Trujillo
.45	Seibo (El)
.46	San Rafael
.47	Bahoruco

78.51	Azua
.52	Atagracia (La)
.53	Independencia
.54	Trujillo Valdez
.55	Santo Domingo
.56	Macoris (San Pedro de)
.57	Barahona
79.1	PUERTO RICO
.11	Aguadilla
.12	Arecibo
.13	San Juan
.14	Huimacao
.15	Guayama
.16	Mayagüez
.17	Ponce
79.2	JAMAICA
.21	Cornwall
.22	Middlesex
.23	Surrey
.24	Kingston
79.4	PEQUEÑAS ANTILLAS O ISLAS CARIBES
79.6	ISLAS DE SOTAVENTO
79.8	ISLAS LUCAYAS O DE BAHAMAS
80	AMERICA DEL SUR
80.7	TIERRA DEL FUEGO
81	BRASIL
81.1	<i>Región del Norte</i>
.11	Acre
.12	Amazonas
.13	Pará
.14	Río Branco
.15	Guapore
81.2	<i>Región Noroeste</i>
.21	Noreste Occidental. Amapá
.22	Maranhao
.23	Piauhy

81.3	<i>Noreste Oriental</i>
.31	Ceará
.32	Río Grande del Norte
.33	Paráiba
.34	Pernambuco
.35	Alagoas
.36	Fernando do Noronha (Isla)
81.4	<i>Región Este</i>
.41	Este Septentrional
.42	Sergipe
.43	Bahía
81.5	<i>Este Meridional</i>
.51	Minas-Gerais
.511	Brasilia
.52	Espiritu Santo
.53	Río de Janeiro
.54	Distrito Federal
.55	Futuro Distrito Federal
81.6	<i>Región Sur</i>
.61	Sao Paulo
.62	Paraná
.63	Santa Catalina
.64	Río Grande del Sur
81.7	<i>Región Centro-Oeste</i>
.71	Mato Grosso
.72	Goiaz
.73	
82	ARGENTINA
	<i>Provincias litorales</i>
82.1	Entre Ríos
.12	Corrientes
.13	Santa Fé
	<i>Provincias mediterráneas</i>
82.2	Córdoba
.21	San Luis
.22	Santiago del Estero
.23	Tucumán (La Antigua gobernación)
	<i>Provincias septentrionales</i>
82.3	Salta
.31	Jujuy

	<i>Provincias andinas</i>
82.4	Catamarca
.41	La Rioja
.42	San Juan
.43	Mendoza (La antigua gobernación chilena de Cuyo)
	<i>Provincias de Buenos Aires</i>
82.5	Buenos Aires (Martín García, Isla de)
.51	Buenos Aires (Ciudad)
.52	Río de la Plata
.53	La Plata (Ciudad)
	<i>Territorios y gobernaciones del Norte</i>
82.6	Misiones (Las misiones jesuíticas del Paraguay)
.61	
.62	Formosa
.63	Chaco
.64	Los Andes
	<i>Territorios o gobernaciones del Sur</i>
82.7	La Pampa
.71	Neuquén
.72	Río Negro
.73	Chubut
.74	Santa Cruz
.75	Tierra del Fuego
.76	Patagonia
83	CHILE
83.1	Desierto
.11	Arica
.12	Pisagua
.13	Tarapacá
.14	Antofagasta
.15	Atacama Copiapó
.16	Salitreras
.17	Huasco
.2	Norte Chico o Valles Transversales
.21	Goquimbo La Serena (Ciudad)
.22	Aconcagua San Felipe (Ciudad)
.23	Valparaíso
.231	Valparaíso (Puerto)
.3	Chile Central
.31	Santiago

83.311	Santiago (Ciudad)
.32	O'Higgins Rancagua (Ciudad)
.33	Colchagua San Fernando (Ciudad)
.334	Curicó Curicó (Ciudad)
.332	Talca Talca (Ciudad)
.333	Maule Cauquenas (Ciudad)
.334	Linares Linares (Ciudad)
.34	Ñuble Chillán (Ciudad)
.341	Concepción Concepción (Ciudad)
.4	La Frontera
.41	Araucanía
.411	Arauco Arauco (Ciudad)
.412	Bío-Bío Los Angeles (Ciudad)
.413	Malleco Angel (Ciudad)
.42	Cautín Temuco (Ciudad)
.5	Sur de Chile Región de los Lagos
.51	Valdivia Valdivia (Ciudad)
.52	Osorno Osorno (Ciudad)
.53	Llanquihue Puerto Montt (Ciudad)
83.6	Chile Austral
.61	Puerto Aysen
.62	Magallanes Punta Arenas (Ciudad)
.63	Magallanes (Estrecho)
.7	Tierra del Fuego
.71	Cabo de Hornos
.8	Islas esporádicas
.81	Juan Fernández
.811	Más Afuera
.812	Más a Tierra
.813	Santa Clara
.82	Isla de Pascua
.83	San Félix San Ambrosio
.84	Salas y Gómez
.83	Diego Ramírez
84	BOLIVIA
84.1	Chuquisaca
.11	Chuquisaca (Ciudad) (Sucre)
.12	Provincias de Chuquisaca
.13	Ciudades de Chuquisaca
.2	La Paz
.21	La Paz (Ciudad)
.22	Provincias de La Paz
.23	Ciudades de La Paz
.3	Cochabamba

84.31	Cochabamba (Ciudad)
.32	Provincias de Cochabamba
.33	Ciudades de Cochabamba
.4	Oruro
.41	Oruro (Ciudad)
.42	Provincias de Oruro
.43	Ciudades de Oruro
.5	Potosí
.51	Potosí (Ciudad)
.52	Provincias de Potosí
.53	Ciudades de Potosí
.6	Santa Cruz
.61	Santa Cruz (Ciudad)
.62	Provincias de Santa Cruz
.63	Ciudades de Santa Cruz
.7	Tarija
.71	Tarija (Ciudad)
.72	Provincias de Tarija
.73	Ciudades de Tarija
.8	Beni
.81	Beni (Ciudad)
.82	Provincias de Beni
.83	Ciudades de Beni
.9	Pando
.91	Pando (Ciudad)
.92	Provincias de Pando
.93	Ciudades de Pando
85	PERU (Esquema aparte)
86	COLOMBIA
86.1	Antioquía
.11	Bolívar
.111	Magdalena
.112	Goajira
.113	Norte de Santander
.114	Santander
.115	Caldas
.116	Choco
.117	Valle del Cauca
.118	Cauca
.119	Tolima
.120	Boyacá
.121	Arauca
.122	Vichada
.123	Cundinamarca

86.124	Bogotá
.125	Nariño
.126	Huila
.127	Meta
.128	Putumayo
.129	Caquetá
.130	Vaupés
.131	Amazonas
86.2	ECUADOR
86.21	<i>Provincias del interior Norte</i>
.211	Carchi
.212	Imbabura
.213	Pichincha
.214	Quito
.215	León
.216	Bolívar
.217	Chimborazo
.218	Tungurahua
86.22	<i>Provincias del interior Sur</i>
.221	Cañar
.222	Azuay
.223	Loja
86.23	<i>Provincias de la Costa</i>
.231	Esmeraldas
.232	Manabí
.233	Los Ríos
.234	Guayas
.235	El Oro
86.24	<i>Provincias del Este</i>
.241	Napo-Pastaza
.242	Santiago-Zamora
.25	Islas Galápagos
87	VENEZUELA
87.1	<i>Región de las montañas</i>
.11	Trujillo
.12	Mérida
.13	Táchira

87.2	<i>Región del oeste</i>
.21	Zulia
.22	Falcón
.23	Lara
.24	Yaracuy
87.3	<i>Región Central</i>
.31	Carabobo
.32	Aragua
.33	Miranda
87.4	<i>Región Lacustre</i>
.41	Barinas
.42	Portuguesa
.43	Cojedes
.44	Guárico
.45	Apure
87.5	<i>Región del Este</i>
.51	Anzoátegui
.52	Sucre
.53	Monagas
87.6	<i>Región Guayana</i>
.61	Delta
.62	Amacuro
.63	Bolívar
.64	Amazonas
.7	Distrito Federal
.71	Caracas
.8	Nueva Esparta (Isla)
88	GUAYANAS
88.1	GUAYANA INGLESA
88.2	GUAYANA FRANCESA
88.3	GUAYANA HOLANDESA
89	PARAGUAY
89.1	<i>Región del Este</i>
.11	Concepción
.12	Amambay
.13	San Pedro

89.44	Caaguazú
.45	Alto Paraná
.46	Distrito Central
.2	Las Cordilleras
.21	Guaírá
.22	Paraguari
.23	Caazapá
.24	Neembecú
.25	Misiones
.26	Itapúa
89.3	<i>Región del Oeste</i>
.31	Villa Hayes
.32	Asunción
.33	Boaquerón
.34	Olimpo
.35	Chaco
89.4	URUGUAY
89.41	<i>Región de la Costa</i>
.411	Colonia
.412	San José
.413	Montevideo
.414	Canelones
.415	Maldonado
.416	Rocha
89.42	<i>Región Central</i>
.421	Treinta y Tres
.422	Lavalleja
.423	Florida
.424	Flores
.425	Soriano
.426	Río Negro
.427	Durazno
.428	Cerro Largo
89.43	<i>Región del Norte</i>
.431	Paysandú
.432	Tacuarembó
.433	Rivera
.434	Salto
.435	Artigas

90	OCEANIA
90.1	Océano Pacífico
91	<i>Indonesia</i>
91.1	Borneo
.2	Célebes
.3	Molucas
.4	Filipinas
92	<i>Sonda</i>
92.1	Sumatra
.2	Java
.3	Bali
.4	Timor
.5	Andaman y Nicobar
93	<i>Melanesia</i>
93.1	Nueva Zelandia
.2	Nueva Caledonia
.3	
.4	Nuevas Hébridas
.5	Salomón
.6	Bismark (Archipiélago)
.7	Almirante
94	AUSTRALIA
94.1	Australia Occidental
.2	Australia Septentrional
.3	Australia Meridional
.4	Queensland
.5	Nueva Gales del Sur
.6	Victoria
.7	Camberra
.8	Tasmania
.9	Islas Australianas
95	NUEVA GUINEA
96	<i>Micronesia</i>
96.1	Marianas
.11	Carolinas
.12	Marshall
.13	Gilbert
.14	Ellice
.15	Guam

96.2	<i>Polinesia</i>
.21	Hawai
.22	Tonga
.23	Tokelan
.24	Cook
.25	Samoa
.3	Marquesas
.31	Tuamotú
.32	Sociedad
.33	Tubuai
.34	Piteairn
97	ISLAS DEL ATLANTICO
97.1	Malvinas o Falkland
.11	Santa Elena
.12	Ascensión
.13	Tristán da Cunha
.14	Bermudas
.15	Azores
98	REGION ARTICA — HEMISFERIO NORTE
99	REGION ANTARTICA — HEMISFERIO SUR

85 PERU - MAPAS

85.1	<i>Departamentos del Norte</i>
85.11	TUMBES
.111	Tumbes (ciudad)
.112	Tumbes (prov.)
.113	Contralmirante Villar
.114	Zarumilla
85.12	PIURA
.121	Piura (ciudad)
.122	Piura (prov.)
.123	Paita
.124	Sullana
.125	Ayabaca
.126	Morropón
.127	Huancabamba

85.13	LAMBAYEQUE
.131	Lambayeque (ciudad)
.132	Lambayeque (prov.)
.133	Chiclayo
85.14	LA LIBERTAD
.141	Trujillo
.142	Pacasmayo
.143	Otuzco
.144	Santiago de Chuco
.145	Huamachuco
.146	Bolívar
.147	Pataz
85.15	CAJAMARCA
.151	Cajamarca (ciudad)
.152	Cajamarca (prov.)
.153	Jaén
.154	Cutervo
.155	Chota
.1551	Santa Cruz
.156	Hualgayoc
.157	Celendín
.158	Contumazá
.159	Cajabamba
85.2	<i>Departamentos del centro</i>
85.21	ANCASH
.211	Huarás
.212	Pallasca
.2121	Corongo
.213	Pomabamba
.2131	Huaylas
.214	Santa
.215	Yungay
.2151	Carhuás
.216	Huari
.2161	Aija
.217	Huarmey
.218	Recuay
.219	Bolognesi
85.22	HUANUCO
.221	Huánuco (ciudad)
.222	Huánuco (prov.)

.223	Marañón
.224	Huamalíes
.225	Dos de Mayo
.226	Ambo
.227	Pachitea
85.3	LIMA
.31	Lima (ciudad)
.32	Lima (prov.)
.321	San Isidro, Miraflores, Barranco, Chorrillos, Surco
.322	Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Miguel
.323	Rímac, San Martín de Porres, La Victoria, Lince
.324	Ancón, Puente Piedra, Carabaylo
.325	Ate, Chaclacayo, Lurigancho
.326	Pachacamac, Lurín
.33	Chancay
.331	Cajatambo
.34	Canta
.341	Huarochari
.35	Cañete
.351	Yauyos
85.36	CALLAO
.37	Callao (dist.)
.38	Bellavista
.39	La Punta
85.4	PASCO
.41	Cerro de Pasco
.411	Pasco (prov.)
.412	Daniel Carrión
.413	Oxapampa
85.42	JUNIN
.421	Huancayo
.422	Junín (prov.)
.423	Yauli
.424	Tarma
.425	Jauja
85.43	ICA
.431	Ica (ciudad)
.432	Ica (prov.)

85.433	Chincha
.434	Pisco
.435	Nazca
85.44	HUANCVELICA
.441	Huancavelica (ciudad)
.442	Huancavelica (prov.)
.443	Tayacaja
.444	Acobamba
.445	Angaraes
.446	Castrovirreyna
85.45	AYACUCHO
.451	Ayacucho (ciudad)
.452	Huamanga
.453	Huanta
.454	La Mar
.455	Cangallo
.456	Victor Fajardo
.457	Lucanas
.458	Parinacochas
85.5	<i>Departamentos del Sur</i>
85.51	AREQUIPA
.511	Arequipa (ciudad)
.512	Arequipa (prov.)
.513	Caravelí
.514	Camaná
.515	Condesuyos
.516	La Unión
.517	Castilla
.518	Gailloma
.519	Islay
85.52	APURIMAC
.521	Abancay (ciudad)
.522	Abancay (prov.)
.523	Andahuaylas
.524	Aimaraes
.525	Antabamba
.526	Grao
85.53	CUZCO
.531	Cuzco (ciudad)

85.532	Cuzco (prov.)
.533	La Convención
.534	Calca
.5341	Paucartambo
.535	Anta
.5351	Urubamba
.536	Paruro
.5361	Acomayo
.537	Quispicanchi
.5371	Canchis
.538	Canas
.5381	Espinar
.539	Chumbivilcas
85.6	PUNO
.61	Puno (ciudad)
.611	Puno (prov.)
.612	Carabaya
.613	Sandia
.614	Melgar
.615	Azángaro
.616	Lampa
.617	San Román
.618	Huancané
.619	Chucuito — Lago Titicaca
85.62	MOQUEGUA
.621	Moquegua (ciudad)
.622	Mariscal Nieto
.623	General Sánchez Cerro
85.63	TACNA
.631	Tacna (ciudad)
.632	Tacna (prov.)
.633	Tarata
85.7	<i>Departamentos del Oriente</i>
85.71	AMAZONAS
.711	Chachapoyas (ciudad)
.712	Chachapoyas (prov.)
.713	Bagua
.714	Bongará
.715	Luya
.716	Rodríguez de Mendoza

85.72	SAN MARTIN
.721	Moyobamba (ciudad)
.722	Moyobamba (prov.)
.723	Rioja
.724	Lamas
.725	Huallaga
.726	San Martín (prov.)
.727	Mariscal Cáceres
85.73	LORETO
.731	Iquitos
.732	Maynas
.733	Loreto (Prov.)
.734	Alto Amazonas
.735	Requena
.736	Ucayali
.737	Coronel Portillo
85.74	MADRE DE DIOS
.741	Puerto Maldonado
.742	Tambopata
.743	Tahuamanu
.744	Manú
85.81	LA COSTA
.811	El Desierto
.812	Los Valles
85.86	LA SIERRA
.861	Los Andes
.862	La Cordillera Blanca
.863	
.864	
85.87	LA SELVA — AMAZONIA
.88	Amazonas (Río)

BIBLIOGRAFIA

- BIBLIOTHEQUE NATIONALE. Departement des cartes & plans. Reglas adoptees pour la conservation des collections et la redaction des catalogues. Paris, 1951.
- THE LIBRARY OF CONGRESS. Reglas para la catalogación descriptiva ... Washington, 1953.
- SELVA, MANUEL. Guía para organización, fichado y catalogación de mapotecas ... Buenos Aires, 1941.
- BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU, DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION Y CATALOGACION. Esquema de Geografía e Historia del Perú, desarrollo del 985 del Sistema de Clasificación decimal de Dewey.

**CONCLUSIONES DEL SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN AMERICA LATINA
MENDOZA, REP. ARGENTINA, 24 DE SET. AL 5 DE OCT. DE 1962**

A manera de colofón hemos considerado conveniente redactar el resumen de los trabajos contenidos en este volumen y de las tareas realizadas.

En las primeras páginas de este informe se registra la génesis de la idea de celebrar este Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina, concebido y programado por UNESCO en su continuo reconocimiento de la importancia de las bibliotecas en el fomento de la cultura y en el desarrollo económico y social de los pueblos.

No podrían encararse eficazmente los problemas relativos al mejoramiento de las bibliotecas universitarias sin conocer antes las tendencias de la educación superior por una parte y, por otra, las funciones que las bibliotecas universitarias deberían asumir para hacer frente a tales exigencias. En tal sentido el Seminario consideró que la tendencia de la educación superior en la América Latina durante los próximos diez años se ajuste a los siguientes principios:

- 1) La misión de la enseñanza superior es la formación integral del hombre de acuerdo con su auténtica naturaleza humana.
- 2) La misión de la enseñanza superior debe realizarse a través de las distintas funciones de la universidad:
 - a) *la función de enseñanza*, que debe merecer preferente atención;
 - b) *la función de preparación profesional*, que es el servicio más visible que la universidad presta a la comunidad. Se opinó, en este sentido, que la universidad debe ampliar el cuadro de las enseñanzas tradicionales, llamadas liberales; reconocer la existencia de nuevas ocupaciones que deben adquirir dignidad universitaria y atender a las necesidades del estado actual de los

- países latinoamericanos, en lo que a la formación de personal idóneo se refiere;
- c) *la función de investigación científica*, que se reconoce como misión propia de la universidad siempre que su cultivo no vaya en detrimento de sus diversos fines;
 - d) *la función cultural*, que debe ser también atendida ya que la universidad no agote sus objetivos en la tarea de la instrucción profesional. Cabe aceptar el lema contenido en el documento de base: "Por medio de la profesión hacia el mundo de la cultura";
 - e) *la función de extensión universitaria*, que corresponde a lo que se ha llamado *la universidad trabajando hacia afuera*, hacia el público, en sus diversos niveles e intereses. En la etapa actual de desarrollo de Latinoamérica esta tarea es ineludible. Debe prestar también atención a los posgraduados con el fin de mantenerlos informados al día de los avances técnicos y científicos.

Ante estas tendencias de la educación superior el Seminario consideró las funciones que deberían asumir las bibliotecas universitarias y en tal sentido, ratificando lo ya aprobado en la Primera Reunión de Bibliotecas de las Universidades de Centroamérica, estimamos que ellas deberán ser las siguientes:

- a) Constituir un fondo bibliográfico en el que aparezcan adecuada y armónicamente representadas las ciencias, las letras y las bellas artes;
- b) Organizar y desarrollar los medios y servicios que faciliten y estimulen el estudio, la investigación en todos sus niveles y como forma de docencia, y la formación y perfeccionamiento de los profesionales.

En relación con el desarrollo proyectado para los diez próximos años que incluye los principios expuestos, ¿cuál es la capacidad actual de la América Latina para cumplirlos?

El Seminario comprobó, de acuerdo con los datos recogidos en la encuesta realizada por la UNESCO, lo siguiente:

- 1) Con respecto a la estructura:
 - a) Una desconcertante variedad en todos los órdenes: universidades estatales, libres, confesionales; diferente número de facultades, de alumnos, de profesores, etc.;

- b) Falta de bibliotecas centrales bien organizadas y de cooperación entre ellas;
 - c) Falta de reglamentos capaces y eficientes;
 - d) Falta de participación del bibliotecario directo, tanto en las juntas de Gobierno como en las comisiones de Presupuesto;
 - e) Falta de personal técnico y administrativo, en el número necesario, para el desempeño cabal de los servicios, etc.
- 2) Con respecto a los fondos bibliográficos y colecciones:
- a) Grandes lagunas en los fondos destinados a la mayoría de las disciplinas y gran número de colecciones incompletas;
 - b) Falta de publicaciones recientes procedentes de países extranjeros e inclusive de los impresos en lengua española;
 - c) Presencia de libros, folletos, etc., inútiles por las fechas de su impresión para la docencia universitaria.
- 3) Con respecto a los servicios técnicos:
- a) Falta de repertorio, catálogos y libros de referencia, capaces de ofrecer al público una información bibliográfica adecuada;
 - b) Deficiencia de uniformidad y de normalización en los procesos de clasificación, catalogación y compilación de catálogos;
 - c) Ausencia, en la mayoría de los establecimientos, de los servicios de documentación técnica y científica;
 - d) Deficiencia en los servicios de circulación o préstamos, interurbanos o internacionales, carentes en su mayoría, de la fluidez necesaria para cumplir las necesidades más elementales de la investigación;
 - e) Ausencia de mecanización en los servicios de préstamos, información a distancia, registro, encuadernación, preparaciones, etc.;
 - f) Falta de medios adecuados para prestar servicios de extensión a los pos-graduados;
 - g) Falta de enseñanza del uso de las bibliotecas y de la técnica del trabajo intelectual;
 - h) Número muy reducido y escaso de guías, boletines de nuevas adquisiciones, memorias anuales y en general de publicaciones aptas para el canje;
 - i) Falta de escuelas de bibliotecología que otorguen los grados de licenciado y doctor.
- 4) Con respecto al financiamiento:
- a) Presupuestos inadecuados para el sostenimiento medio de las bibliotecas universitarias y sueldos muy reducidos e insuficientes para el personal técnico, auxiliar y administrativo.

Teniendo en cuenta esta situación y con el propósito de alcanzar durante los próximos diez años metas satisfactorias y niveles de trabajo aceptables, se propusieron las recomendaciones siguientes:

1. *En relación con la estructura de la biblioteca de la universidad.*

El Seminario consideró la imprescindible necesidad de que exista una perfecta red de bibliotecas universitarias coordinadas por una biblioteca central y orientada por reglamentos que establezcan la estructura interna de las bibliotecas y sus diversas funciones técnicas y administrativas, así como la participación del bibliotecario en el organismo de gobierno de la universidad o de la facultad.

2. *En relación con los fondos bibliográficos y documentales.*

El Seminario estimó que el Director de la Biblioteca tiene autoridad para decidir la materia que ha de ser incorporada a las colecciones y que para su selección deberá hacerse asesorar por el cuerpo docente de la universidad. Asimismo, aconsejó la adquisición planificada del material bibliográfico y documental.

3. *En relación con los servicios técnicos administrativos.*

Al analizar este tema la Reunión estimó conveniente establecer un plan para regular las adquisiciones, unificar la técnica catalográfica, aplicar la clasificación de validez y eficacia más reconocida, redactar catálogos colectivos, perfeccionar los sistemas de préstamos, los de referencia y de documentación y organizar cursos de utilización y manejo de bibliotecas, así como los de la enseñanza de la técnica del trabajo intelectual.

4. *En relación con la formación del personal.*

Teniendo en cuenta que la eficiencia de los servicios de las bibliotecas universitarias depende en gran medida de la formación y calidad de su personal, el Seminario aconsejó que las escuelas de bibliotecarios formen parte de la universidad, allí donde exista, y que se fije como meta para los próximos diez años una jerarquización en los estudios que permite otorgar grados de licenciado y doctor.

Asimismo, la Reunión consideró de gran importancia la organización de estudios de perfeccionamiento para el personal docente de las escuelas de bibliotecología.

En lo que respecta el personal en servicio, el Seminario aconsejó la organización de cursos para perfeccionar sus técnicas de trabajo, como también el establecimiento de Cursos para Postgraduados a fin de mantener en constante mejoramiento el ejercicio de la profesión.

Con el propósito de facilitar las tareas docentes y ofrecer a los bibliotecarios en servicio adecuada información bibliográfica, se estimó conveniente la organización de Centros Nacionales de Documentación Bibliotecológica.

En lo que respecta al personal directivo de las bibliotecas universitarias se estimó que es imprescindible que los directores de bibliotecas universitarias tengan además de experiencia y reconocido saber, una formación bibliotecológica adecuada a sus elevadas funciones.

Por último, y atento a los esfuerzos realizados por el Consejo Universitario Centroamericano en su política de integración universitaria, se estimó recomendarle crear una escuela de bibliotecarios para la América Central tal como lo recomendara la Primera Reunión de Bibliotecarios de las universidades de esa zona, con la colaboración de los organismos internacionales y en consulta con la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

5. *En relación con los edificios y equipos.*

El Seminario reconoció la urgente necesidad de dotar a las bibliotecas universitarias de edificios funcionales y adecuados al cumplimiento de sus fines. Para alcanzar este objetivo los planos deberán ser preparados por los arquitectos en estrecha colaboración y consulta con los bibliotecarios.

En la adaptación de edificios ya construidos para la instalación de bibliotecas, se recomendó que deben aplicarse los principios precedentes en la máxima medida posible.

En lo referente al equipo y mobiliario, se consideró que deberán responder a su función y reunir las máximas condiciones de modernidad y eficacia.

6. *En relación con la cooperación interbibliotecaria.*

Como consecuencia de los puntos de vista intercambiados en el Seminario, se llegó a establecer con claridad la necesidad de una estrecha colaboración interbibliotecaria como el medio más eficaz de aumentar las posibilidades individuales de las bibliotecas en cumplimiento de sus fines y evitar la duplicación de proyectos de costos elevados.

Para tal fin se estimó necesario e imprescindible la normalización de los procesos técnicos, la compilación y publicación de catálogos colectivos, la adquisición planificada, la extensión y el perfeccionamiento del préstamo interbibliotecario, la creación de comisiones de bibliotecas universitarias en las Asociaciones de Bibliotecarios, la creación de Juntas Nacionales de bibliotecarios de universidad y la conveniencia de que se ratifiquen las Convenciones Internacionales de Canje de Publicaciones preparadas por la UNESCO.

7. *En relación con el financiamiento.*

La falta de recursos económicos constituyó, durante todo el curso del Seminario una preocupación constante y más influyente en la desfavorable situación en que se encuentran la mayoría de las bibliotecas

universitarias de la América Latina. Esta situación ha incidido en los reducidos, y en algunos casos insuficientes sueldos de los bibliotecarios por lo que parece ser condición de alta prioridad remediar esta anomalía a la mayor brevedad posible.

En el estudio de este tema el Seminario consideró necesario, a fin de determinar bases funcionales de financiamiento, iniciar investigaciones que revelen la cuantía de los recursos económicos que requieren las bibliotecas, de acuerdo con sus especiales circunstancias y en vista a sus objetivos, para extender y mejorar adecuadamente sus servicios.

En este sentido, el Seminario fue explícito al declarar que del presupuesto total de cada universidad o institución se destine no menos del 5% para los servicios bibliotecarios. El sueldo de los directores de las bibliotecas no deberá ser inferior al de los profesores titulares contratados con dedicación exclusiva, y que en proporción a dicho sueldo se establezca el del resto del personal.

En lo que se refiere a las fuentes de ayuda exterior, el Seminario dejó claramente establecido que el esfuerzo principal en el financiamiento de las bibliotecas deberá ser asumido por los propios países. En las solicitudes que formulen las universidades para el financiamiento a través de la ayuda exterior, deberán figurar las asignaciones económicas y los auxilios técnicos destinados al perfeccionamiento y desarrollo de las bibliotecas universitarias.

Para tal fin los directores de las bibliotecas universitarias deberán conocer las fuentes y modalidades de la ayuda exterior, programar sus necesidades y redactar el proyecto de presupuesto detallado que se considere necesario para cubrirlas. Con el fin de lograr estos objetivos con la eficacia debida, el Seminario estimó que los directores de las bibliotecas universitarias deberán estar representados en las Juntas de Planeamiento.

8. *En relación con la elaboración de un plan decenal para el desarrollo de una Biblioteca universitaria sobre la base del plan de desarrollo de la universidad o de un plan internacional para el desarrollo de la educación superior.*

Con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo de este punto de la Agenda, el Seminario aceptó la solicitud del señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo de que se consideren los servicios bibliotecarios de esta universidad como base para la elaboración del referido plan.

Tanto el Director del Seminario como los participantes de esta reunión tuvieron clara conciencia de la dificultad que encerraba este ejercicio de aplicación práctica debido a que no se disponía, pese a la excelente documentación previa preparada por la Biblioteca Central, de información concreta sobre los recursos económicos que la univer-

sidad estaba dispuesta a destinar para su financiamiento y de ciertas informaciones y valoraciones indispensables para sustentar las deliberaciones.

No obstante, el Grupo de Trabajo llevó a cabo una excelente y meritoria labor y elaboró un documento que se agrega a este informe, cuya extensión y complejidad impide resumirlo en estas conclusiones.

Sin embargo, se estima que ese documento constituye una primera experiencia de formulación colectiva de un plan de tal naturaleza, que podrá servir de guía y orientación para estudios semejantes.

Por otra parte, la Universidad Nacional de Cuyo queda en posesión de un documento que refleja la opinión de expertos de varios países y al disponer de los debidos elementos complementarios, especialmente los de tipo económico, podrá perfeccionarlo y aplicarlo en el momento oportuno.

Justo es subrayar la importancia que ha tenido este ejercicio práctico, desde el punto de vista del planeamiento de los servicios bibliotecarios, tema que fue estudiado en una sesión plenaria y cuyos resultados se encuentran incluidos en este Informe.

Como punto final de estas Conclusiones, el Director desea expresar que los principios del planeamiento fueron objeto de constante atención profesional, continuamente estuvieron presentes y caracterizaron en gran parte las actividades de los diferentes Grupos de Trabajo. De aquí el que se estime que dada la importancia de esta disciplina y el vivo interés de los participantes en lograr los resultados del planeamiento, reciba esta disciplina una preferente atención por parte de las escuelas de bibliotecología, y de las organizaciones internacionales interesadas en estos temas.

Por último, en cumplimiento de grato deber, terminamos este informe haciendo constar nuestra gratitud a todos aquellos que directa o indirectamente contribuyeron con su entusiasmo, su capacidad y su dedicación a obtener los resultados que aquí se reseñan.

Crónicas

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE DOCUMENTACION CIENTIFICA

Patrocinado por el Ministerio de Educación Pública del Perú y organizado por el Centro de Cooperación Científica de la UNESCO para América Latina, se realizó el Seminario Latinoamericano sobre Documentación Científica en el local de la Biblioteca Nacional de Lima. El Seminario se inauguró el 3 de septiembre de 1962 y se clausuró el 8 del mismo mes.

Participaron delegaciones de doce países latinoamericanos y observadores de los Estados Unidos, Francia, la Organización de los Estados Americanos. La delegación peruana estuvo integrada por Carmen Rosa Andraca, Violeta Angulo, Ricardo Arbulú, Antolín Bedoya, Alberto Benavides Balbín, Jorge Castro Harrison, Amalia Caveró de Cornejo, Arturo Cornejo, Carlos Cueto Fernandini (Presidente del Seminario), Emilio Delboy, Honorio Delgado, Cristina Duarte de Morales, Teresa Estens, Oswaldo Hercelles, Nelly Mac Kee de Maurial, Carlos Monge (Presidente de Honor del Seminario), Víctor Moya, Ramón Ponce, Sara Ríez, Rosalvina Rivera, Emilio Romero, Mauricio San Martín, Jorge Sarmiento, Bettina Summers, Alberto Tauro, José Tola Pasquel y R.P. R. Vargas Ugarte. Representaron a la Unesco el doctor Angel Establier (Director del Centro de Cooperación Científica de Montevideo), don Augusto Pérez Vitoria, don Amando Sacristán Vicente y la profesora Guillermina G. de Giannetto.

El temario de la reunión, desarrollado a lo largo de siete sesiones plenarias, incluyó estudios y análisis sobre el estado de la documentación en diversos países latinoamericanos, los servicios de documentación científica existentes en países latinoamericanos, la técnica y los principios de la documentación e información científica y los problemas de las publicaciones científicas y técnicas en la región latinoamericana. Las sesiones se completaron con interesantes disertaciones sustentadas por distinguidos hombres de ciencia y documentalistas.

Una conclusión general se desprende del Seminario, conclusión que en verdad impregnó las deliberaciones todas de la reunión: a saber, la de que la investigación científica y tecnológica es un instrumento indispensable en el esfuerzo de desarrollo cultural, social y económico en que están empeñados los países latinoamericanos. Tal desarrollo no puede lograrse independientemente de la investigación científica. Sin embargo, para que los esfuerzos de los investigadores puedan transformarse en corrientes sociales activas, es preciso concentrarlas en instituciones apropiadas, aptas para organizar y clasificar el material, para

difundirlo allí donde es requerido y para estimular nuevas investigaciones. Estas instituciones son los Centros Nacionales de Documentación Científica, cuyo fomento y creación recomendó vivamente el Seminario. La convicción general fue pues la de que los Centros constituyen elementos valiosos no solamente para la organización y el progreso del saber sino también para el desarrollo económico, social y cultural.

En el Seminario participaron no solamente investigadores científicos sino también documentalistas y bibliotecarios. Estos especialistas representan diversas fases de un proceso único: la creación por los investigadores requiere, en el mundo actual, de esfuerzos de conservación, organización y difusión del material. Hombres de ciencia, bibliotecarios y documentalistas deben pues mantener una cooperación estrecha y constante para lograr los fines del avance del conocimiento científico, de su difusión y de su aplicación social.

El Seminario recomendó asimismo que las universidades organizaran cursos avanzados destinados a la preparación de personal necesario para la documentación científica.

En suma: se trató de una reunión destinada a sentar doctrinas y recomendar procedimientos hoy más que nunca necesarios para la organización de un servicio capital en América Latina.

El Centro de Cooperación Científica de la Unesco para América Latina (Montevideo, Uruguay) ha publicado el INFORME FINAL del Seminario, redactado por el Relator don Raúl Luis Cardón, de la Delegación Argentina.

SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN AMERICA LATINA, MENDOZA, REP. ARGENTINA, 24 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 1962.

Esta reunión, tan importante para los bibliotecarios latinoamericanos, fue ideada, planeada y realizada por la UNESCO. Invitados por esta institución, participaron delegados, expertos, asesores, observadores y visitantes procedentes de 19 Repúblicas Latinoamericanas, así como representantes de organismos internacionales (OEA y CMOPE) y fundaciones privadas (Fundación Ford).

Las autoridades del Seminario fueron relevantes figuras del ambiente bibliotecario, siendo el Director el Sr. Javier Lasso de la Vega, la Sub-Directora la Sra. María Luisa Monteiro da Cunha y Carlos Víctor Penna como representante del organismo auspiciador.

El Seminario fue preparado con diligencia y acierto. Se escogió como sede la hospitalaria ciudad de Mendoza que reunía todas las cualidades necesarias para contribuir al éxito del Seminario.

Todos los delegados habían recibido con anticipación el temario de la reunión y la mayoría de los trabajos que sirvieron como documentos-base a las sesiones; igualmente se había repartido una lista seleccionada de publicaciones sobre los puntos por estudiar. Para investigar la situación actual de nuestras bibliotecas se había realizado previamente una encuesta detallada a la que respondieron 90 bibliotecas universitarias y cuyo resumen figuraba entre los mencionados documentos.

El Seminario estudió primero, en sesiones plenarias, las nuevas tendencias y objetivos de la educación en América Latina y las funciones de la Biblioteca universitaria considerando el desarrollo de la educación superior en nuestro continente en los próximos 10 años. Una vez definido el importante papel de la Biblioteca universitaria en relación con la Universidad latinoamericana, el Seminario se dividió en 6 grupos de trabajo que estudiaron los recursos actuales y los cambios requeridos en un futuro inmediato respecto a:

- la estructura de las bibliotecas universitarias,
- los fondos bibliográficos y documentales,
- los servicios técnicos y administrativos,
- la formación del personal,

- los edificios y equipos,
- la cooperación interbibliotecaria,
- el financiamiento y posibles fuentes exteriores de ayuda económica y de otra índole para el desarrollo de las bibliotecas universitarias de América Latina.

El último punto de la agenda del Seminario constituyó un plan decenal para el desarrollo de una biblioteca universitaria sobre la base del plan de desarrollo de la universidad, o de un plan nacional para el desarrollo de la educación superior. Para cumplir con esta tarea se tomó en cuenta la petición del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y se escogieron los servicios bibliotecarios de dicho centro para elaborar el plan decenal requerido.

Los informes y recomendaciones de los grupos de trabajo fueron discutidos y aprobados en sesiones plenarias. Las CONCLUSIONES del Seminario figuran, en forma completa, en esta misma revista.

La divulgación y aplicación de recomendaciones tan autorizadas —pues han sido emitidos por expertos bibliotecarios que, además, conocían el medio ambiente y los problemas especiales de su respectivo país— representaría un paso decisivo en el desarrollo de las bibliotecas universitarias del Perú que por cierto necesita un impulso de esta índole.

Las últimas dos sesiones del Seminario fueron destinadas a la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, Sección América Latina (FIAB/SAL). La Presidenta de dicha institución Sra. Laura García Moreno Russo, y el Director del Seminario, Sr. Javier Lasso de la Vega, informaron acerca de los antecedentes, funcionamiento y reorganización de esta institución, invitando a los países latinoamericanos a afiliarse a la misma en caso no lo estuvieran todavía. En esta oportunidad la Asociación Peruana de Bibliotecarios solicitó ser integrada al organismo mencionado a través de la Delegada del Perú al Seminario. Las gestiones pertinentes se están llevando a cabo.

Las actividades del Seminario se desarrollaron en un clima de gran entusiasmo profesional y espíritu de cooperación que debe haber dejado huella en todos los participantes.

Debemos agradecer a UNESCO el gran esfuerzo realizado cuyo éxito inmediato tuvimos la oportunidad de presenciar.

Esperamos que sea el primer paso para un futuro más promisor de nuestras bibliotecas universitarias.

Cristina Duarte de Morales,

Bibliotecaria Delegada del Perú al Seminario regional sobre el desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE BIBLIOTECAS

En los primeros días de setiembre del pasado año el Ministerio de Educación acordó por medio de un Decreto Supremo, trasladar la administración del Fondo San Martín a la Biblioteca Nacional. Se ha creado pues, dentro de ésta, un nuevo Departamento de Fomento de Bibliotecas Municipales, cuyos objetivos corresponden a los de la Ley N° 10847, y que hoy planea en base a estudios sobre la realidad bibliotecaria una campaña nacional de extensión.

Una primera manifestación de esta campaña es "*La Gaceta Bibliotecaria del Perú*", publicación que acaba de aparecer y que está destinada a cooperar con las Bibliotecas Públicas del país en el esfuerzo de organizar sus servicios y de fomentar el uso del libro para el desarrollo de la cultura y de la economía.

Invita la Gaceta, por medio de una encuesta, a plegarse a esta campaña de planeamiento bibliotecario a fin de que, recibiendo paulatina ayuda del Fondo San Martín, vaya

año a año toda biblioteca peruana aprestándose a servir a su comunidad, ayudándola a librar la batalla contra la ignorancia y la falta de desarrollo.

Muestra la Gaceta una clara y objetiva definición de las posibilidades y metas del Fondo San Martín. A más de ello, por medio de artículos y fotografías, se vuelca en este primer número la experiencia acumulada por la Biblioteca Pública del Callao y el Servicio de extensión de Lima. Tácitamente se ofrece esta experiencia a quienes necesiten hacer uso de ella.

Se transcribe la Legislación sobre Bibliotecas Públicas: los objetivos de la Biblioteca Pública, del Dr. Jorge Basadre y, lo que es una promesa, lleva la Gaceta un saludo editorial del Director de la Biblioteca Nacional a todo el Perú bibliotecario.

Carmen Checa de Silva

Notas Bibliográficas

RANGANATHAN, SHIYALI RAMAMRITA. LIBRARY ADMINISTRATION. LONDON, ASIA PUBLISHING HOUSE, 1959.

La proficua y valiosa producción intelectual del distinguido bibliotecario hindú Shiyali Ramamrita Ranganathan no ha alcanzado, inexplicablemente, una apropiada difusión en el medio bibliotecario peruano. Muy pocos, si alguno, conocen su famoso sistema de clasificación y nadie lo aplica no obstante su prodigiosa capacidad de expansión. No han llegado a nuestras manos libros tan importantes como, *Five Laws of Library Science*, *Library Development Plan*, *Library Legislation*, *Public Library Provision and Documentation Problems*, *Organisation of Libraries*, *Elements of Library Classification*, que tienen la virtud de haber sido sabiamente compuestos y con sentido universal.

El Dr. Ranganathan estudió y se graduó de bibliotecario en Londres, habiendo llevado a cabo su admirable labor bibliotecaria en la India, su patria. Notable conferenciante, se le escucha con respeto en universidades y bibliotecas del mundo.

En el libro que comentamos, *Library Administration*, se ocupa del estudio minucioso y exhaustivo de las normas que rigen las funciones administrativas inherentes a la biblioteca. Dividido en tres partes, presta especial atención a la segunda parte, la más extensa, que trata de las funciones concernientes a la preparación técnica de las colecciones bibliográficas, así como las que atañen a los servicios destinados al público, pero en el aspecto propiamente administrativo. El autor ha volcado generosamente sus conocimientos y experiencia en estas páginas que constituyen, sin duda, un prontuario indispensable para bibliotecarios, jefes y ejecutivos.

La parte primera está dedicada a las normas generales de la Teoría Administrativa, empero "teniendo siempre a la vista las necesidades bibliotecarias". En estilo claro y directo, explica el papel trascendental que juega el planeamiento cuidadoso de cualquier programa, teniendo como base el conocimiento exacto del medio en que se va a actuar. A continuación, expone el método para analizar funciones, tareas y rutinas, con el consiguiente resultado de evitar el derroche de la personalidad y las energías físicas y mentales en labores duplicadas o inútiles. A lo largo de toda la obra insiste en el último punto como un principio de administración eficaz. Señala, con énfasis, la importancia de coordinar adecuadamente las relaciones de las diferentes partes de la entidad que combinadas con una atinada distribución del trabajo crea el espíritu de auténtica responsabilidad en los empleados. Com-

plementan la sección dos capítulos consignando reglas y consejos para elaborar formularios, registros y los procedimientos para ordenar archivos.

En la parte final analiza las facetas correspondientes a la administración general, tales como control de personal, factor económico, mantenimiento del edificio, correspondencia y otros asuntos afines. Concebida la obra por una mente profundamente razonadora, muchos son los aportes realmente valiosos, en particular la fórmula matemática para demostrar el rendimiento preciso del personal en la medida del crecimiento del público lector y del incremento de las colecciones bibliográficas.

Juzgamos que la traducción al español de este libro básico de biblioteconomía, debe contemplarse para un futuro muy próximo, puesto que no sólo serviría de inspiración al bibliotecario profesional, sino que ofrecería una ayuda real a quienes trabajan en bibliotecas de provincias, sin un instrumento de consulta y carentes de orientación técnica inmediata.

María Antonieta Ballón

I N D I C E G E N E R A L

- Adrianzen Trece, Blanca.* Bibliotecas infantiles y escolares. N° 4; pp. 785-812. VII-XII, 1946.
- Aguayo, Jorge.* Catálogo clasificado y catálogo diccionario. N° 1; pp. 5-18. I-VI, 1944.
- Por lo específico a lo genérico en la catalogación, por Ricardo Arbulú Vargas. N° 5; pp. 371-372. I-VI, 1947.
- Aguayo Spencer, Rafael.* Catálogo de la exposición del libro mexicano organizada por la Cámara mexicana del libro, bajo el patrocinio de los gobiernos de México y Perú, en la ciudad de Lima. N° 4; pp. 914-915. VII-XII, 1946.
- Aliaga y de la Puente, José Agustín de.* La protección a la propiedad intelectual. N° 2; pp. 286-296. I-VI, 1945.
- Amézaga, Renée.* La biblioteca pública en América, por Marietta Daniels. N° 7; p. 349. 1950.
- Guía de escuelas y cursos de Bibliotecología en América Latina, por Carlos Victor Penna y Marietta Daniels. N° 7; p. 349. 1950.
- Servicios bibliográficos, Unesco Library of Congress bibliographical survey. N° 7; pp. 346-347. 1950.
- Amorós, Víctor.* Crónica. N° 10; pp. 298-301. 1954.
- Angulo Morales, Violeta.* Bulletin de Documentation Bibliographique de la Bibliothèque National de Paris. N° 6; p. 689. 1949.
- Araujo Espinoza, Graciela.* Adiciones a "La imprenta en Lima (1584-1824)", N° 8; pp. 467-704. 1952.
- Arbulú Vargas, Ricardo.* Luis Fabio Xammar, necrología. N° 4; p. 924. VII-XII, 1946.
- Por lo específico a lo genérico en la catalogación (Para una notación y epigrafía posibles). N° 4; pp. 774-784. VII-XII, 1946.
- Prontuario de Técnica bibliográfica N° 7; pp. 26-108. 1950.
- Prontuario de tratamiento de folletos. N° 5; pp. 161-176. I-VI, 1947.
- Prontuario del curso de clasificación. N° 9, 10, 11, 12 y 13; pp. 33-80, 235-260, 271-291, 214-249, 192-251. 1953, 1954, 1955, 1956-1957, 1963.
- Arze, José Antonio.* Estatuto del Interamerican Sociographic Institute (IASI). N° 3; pp. 659-667. VII-XII, 1945.
- Bákula Patiño, Miguel.* Don Ricardo Palma en Colombia. N° 12; pp. 78-141. 1956-1957.
- Balarezo Pinillos, Ezequiel.* ¿Cuál es en su concepto la figura literaria más grande que ha tenido el Perú? N° 9; pp. 424-435. 1953.
- Ballón, María Antonieta.* Library administration, por Shiyali Ramamrita Ranganathan. N° 13; pp. 319-320. 1963.
- Ballón, María Antonieta (y Rosina Ugarte).* Pointers for Public Library Buildings, por Russel J. Schunk. N° 5; pp. 367. I-VI, 1947.
- Barbacci, Rodolfo.* Apuntes para un diccionario biográfico musical peruano. N° 6; pp. 414-510. 1949.
- Barriga, Víctor M.* Poesías populares con temas históricos. N° 9; pp. 413-423. 1953.
- Basadre, Jorge.* La Biblioteca Nacional de Lima (1943-1945). N° 2 y 3; pp. 312-352 y 642-658. I-VI y VII-XII, 1945.
- Libros venezolanos; catálogo de la colección donada por el gobierno de los

- Estados Unidos de Venezuela a la Biblioteca Nacional de Lima. Nº 4; pp. 913-914. VII-XII, 1946.
- Palabras al clausurarse la escuela de bibliotecarios. Terminación y comienzo. Nº 1; pp. 133-139. I-VI, 1944.
- (y María Isabel Pastor). El Perú en la cronología universal 1776-1801. Nº 11, pp. 3-75. 1955.
- Report on the programme of the UNESCO. Nº 4; pp. 910-911. VII-XII, 1946.
- Bates, Margaret J. Las bibliotecas infantiles. Nº 1; pp. 19-27. I-VI, 1944.
- Bonilla R., María. Anuario bibliográfico venezolano. Nº 3; pp. 673-674. VII-XII, 1945.
- Breycha.—Vautier, A. C. La XIII sesión del comité internacional de bibliotecas. Nº 5; pp. 361-363. I-VI, 1947.
- Cáceres Diez Canseco, Nilda. La biblioteca como edificio funcional, por Javier Lasso de la Vega. Nº 6; p. 687. 1949.
- El servicio de préstamos en las bibliotecas públicas. Nº 12; pp. 250-263. 1956-1957.
- Casas Sandoval, Clementina. La selección de libros, por Javier Lasso de la Vega Nº 5; pp. 368. I-VI, 1947.
- Castilla, Ramón. 88 cartas inéditas. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. Nº 7, pp. 206-304; 1950.
- Castro, Emma. Anuario bibliográfico mexicano. Nº 3; p. 672. VII-XII, 1945.
- Seudónimos de autores peruanos. Nº 4; pp. 866-893. VII-XII, 1946.
- Cavero de Cornejo, Analía. Encabezamientos de materia para bibliotecas agrícolas. Nº 11; pp. 126-247. 1955.
- Caviedes, Juan del Valle. Dos bayles de... [publicados] por Luis Fabio Xammar. Nº 2, pp. 277-285. I-VI, 1945.
- Veintitrés sonetos inéditos. Nº 3, pp. 632-641. VII-XII, 1945.
- Centenario del nacimiento de José Toribio Medina. Nº 8; pp. 710-712, 1952.
- Cevallos Bobórzuez, Carlos. Catalogación y clasificación de libros, por Carlos Víctor Penna. Nº 6; pp. 688-689. 1949.
- Cisneros, Luis Benjamín. Páginas olvidadas. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. Nº 10; pp. 261-286. 1954.
- Cisneros, Luis Jaime. Estudios y edición de la "Defensa de Damas". Nº 9; pp. 81-196. 1953.
- Conclusiones de la primera asamblea de bibliotecarios de las Américas. Nº 5; pp. 348-360. I-VI, 1947.
- Conclusiones del Seminario regional sobre el desarrollo de las Bibliotecas universitarias en América Latina. Nº 13; pp. 308-314. 1963.
- Congreso nacional de bibliotecarios efectuado en España. Nº 7; pp. 333-337. 1950.
- Crónica. Nº 9, 13; pp. 436-438, 315-318. 1953, 1963.
- Cueto Fernandini, Carlos. Fénix, otra vez (Editorial). Nº 13. 1963.
- Checa Solari, Carmen. Discurso pronunciado con motivo de la conmemoración del 75º aniversario de la ley Nº 419, por Carlos Obligado. Nº 3; pp. 672-673. VII-XII, 1945.
- Chiriboga Sotomayor, Beatriz. La Biblioteca escolar en los colegios de educación Secundaria. Nº 5; pp. 177-199. I-VI, 1947.
- Delgado Pastor, Amado. Relación de las bibliotecas existentes en el Perú, en el año de 1945. Nº 2; pp. 364-381. I-VI, 1945.
- El departamento de catalogación de la Biblioteca Nacional. Nº 1; pp. 147-153. I-VI, 1944.
- Departamento de Catalogación y clasificación. Esquema de la subclase 340 (Derecho). Nº 7; pp. 305-326. 1960.
- Duarte, Cristina (y Nilda Cáceres Diez Canseco). Un valioso elemento de consulta: Fichas analíticas de publicaciones periódicas. Nº 9; pp. 234-277. 1953.
- El servicio de referencias en materia legal por J. Frederic Finó. Nº 5; pp. 368-369. I-VI, 1947.
- Escarcena Arpaia, Rosa. Cómo se organizan el archivo y la biblioteca de un diario. Nº 2; pp. 264-276. I-VI, 1945.
- Escuelas de Bibliotecarios en América Latina. Nº 5; pp. 364-366. I-VI, 1947.
- Espinosa Bravo, Clodoaldo Alberto. Homenaje a Pedro S. Zulen. Nº 1; pp. 143-147. I-VI, 1944.
- Estudios bibliotecarios en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Nº 6; pp. 680-681. 1949.
- Evans, Luther M. Un viaje a la América Latina, carta. Nº 4; pp. 752-760. VII-XII, 1946.

- Fino, J. Frédéric.* Anotole France bibliotecario, Nº 4; pp. 730-741. VII-XII, 1946.
- Forero, Manuel José.* En defensa del criollo. Nº 5; pp. 109-115. I-VI, 1947.
- La formación profesional del bibliotecario,* Nº 2; p. 382. I-VI, 1945.
- Frayssinet, Mélanie.* El Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, por Carlos Víctor Penna. Nº 5; pp. 369-370. I-VI, 1947.
- García Ramos, Dagoberto.* Biografía de José Morales de Aramburú y Montero del Aguila. Nº 5; pp. 283-288. I-VI, 1947.
- Gazzolo de Sangster, Mercedes.* Adaptación del esquema 370 (Educación) de la tabla DC y algunos conceptos en materia educativa y de clasificación. Nº 9; pp. 197-216. 1953.
- Gerbi, Antonello.* El claribalte de Oviedo. Nº 6; pp. 378-390. 1949.
- Diego de León Pinelo contra Justo Lipsio, una de las primeras polémicas sobre el nuevo mundo. Nº 2 y 3; pp. 183-231 y 601-612. I-VI y VII-XII, 1945.
- Gibson, Percy.* Los nuevos bibliotecarios, discurso. Nº 1; pp. 140-141. I-VI, 1944.
- Haití.* Ley orgánica de las bibliotecas públicas. Nº 7; pp. 338-339. 1950.
- Hanke, Lewis.* El desarrollo de los estudios latinoamericanos en los Estados Unidos, 1939-1945. Nº 5; pp. 79-108. I-VI, 1947.
- Herrero, Miguel.* La estimación de los libros en los autores clásicos españoles. Nº 4; pp. 679-686. VII-XII, 1946.
- Hidalgo, Alberto.* Pasión y tragedia del bibliófilo. Nº 4; pp. 725-729. VII-XII, 1946.
- La historia y la geografía del Perú en el Sistema de clasificación de Dewey.* Nº 2; pp. 383-385. I-VI, 1945.
- Horkheimer, Hans.* Breve bibliografía sobre el Perú prehispánico. Nº 5; pp. 200-282. I-VI, 1947.
- Humphreys, R. A.* Letters of William Miller, Lord Cochrane, and Basil Hall to James Paroissien, 1821-1823. Nº 10; pp. 203-234. 1954.
- Kauffmann Doig, Federico.* Balance y bibliografía de la arqueología Chavín. Nº 11; pp. 248-270. 1955.
- Kilgour, Raymond L.* El servicio de referencia como artifice de buena voluntad para la biblioteca. Nº 5; pp. 116-129. I-VI, 1947.
- Klein, Ana.* Petit guide du Bibliothecaire, por Charles Henri Bach. Nº 6, p. 688. 1949.
- Kubinszky, Louis.* Classificação de obras em matéria de direito e ciencias políticas (Uma orientação) Nº 7; pp. 177-190. 1950.
- Lecaros, Julia.* La biblioteca y la educación obrera, por Arthur E. Gropp. Nº 7; pp. 353-354. 1950.
- Lobmann Villena, Guillermo.* Historia del origen y genealogía real de los incas (sic.) del Perú, por Fr. Martín de Murúa. Nº 4; pp. 912-913. VII-XII, 1946.
- Un impreso limeño desconocido. Nº 12; pp. 142-144. 1956-1957.
- Informe sobre el I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Nº 8; pp. 712-716. 1952.
- Un libro limeño desconocido. Nº 8; pp. 462-466. 1952.
- Losada y Puga, Cristóbal de.* Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública por los años 1948-1950. Nº 7; pp. 3-25. 1950.
- Memoria presentada al Señor Ministro de Educación Pública por los años 1951-1952. Nº 8; pp. 357-394. 1952.
- Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública, por el año 1952. Nº 9; pp. 3-32. 1953.
- Notas para una bibliografía científica de Habich. Nº 6; pp. 375-377. 1949.
- Costaurren, Alejandro.* El desconocido manuscrito de Pereyra y Ruíz sobre Arequipa. Nº 4; pp. 813-838. VII-XII, 1946.
- Enrique Torres Saldamando, historiador y bibliógrafo olvidado. Nº 12; pp. 183-213. 1956-1957.
- Loyola Torres, Zoraida* (y Luisa H. de Pinto). Rules for the Catalog of printed books, from the Biblioteca Vaticana. Nº 7; pp. 343-344. 1950.
- Lucero Nieto, Teodoro.* Crónica. Nº 11; pp. 348-350. 1955.
- Crónica. Nº 12, pp. 352-364. 1956-1957.
- Drawings of Oxford, by J. C. Buckler. Nº 7; p. 345. 1950.
- Caad-Toolen bookbinding (Oxford, 1951). Nº 7; pp. 345-346. 1950.
- Zoological Illustration (Oxford, 1951). Nº 7; p. 345. 1950.

- M. S. Organización de la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz". N° 4; p. 919. VII-XII, 1946.
- Mac Kee Priale, Nelly. Clasificación para el material bibliográfico especializado en Educación, por Nelly Festini Illich. N° 7 pp. 342-343. 1950.
- Málaga, Luis F. Discurso, a nombre de los alumnos egresados de la Escuela de Bibliotecarios. N° 1; pp. 141-142. I-VI. 1944.
- Reglas y tablas de notación interna. N° 5; pp. 130-160. I-VI, 1947.
- Mariátegui, José Carlos. El libro problema básico de la cultura peruana. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. N° 4; pp. 687-696. VII-XII. 1946.
- Márquez, José Arnaldo. Don José Joaquín Olmedo. N° 12; p. 351. 1956-1957.
- Tres sacerdotes peruanos: Aguilar - Vigil - Herrera. N° 12; pp. 347-350. 1956-1957.
- Marticorena Estrada, Enrique. La convención interamericana de expertos para la protección de los derechos de autor y las legislaciones americanas. N° 4; pp. 697-724. VII-XII, 1946.
- Medina, José Toribio. Adiciones inéditas a "La imprenta en Lima". N° 8; pp. 434-461. 1952.
- Cartas dirigidas a Ricardo Palma. N° 8; pp. 419-433. 1952.
- Mejía, Adán Felipe. "Exhumaciones". [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. N° 11; pp. 331-347. 1955.
- Metcalf, Keyes D. Usos del Microfilm y de la microfotografía en las bibliotecas. N° 3; pp. 395-407. VII-XII, 1945.
- Morales de Aramburú y Montero del Aguila, José. Noticia del verdadero ventajoso estado político de el Perú bajo la Gobernación de don Manuel de Amat y Juniet. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. N° 5; pp. 289-347. I-VI, 1947.
- Ojeda Olivia. Iniciación de una bibliografía biográfica del Perú. N° 2; pp. 297-311. I-VI, 1945.
- Ortiz de Zevallos, Carmen, Reglas elementales para organizar una biblioteca pequeña. N° 1; pp. 28-45. I-VI, 1944.
- Osborn, Andrew D. Crisis en la catalogación. N° 2; pp. 232-248. I-VI, 1945.
- Osio, José Mariano. Los últimos días de Ramón Castilla. N° 10; pp. 149-156. 1954.
- Pardo y Aliaga, Felipe. La Nariz. Recopilación prólogo y nota bibliográfica por Alberto Tauro. N° 11; pp. 94-125. 1955.
- Semblanzas Peruanas. N° 12; pp. 337-340. 1956-1957.
- Pastor Carnero, Isabel. Manual práctico de clasificación y catalogación de bibliotecas, por Jorge Aguayo. N° 7; pp. 349-350, 1950.
- (y Jorge Basadre). El Perú en la cronología Universal 1776-1801. N° 11; pp. 3-75. 1955.
- Patiño, Galileo. Propósitos de un sistema moderno de bibliotecas públicas en la república de Panamá, charla. N° 4; pp. 742-751. VII-XII, 1946.
- Pautas y tabla de notación interna. N° 7; pp. 191-205. 1950.
- Paz-Soldán, Mariano Felipe. Brevisimas notas biográficas. N° 12; pp. 341-347. 1956-1957.
- Penna, Carlos Victor. El curso de bibliotecarios del Museo Social argentino. N° 3; pp. 408-416. VII-XII, 1945.
- Uniformidad y Economía de la catalogación. N° 4; pp. 761-773. VII-XII, 1946.
- Pincherle, Alberto. La literatura y la historia italianas a través de las clasificaciones Dewey y del Congreso. N° 3; pp. 459-484. VII-XII, 1945.
- Porrás Barrenechea, Raúl. El testamento de Diego de León Pinelo. N° 3; pp. 613-628. VII-XII, 1945.
- Prieto, Juan Sixto. El Perú en la música escénica. N° 9; pp. 278-351. 1953.
- Primer centenario de la Ley de Propiedad Intelectual. N° 6; pp. 682-686. 1949.
- Propiedad Intelectual. N° 7; pp. 327-332. 1950.
- Ráez Patiño, Sara. Ensayo de una bibliografía Castellista. N° 10; pp. 157-187. 1954.
- Raygada, Carlos. Guía Musical del Perú. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. N° 12, 13; pp. 3-77, 1-82. 1956-1957, 1963.
- Rivera Serna, Raúl. Acción de España en el Perú. (Madrid, 1949). N° 7; pp. 340-342. 1950.
- Los cuatro Cristóbal de Molina. N° 6; pp. 590-594. 1949.

- Documenta, Revista de la Sociedad Peruana de Historia. N° 7; pp. 351-353. 1950.
- Don Ramón Castilla de 1821 a 1830. N° 10; pp. 3-22. 1954.
- Libro primero de Cabildos de la ciudad de San Juan de la Frontera de Chachapoyas. N° 11 y 12; pp. 292-330 y 280-336. 1955 y 1956-1957.
- Rodríguez, Odile. Manuscritos: su cuidado y catalogación. N° 3; pp. 486-514. VII-XII. 1945.
- Rogers, Francis M. The Infante Don Pedro de Portugal in Lima. N° 10; pp. 188-202. 1954.
- Román, M. C. El gran Mariscal D. Ramón Castilla y su navegación en el "Guisse". N° 10; pp. 142-148. 1954.
- Romero, Emilia. Apuntes para una cronología peruana, relación de fechas de nacimiento y muerte de algunos peruanos... N° 3; pp. 554-600. VII-XII, 1945.
- Talamantes, prócer de América (1765-1809) su vida, su obra y su bibliografía. N° 1; pp. 46-86. I-VI, 1944.
- Saavedra, Luis María. Compilación de información periodística de una biblioteca moderna. N° 7; pp. 162-176. 1950.
- Schwab, Federico. Algunos periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia. N° 4; pp. 894-909. VII-XII, 1946.
- La bibliografía geográfica en el Perú. N° 1; pp. 87-103. I-VI, 1944.
- El inventario de la biblioteca de Francisco Javier de Luna Pizarro. N° 7; pp. 146-161, 1950.
- Sherier, Elizabeth. La Biblioteca especializada. N° 2; pp. 159-169. I-VI. 1945.
- Silva, Alfonso de. La actitud Europea y la Americana frente a la Biblioteca moderna N° 4; pp. 915-919. VII-XII, 1946.
- La Asamblea interamericana de bibliotecas. N° 4; pp. 921-922. VII-XII, 1946.
- Comité internacional de bibliotecas. 13a. sesión. N° 4; pp. 921. VII-XII, 1946.
- Las jornadas bibliotecológicas de Montevideo. N° 4; pp. 920-921. VII-XII, 1946.
- The library of Congress and Latin America, por Marie Willis Cannon. N° 3; pp. 674-675. VII-XII, 1945.
- Teodoro Becú, necrología. N° 4; p. 923. VII-XII, 1946.
- Silva Santisteban, Fernando. Algunos archivos históricos y repositorios de Lima. N° 12; pp. 145-182. 1956-1957.
- Libro de Cabildo de Trujillo. N° 13; pp. 83-191. 1963.
- Solano, Juana María. Bibliografía sobre biología de altitud. N° 6; pp. 391-399. 1949.
- Sumario indagatorio del delito de Infidencia, actuado por el Ste. Cnel. Castilla. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. N° 10; pp. 23-111. 1954.
- Summers, Maggie. Clasificaciones médicas. N° 6; pp. 400-413. 1949.
- Tamayo, Isabel. British Libraries, por Lionel R. MacColvin y J. Revie. N° 5; pp. 370-371. I-VI, 1947.
- Tauro, Alberto. Introducción a la bibliografía peruana. N° 8; pp. 395-418. 1952.
- José Pérez de Vargas, maestro y poeta. N° 1, 2, 3 y 4; pp. 104-120, 249-263, 515-540, y 839-865; I-VI, 1944; I-VI y VII-XII, 1945; VII-XII, 1946.
- Testimonio para la biografía de Luis Fabio Xammar. N° 5; pp. 3-11. I-VI, 1947.
- Temple, Ella Dunbar. El testamento inédito de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija del Inca Sayri Túpac. N° 7; pp. 109-122. 1950.
- Testimonio de la causa por conspiración seguida al coronel Ramón Castilla (1832) [Nota preliminar de Alberto Tauro], N° 10; pp. 112-141. 1954.
- Tidow, Bárbara. Handbuch der Bibliothekswissenschaft, por Fritz Milkau. N° 7; p. 348. 1950.
- Tola de Schwab, Carmen Rosa. Catalogación de música. N° 9; pp. 217-233. 1953.
- Organización de la división de publicaciones en serie en bibliotecas de Washington. N° 7; pp. 123-145. 1950.
- Torre Revello, José. Conversando con José Toribio Medina. N° 8; pp. 706-709. 1952.
- Torres Lara, Germán. La traducción del "Remedia Amoris" de Ovidio, por Mariano Melgar. N° 6; pp. 511-589. 1949.
- Ugarte y Ugarte, Eduardo L. La declaración de los derechos del hombre en Arequipa. N° 11; pp. 76-93. 1955.
- Valcárcel, Daniel. Un rol de libros en 1813. N° 12; pp. 264-279. 1956-1957.
- Valderrama, Lucía. Organización de la Ma-

- poteca en la Biblioteca Nacional. N° 13; pp. 252-307. 1963.
- Váldez de la Torre B., Diana.* Servicios fotográficos auxiliares en la biblioteca, por Luis Musso Ambroisi. N° 3; p. 675. VII-XII, 1945.
- Valle, Rafael Heliodoro.* El libro en México. N° 2; pp. 353-363. I-VI, 1945.
- Van Hoosen, H. B.* Perspectivas de la catalogación. N° 3; pp. 541-553. VII-XII, 1945.
- Vegas García, Ricardo.* ¿Qué prepara Usted? N° 10; pp. 287-297. 1954.
- Velezmoro, Abigail G. de.* La producción periodística peruana 1943-45, periódicos de provincias. N° 3; pp. 417-458. VII-XII, 1945.
- (y Luis F. Málaga). Revista de revistas. N° 2; pp. 386-391. I-VI, 1945.
- Sugerencias para organizar la sección de publicaciones periódicas y folletos en una pequeña biblioteca. N° 2; pp. 170-187. I-VI, 1945.
- Vidal, Francisco de.* Memoria escrita en 1855, después de la batalla de La Palma. [Nota preliminar, de Alberto Tauro]. N° 6; pp. 595-640. 1949.
- Vidaurre, Manuel Lorenzo de.* El Discreto, periódico publicado por Félix Denegri Luna. N° 9; pp. 352-412. 1953.
- Xammar, Luis Fabio.* Dos bayles de Juan del Valle Caviedes. N° 2; pp. 277-285. I-VI, 1945.
- Un importante manuscrito de Juan del Valle Caviedes. N° 3; pp. 629-631. VII-XII, 1945.
- Páginas escogidas, selección hecha por Amadeo Delgado Pastor. N° 5; pp. 12-77. I-VI, 1947.
- Ricardo Palma, bibliotecario. N° 1; pp. 121-132. I-VI, 1944.
- Yerovi, Leonidas L.* La de cuatro mil. [Nota preliminar de Diana Váldez de la Torre]. N° 6; pp. 641-679. 1949.
- Zapata, Gloria (e Isabel del Aguila).* La biblioteca pública y la educación de adultos, por Carl Thomsen y otros. N° 7; p. 344. 1950.
- Zúñiga, Pedro S.* Homenaje a José Toribio Medina. N° 8; pp. 705-706. 1952.

*Esta Revista de la Biblioteca Nacional
terminó de imprimir, el día 31 de di-
ciembre de 1963, en los Talleres Grá-
ficos P. L. Villanueva, S. A. Jirón
Vauli 1440-50, Chacra Ríos, Lima-Perú.*

